

Contribuciones a

la Historia

económica, política, social y cultural de

Sinaloa

Volumen IV

Paulina Araceli Soto Carballo
Clara Leticia Ontiveros Hernández
Víctor Hugo Sosa Ortiz
Coordinadores

Contribuciones a la historia económica, política, social y cultural de Sinaloa

Volumen IV



Contribuciones a la historia económica, política, social y cultural de Sinaloa

Volumen IV

Paulina Araceli Soto Carballo
Clara Leticia Ontiveros Hernández
Víctor Hugo Sosa Ortiz
Coordinadores



Contribuciones a la historia económica, política, social y cultural de Sinaloa. Volumen IV. Autores-coordinadores: Paulina Araceli Soto Carballo, Clara Leticia Ontiveros Hernández, y Víctor Hugo Sosa Ortiz. —Sinaloa, México. 2025.

272 P. 23 cm

ISBN: **979-13-88142-15-4**

DOI: **<https://doi.org/10.61728/AE20256722>**



Primera edición: 2025

Edición y corrección: **Astra Ediciones**



Todos los contenidos de esta obra se comparten bajo la licencia Creative Commons Atribución/Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (**CC BY-NC-SA 4.0**). Esto implica que no está autorizado el uso comercial de la obra original ni de las eventuales obras derivadas, las cuales deberán distribuirse bajo la misma licencia que rige la obra original. No obstante, se permite a terceros compartir el contenido siempre y cuando se reconozca debidamente la autoría y la publicación original en esta editorial.

HECHO EN MÉXICO | MADE IN MEXICO

Contenido

Introducción	9
---------------------------	----------

Capítulo 1

Las rebeliones indígenas en el noroeste de México durante el siglo XIX.....	13
---	----

Saúl Armando Alarcón Amézquita

Capítulo 2

La Revolución liberal en Sinaloa durante la República restaurada. La acción legislativa	51
---	----

Rigoberto Rodríguez Benítez

Capítulo 3

Resistencia, lucha por la tierra y formación del ejido el Tajito, Sinaloa, 1964-1976	87
--	----

Paulina Araceli Soto Carballo

Capítulo 4

Asociacionismo agrícola, tecnificación e innovación agrícola en el Agro Sinaloense, 1950-1970.....	117
--	-----

María de los Ángeles Sitlalit García Murillo

Capítulo 5

Inversiones en infraestructura urbana. Carreteras, electricidad y agua potable, 1946-1995.....	137
--	-----

Víctor Hugo Sosa Ortiz

Capítulo 6

Entre fuegos y desafíos, una breve historia del cuerpo de bomberos de Culiacán: origen, desarrollo y consolidación, 1946-2005.....	161
--	-----

Félix Brito Rodríguez

Capítulo 7

Entre la vieja y la nueva prensa del siglo XX: la opinión y el debate, 1934-1944.....	187
---	-----

Jesús Graciela Zazueta Jiménez

Capítulo 8

La influencia del diario noroeste en la percepción pública del gobierno de Antonio Toledo corro en un contexto de violencia y narcotráfico en Sinaloa, 1983-1986 209

Clara Leticia Ontiveros Hernández

Capítulo 9

La inteligencia artificial como una herramienta útil para facilitar la docencia y la investigación histórica 245

Jesús A. Carrillo López

Arturo Carrillo Rojas

Introducción

El presente libro que tiene en sus manos, querido lector, es una compilación de temas relacionados con hechos y acontecimientos que competen fundamentalmente al estado de Sinaloa o al Noroeste de México. Incluye asuntos relacionados con los conflictos sociales, desarrollo agrícola y ganadero, tecnificación, infraestructura y servicios públicos, medios de comunicación, percepción pública e, incluso, temas contemporáneos en el ámbito tecnológico aplicados a la educación. Escritos que fueron realizados por integrantes del Colegio de Historiadores de Sinaloa (COLHSIN), quienes se dedican a investigar y registrar los acontecimientos con el fin de fortalecer el acervo histórico de los sucesos que han trascendido en la sociedad.

El libro contiene nueve capítulos. El primero titulado “Las rebeliones indígenas en el noroeste de México durante el siglo XIX”, en el cual Saúl Armando Alarcón Amézquita explica las trágicas causas de la reducción de la población, el proceso de descomposición de la comunidad y las rebeliones protagonizadas por diversos pueblos indígenas del noroeste del país durante ese siglo. Destaca las rebeliones de los yaquis y mayos, ocurridas entre 1825 y 1833 respectivamente, encabezadas por Juan Ignacio Jusacamea, y la que en 1885 inició el capitán general de los yaquis, José María Leyva, conocido como Cajeme. Esta rebelión culminaría hasta 1915 en la firma de un efímero tratado de paz, que solo duró unos cuantos meses.

En el segundo capítulo, denominado “La Revolución liberal en Sinaloa durante la República restaurada”, redactado por Rigoberto Rodríguez Benítez, se estudian las iniciativas constitucionales y sus leyes reglamentarias que marcaron el rumbo general de la organización de la sociedad y su gobierno, así como el proyecto de construcción del Estado. Además, realiza una inspección de cómo las leyes y decretos aprobados por el Congreso local apoyaron la captación hacendaria, impulsaron el transporte y promovieron la actividad productiva. También incluye una referencia general a las iniciativas

educativas y culturales destinadas a formar ciudadanos con una identidad regional y nacional, aptos para incorporarse a la política, al trabajo y a la civilización occidental.

En el capítulo 3, titulado “Resistencia, lucha por la tierra y la formación del ejido Campo El Tajito, Sinaloa, 1964-1976”, Paulina Araceli Soto Carballo, a través de un estudio de caso del Ejido Campo El Tajito, analiza cómo los campesinos solicitantes de tierras en las décadas de los sesenta y setenta, en Sinaloa, enfrentaron dificultades al no resolverse sus demandas. Debido a esto, tuvieron que manifestarse ante el gobierno y los grandes terratenientes, tomando las tierras dotadas en la resolución presidencial y viviendo en ellas en condiciones deplorables, tanto por el clima como por la constante presencia de la policía y los mismos terratenientes. Lucharon por la tierra mediante acciones políticas y tácticas dirigidas a las instituciones, las políticas oficiales y los intereses de los latifundistas con el objetivo de mantenerse y resistir hasta lograr la formación del ejido. En este proceso, el líder Marcelo Loya Ornelas desempeñó un papel destacado en las gestiones y tuvo un alto impacto en la sociedad, al ser acribillado y asesinado el 6 de enero de 1973, por la policía.

En Sinaloa, a mediados del siglo XX, los conflictos sociales en el agro no fueron las únicas problemáticas; también era evidente la necesidad de modernización en el sector agrícola. Por ello se inició una etapa de tecnificación e innovación en la que productores y personas involucradas en la agricultura se agruparon para promover el desarrollo del sector y, por supuesto, proteger sus intereses.

Precisamente, María de Los Ángeles Sitlalit García, en el capítulo 4, titulado “Asociacionismo agrícola, tecnificación e innovación agrícola en el agro sinaloense, 1950-1970”, investiga la promoción del desarrollo, con el surgimiento de la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa (CAADES). Durante este período, los productores del estado de Sinaloa, aunque de manera paulatina, comenzaron a implementar mayor mecanización, mejores prácticas de cultivo, nuevas técnicas de riego e innovaciones tecnológicas para impulsar la productividad y la modernización del sector agrícola.

El libro también contempla investigaciones sobre la infraestructura y los servicios públicos en Sinaloa, como los capítulos 5 y 6 titulados:

“Inversiones en infraestructura urbana: carreteras, electricidad y agua potable, 1946-1995” y “Entre fuegos y desafíos: una breve historia del cuerpo de bomberos de Culiacán. Origen, desarrollo y consolidación, 1946-2005”, escritos por los historiadores Víctor Hugo Sosa Ortiz y Félix Brito Rodríguez, respectivamente.

En el capítulo 5, Sosa Ortiz escribe sobre el desarrollo que ocurrió en Sinaloa, influenciado por los acontecimientos internacionales que, si bien fueron catastróficos para gran parte de la sociedad, como la Segunda Guerra Mundial y el bloqueo comercial a Cuba por parte de los Estados Unidos, beneficiaron al estado. Esto propició un crecimiento en Sinaloa. Sosa Ortiz, al igual que García Murillo, menciona el impulso que dio la creación de la CAADES, especialmente en el desarrollo e innovación en ciencia y tecnología en el campo. Además, hace referencia a las inversiones realizadas desde la década de los cuarenta hasta casi finales de los noventa en caminos, carreteras, agua potable y energía eléctrica, servicios que se reflejaron en el avance económico y social de la población.

Brito Rodríguez, en su capítulo, presenta una historia en orden cronológico del surgimiento del cuerpo de bomberos voluntarios en Culiacán, Sinaloa, desde su establecimiento en 1946 hasta su consolidación en 2005. Describe los desafíos organizacionales y financieros enfrentados en el proceso, como la adquisición de equipo básico, la infraestructura y, sobre todo, la profesionalización que lograron llevar a cabo. Además, explica las principales causas de incendio que se presentaban en la ciudad. No olvida destacar el altruismo de los miembros voluntarios, quienes arriesgan sus vidas para salvar las de otros.

El capítulo 7, titulado “Entre la vieja y la nueva prensa del siglo XX: La Opinión y El Debate, 1934-1944”, escrito por Jesús Graciela Zazueta Jiménez, realiza un análisis descriptivo de dos periódicos de Sinaloa: La Opinión y El Debate. La autora desglosa minuciosamente los diferentes tipos de información que ambos diarios difundían a través de sus editoriales y noticias, destacando las particularidades de cada uno en su contexto histórico. Además, se discuten las restricciones o libertades que enfrentaban, influenciadas por la censura vigente en ese periodo.

En el capítulo 8, titulado “La influencia del diario Noroeste en la percepción pública del gobierno de Antonio Toledo Corro en un contexto

de violencia y narcotráfico en Sinaloa, 1983-1986”, la comunicóloga e historiadora Clara Leticia Ontiveros Hernández examina la opinión pública representada en los medios de comunicación, específicamente el periódico *Noroeste*. Además, destaca la presencia de los diarios independientes en relación a la situación política que atravesaba el estado de Sinaloa, marcada por el enfrentamiento entre el gobierno estatal y la oposición, que era expuesta por el Partido de Acción Nacional (PAN).

Ontiveros Hernández, a través de la opinión pública plasmada en el periódico *Noroeste*, describe el contexto histórico de Sinaloa, que abarca más de 40 años de narcotráfico y la violencia que este generó, así como la violencia que se presentó en la década de los ochenta, durante el mandato del gobernador de Sinaloa, Antonio Toledo Corro, y la reacción de la sociedad.

El libro cierra con un tema contemporáneo, centrado en las tecnologías de la información y la comunicación, titulado “La inteligencia artificial como una herramienta útil para facilitar la docencia y la investigación histórica”, escrito por los profesores Jesús A. Carrillo López y Arturo Carrillo Rojas. En esta sección, los autores abordan la importancia y la necesidad de la tecnología digital en la educación. Comentan la llegada del internet a México y en qué medida se fueron implementando y consolidando en el espacio social diversas aplicaciones hasta llegar a los modernos modelos de inteligencia artificial (IA). Los autores también ofrecen una descripción general de la historia de la IA. Además, describen los aspectos novedosos de esta tecnología y resaltan por qué es fundamental su implementación en diferentes profesiones, especialmente en la investigación histórica y su práctica docente, advirtiendo sobre las limitaciones inherentes a su funcionamiento y las implicaciones éticas asociadas a su implementación.

Cabe decir que cada uno de estos escritos da la pauta para seguir pensando y reconstruyendo la historia de Sinaloa y el Noroeste de México.

Paulina Araceli Soto Carballo

<https://doi.org/10.61728/AE20256739>



Capítulo 1

Las rebeliones indígenas en el noroeste de México durante el siglo XIX¹

Saúl Armando Alarcón Amézquita

Para ti no habrá ya sol. Para ti no habrá ya noche. Para ti no habrá ya muerte. Para ti no habrá ya dolor. Para ti no habrá ya calor, ni sed, ni hambre, ni lluvia, ni aire, ni enfermedades, ni familia. Nada podrá atemorizarte. Todo ha concluido para ti, excepto una cosa: El cumplimiento del deber. En el puesto que se te designe, allí quedarás para la defensa de tu nación, de tu pueblo, de tu raza, de tus costumbres, de tu religión. ¿Juras cumplir con el mandato divino?²

<https://doi.org/10.61728/AE20256746>



¹ Es una versión corregida y ampliada de la ponencia presentada en el Simposio Hist. 46, *Historia de los pueblos indígenas en el Occidente y Noroccidente de México: De la Conquista a los años del liberalismo decimonónico*; en el 52 Congreso Internacional de Americanistas, *Pueblos y Culturas de las Américas: Diálogos entre globalidad y localidad*; celebrado en Sevilla, España, del 17 al 21 de julio de 2006.

² Con estas palabras los capitanes yaquis otorgan la investidura militar a los nuevos oficiales, que bajando la cabeza responden: ¡Ehui! (sí). He aquí la contextura moral del ejército yaqui, que tuvo importantes consecuencias en las luchas del pasado. Alfonso Fabila (1940), *Las tribus yaquis de Sonora, su cultura y anhelada autodeterminación*, México, Departamento de Asuntos Indígenas, p. 168.

Al abordar la problemática de las naciones indígenas durante el siglo XIX en el noroeste mexicano, inicio tratando las causas de la trágica reducción de su población y el proceso de descomposición de la comunidad. Enseguida, menciono las rebeliones que durante el siglo XIX desarrollaron diferentes pueblos indígenas del noroeste del país: pápagos, pimas, yumas, apaches, ópatas, seris, yaquis, mayos y tebacas. Destaco las dos rebeliones más importantes: la que entre 1825 y 1833 realizaron los yaquis, aliados a los ópatas, pimas bajos y mayos de los ríos Mayo y Fuerte, siendo encabezados por Juan Ignacio Jusacamea; y la que en 1885 inicio el capitán general de los yaquis, José María Leyva, llamado Cajeme por sus hermanos de raza; rebelión que, a la muerte de Cajeme en 1887, continuó encabezada por Juan Maldonado, mejor conocido como Tetabiate, quien, a su vez, murió en combate en 1901. Esta rebelión yaqui (que no fue la última) finalizó hasta 1915, al aceptar el gobierno federal el plan de paz propuesto por Adolfo de la Huerta, al convertirse en gobernador provisional de Sonora.

La conquista española del noroeste de México no fue una conquista definitiva y, en el caso de los apaches³ y los seris, se puede afirmar que nunca fue consumada. Las naciones indígenas del noroeste de la Nueva España estuvieron sublevándose intermitentemente durante la Colonia.

Las más importantes causas de las rebeliones indígenas en el norte fueron: la penetración española al ámbito territorial circunscrito a los nómadas, la inculcación de la religión católica, el asentamiento en pueblos de grupos que no eran sedentarios, y los trabajos forzosos y malos tratos a que fueron sometidos.

Las reacciones hostiles de los indios se iniciaron desde el momento en que los colonizadores españoles franquearon la zona limítrofe entre sedentarios y nómadas; y es que, no obstante su nomadismo, los indígenas del norte tenían clara noción de la pertenencia

³ Habitaron el este de Arizona, gran parte de Nuevo México, el sudeste de Colorado, el oeste de Oklahoma, gran parte de Texas, el norte de los estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; Gonzalo M. Quintero Saravia (2015), “Bernardo de Gálvez y América a finales del siglo XVIII”, tesis de Doctorado, Madrid, Facultad de Geografía e Historia-Universidad Complutense de Madrid, p. 203, <https://docta.ucm.es/entities/publication/b0c87b55-132e-4c5b-8da5-3c6a83a3a584>, consultado el 30 de octubre de 2024.

del territorio por donde merodeaban, de ahí que el asentamiento español lo consideraban como una usurpación.⁴

Las rebeliones del siglo XIX fueron una continuidad de las de los siglos anteriores, con la notable diferencia de que, para ese siglo, ya casi habían desaparecido algunas naciones, sobre todo en Baja California y en el centro y sur de Sinaloa, como los cochimies, guaycuras, pericúes, guasaves, pacaxes, achires, tahues, sabaibos y totorames.

La disminución de la población indígena en la Nueva España y particularmente en el noroeste adquirió caracteres de etnocidio. Para el caso de Sinaloa, “Las enfermedades de todo tipo —especialmente infecciosas transmisibles—, el exterminio físico, el trabajo forzado extenuante (esclavitud, encomienda, repartimiento), el alcoholismo, el desgano vital y otros factores, fueron causantes de su declinación y casi desaparición en el estado”.⁵

Tabla 1. Población Indígena en Baja California

Años	1697	1768
Población	41,500	7,000

Fuente: Sergio Ortega Noriega e Ignacio del Río (coords.) (1985), *Historia General de Sonora II. De la Conquista al Estado Libre y Soberano de Sonora*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, p. 128.

⁴ María Teresa Huerta (1987), “Una aproximación al estudio de las rebeliones indígenas en la época colonial”, en Andrea Sánchez Quintanar y Juan Manuel de la Serna H. (enc. de la ed.), *Movimientos populares en la historia de México y América latina. Memoria del primer encuentro nacional de historiadores*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante UNAM), p. 41.

⁵ Rafael Valdez Aguilar (1997), La población indígena de Sinaloa. Su declinación demográfica (1530-1920), en Mario Alberto Lamas Lizarraga (coord.), *Memoria del XI congreso de historia regional*, Culiacán, Instituto de Investigaciones Económico Sociales IIES-Universidad Autónoma de Sinaloa. UAS, p. 95..

Tabla 2. Población indígena en la Provincia de Sonora

Población \ Año	1678	1720	1730	1744	1765	1800
Pimas altos	16,600	7,600	7,100	6,200	5,750	1,350
Ópatas	15,200	7,100	7,150	6,350	8,000	4,450
Pimas bajos	4,000	3,150	3,200	3,000	3,550	1,800
Jovas	350	200	200	150	70	100
Seris	-	150	200	150	-	200
Total	36,150	18,200	17,850	15,850	17,370	7,900

Fuente: Sergio Ortega Noriega e Ignacio del Río, *op. cit.*, pp. 134 y 276.

Tabla 3. Población indígena en Sinaloa

Jurisdicción \ Año	1530	1625	1660	1720	1760	1790	1804
Sinaloa	220,000	70,000	20,000	14,000	16,000	15,000	20,000
Culiacán	200,000	6,000	4,000	1,200	4,400	5,000	4,000
Chametla	210,000	5,000	3,500	3,000	3,000	3,400	401
Total	630,000	81,000	27,500	18,200	23,400	23,400	24,401

Fuente: Rafael Valdez Aguilar (1997), “La población indígena de Sinaloa. Su declinación demográfica (1530-1920)”, en Mario Alberto Lamas Lizárraga (comp.), *Memoria del XI congreso de historia regional*, Culiacán, IIES-UAS, pág. 102; y (1998), *El Real de Minas de Nuestra Señora de El Rosario*, Culiacán, Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa (en adelante COBAES), p. 174.

Las epidemias, las guerras y la represión contra los anhelos libertarios fueron las principales causas de la dramática disminución de la población indígena del noroeste. En el caso de los seris, los conquistadores tuvieron el afán de concentrarlos en pueblos para evangelizarlos y enseñarles labores agrícolas, lográndolo parcialmente, a través de los jesuitas; a los que mantuvieron una indómita intransigencia, los españoles procuraron exterminarlos, realizando deportaciones en masa en 1729 y 1750 y, aún más, en 1766 decretaron “contratas de sangre” para cazarlos como ani-

males, con recompensas de tres pesos a quien matara un indio alzado y de 300 a quien matara a algún jefe rebelde.⁶

Otra causa de este etnocidio fue la salvaje agresión contra el hábitat indígena, contra su forma de vida, generándose un proceso de descomposición de sus comunidades. Algo primordial para la cohesión de las naciones indígenas era que conservaran sus relaciones comunales de producción de la tierra.

Por eso, cuando se pusieron en práctica las reformas borbónicas y se aceleró el avance de la colonización civil, también se produjo el paulatino debilitamiento de los lazos económicos al interior de las comunidades; las parcelas privatizadas en manos de los indios gradualmente fueron pasando a manos de “gente de razón”, por venta directa o por un arrendamiento que a la larga se transformaba en posesión. La pérdida de la tierra contribuyó así a la desintegración de las comunidades. Sin embargo, hasta el final de la época colonial e, incluso, durante el imperio de Iturbide, existían leyes que paternalmente protegían la organización comunal de los indígenas.

Pero con la llegada de las teorías ilustradas y el establecimiento del régimen liberal, la nueva mentalidad capitalista pugnaba por un liberalismo total, cuyos principios fomentaban el esfuerzo personal, la propiedad privada y el espíritu de la empresa comercial. Para la ideología de las clases dominantes, los nuevos actores principales de la sociedad fueron los individuos y no las colectividades. Las comunidades indígenas fueron consideradas una organización caduca y contraria al progreso.

El advenimiento de la república federal aceleró el proceso de descomposición de las comunidades indígenas. Este fenómeno también se manifestaba en aspectos de tipo cultural, tales como la casi total desaparición de varios dialectos indígenas y el descenso de la población indígena en sus antiguas comunidades por asimilación al modo de vida de los blancos, ya fuera por pérdida de identidad cultural o por mestizaje físico.

Cuando llegó el tiempo del siglo XIX, los seris y los apaches estaban en guerra contra los españoles y novohispanos y la continuaron después contra los mexicanos. “En 1807 el gobierno de Sonora lanzó una campaña formal en Isla Tiburón para reunir y castigar a los que robaban vacas y

⁶ Sergio Ortega Noriega e Ignacio del Río, *op. cit.*, p. 168.

caballos. Envió más de mil hombres que mataron a unos cuantos seris sin alterar la situación. Los seris siguieron hostilizando a los españoles durante la Guerra de Independencia”.⁷

A principios de marzo de 1811, en el Partido de Badiraguato en Sinaloa, varios pueblos indígenas tebacas se sublevaron encabezados por el ópata Apolonio García, y marcharon al norte, hacia el territorio de los mayos, pasaron por Bacubirito en el río Sinaloa y llegaron a Charay en el río Fuerte, el 13 de marzo, donde fueron derrotados en sangriento combate por un destacamento de ópatas al mando del capitán Juan José Padilla, que les hicieron 50 muertos y varios prisioneros; los sobrevivientes se dispersaron. Los datos disponibles indican que no tuvo relación con la lucha por la independencia nacional.⁸ “Esta rebelión [...] fue la explosión de la protesta del indio ante los agravios seculares recibidos de los blancos durante la colonia”.⁹

Para 1818, los seris conservaban la libertad solo en su territorio de las islas Tiburón y Tepoca;¹⁰ la mayor parte de ellos vivían subyugados, convertidos en agricultores en las márgenes del río Sonora. En enero de ese año, los seris tiburones y tepocas se rebelan, teniendo como base las islas, realizaron incursiones en la región otrora territorio seri, del río Sonora.¹¹ Tras varios meses de hostilidades, incapaces de soportar sus bajas, por la dramática disminución de su población, el 21 de abril de 1818, los tiburones y tepocas se presentaron en el Presidio del Pitic ante el comandante militar Juan José Villaescusa para hacer las paces y admitieron las doce condiciones que les propusieron los españoles para acordar la paz.¹²

Las autoridades coloniales desconfiaban de los seris, por “la inconstancia y veleidad que en todos tiempos han acreditado los expresados

⁷ *Los seris*, <http://coppercanyon.freehomepage.com/Seris.htm>, consultado el 18 de julio de 2009.

⁸ Antonio Nakayama Arce (1996), Sinaloa. *Un bosquejo de su Historia*, Culiacán, UAS, pp. 214-215. Sergio Ortega Noriega (1999), *Breve historia de Sinaloa*, Serie Breves Historias de los Estados de la República Mexicana, México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica (FCE), p. 155. Sergio Ortega Noriega e Ignacio del Río, *op. cit.*, p. 313.

⁹ Antonio Nakayama Arce, *op. cit.*, p. 215.

¹⁰ Por isla Tepoca, probablemente la fuente se refiere a la isla San Esteban.

¹¹ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Estado, 32, N. 19/3/2 vuelta.

¹² *Ibíd.*, Estado, 32, N. 19/3/1 vuelta.

indios en los casos que como ahora han ofrecido conservar la tranquilidad y armonía que jamás han cumplido”.¹³ La segunda condición de paz estableció la entrega de rehenes a los españoles, quedando “las familias de los principales cabecillas en el Presidio del Pitic”, mientras se verificaba un reconocimiento a las islas del Tiburón y Tepoca, que los indígenas “deberán permitir y auxiliar”; además, en la condición novena, se les advertía: “que si quebrantasen las paces celebradas por cualquier motivo ó sin él (como han acostumbrado) jamás se admitirá como amigos, y se les tratará con el rigor hasta extinguir aquellas naciones”.

Interesados los españoles por incorporar a estos seris al orden colonial, en las condiciones quinta y sexta, se les proponía:

que a todos los indios de ambas naciones que quieran establecerse entre nosotros, podrán hacerlo sin que se les impida [...] que igualmente se les enseñará á sembrar, á cuyo efecto habrá de proporcionárseles bueyes, herramientas y los granos que necesiten para sembrar conforme al método que se ha seguido con los seris, pero siempre sujetos al mayordomo que tienen éstos.¹⁴

Los mexicanos, al igual que los españoles, desarrollaron su política indigenista entre el etnocidio y el civilizar. Hicieron campañas militares contra los irreductibles seris en 1844, 1850, 1880 y 1904, realizando redadas en la isla Tiburón, quemando chozas, balsas y capturando familias que eran conducidas a los pueblos, donde permanecían por varios meses y luego, aunque una parte de los seris permanecía en los poblados, asimilándose entre los sonorenses, otra parte regresaba a su tierra y a su ancestral forma de vida, conservando su cultura, su religión y continuando las incursiones guerreras contra sus enemigos. Dándose simultáneamente procesos de aculturación y resistencia cultural.¹⁵

¹³ *Ibíd.*, Estado, 32, N. 19/3/2 frente, carta del Mariscal de Campo Alejo García Conde, Comandante General de las Provincias Internas de Occidente, Durango, 12 de mayo de 1818, al Brigadier Antonio Cordero, Comandante de las Armas de Sonora, Pitic.

¹⁴ *Ibíd.*, Estado, 32, N. 19/3/1 frente.

¹⁵ Francisco P. Troncoso (1905), *Las guerras con las tribus yaqui y mayo*, México, Tipografía del Departamento de Estado Mayor-Secretaría de Guerra y Marina, pp. 17-19. Los seris, <http://coppercanyon.freehomepage.com/Seris.htm>, consultado el 18 de julio de 2009.

Los ópatas siempre habían sido fieles a los españoles, habían formado tropas auxiliares del ejército colonial, colaborando como buenos soldados en la represión contra las sublevaciones indígenas en Sonora; y en Sinaloa, contra el jefe insurgente José María González Hermosillo, que fue derrotado en San Ignacio, en 1811. Pero una errónea decisión cambió las cosas.

A fines de 1819 fueron arrestados en Guaymas un grupo de ópatas que rehusaron embarcarse para la Baja California, acompañando a los cien soldados enviados a reforzar la seguridad de la península,¹⁶ lo cual provocó que sus parientes y amigos integrantes de la Compañía de Fieles Ópatas que resguardaba el Presidio de Bavispe se sublevaran. Algunas semanas después llegaron tropas españolas y ópatas a Bavispe, encabezadas por el sargento mayor Juan Lomban y el general de los ópatas Juan Evangelista Barrios. Lomban envió a Barrios y al teniente de este, Salvador Miranda, “á intimarles que depusieran las armas que les indultaría del exceso cometido, lo cual, admitido por ellos, quedó todo en sosiego y quietud”.¹⁷ Los ópatas, una vez perdonados, se pacificaron. Pero entre una parte de los guerreros de la nación ópata, la tradicional fidelidad quedó rota.

En octubre de 1820, nuevamente se sublevaron los ópatas tomando Movas, Tónichi y San Antonio de Huerta. En la batalla de Arivechi, el 16 de noviembre de ese mismo año, tropas españolas procedente de Sonora, Chihuahua y Durango, dirigidas por el comandante general de las Provincias Internas de Occidente, Alejo García Conde, derrotaron a los ópatas, murieron 100 indígenas y 240 quedaron prisioneros, entre ellos los jefes Juan Ignacio Dorame, Márquez y Espíritu.¹⁸ Este fue el levantamiento indígena más importante en el Noroeste durante la época de la guerra de independencia.

Esta sublevación mostró el grado de enfrentamiento que se estaba dando entre los indígenas y la sociedad novohispana. Las invasiones de tierras, la desmedida explotación de la fuerza de trabajo indígena y la creciente presión de la cultura hispánica sobre la indígena iban creando

¹⁶ *Ibíd.*, Estado, 34, N. 2/1/3 frente.

¹⁷ *Ibíd.*, Estado, 34, N. 2/1/2 vuelta.

¹⁸ Sergio Ortega Noriega e Ignacio del Río, *op. cit.*, p. 314.

un clima de tensión que se manifestaría plenamente durante la guerra por la independencia de México.

En 1824, algunos pueblos ópatas se volvieron a levantar en la región de Sahuaripa, inconformes con la imposición de Juan Evangelista Barrios como capitán general de la nación, por ser un jefe ópata adicto a las autoridades. El 19 de agosto, Juan Ignacio Dorame y Luciano Bojórquez encabezaron la sublevación con 56 hombres; ambos habían sido jefes de la Compañía de Fieles Ópatas.¹⁹ Los rebeldes reivindicaron en su lucha la creación de un gobierno indígena independiente de los mexicanos.²⁰ Siendo esta nación indígena sumamente religiosa, tomaron como bandera a la virgen de Guadalupe. El 2 de septiembre, a las nueve y media de la mañana, entraron al pueblo de Sahuaripa los jefes Dorame y Feliciano con ciento veinte hombres, armados con lanzas, flechas y tres armas de fuego, con dos imágenes de la Virgen de Guadalupe en su estandarte; el mismo día por la tarde, los jefes ópatas entraron en Arivechi, encabezando más de trescientos hombres.²¹

Perseguidos por el coronel Mariano Urrea, Comandante General de Sonora, los indígenas fueron derrotados, pero se retiraron a la sierra de Chihuahua para mantenerse en pie de guerra y buscaron aliarse con pimas y tarahumaras, pero Urrea los persiguió hasta capturar y fusilar a sus jefes, entre ellos a Dorame, restableciéndose la paz.²²

En 1824, el recién creado Estado de Occidente sufrió otra de las intermitentes rebeliones apaches. En el territorio de la Pimería Alta, desde Fronteras hasta Altar y desde Tucson hasta Arizpe, los apaches reanudaron sus temibles incursiones que estuvieron muy cerca de provocar la despoblación de todo el norte de Sonora.²³ El 5 de diciembre de 1824, los

¹⁹ Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHSDN), Fondo Operaciones militares (en adelante FOM), exp. XI/481.3/331, ff. 58-59. Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (1996), *Insurgencia y autonomía, historia de los pueblos yaquis: 1821-1910*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (en adelante CIESAS), Instituto Nacional Indigenista (en adelante INI), p. 85.

²⁰ Sergio Ortega Noriega e Ignacio del Río, *op. cit.*, p. 342.

²¹ AHSDN, FOM, exp. XI/481.3/331, ff. 64-65 y 67-68.

²² Sergio Ortega Noriega e Ignacio del Río, *op. cit.*, p. 342.

²³ *Ídem.*

apaches coyoteros atacaron el Presidio de Tucson, mataron dos soldados y un civil, y se apoderaron de tres fusiles y cinco monturas.²⁴

Las autoridades del Estado de Occidente reconocieron que la guerra contra los apaches les era desfavorable:

La parte alta de este Estado que antes fue llamada Sonora, se halla en continuo movimiento por los enemigos apaches. Estos cerciorados del deplorable estado de la tropa, hacen con mas confianza sus entradas y mas considerables sus robos: los meses de noviembre, diciembre y enero han reducido los ranchos situados al norte al mas lastimoso estado, y aunque destacan partidas en su persecución y se sacrifican los miserables soldados nada pueden conseguir, con motivo á que el enemigo tiene bien conocidas las entradas y salidas de la provincia y cuando sale alguna partida se ocultan en los rincones y esperan á que regrese para marcharse con el robo.²⁵

Los apaches mantuvieron su guerra contra los mexicanos por decenios; cuando se hacía la paz con una banda, otras seguían incursionando en las tierras de las que habían sido despojados en Sonora y Chihuahua.

Contra los yaquis, las autoridades del Estado de Occidente en 1824 quisieron levantar un censo y medir sus tierras para fijar impuestos, así como instalar en los pueblos nuevas autoridades subordinadas a los jefes de distrito. Ante la oposición indígena, que en septiembre de 1825 destituyó a su capitán general, se enviaron tropas. Los jefes yaquis que se presentaron a parlamentar fueron fusilados, lo cual desencadenó en todo el territorio yaqui la insurrección acaudillada por Juan Ignacio Jusacamea,²⁶ quien también fue llamado por sus partidarios Juan de la Bandera o Juan Ignacio Cruz de la Bandera,²⁷ y por sus enemigos Juan

²⁴ AHSDN, FOM, exp. XI/481.3/331, ff. 19-20 y 28.

²⁵ *Ibíd.*, ff. 43-44. El vicegobernador del Estado de Occidente, Francisco Yriarte al Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, Fuerte, 18 de febrero de 1825.

²⁶ Sergio Ortega Noriega e Ignacio del Río, *op. cit.*, p. 342.

²⁷ José Marcos Medina Bustos (2020), “La comunicación escrita del yaqui Juan Ignacio Jusacamea, ‘La Bandera’, 1826-1833”, en Ana Luz Ramírez Zavala, Raquel Padilla Ramos y Zulema Trejo Contreras (coords.), *Cambio cultural en territorios de frontera. Programas, procesos y apropiaciones: siglos XVII-XIX*, Hermosillo, El Colegio de

Banderas.²⁸ Jusacamea, líder carismático que “aunque de estatura pequeña y de rostro poco impresionante, irradiaba una muy grande influencia por su rara elocuencia y decidida habilidad administrativa”;²⁹ un contemporáneo lo refiere así: “hombre de genio para manejar y entusiasmar a sus secuaces, dotado de imaginación fogosa, de elocuencia y de un talento raro, con lo que pudo haber hecho muchos mayores males [...]”.³⁰

Jusacamea tomó una imagen de la virgen de Guadalupe como estandarte, se proclamó capitán general de la región del río Yaqui y estableció una alianza con los mayos. Durante esta sublevación, los yaquis se familiarizaron con las armas de fuego que por vez primera usaron contra sus enemigos.

El 25 de octubre de 1825, en Raum, las fuerzas del Estado de Occidente fueron vencidas y desalojadas del territorio yaqui.³¹

Los indígenas yumas y pimas altos sublevados en su territorio de los ríos Colorado y Gila, en noviembre de 1825, acordaron la paz con el general José Figueroa,³² permitiéndole a este marchar al sur para unirse a la campaña contra Jusacamea.

Entre agosto y diciembre de 1826, Jusacamea dirigió cuatro proclamas³³ “a todas las naciones yaquis, pimas, mayos, ópatas eudeves, apaches, pápagos y seris”, llamándolos a “que no tengan que meterse a favor de los gachupines, sino aprontarse connigo a ganar la corona que

Sonora, p. 245.

²⁸ John M. Dedrick (1985), “Las cartas en yaqui de Juan ‘Banderas’”, en *Tlalocan Revista de fuentes para el conocimiento de las culturas indígenas de México*, vol. 10, Instituto de Investigaciones Filológicas (en adelante IIF)-UNAM, p. 123, <https://revistas-filologicas.unam.mx/tlalocan/index.php/tl/article/view/104/104>, consultada el 25 de octubre de 2024.

²⁹ *Ibíd.*, p. 120.

³⁰ Raquel Padilla Ramos (2020), “Antigachupinismo y antiyorismo yaquis en el siglo XIX”, https://proyectos2020.inah.gob.mx/Proyectos/data/avancesAdjuntos/26187_Realizado.pdf, consultado el 25 de octubre de 2024, citando a Ignacio Zúñiga (1985), *Rápida ojeada al Estado de Sonora*, primera edición 1835, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, p. 37.

³¹ Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (1991), *La rebelión yaqui de 1824-1827*, en *Memoria del VII congreso de historia regional*, Culiacán, IIES-UAS, p. 160.

³² Sergio Ortega Noriega e Ignacio del Río, *op. cit.*, p. 342.

³³ José Marcos Medina Bustos, *op. cit.*, pp. 252-253.

vengo pretendiendo”. El jefe yaqui planteaba la unión de los indígenas para formar un poderoso gobierno independiente de los blancos, como el de Moctezuma; por ello decía: “digo yo, la bandera de nuestro soberano, el rey que voy buscando, que es Moctezuma, pues la tengo heredada por mi señora de Guadalupe”,³⁴ “aquí vengo por enviado de mi señora de Guadalupe a ganar esta corona”.³⁵

En agosto de 1826, temiendo por su seguridad, el Congreso del Estado acordó retirarse de El Fuerte, trasladando los poderes a Cosalá, que se convirtió provisionalmente en la capital del Estado de Occidente.

Un virtual equilibrio militar entre las partes condujo a un convenio que en abril de 1827 restableció la paz, la legislatura local acordó conceder amnistía a los sublevados, exceptuarlos del pago de alcabala y del tributo personal, y el reconocimiento de la autonomía para gobernarse en sus comunidades.³⁶ Además, le fue otorgado a Jusacamea el título de Alcalde Mayor del río Yaqui. La rebelión indígena había triunfado, pero solo por el momento. Las armas se velaron.

Al año siguiente, la ambición *yorí*³⁷ por las tierras yaquis reiniciaría la guerra.

Un decreto de 1828 daba la supervisión sobre los pueblos yaquis a la cercana ciudad mexicana de Buenavista. Un segundo decreto promovía la inmigración blanca y la colonización de las tierras yaquis e indicaba que los propios indios debían presentarse para recibir títulos de propiedad de parcelas individuales. El gobierno recordaba a los yaquis que eran ciudadanos de pleno derecho bajo el Estado y la Constitución federal, lo que significaba que debían votar en las elecciones nacionales y acceder a ser reclutados en las milicias del Estado. El cargo de capitán general debía abolirse ya que no era necesario mantener unas fuerzas militares yaquis separadas.³⁸

³⁴ AHSDN, FOM, exp. XI/481.3/274, ff. 209-210, 213-215.

³⁵ *Ibíd.*, exp. XI/481.3/272, f. 63.

³⁶ *Ídem.*

³⁷ De esta manera llaman los yaquis a los blancos y mestizos.

³⁸ Evelyn Hu-DeHart (1999), “Rebelión campesina en el noroeste: los indios yaquis de Sonora, 1740-1976”, en Friedrich Katz (comp.), *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, t. 1, México, Ediciones Era, p. 149.

Los yaquis no aceptaron ni la entrega de títulos de propiedad sobre su territorio, ni el establecimiento de una administración del Estado mexicano, ni siquiera el cobro de impuestos, ya que todo esto significaba para ellos la negación de su propiedad colectiva y de la autonomía de su autogobierno.

En 1832, Jusacamea formó una confederación que agrupaba a las naciones yaqui, mayo, ópata y pima³⁹ y se levantó en armas nuevamente contra el *yori*. Proclamó su independencia para preservar su cultura y tradiciones comunitarias. El territorio rebelde comprendía el norte de Sinaloa y el sur y centro de Sonora.

El 6 de diciembre de 1832 fueron derrotados los indígenas en Soyopa, quedando prisioneros Jusacamea y su segundo, el jefe ópata Dolores Gutiérrez; fueron conducidos a Arizpe, donde fueron fusilados el 7 de enero de 1833.⁴⁰

Los apaches en algunas ocasiones concertaron tratados de paz con los gobiernos de Chihuahua y Sonora:

La invasión comanche de 1835 [...] coincidió con la pacificación de varias parcialidades apaches que según ciertas versiones aceptaron entrar en arreglos con los mexicanos, para protegerse de los comanches que eran sus rivales y no verse obligados así a pelear en dos frentes. Desde finales de 1834 algunos generales y capitancillos apaches habían solicitado la paz. Entre ellos se contaban, de los gileños: Juan José Compá, Fuerte, Haní, Ronquillo, Cigarrito, Tevira, Manco, Chino, Mano Mocha y Pluma; de los mimbrenos: Caballo Ligero, Pisago, Cabezón, Chirimí, Tápila, Cristóbal Vicenta de Namiquipa, Francisquillo, Manuel de San Buenaventura, Cidé, y Juan Diego; de los mezcaleros: Vueltas, el Carabinero, el Muchacho, Matías, Costilla y Estrella.⁴¹

³⁹ Cécile Gouy-Gilbert (1985), *Una resistencia india. Los yaquis*, México, INI, Centre D'études Mexicaines et Centraméricaines, p. 57.

⁴⁰ José Marcos Medina Bustos, "Los pronunciamientos de Juan José Tobar (1832-1833) en Sonora y la participación indígena. ¿Una nueva práctica política?" (2018), en José Marcos Medina Bustos (coord.) *El orden social y político en zonas de frontera del septentrión novohispano y mexicano: siglos XVI-XX*, Hermosillo, El Colegio de Sonora, El Colegio de San Luis, pp. 157-159.

⁴¹ Víctor Orozco (1991), *Las guerras indias en la historia de Chihuahua. Primeras fases*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), pp. 91-92.

En Sonora se intentó controlar a los apaches de una forma que no dio el resultado esperado; se les ofreció asentarse definitivamente en campamentos si se comprometían a aceptar la legislación mexicana. El Congreso de ese estado decretó en 1835: “Art.1º. El Congreso de Sonora concede a los indígenas apaches del establecimiento de Tucsón, el terreno necesario para la fundación de un pueblo para su residencia”. El terreno que se les otorgó fue en el rancho de Sonoyta, aunque no en exclusividad, pues también podían vivir ahí los indígenas que aceptaran las leyes de la república. La manutención de los indígenas que se asentaron en Sonoyta corría por cuenta del gobierno de Sonora. Este subsidio fue suspendido en los años cuarenta, con el argumento de que los apaches asentados en los pueblos de ese tipo se aliaban con apaches rebeldes que hacían incursiones para robar y asesinar.⁴²

Entre los años de 1838 a 1867, las principales naciones indígenas de Sonora y Sinaloa: ópatas, pimas, yaquis y mayos, participaron en las luchas políticas entre los mexicanos, poniéndose del lado de los conservadores en su lucha contra los liberales, que amenazaban con destruir sus comunidades autónomas y colonizar sus tierras.

Los pápagos estuvieron sublevados por varios meses durante 1840, en el territorio colindante con Nuevo México en el actual estado de Arizona.⁴³

Manuel María Gándara apeló a los yaquis y a los ópatas de Nacameri en 1838 para triunfar contra los federalistas. Nuevamente usó el mismo procedimiento durante la rebelión de 1842 a 1844 que encabezó en contra del general José Urrea.⁴⁴

A mediados de mayo de 1844, en Sinaloa se levantaron en armas los indígenas tebacas del pueblo de Badiraguato,⁴⁵ “con el objeto de oponerse al estanco del tabaco y a la capitación establecida por la ley de la materia”.⁴⁶ Juan José Apodaca *Birules* tomó el mando de los alzados,

⁴² Saúl Jerónimo Romero (1995), *De las misiones a los ranchos y haciendas. La privatización de la tenencia de la tierra en Sonora 1740-1860*, Hermosillo, Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, pp. 179-180.

⁴³ Víctor Orozco, *op. cit.*, p. 151.

⁴⁴ Cécile Gouy-Gilbert, *op. cit.*, p. 59.

⁴⁵ AHSDN, FOM, Exp. XI/481.3/2018, f. 12.

⁴⁶ *Ibíd.*, f. 1.

titulándose general.⁴⁷ Rápidamente se unieron a la rebelión otros pueblos tebacas del partido de Badiraguato.

El 24 de mayo, los rebeldes tomaron el pueblo de Tacobito⁴⁸ y partieron al norte tomando el rumbo de Chicorato y Bacubirito para propagar su movimiento entre los mayos de los ríos Mocorito, Sinaloa y Fuerte. En Mocorito, Cesario Espinosa encabezó a los indígenas que se unieron a la rebelión. En Bacubirito se incorporaron mayos del río Sinaloa capitaneados por Francisco Duarte.⁴⁹

El 29 de junio, los rebeldes se apoderaron del rico pueblo minero de San José de Gracia, mataron seis defensores y saquearon los comercios. Después marcharon al partido de Choix, en el río Fuerte, donde tomaron Baimena.⁵⁰ A esta población llegaron los mayos de los pueblos de Huites, Vaca y Toro para sumarse al contingente rebelde.⁵¹

Por su parte, el gobierno del Departamento⁵² de Sinaloa, reconociéndose incompetente militarmente para sofocar la rebelión, pidió ayuda a los gobiernos departamentales vecinos, iniciando su ofensiva contra los indígenas al reforzar sus fuerzas con cincuenta dragones de Durango⁵³ y cincuenta lanceros de Jalisco armados con carabina, espada y lanza.⁵⁴

El 9 de julio, las fuerzas del gobierno, comandadas por el capitán Francisco Torres, llegaron cerca de Baimena. Los tebacas salieron del pueblo y los atacaron; tenían pocas armas de fuego, pero confiaron en su mayor número y en sus flechas; las cargas que dieron fueron rechazadas, se retiraron luego de sostener su ataque por media hora, “quedando el campo regado de cadáveres”; los indígenas sufrieron 41 muertos. Torres informó desde Baimena: “se les ha quitado al enemigo cinco armas de fuego, dos tambores y multitud de arcos y carcajes”.⁵⁵

⁴⁷ *Ibíd.*, ff. 39 vuelta y 67.

⁴⁸ *Ibíd.*, f. 1.

⁴⁹ *Ibíd.*, f. 38 vuelta.

⁵⁰ *Ibíd.*, f. 4.

⁵¹ *Ibíd.*, f. 56 vuelta.

⁵² En esa época existía un régimen republicano centralista, por lo que Sinaloa no era Estado.

⁵³ AHSDN, FOM, Exp. XI/481.3/2018, f. 60.

⁵⁴ *Ibíd.*, f. 52.

⁵⁵ *Ibíd.*, ff. 42-44.

Los rebeldes se retiraron a la sierra de Durango; a mediados de julio “los sublevados se habían disuelto y diseminado por la sierra sus cabecillas a quienes los persigue la partida” militar enviada por el comandante general de Sinaloa.⁵⁶ Entre julio y agosto de ese año fueron aprehendidos⁵⁷ los dirigentes indígenas Apodaca *Birules*, Duarte y Espinosa, iniciando la rendición y la gradual conquista militar de las zonas de resistencia. En septiembre la rebelión había sido aplastada.

El gobierno de Sonora siempre resintió la falta de apoyo económico por parte del gobierno federal para financiar la guerra apache. Ante la falta de recursos, en septiembre de 1835 un decreto estableció “recompensas por cabelleras apaches ofreciendo cien pesos por aquella perteneciente a un guerrero mayor de catorce años, y que las mujeres y niños serían tomados presos para ser deportados o colocados como sirvientes con familias mexicanas”; también, que “siendo los apaches enemigos comunes del Estado, todos los pueblos quedaban facultados para perseguirlos como a fieras sanguinarias que cruelmente lo devoran [...] deseando el Ejecutivo el exterminio del enemigo apache”.⁵⁸

En febrero de 1850, el Congreso del Estado facultó al ejecutivo para organizar guerrillas de particulares para combatir a los apaches a cambio de “un premio de ciento cincuenta pesos por cada indio de armas que presente muerto o prisionero, y cien pesos por cada mujer india prisionera, quedando los prisioneros de ambos sexos de catorce años para abajo, a beneficio de ellos, para que los eduquen en los principios sociales”.⁵⁹ Este decreto no se cumplió al pie de la letra, bastaba con que los guerrilleros presentaran las cabelleras, no solo apache, sino de otros grupos nativos muertos de cualquier sexo para cobrar su “premio”.⁶⁰

⁵⁶ *Ibíd.*, f. 45.

⁵⁷ *Ibíd.*, ff. 31-32.

⁵⁸ Ignacio Almada Bay y Norma de León Figueroa (2016), “Las gratificaciones por cabelleras. Una táctica del gobierno del estado de Sonora en el combate a los apaches, 1830-1880”, en *Intersticios Sociales*, núm. 11, El Colegio de Jalisco, marzo-agosto, pp. 11-12, <http://148.202.248.171/colegiojal/index.php/is/article/view/2/2>, consultado el 31 de octubre de 2024.

⁵⁹ Virgilio López Soto (coord.) (1998), *Sonora: historia de la vida cotidiana*, Hermosillo, Sociedad Sonorense de Historia, p. 159.

⁶⁰ Ignacio Almada Bay y Norma de León Figueroa, *op. cit.*, p. 13.

En julio de 1850, el gobernador José Aguilar pidió ayuda al ministro de Relaciones Interiores, describiéndole la desoladora situación de Sonora:

Anteriormente la frontera tenía una numerosa población. Los habitantes poseían tierras fértiles y abundantes animales de todo tipo, y gozaban de una posición favorable que levantaba sus ánimos y les daba esperanza de un rápido progreso en el estado. Hoy en día el panorama ha cambiado, la frontera está desierta, su prosperidad perdida, y las tierras antes cultivadas reflejan sólo la sombra de lo que fueron y las tumbas de tanta víctimas sacrificadas a la furia de los salvajes.

El jefe apache chiricahua Mangas Coloradas, entre mayo de 1850 y enero de 1851, encabezó a 700 guerreros que organizó en tres partidas de guerra, en una gran incursión al centro de Sonora. El 7 de enero en Pozo Hediondo, distrito de Moctezuma, derrotó a una fuerza de 100 voluntarios jefaturados por el capitán Ignacio Pesqueira, causándoles muchas bajas.⁶¹

En marzo de 1851, los desmanes de los voluntarios obligaron a una nueva legislatura a derogar las recompensas por cabelleras.⁶² Sin embargo, esta suspensión no tuvo efectos prácticos, a los apaches se les siguió cazando en Sonora y las cabelleras ahora se llevaban a Chihuahua, donde desde mayo de 1849 y hasta casi 50 años después el gobierno estatal pagaba “doscientos pesos por cada indio de armas muerto, y doscientos cincuenta pesos por cada prisionero de esta clase que sea presentado. Por cada india de cualquier edad ó indio menor de catorce años, se pagara ciento cincuenta pesos, si se presentaren prisioneros”.⁶³

⁶¹ Museo y Biblioteca de la Universidad de Sonora, Fondo Fernando Pesqueira, t. 1, ff. 317-318. Ignacio Almada Bay y Norma de León Figueroa, *op. cit.*, p. 17.

⁶² Virgilio López Soto, *op. cit.*, p. 160.

⁶³ Artículo 5° de la *Ley de exterminio de los Apaches*, de 25 de mayo de 1849, aprobada por el Congreso del Estado de Chihuahua, citado por Guillermo Hernández Orozco y Stefany Liddiard Cárdenas (2020), “Identidad fronteriza en Chihuahua, México, un recorrido del siglo XVII al XXI”, en *Debates por la historia*, 8(2), Julio/diciembre, Universidad Autónoma de Chihuahua, pp. 233-234, <https://revistascientificas.uach.mx/index.php/debates-por-la-historia/article/view/528/615>, consultado el 30 de octubre de 2024; Niceto de Zamacois (s. a.), *Historia de Méjico. Desde sus tiempos más remotos*

No pasaron muchos meses para que la cacería de apaches fuera legal en Sonora. Las recompensas por apaches muertos o capturados se mantuvieron por décadas. Durante el gobierno del general Ignacio Pesqueira, “el 23 de septiembre de 1870 el diario oficial La Estrella de Occidente anunció el aumento a 300 pesos de las gratificaciones por cabellera apache presentada”.⁶⁴

En febrero de 1852, los apaches atacaron el pueblo pápago de Cuitaca y se llevaron 60 prisioneros. El guerrillero Guadalupe Luquez, reforzado por pápagos, les siguió la pista y el 4 de mayo atacó a los apaches en el río Gila, derrotándolos, les quitó a los cautivos, haciéndoles 14 muertos y 6 prisioneros.

El Siglo Diez y Nueve, diario de la ciudad de México, en su editorial del 20 de julio de 1852, propuso organizar la recolección de dinero para apoyar a los estados de la frontera norte, argumentando que: “En las incursiones de los salvajes no se trata ya de un peligro remoto y pasajero, no se ventila una cuestión de partido, ni se versan los intereses de una facción; se trata sí de un interés nacional, de la conservación del territorio, de nuestra existencia política, de nuestro buen nombre ante el mundo y de la causa de la civilización y del cristianismo”. Llamó a los oriundos de los estados fronterizos a convocar reuniones públicas, para hacer “suscripción voluntaria y administrarse donativos por una vez y mensuales en dinero, en víveres, en armas, en municiones”. Propuso que el clero apoyara: “En los templos se han recogido en todas épocas limosnas para la guerra contra los infieles, para el rescate de cautivos; y á la verdad, nos parece más santo defender a un pueblo de los bárbaros, que llevar la guerra a los mahometanos, é igualmente humano y meritorio

hasta el gobierno de D. Benito Juárez, t. XIII, Barcelona-México, Juan de la Fuente Párres, editor, p. 286, http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012583_C/1080012583_T1/1080012583_01.pdf, consultado el 30 de octubre de 2024.

⁶⁴ Ignacio Almada Bay y Norma de León Figueroa, *op. cit.*, pp. 23-25. Amparo Angélica Reyes Gutiérrez, Ignacio Almada Bay y David Contreras Tánori (2016), “Medidas ofensivas y defensivas de los vecinos de Sonora en respuesta a las incursiones apaches, 1854-1890. El despliegue de una autodefensa limitada”, en *Historia Mexicana*, 65(3), (259), El Colegio de México, enero-marzo, pp. 1232-1233, <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/3182/2587>, consultado el 4 de noviembre de 2024.

á los ojos de dios, rescatar a los cautivos del apache y del comanche, que á los del turco”.⁶⁵

La ley Lerdo, de junio de 1856, que desamortizaba los bienes de las corporaciones eclesiásticas e indígenas, fomentó las rebeliones de los indígenas en todo el país y estrechó la alianza de estos con los políticos conservadores.

En Sonora, el conservador Gándara se sublevó a fines de 1857 respaldando el Plan de Tacubaya. La importancia de esta rebelión estuvo en que fue respaldada por los ópatas y los yaquis. Derrotados los conservadores, nuevamente se rebelaron en 1859, aliándose con los ópatas, liderados por los hermanos Juan y Refugio Tánori, y con los yaquis del jefe Dionisio Baltasar.⁶⁶

El 24 de octubre de 1858, siendo gobernador de Sonora el general liberal Ignacio Pesqueira, se había constituido en Álamos una junta de colonización de los ríos Yaqui y Mayo. La junta comenzó a trabajar creando colonias agrícolas. En agosto de 1859 se creó la colonia Pesqueira sobre territorio mayo. El gobierno liberal y los colonos necesitaban desembarazarse de los indígenas; decían que “a menos que sean domesticados y utilizados como mano de obra, son un estorbo”.⁶⁷

La intervención francesa en Sonora suspendió temporalmente el plan general de colonización. En octubre de 1865, las tropas de conservadores imperialistas, después de derrotar a los liberales republicanos en Álamos, pasaron a ocupar la villa de El Fuerte en Sinaloa. Entonces los mayos de los ríos Fuerte y Sinaloa consideraron que había condiciones favorables para rebelarse. Se unieron a los imperialistas demandando la histórica defensa de sus tierras. El coronel republicano Ascensión Correa, acantonado en la villa de Sinaloa, envió sobre los indígenas rebeldes una fuerza de caballería al mando del comandante Manuel Pérez, quien sorprendió el 21 de octubre, en el pueblo de Guasave, a los jefes de los rebeldes del río Sinaloa. Luego las tropas republicanas marcharon a los pueblos de Bamoa y Nío, derrotando a los indígenas que se dispersaron.

⁶⁵ Biblioteca-Hemeroteca *Ignacio Cubas*, Archivo General de la Nación (AGN), El Siglo Diez y Nueve, México, 20 de julio de 1852, p. 1.

⁶⁶ Cécile Gouy-Gilbert, *op. cit.*, p. 62.

⁶⁷ *Ibíd.*, p. 63.

Correa marchó enseguida a la villa de El Fuerte a combatir a los imperialistas, quienes se retiraron a los pueblos indígenas de la costa río abajo. Correa los persiguió, y alcanzándolos el día 8 de noviembre, los derrotó en Mochicahui. Desde Álamos, Sonora, les llegó apoyo a los indígenas sinaloenses. En la madrugada del 14 de noviembre, el coronel imperialista José María Tranquilino Almada, cuyas tropas estaban constituidas por indígenas del río Mayo, ocupó El Fuerte, derrotando a la escasa guarnición republicana. Correa, que regresaba a la villa, considerando “que mis soldados no llevaban más que dos paradas por plaza, y el lamentable estado de mis heridos, me obligaron á disponer una contramarcha”,⁶⁸ replegándose a la villa de Sinaloa.

El general Ramón Corona, jefe del ejército republicano de occidente, el 24 de noviembre le dio el mando de la campaña contra los imperialistas en el norte de Sinaloa al general Ángel Martínez, quien, llevando como segundo al coronel Correa, avanzó con su brigada sobre El Fuerte el 4 de diciembre, ocupando la villa sin resistencia, ya que los indígenas mayos que la guarnecían, jefaturados por Juan Espinosa, se retiraron río abajo al pueblo de Tehueco.

El 5 de diciembre el coronel Correa ataca por sorpresa y derrota a los indígenas en Tehueco. Mientras tanto, los mayos del río Sinaloa se habían reconcentrado en el pueblo de Ocoroni, por lo que Martínez ordenó a Correa que saliera a combatirlos. Los días 24 y 25 de diciembre, Correa asestó sucesivas derrotas en Ocoroni y El Tule a los indígenas, que se dispersaron nuevamente.⁶⁹

En enero de 1866, iniciaron la serie de triunfos republicanos en Sonora, que llevaron a su derrota definitiva a los imperialistas y con ellos a la causa indígena. Una vez que los mayos de Sinaloa dejaron de representar un peligro para los republicanos, el general Martínez marchó al sur de Sonora, donde el 7 de enero derrota en Álamos a las tropas de Almada

⁶⁸ Eustaquio Buelna (1964), *Breves apuntes para la historia de la guerra de intervención en Sinaloa*, Culiacán, Universidad de Sinaloa, p. 178.

⁶⁹ *Ibíd.*, p. 188.

y del general ópata Refugio Tánori,⁷⁰ y Correa, el 13 de febrero, derrota una columna imperialista en Mobas.⁷¹

Sin embargo, en febrero de 1866, convocados por el jefe Juan Espinosa, los indígenas mayos de los ríos Fuerte y Sinaloa se reagrupan para reanudar sus hostilidades contra los republicanos. Alcanzan el triunfo sobre la primera fuerza enviada en su contra; “orgullosos por haber derrotado al prefecto de este último distrito, que salió a batirlos, no perdonaban la vida a los que caían en sus manos y destruían las propiedades”.⁷² Luego pasaron al río Fuerte, concentrándose en el poblado de Charay. El general Martínez se desprende de Álamos, llegando a reforzar la villa de Sinaloa, de donde sale el 2 de marzo rumbo a Charay, pero al llegar advierte que los indígenas se han retirado a un lugar del río llamado Cahuinahui, cerca de Mochicahui, donde el día 3 los alcanza Martínez con su vanguardia y los ataca por sorpresa, pero los mayos le hacen resistencia. Martínez coloca a su vanguardia en terreno abierto y la mantiene “escaramuceando sin dar ningún ataque en forma”, esperando para hacerlo que llegara el resto de su tropa, así se mantuvieron los republicanos hasta que oscureció. Avanzada la noche, la tropa llegó, sin que lo advirtieran los mayos.

El día 4, oscura la mañana, mandé emboscar la fuerza que no había entrado en combate, dejando á la vista del enemigo la misma que conocía del día anterior.

Al aclarar, volví a reconocer el campo, y los indios al principio estaban llenos de desconfianza: cuando se persuadieron, que era la misma fuerza, empezaron á cargar con bastante arrojo, que era precisamente mi objeto para sacarlos de sus posiciones: conseguido esto, les eché toda la fuerza encima, y huyeron sin hacer ya ninguna resistencia.⁷³

⁷⁰ Juan Antonio Rubial Corella (1989), “La intervención francesa y el imperio”, en Mario Cuevas Aramburu (comp.), *Sonora textos de su historia*, t. 2, México, Gobierno del Estado de Sonora, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, p. 338.

⁷¹ Eustaquio Buelna, *Breves apuntes para...*, *op. cit.*, p. 191.

⁷² Eustaquio Buelna (1966), *Apuntes para la historia de Sinaloa*, Culiacán, UAS, p. 106-108.

⁷³ Eustaquio Buelna *Breves apuntes para...*, *op. cit.*, pp. 191-192.

Los mayos volvieron a dispersarse. Días después, el 15 de marzo, el general Martínez, reconociendo que las frecuentes rebeliones de los indígenas no se debían a que simpatizaran con el régimen monárquico, sino a que constantemente les despojaban de sus tierras y se les defraudaban sus raquíuticos salarios en minas y haciendas, sin que las autoridades les impartieran protección, emitió en Álamos un decreto con la intención de que terminaran sus frecuentes sublevaciones, concediendo el indulto a los indígenas de los distritos de El Fuerte y Sinaloa, y ofreciendo cumplir sus demandas:

Art. 3º. A los prefectos y comandantes militares de los distritos del Fuerte y Sinaloa, por el presente decreto, les queda cometida la facultad de conocer y resolver sobre las cuestiones pendientes de terrenos que hallan pertenecido ó pertenezcan á indios; poniéndolos desde luego en posesión de aquellos cuyos títulos no acrediten legalmente haber pasado á propiedad particular.

Art. 4º. Los prefectos y comandantes militares de los distritos del Fuerte y Sinaloa considerarán en lo sucesivo como uno de sus deberes mas sagrados, vigilar sobre los intereses de los indios, teniendo el mayor cuidado para evitarles cualquiera perjuicios y, sobre todo, para que no se les defraude la paga y justas retribuciones que se les deban por su trabajo, á fin de que ellos experimenten de un modo material las ventajas y bienestar que les resulta de mantenerse fieles y obedientes al gobierno legítimo de la Nación.⁷⁴

Probablemente en alguna medida se cumplió el decreto del general Martínez, porque los mayos de Sinaloa solo volverían a sublevarse 45 años después. Sin embargo, los mayos del pueblo de Ocoroni no aceptaron el indulto, manteniéndose alzados en la serranía, por lo que sus tierras fueron confiscadas por el gobierno de Sinaloa y entregadas a un particular en marzo de 1867.⁷⁵

Algunos pueblos indígenas de Sinaloa se vieron obligados a solicitar a las autoridades que les entregaran títulos de propiedad individual sobre

⁷⁴ *Ibíd.*, p. 194.

⁷⁵ Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa (en adelante AHGS), Índice de Correspondencia de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sinaloa (en adelante ICSGES), libro 1, marzo de 1867, legajo 3, expediente 30.

los terrenos que poseían desde tiempos inmemoriales. Por lo que, resignados, los pobladores de Tamazula,⁷⁶ Mochicahui,⁷⁷ Guasave,⁷⁸ Huera,⁷⁹ San Agustín,⁸⁰ Civirijoa,⁸¹ Bamopa,⁸² Charay y Vaca,⁸³ Ahome,⁸⁴ Tehueco y Tesila,⁸⁵ contribuyeron a la destrucción de sus relaciones comunales de producción de la tierra.

En septiembre de 1868, los mayos de San Miguel y Toro denunciaron sus terrenos comunales ante la prefectura de El Fuerte. El presidente de la República, Benito Juárez, intervino en este asunto: “Atendiendo á que conforme á la circular de 30 de septiembre del año pasado se encargó á la autoridad política de los distritos el cumplimiento de las reglas prescritas en ella [...] ha tenido á bien disponer [...] que el prefecto del Distrito [...] ponga a los indígenas en posesión de los terrenos que se hallan ocupando, y les expida el título respectivo de propiedad”.⁸⁶

Sin embargo, otros indígenas, como los pobladores de Santa Lucía,⁸⁷ San Juan,⁸⁸ Bachigualato⁸⁹ y Chametla,⁹⁰ resistieron legalmente, pidiendo al gobierno del estado que sus terrenos no fueran repartidos. En mayo de 1869, los indígenas de San Miguel de Mocorito, San Pedro de Chametla y San Francisco de Escuinapa hacen al Gobierno Federal una “representación”, “quejándose de procedimientos del Gobierno de este Estado en unos terrenos de ellos”.⁹¹

⁷⁶ *Ibíd.*, abril de 1867, legajo 4, expediente 24.

⁷⁷ *Ibíd.*, julio de 1867, legajo 7, expediente 1.

⁷⁸ *Ibíd.*, septiembre de 1868, legajo 9, expediente 15.

⁷⁹ *Ibíd.*, octubre de 1868, legajo 10, expediente 9.

⁸⁰ *Ibíd.*, diciembre de 1868, legajo 12, expediente 1.

⁸¹ *Ibíd.*, expediente 3.

⁸² *Ibíd.*, marzo 1869, legajo 3, expediente 4.

⁸³ *Ibíd.*, abril de 1869, legajo 2, expediente 13.

⁸⁴ *Ibíd.*, expediente 21.

⁸⁵ *Ibíd.*, expediente 22.

⁸⁶ Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada (en adelante BMLT), *La Regeneración de Sinaloa, periódico oficial del Gobierno del Estado*, Mazatlán, 31 de octubre de 1868, p. 1.

⁸⁷ AHGS, ICSGES, libro 1, diciembre de 1868, legajo 12, expediente 24.

⁸⁸ *Ibíd.*, abril de 1869, legajo 2, expediente 2.

⁸⁹ *Ibíd.*, expediente 15.

⁹⁰ *Ibíd.*, expediente 18.

⁹¹ *Ibíd.*, mayo de 1869, legajo 5, expediente 20.

Los franceses se retiran del puerto de Guaymas en 1866, abandonando Sonora; las tropas imperialistas locales son aniquiladas junto con las de los caudillos indígenas de Sonora: general Refugio Tánori de los ópatas, general Domingo Molina de los yaquis, Salvador Vázquez de los pimas y Blas, capitán general de los mayos. El 25 de septiembre de 1866, en el cementerio de Guaymas fueron fusilados los generales Tánori y Molina; con ellos moría la alianza militar ópata y yaqui que databa de la confederación de Juan Ignacio Jusacamea.

Con la caída del imperio de Maximiliano, los liberales consolidaron su poder e intensificaron el despojo de las tierras de las comunidades indígenas; para entonces, solo los mayos, y principalmente los yaquis, estuvieron en condiciones de resistir. El levantamiento que siguió fue brutalmente reprimido. La autorización para que Ignacio Gómez del Campo en 1868 colonizara 25 emplazamientos para ganado en el litoral de los ríos Yaqui y Mayo, provocó la violenta reacción de los indígenas, quienes mataron al comandante militar de Bácum y aniquilaron la guarnición de Santa Cruz de Mayo. Pesqueira envió un destacamento al mando del coronel Salazar Bustamante contra los rebeldes. Luego de aplastar a los mayos, la tropa derrotó a los yaquis en San José y, finalmente, en Bácum, donde alrededor de 500 yaquis fueron encerrados en la iglesia y se les disparó con la artillería; del templo incendiado muy pocos lograron escapar.⁹²

Entre los años de 1872 y 1873, los apaches volvieron a hostilizar intensamente a Sonora. En marzo y abril de 1872, fueron atacadas las municipalidades de Rayón y Opodepe, en el distrito de Arizpe;⁹³ el municipio de Nuri, en el distrito de Álamos; los de Cumpas y Oputo, en el de Moctezuma; el municipio de Santa Cruz, en Magdalena, donde los indígenas pápagos, enemigos tradicionales de los apaches, porque sufrían por igual sus depredaciones, se unieron a la Guardia Nacional de Sonora en la persecución de los apaches.⁹⁴ En mayo, los distritos de Sahuaripa y Altar sufrieron los ataques y saqueos.⁹⁵

⁹² Cécile Gouy-Gilbert, *op. cit.* p. 66.

⁹³ BMLT, *La Estrella de Occidente*, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Ures, 5 de abril de 1872, p. 4.

⁹⁴ *Ibíd.*, 19 de abril de 1872, p. 4; 10 de mayo de 1872, p. 4.

⁹⁵ *Ibíd.*, 24 de mayo de 1872, p. 4.

Los apaches casi siempre tenían éxito en sus correrías porque escapaban de sus perseguidores refugiándose en sus rancherías escondidas en la Sierra Madre, conduciendo las reses, caballos, mulas y burros que robaban en Sonora y Chihuahua. En el distrito de Moctezuma se refugiaban en las sierras de San Pedro, Mulas, Almagre, Peñascosa, Guachuca, de Madera⁹⁶ y del Campanero.⁹⁷

El 15 de junio de 1872, un grupo de vecinos de Janos, Chihuahua, se presentó ante el presidente municipal de Bavispe, distrito de Moctezuma, comisionados por los jefes apaches Jú y Nales, le manifestaron que los jefes con 33 guerreros “y un número considerable de familias de esos indios bárbaros, habían bajado á Janos pidiendo la paz a Sonora y Chihuahua”. Los apaches ofrecieron “que si otros indios vienen á robar á Sonora, que ellos junto con la gente blanca saldrán para castigarlos, y se comprometerán á vivir donde se les indique”. El gobierno de Chihuahua dio instrucciones al jefe político inmediato a la frontera para que les fijara a los apaches las condiciones de paz a que deberían sujetarse. “Los apaches dicen que procuran las paces, porque las campañas de Sonora y la Tarumara no les dejan hacer mezcal, y que a consecuencia de esto muchos de ellos se han muerto de hambre”.⁹⁸

Como siempre pasó en el caso de los apaches, mientras unos jefes se pacificaban, otros continuaban la guerra. En julio de 1872 continuaron las incursiones por gran parte de Sonora.⁹⁹ En enero de 1873, los apaches realizaron sus ataques con mejores armas, por primera vez aparecieron en Sonora “con rifles de parque metálico”, por lo que sus incursiones fueron más eficaces y temibles; además, tenían a su favor que las autoridades de Sonora tenían dificultades económicas para hacer una mejor campaña: “El pánico se ha apoderado de las poblaciones por las desgracias ocurridas, y lo más lamentable es que por la falta de recursos no se haga una persecución más eficaz como pudiera hacerse llevándola hasta las rancherías de los indios bárbaros que nos hostilizan”.¹⁰⁰

⁹⁶ *Ibíd.*, 3 de mayo de 1872, p. 4; 10 de mayo de 1872, p. 4.

⁹⁷ *Ibíd.*, 31 de enero de 1873, p. 3.

⁹⁸ *Ibíd.*, 28 de junio de 1872, p. 4.

⁹⁹ *Ibíd.*, 19 de julio de 1872, p. 4.

¹⁰⁰ *Ibíd.*, 24 de enero de 1873, p. 2.

Los sonorenses se quejaron de la falta de apoyo del gobierno federal, ya que, a mediados de abril de 1873, “el gobierno no tiene recursos, pues hace varios meses que la federación no le paga la subvención que para esa guerra ha decretado el Congreso de la Unión”;¹⁰¹ y además, les perjudicó la paz que el jefe Cochise¹⁰² había concertado con el gobierno de los Estados Unidos:

Los apaches, á quienes se puede considerar como los mejores guerrilleros del mundo en nuestras fragosas sierras cosa de que no se tiene idea en México [...]

A pesar de la escasez de recursos, el gobierno hace y ha hecho esfuerzos supremos por evitar estas desgracias [...] y es muy sensible que la falta de recursos los hayan hecho estériles, no habiendo esas medidas podido ser en la escala que las circunstancias reclaman [...] Todo es de esperarse, si atendemos á que Mr. Howard, general de los Estados Unidos de América, hacer las paces con los apaches, les ha señalado como morada todos los terrenos que se encuentran situados á lo largo de la línea fronteriza, que nos separa del territorio de Arizona; si atendemos que esa posesión concedida á los apaches, es la mejor base que pudo darse á estos bárbaros para que hagan con impunidad sus incursiones en Sonora, ejerciendo en nuestros caminos y poblaciones las terribles matanzas, robos y devastaciones que de nueva cuenta están sucediendo diariamente; y si atendemos á que precisamente en estas circunstancias, y cuando las necesidades son más imperiosas que nunca, se escatima al Estado la subvención, que la ley pone á disposición del gobernador para la guerra contra esos bárbaros, que han sido el cruel azote del pueblo sonorense, y que han conducido al Estado á un grado de postración tal que difícilmente puede en México apreciarse como es debido.¹⁰³

El comandante del Presidio de Fronteras visitó, el 20 de marzo de 1873, en Arizona, a la reservación de los 1200 apaches jefaturados por Chis, invitado por el capitán Jefferds, jefe militar de la reserva; de su experiencia escribió:

¹⁰¹ *Ibíd.*, 18 de abril de 1873, p. 4.

¹⁰² *Ibíd.*, 28 de febrero de 1873, p. 4.

¹⁰³ *Ibíd.*, 24 de enero de 1873, pp. 3-4.

me invitó para que fuera con él [...] al campo de Chis, como para darme una prueba de que este indio no campañaba en el Estado de Sonora [...] y no me quedó duda ninguna que son los indios que con tanta tenacidad hostilizan al Estado, vi el rifle del finado D. Juan García, las bestias que últimamente se robaron de Bacoache. Chis no sale un momento del campo, pero sus soldados no dejan de campañar y dicen al indicado agente que no pueden ser ellos los que roban en el Estado, que son los de la Tulazosa.¹⁰⁴

Los apaches terminaron perdiendo la guerra; fueron expulsados de México. Sus últimos jefes guerreros: Victorio fue muerto en 1880 en un combate en Chihuahua y su gente quedó prisionera, siendo expulsada a una reservación allende la frontera; Jerónimo se rindió con los últimos guerreros en 1886. La nación apache quedó confinada en reservaciones y obligada a pacificarse por el ejército de los Estados Unidos. Reducidos grupos de apaches libres se refugiaron en la Sierra Madre, entre Sonora y Chihuahua, registrándose durante las primeras décadas del siglo XX incursiones en Sonora y pequeños combates y emboscadas que continuaron su exterminio.

Durante los primeros años del Porfiriato, la nación yaqui prosperó y afianzó sus tradicionales formas de vida, bajo el mando de un nuevo dirigente: José María Leyva, cuyo nombre yaqui era Cajeme. Este había pasado su adolescencia fuera de las comunidades yaquis y se había distinguido combatiendo en el ejército liberal del general Ignacio Pesqueira; volvió al río Yaqui cuando Pesqueira lo recompensa nombrándolo alcalde mayor de los yaquis en 1873, confiando en que Cajeme ladinizaría el espíritu rebelde de los yaquis. Cajeme sorprendió a los mexicanos y probablemente también a los yaquis organizando una nueva rebelión.

Cajeme organizó a su pueblo, introduciendo cambios significativos. La mayoría de los yaquis regresaron al río para reconstruir sus antiguas comunidades, sus ocho pueblos: Belem, Huiribis, Ráhum, Pótam, Vícam, Tórim, Bácum y Cócorit. “Desde los tiempos de los jesuitas no habían estado los yaquis tan estrictamente organizados ni habían sido económicamente tan autosuficientes ni militarmente tan preparados”.¹⁰⁵

¹⁰⁴ *Ibíd.*, 2 de mayo de 1873, p. 4.

¹⁰⁵ Evelyn Hu-DeHart, *op. cit.* p. 151.

Cajeme revivió la tradición yaqui de las parcelas comunales que cada pueblo cultivaba con una rotación de trabajadores; devolvió su importancia a los gobernadores de los pueblos y subordinándoles a los capitanes militares; restauró el cargo religioso de temastian o sacristán; reactivó las asambleas populares y los consejos yaquis, instituciones que databan de tiempos anteriores a los jesuitas. La cultura yaqui se revitalizó.

En 1880, el gobernador de Sonora, general Luis E. Torres, emprendió la organización del desarrollo agrícola del sur del estado, distribuyó tierras de los ríos Yaqui y Mayo a los colonos que las solicitaron y trató de estructurar a los pueblos indígenas en colonias agrícolas. Por su parte, Porfirio Díaz envió a Sonora una Comisión Geográfica Exploradora, para que hiciera el levantamiento topográfico de las tierras de los ríos y delimitara las colonias.

La comisión geográfica logró distribuir algunas tierras en el valle del río Mayo, pero fracasó en el valle del Yaqui. Cajeme y sus hombres rehusaron hacer la menor concesión a la comisión y se prepararon para el combate.

La oligarquía vio la guerra como una necesidad para el reparto de tierras que abriría al desarrollo de una agricultura capitalista en el lugar más fértil de Sonora: el valle del río Yaqui.

Enviaron supuestos agrimensores al valle de Yaqui para poner mojones en la tierra y decir a la gente que el gobierno había decidido regalársela a unos extranjeros. Confiscaron 80 mil pesos que el jefe Cajeme tenía depositados en un banco; finalmente, enviaron hombres armados a arrestar a Cajeme; y, como no pudieron encontrarlo, prendieron fuego a su casa y a las de los vecinos y abusaron de las mujeres del pueblo no respetando siquiera a la mujer del propio Cajeme. Desde entonces los yaquis se vieron obligados a pelear.¹⁰⁶

En febrero de 1885, Cajeme atacó todas las granjas y haciendas, al norte hasta Ures, al sur hasta Álamos, llevando la guerra a todo el centro y sur de Sonora. El ejército federal penetró al territorio indígena, pero fracasó

¹⁰⁶ John Kenneth Turner (1980), *México bárbaro*, México, Ediciones Quinto Sol, pp. 29-30.

su intento de tomar El Añil, que había sido atrincherado por Cajeme. Los soldados federales se retiraron.

Cajeme fortificó otros lugares, El Omteme y El Buatachive, que también fueron posteriormente atacados y sitiados por los federales. En mayo de 1886, una epidemia de viruela, el hambre, la fatiga y la falta de municiones obligaron a una parte de los yaquis a rendirse. Cajeme, a pesar de su inferioridad en armas y en hombres, se negó a rendirse, refugiándose en la sierra del Bacatete. La estrategia de guerra defensiva fracasó ante un ejército federal más numeroso y mejor equipado. Solo quedaba a los yaquis la resistencia guerrillera.

Esta división entre 800 yaquis “rebeldes” o “brancos” y 3984 yaquis “mansos” o “pacíficos”¹⁰⁷ no rompió con la solidaridad entre los yaquis; los “mansos” que trabajaban en las minas, los ferrocarriles y las haciendas proporcionaban a los “rebeldes” víveres, informes, refugios, armas y municiones.

Finalmente, Cajeme fue aprehendido en Guaymas y fusilado en abril de 1887. Juan Maldonado, llamado Tetabiate, fue nombrado nuevo jefe supremo de los yaquis. Bajo su guía, los yaquis “brancos” convirtieron sus asaltos y ataques sorpresivos en una verdadera guerra de guerrillas.

Tetabiate formaba grupos de 15 a 30 hombres bien armados que siempre estaban listos para reunirse y combatir. Atacaban a los destacamentos del ejército y luego se dispersaban cruzando la Sierra del Bacatete para llegar a los ranchos del distrito de Ures o de Hermosillo, donde reponían fuerzas y recibían víveres y municiones de los yaquis que trabajaban en esos ranchos. Algunos yaquis “pacíficos” no lo eran tanto, se habían convertido en “milicianos”. Cuando llegaban los guerrilleros de alguna incursión, eran sustituidos por “pacíficos” que partían a cumplir una misión de combate ordenada por el jefe Tetabiate.¹⁰⁸

Adaptándose a las nuevas circunstancias, los yaquis también hicieron una resistencia cultural.

Durante la larga etapa de la guerra de guerrillas, los pueblos yaquis que habían sido reconstruidos durante el régimen de Cajeme

¹⁰⁷ Cécile Gouy-Gilbert, *op. cit.* p. 79.

¹⁰⁸ *Ibíd.*, p. 81.

se desintegraron una vez más. Los yaquis mantuvieron vivo el ideal de una comunidad autónoma y totalmente yaqui siempre que se reunía un número suficiente de ellos, en poblaciones como Hermosillo y Guaymas, y al otro lado de la frontera de Estados Unidos, en Tucson, Arizona: pueblos en el exilio, donde elegían a sus tradicionales gobernadores, celebraban reuniones del consejo y realizaban sus fiestas y ceremonias.¹⁰⁹

La guerra del Yaqui se convirtió en un problema social. La economía de Sonora estaba en expansión, pero sufría de escasez de mano de obra. En estas condiciones, los tradicionalmente eficientes trabajadores yaquis eran muy apreciados. Los empleadores de yaquis obstaculizaban las operaciones de búsqueda y captura en sus propiedades; no querían perder buenos e irremplazables peones. El general Luis E. Torres, jefe de la zona militar, dijo en 1895: “los intereses de los hombres de negocios [...] que necesitan trabajadores yaquis, se han amalgamado fuertemente con los intereses de los yaquis, que prestan su mano de obra a esos empresarios, haciéndose verdaderamente útiles”.¹¹⁰ Los yaquis necesitaban de estos empresarios para sostener al movimiento guerrillero. Se generó así una relación de dependencia y beneficio mutuo entre los yaquis y sus patrones.

La Comisión Científica de Sonora, fundada en 1889, continuó el fraccionamiento del territorio yaqui. Al año siguiente, toda la tierra aprovechable del Valle del Yaqui fue distribuida, entregándose 6711 títulos de propiedad. La mayor parte de la tierra fue entregada a colonos mexicanos; solo 50 familias yaquis instaladas en Bácum, Tórim y Pótam recibieron tierras.¹¹¹

El 15 de mayo de 1897, en Estación Ortiz, Tetabiate y el general Torres acordaron la paz. Los yaquis reconocían la soberanía de los gobiernos federal y de Sonora y se sometían a la obediencia a las autoridades. El gobierno les entregaría terrenos “de los que están desocupados en los ejidos de los pueblos y destinados para los originarios del mismo río Yaqui”. Además, Tetabiate sería el responsable de la seguridad pública

¹⁰⁹ Evelyn Hu-DeHart, *op. cit.* p. 154.

¹¹⁰ *Ídem.*, p. 154.

¹¹¹ Cécile Gouy-Gilbert, *op. cit.*, p. 87.

en la región, constituyendo con sus hombres una tropa auxiliar del ejército mexicano.¹¹²

La paz de Ortiz permitió la repatriación de unos 6000 yaquis, expresando con esto hasta qué punto deseaban regresar a su país. El número de residentes originarios en el valle se elevó a más de 7000; alrededor del doble de los residentes eran yoris.

La Comisión Científica de Sonora quería separar a los yaquis en familias y desaparecer el trabajo colectivo como una manera de someterlos por el camino de la aculturación que rompería con su tradicional vida comunal.¹¹³ Pero encontró resistencia, se rechazaba su propuesta de organización productiva con dichos de la ley yaqui: “dios nos dio a todos el río, no un pedazo a cada uno” o “todo es de todos, como el aire y la luz”.¹¹⁴ Se habían sometido, pero seguían siendo yaquis.

La paz de Ortiz duró solamente dos años. En 1899, nuevamente Tetabiate conducía la guerra para expulsar a los soldados y a los colonos del territorio yaqui; los mexicanos lo acusaron de traidor, había aprovechado el tiempo de la paz para preparar la nueva rebelión. Porfirio Díaz informó: “No tuvieron los yaquis para esta rebelión ni motivo ni pretexto; pues tanto el gobierno federal como el de Sonora, después de la última sumisión pactada con ellos, los han ayudado con víveres, con extensos terrenos apropiados para la agricultura, con bueyes útiles de labranza y aún dinero con lo cuál, en vez de utilizarlo, han adquirido algunas armas y municiones”.¹¹⁵

Esta vez el ejército federal emprendió una guerra de exterminio; usó contra los yaquis, al igual que los españoles contra los seris, la deportación en masa y recompensas económicas por la muerte de indígenas rebeldes. Continuemos con Porfirio Díaz:

En la campaña de Sonora, emprendida contra los indios sublevados, ha habido varios encuentros, en los cuales han sido derrotados los

¹¹² *Ibíd.*, p. 92.

¹¹³ *Ídem.*

¹¹⁴ *Ibíd.*, p. 93.

¹¹⁵ *Detalles de las campañas contra los indios en los informes de Porfirio Díaz al congreso de la unión (de 1878 a 1904)*, en Félix Báez-Jorge (comp.) (1996), *Memorial del etnocidio*, Xalapa, Universidad Veracruzana, p. 222.

rebeldes, habiéndoselos hecho más de mil prisioneros, entre hombres, mujeres y niños. Todos ellos han sido remitidos a diversas partes de la República, a fin de que, bajo la vigilancia del gobierno federal y cuidado de las autoridades de los estados, se adapten a los usos y costumbres de la vida civilizada.¹¹⁶

Tetabiate murió el 10 de julio de 1901 durante la batalla de Mazocoba, que fue un desastre para los yaquis. Ya no se nombró un jefe que unificara las guerrillas; varios caudillos, autónomos unos de otros, conducirían la guerra en adelante: Sibalaume, Luis Espinosa, Ignacio Mori, Luis Matus, Lino Morales, Luis Bule y Francisco Urbalejo. Los tres últimos aceptaron pacificarse en 1909, pero la intransigencia de los otros cuatro jefes por hacer cumplir la ley yaqui prolongaría la guerra hasta 1915, cuando todos los yaquis “brancos” aceptaron la paz propuesta por Adolfo de la Huerta, al convertirse en gobernador provisional de Sonora. Pudieron nuevamente regresar a su tierra para cultivarla como la costumbre, su ley, ordenaba. Sin embargo, solo pudieron hacerlo por breve tiempo. Esta paz, verdadera tregua, duró solamente ocho meses.

Las rebeliones indígenas en el noroeste de México durante el siglo XIX fueron una continuidad de las que de manera intermitente se presentaron en los siglos de la colonia española. Las rebeliones de 1827 a 1833, encabezadas por Jusacamea, fueron las más importantes por varias razones: representó el mayor peligro militar para el gobierno mexicano, la extensión del territorio rebelde, pero, sobre todo, política e ideológicamente, el planteamiento de independizar de México una confederación de naciones indígenas en Sonora y Sinaloa.

Así como los seris en el siglo XVIII, la nación yaqui es la que mayor resistencia armada presentó en el XIX para defender su territorio y su cultura. Diversas circunstancias favorecieron a los yaquis en su resistencia, como la ausencia de metales preciosos en sus tierras y la escasez de fuerza de trabajo en el sur de Sonora para el desarrollo capitalista. No obstante, lo más importante para su sobrevivencia fue su cohesión interna, la fuerza de sus tradiciones comunitarias, su sociedad militar, su identidad nacional, su amor a la tierra y, fundamentalmente, su poderoso espíritu libertario.

¹¹⁶ *Ídem.*

Los apaches no conservaron nada de sus antiguos territorios en México, nunca se sostuvieron en los asentamientos que se les asignaron como producto de los tratados de paz, unas veces porque su afición a la guerra y al pillaje los inducía a nuevas incursiones y la respuesta mexicana fue implacable; otras veces, el odio y el temor que les tenían los rancheros, además de su ambición de despojarlos de su tierra, originó muchas provocaciones que un guerrero apache no podía desatender, y nuevamente tomaban el sendero de la guerra, teniendo que huir a las reservaciones apaches que se establecieron en sus territorios históricos de Arizona y Nuevo México, como resultado de los tratados de paz con el gobierno de los Estados Unidos.

Para finales del siglo XIX y durante el siglo XX, solo los yaquis y mayos siguieron levantándose en armas, principalmente porque el resto de las naciones indígenas había disminuido su población hasta casi desaparecer, debido a que las políticas integradoras del Estado, para asimilar a los indígenas en el seno de la nación mexicana, provocaron un verdadero etnocidio en el noroeste de México.

Fuentes

Archivos

Archivo General de Indias (AGI).

Archivo General de la Nación (AGN).

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN).

Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa (AHGS).

Museo y Biblioteca de la Universidad de Sonora.

Hemerografía

Revistas

Tlalocan Revista de fuentes para el conocimiento de las culturas indígenas de México, IIF-UNAM, 1985.

Intersticios Sociales, El Colegio de Jalisco, 2016.

Historia Mexicana, El Colegio de México, 2016.

Periódicos

Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada

La Regeneración de Sinaloa, periódico oficial del Gobierno del Estado, Mazatlán, 1868.

La Estrella de Occidente, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Ures, 1872.

Biblioteca-Hemeroteca Ignacio Cubas

El Siglo Diez y Nueve, México, 1852.

Sitios de Internet

<http://cdigital.dgb.uanl.mx>

<http://coppercanyon.freehomepage.com>

<https://docta.ucm.es>

<https://historiamexicana.colmex.mx>

<https://proyectos2020.inah.gob.mx>

<https://revistascientificas.uach.mx>

<https://revistas-filologicas.unam.mx>

<https://www.intersticiosociales.com>

Libros y artículos

Almada Bay, Ignacio y Norma de León Figueroa (2016), “Las gratificaciones por cabelleras. Una táctica del gobierno del estado de Sonora en el combate a los apaches, 1830-1880”, en *Intersticios Sociales*, núm. 11, El Colegio de Jalisco, marzo-agosto. <http://148.202.248.171/colegiojal/index.php/is/article/view/2/2>, consultado el 31 de octubre de 2024.

Báez-Jorge, Félix (comp.) (1996), *Memorial del etnocidio*, Xalapa, Universidad Veracruzana.

Buelna, Eustaquio (1964), *Breves apuntes para la historia de la guerra de intervención en Sinaloa*, Culiacán, Universidad de Sinaloa.

- (1966), *Apuntes para la historia de Sinaloa*, Culiacán, UAS.
- De Zamacois, Niceto (s. a.), *Historia de Méjico. Desde sus tiempos más remotos hasta el gobierno de D. Benito Juárez*, t. XIII, Barcelona-México, Juan de la Fuente Parres, editor, http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012583_C/1080012583_T1/1080012583_01.pdf, consultado el 30 de octubre de 2024.
- Dedrick, John M. (1985), “Las cartas en yaqui de Juan ‘Banderas’”, en *Tlalocan Revista de fuentes para el conocimiento de las culturas indígenas de México*, vol. 10, IIF-UNAM, pp. 119-187, <https://revistas-filologicas.unam.mx/tlalocan/index.php/tl/article/view/104/104>, consultado el 25 de octubre de 2024.
- Fabila, Alfonso (1940), *Las tribus yaquis de Sonora, su cultura y anhela-da autodeterminación*, México, Departamento de Asuntos Indígenas.
- Gouy-Gilbert, Cécile (1985), *Una resistencia india. Los yaquis*, México, INI, Centre D’études Mexicaines et Centraméricaines.
- Hernández Orozco, Guillermo y Stefany Liddiard Cárdenas (2020), “Identidad fronteriza en Chihuahua, México, un recorrido del siglo XVII al XXI”, en *Debates por la historia*, 8(2), Julio/diciembre, Universidad Autónoma de Chihuahua, pp. 227-254, <https://revistascientificas.uach.mx/index.php/debates-por-la-historia/article/view/528/615>, consultado el 30 de octubre de 2024.
- Hernández Silva, Héctor Cuauhtémoc (1991), “La rebelión yaqui de 1824-1827”, en *Memoria del VII congreso de historia regional*, Culiacán, IIES-UAS.
- (1996), *Insurgencia y autonomía, historia de los pueblos yaquis: 1821-1910*, México, CIESAS, INI.
- Hu-DeHart, Evelyn (1999), “Rebelión campesina en el noroeste: los indios yaquis de Sonora, 1740-1976”, en Friedrich Katz (comp.), *Revolta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, t. 1, México, Ediciones Era, pp. 135-163.
- Huerta, María Teresa (1987), “Una aproximación al estudio de las rebeliones indígenas en la época colonial”, en Andrea Sánchez Quintanar y Juan Manuel de la Serna H. (encs. de la ed.), *Movimientos populares en la historia de México y América latina. Memoria del primer encuentro nacional de historiadores*, México, UNAM, pp. 35-47.

- Katz, Friedrich (comp.) (1999), *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, 2 t., México, Ediciones Era.
- Kenneth Turner, John (1980), *México bárbaro*, México, Ediciones Quinto Sol.
- Lamas Lizárraga, Mario Alberto (comp.) (1997), *Memoria del XI congreso de historia regional*, Culiacán, IIES-UAS.
- López Soto, Virgilio (coord.) (1998), *Sonora: historia de la vida cotidiana*, Hermosillo, Sociedad Sonorense de Historia.
- Los seris, en <http://coppercanyon.freehomepage.com/Seris.htm>, consultado el 18 de julio de 2009.
- Medina Bustos, José Marcos (2018), “Los pronunciamientos de Juan José Tobar (1832-1833) en Sonora y la participación indígena. ¿Una nueva práctica política?”, en José Marcos Medina Bustos (coord.) *El orden social y político en zonas de frontera del septentrión novohispano y mexicano: siglos XVI-XX*, Hermosillo, El Colegio de Sonora, El Colegio de San Luis, pp. 125-166.
- (2020), “La comunicación escrita del yaqui Juan Ignacio Jusacamea, ‘La Bandera’, 1826-1833”, en Ana Luz Ramírez Zavala, Raquel Padilla Ramos y Zulema Trejo Contreras (coords.), *Cambio cultural en territorios de frontera. Programas, procesos y apropiaciones: siglos XVII-XIX*, Hermosillo, El Colegio de Sonora, pp. 245-262.
- Memoria del VII congreso de historia regional* (1991), Culiacán, IIES-UAS.
- Nakayama Arce, Antonio (1996), *Sinaloa: un bosquejo de su historia*, Culiacán, UAS.
- Orozco, Víctor (1991), *Las guerras indias en la historia de Chihuahua. Primeras fases*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).
- Ortega Noriega, Sergio e Ignacio del Río (coords.) (1985), *Historia General de Sonora II. De la Conquista al Estado Libre y Soberano de Sonora*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora.
- Ortega Noriega, Sergio (1999), *Breve historia de Sinaloa*, Serie Breves Historias de los Estados de la República Mexicana, México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/ Fondo de Cultura Económica (FCE).

- Padilla Ramos, Raquel (2020), “Antigachupinismo y antiyorismo yaquis en el siglo XIX”, https://proyectos2020.inah.gob.mx/Proyectos/data/avancesAdjuntos/26187_Realizado.pdf, consultado 25 de octubre de 2024.
- Quintero Saravia, Gonzalo M. (2015), “Bernardo de Gálvez y América a finales del siglo XVIII”, tesis de Doctorado, Facultad de Geografía e Historia-Universidad Complutense de Madrid, <https://docta.ucm.es/entities/publication/b0c87b55-132e-4c5b-8da5-3c6a83a3a584>, consultado el 30 de octubre de 2024.
- Reyes Gutiérrez, Amparo Angélica, Ignacio Almada Bay y David Contreras Tánori (2016), “Medidas ofensivas y defensivas de los vecinos de Sonora en respuesta a las incursiones apaches, 1854-1890. El despliegue de una autodefensa limitada”, en *Historia Mexicana*, 65(3) (259), El Colegio de México, enero-marzo, pp. 1193-1269, <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/3182/2587>, consultado el 4 de noviembre de 2024.
- Romero, Saúl Jerónimo (1995), *De las misiones a los ranchos y haciendas. La privatización de la tenencia de la tierra en Sonora 1740-1860*, Hermosillo, Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora.
- Rubial Corella, Juan Antonio (1989), “La intervención francesa y el imperio”, en Mario Cuevas Aramburu (comp.), *Sonora textos de su historia*, t. 2, México, Gobierno del Estado de Sonora, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, pp. 331-343.
- Troncoso, Francisco P. (1905), *Las guerras con las tribus yaqui y mayo*, México, Tipografía del Departamento de Estado Mayor-Secretaría de Guerra y Marina.
- Valdez Aguilar, Rafael (1997), “La población indígena de Sinaloa. Su declinación demográfica (1530-1920)”, en Mario Alberto Lamas Lizárraga (comp.), *Memoria del XI congreso de historia regional*, Culiacán, IIES-UAS, pp. 95-110.
- (1998), *El real de minas de nuestra señora de Rosario*, Culiacán, COBAES.
- Zavala Duarte, Aristeo (1981), *Sinaloa en el siglo XVI*, Culiacán, IIES-UAS.

Zúñiga, Ignacio (1985), *Rápida ojeada al Estado de Sonora*, primera edición 1835, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora.

Capítulo 2

La Revolución liberal en Sinaloa durante la República restaurada. La acción legislativa

Rigoberto Rodríguez Benítez

<https://doi.org/10.61728/AE20256753>



Vencidos la oposición política interior y el enemigo extranjero tras las guerras de Reforma y contra la Intervención francesa, todo parecía indicar que los liberales sinaloenses no tendrían obstáculos para iniciar un proceso de reconstrucción de las bases políticas, económicas, sociales y culturales del gobierno y las instituciones republicanas. El desarrollo material y espiritual, el progreso decimonónico, parecía estar al alcance de la mano. Militares y civiles, tan pronto como sonó el último disparo en el teatro de la guerra, se dispusieron a participar en las tareas de la restauración de la república en Sinaloa. Lejos estaban de pensar que, resuelto el conflicto entre liberales y conservadores y entre nacionales y extranjeros, aún quedaba por resolver la pugna por el poder entre los propios liberales. Así, el conflicto por el poder entre facciones liberales acompaña los esfuerzos de formación del Estado durante la República restaurada. Estos esfuerzos normativos, gubernamentales, económicos y culturales, encaminados a la consolidación del Estado liberal, se toparon con poderosas resistencias. En este capítulo se abordarán las iniciativas constitucionales y sus leyes reglamentarias que marcaron el rumbo general de la organización de la sociedad y su gobierno, el proyecto de construcción del Estado. Finaliza este capítulo con un análisis de la manera en que leyes y decretos aprobados por el congreso local apoyaron la captación hacendaria, el impulso al transporte y la promoción de la actividad productiva. Se incluye también una referencia general a las iniciativas educativas y culturales encaminadas a la formación de ciudadanos con una identidad regional y nacional aptos para incorporarse a la política, al trabajo y a la civilización occidental.¹

De constituciones, leyes y abogados

La normatividad del Estado liberal sinaloense durante la República restaurada tuvo como fundamento una constitución federal y sus leyes reglamentarias respectivas; además, desde luego, de la constitución local

¹ Este texto sintetiza los dos primeros capítulos de Rigoberto Rodríguez Benítez, “Sinaloa During the Restored Republic, 1867-1877”, tesis de Doctorado en Historia, Tucson, Universidad de Arizona, 2001, pp. 44-111, que posteriormente serían traducidos, revisados y ampliados en *La Revolución Liberal en Sinaloa: La República Restaurada*, Culiacán, El Colegio de Historiadores de Sinaloa, 2024, pp. 43-95.

y la legislación secundaria correspondiente. La vigencia de los derechos humanos y civiles fue componente clave de esa labor legislativa. La formación de profesionales del derecho en las modalidades de escribanos, notarios y abogados apuntaló la edificación de ese estado donde la fuerza y el favor cedieron el lugar a la ley escrita, garante de la libertad, la igualdad y la propiedad y a las obligaciones contractuales convertidas en instrumentos públicos.

Las bases constitucionales con las que Sinaloa reinicia su vida republicana en 1867 son las contenidas en la Constitución de 1861, que recoge los lineamientos de la Constitución federal de 1857 y sus adiciones. La Constitución sinaloense establecía la independencia y soberanía del estado dentro del pacto federal, y la forma republicana de gobierno representativo con equilibrio entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Incluía, muy especialmente, la protección de los derechos humanos y civiles y la ampliación de la democracia electoral al favorecer la elección directa de los representantes populares. La Carta Magna había venido sufriendo adecuaciones a tono con los progresos del país y del estado desde que en 1825 se aprobara la Constitución del Estado de Occidente y en 1831 la del Estado de Sinaloa. Durante la República Restaurada, la Constitución local ratificó la vigencia de los derechos humanos y los civiles, experimentó una reforma adicional que elevó su carácter humanitario y confirmó la ampliación de la democracia política, a la vez que ofreció garantías para una real independencia entre los poderes locales: legislativo y ejecutivo.

Un vistazo a los antecedentes constitucionales republicanos nos permitirá comprender el sentido de las reformas y los avances de las constituciones de 1861 y 1870. Las constituciones de 1825, 1831 y 1852 tuvieron como fuente la Constitución federal de 1824. Ellas establecen la soberanía estatal dentro del pacto federal e inician a los sinaloenses en la práctica de la forma republicana de gobierno representativo y popular, en la división de los poderes y en el disfrute de las libertades individuales.² A diferencia de las constituciones posteriores, estas muestran todavía un tono religioso subido. La constitución aprobada en 1825, y que rigió en

² Héctor R. Olea (1985), *Sinaloa a través de sus constituciones*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 38-39.

lo que hoy son los estados de Sinaloa y Sonora en México y el sur de Arizona en los Estados Unidos, muestra el mayor carácter religioso. El artículo 6 señala a la católica como la religión de Estado, sin tolerancia de otras.³ El juramento a que se sometía a las Juntas electorales y a los diputados electos profundizaba esa religiosidad, ya que las primeras juraban “por Dios nuestro Señor y los santos evangelios” nombrar a los diputados idóneos y estos últimos juraban, poniendo las manos sobre los santos evangelios, guardar y hacer guardar religiosamente la constitución general de la república y la particular del estado.⁴ La educación elemental también estaba imbuida de esa religiosidad, pues junto a la lectura, escritura y aritmética, se enseñaría “el catecismo de la doctrina cristiana”.⁵

El liberalismo de la constitución republicana pionera abolía la esclavitud y la venta de indios, prohibía la tortura e iniciaba la destrucción de la cultura y la propiedad comunal indígena. Tras señalar la obligación gubernamental de proteger la propiedad, garantizar la seguridad y sostener la igualdad, el artículo 4 precisaba la prohibición de la esclavitud y el comercio de indios bárbaros. Una de las atribuciones del Congreso local era tramitar la entrega a los indios, en propiedad individual, de la tierra que desde tiempos inmemoriales habían venido usufructuando colectivamente. La prohibición de la tortura y el empleo de las cárceles para asegurar a los reos y no para “afligirlos y molestarlos” se contenía en los artículos 244 y 249.⁶

Luego de un conflicto que marca los primeros años de vida republicana, Sonora y Sinaloa adquieren separadamente en 1831 el carácter de estados independientes y soberanos. De la Constitución sinaloense de ese año llama la atención que, aunque mantiene el tono religioso en la introducción y en el cuerpo de la misma, asesta un duro golpe a la Iglesia. Mientras el artículo 5 mantiene a la religión católica como religión de Estado, en el artículo 10 se establece que “Las manos muertas no pueden

³ *Ibíd.*, p. 39.

⁴ *Ibíd.*, pp. 50-52.

⁵ *Ibíd.*, p. 86.

⁶ Sobre tortura, cárceles y los decretos números 88 y 89 de 30 de septiembre de 1828, que reglamentaban el ataque a las comunidades indígenas, véase Olea, *op. cit.*, pp. 38, 56, 78 y 98-99.

adquirir en el Estado ninguna propiedad raíz”. En materia de derechos humanos y civiles, el artículo 12 señala como una de las obligaciones estatales la “conservación de los derechos naturales del hombre”; en el 21 se garantiza a los ciudadanos el derecho a elegir y ser electos para los empleos y destinos públicos del Estado; y en el artículo 22 se garantiza a los ciudadanos “su libertad individual y su seguridad personal; el libre uso de la prensa; el derecho de propiedad; el de igualdad ante la ley y el derecho de petición”; en el artículo 26 se protege la libertad de expresión.⁷

La Constitución de 1852, que sus promotores anuncian como una reforma sustancial a la de 1831, no pasa de ratificar los elementos centrales de esta última y de la de 1825. La tercera constitución republicana reitera la construcción de una sociedad con base en el mérito y no en el privilegio, la abolición de la esclavitud, la prohibición de la tortura y la protección de las libertades individuales. Algunos de estos derechos humanos y civiles se encuentran en los artículos del 20 al 26. En el artículo 20 se garantiza el derecho a elegir y ser electo, o designado, para empleos y cargos de representación popular; en el artículo 21 se garantiza “su libertad individual y su seguridad personal, el libre uso de la prensa, el derecho de propiedad, el de igualdad ante la ley” y el derecho de petición; en el artículo 25 se protege la libertad de expresión; y en el artículo 26 se protege el derecho a la propiedad.⁸

Ella postula también a la Iglesia católica como la religión oficial y preserva la restricción para que la Iglesia no pueda acumular más bienes raíces.⁹ Por primera vez, en el artículo 77, se menciona al patronato, que corresponde ejercerlo al gobernador con arreglo a las leyes.¹⁰ Sinaloa se convierte así en estado pionero en el combate a la Iglesia, que más adelante llevaría a la desamortización y nacionalización de sus bienes y

⁷ *Ibíd.*, pp. 115-116. Algunos artículos adicionales a destacar serían el 6 que abole la esclavitud, el 7 que funda la sociedad sobre la base del mérito, el 9 que prohíbe la tortura y el 22 que establece las libertades individuales, véase *Ibíd.*, pp. 116, 118-119.

⁸ *Ibíd.*, 158-159.

⁹ *Ibíd.*, 156.

¹⁰ *Ibíd.*, 167-168. Durante el período colonial, la monarquía española ejerció el Real Patronato, que le permitía injerencia en los nombramientos de la jerarquía eclesiástica (arzobispos y obispos) y en algunos asuntos religiosos. Ahora los gobiernos republicanos pretendían ejercer ese poder. Véase a Josefina Zoraida Vázquez, “Los primeros tropiezos”, en Ignacio Bernal et al., *Historia General de México*. México: El Colegio de México, 2000, p. 543.

finalmente a la formalización de la separación del Estado y la Iglesia.¹¹

La Constitución sinaloense de 1861 recogió los principios liberales de la Constitución general de 1857, la cual, con motivo de la guerra, solo pudo aplicarse al restaurarse la república. Concluido el fallido segundo experimento imperial, los sinaloenses reiniciaron la práctica del gobierno republicano sustentados en una constitución que esperó algunos años para ser ley suprema del estado. La innovación principal fue la incorporación de la tolerancia religiosa al texto constitucional, que significaba la construcción de un estado laico, fincado en una educación laica. Otras novedades no menos importantes eran la ampliación de los derechos humanos y civiles a tono con la Constitución federal y el tránsito de la elección indirecta a la popular y directa, a la hora de elegir representantes populares. Con ella se pretendía colocar a Sinaloa a la altura de los países más avanzados, a la vez que atraer inmigrantes extranjeros.

En materia de los derechos del hombre, el artículo 4 precisaba que “El estado de Sinaloa reconoce que los derechos del hombre son el objeto de las instituciones sociales, y garantiza en consecuencia el uso y goce de los especificados en la declaración consignada en la Constitución federal”. Esto se traducía en la protección de los derechos a la libertad, a la igualdad, la propiedad y la seguridad, entre otros, incluidos en los artículos del primero al número 29 de la Carta Magna nacional.¹² El proceso civilizatorio, la pretensión de materializar algunos valores propios del humanismo de la época moderna, se hacía presente en los liberales sinaloenses, particularmente entre sus legisladores locales.

Aunque la Constitución inicia invocando al Ser Supremo, autor y conservador de las sociedades, este ya no es el Dios de los católicos. En el artículo 5 se precisa que “Es libre en el Estado el ejercicio privado o público de todas las religiones” y en el resto del articulado ya no se hace uso del discurso religioso ni al jurar guardar y hacer guardar la Constitución ni como parte de la enseñanza. La consolidación del Estado laico avanza.

Algunas otras partes del texto constitucional permiten ver las limitaciones en la democracia política y en la administración de justicia. Los

¹¹ Héctor R. Olea, *op. cit.*, p. 181.

¹² *Ibíd.*, p. 186.

sinaloenses podían participar en la elección de varias autoridades, tales como el gobernador, el vicegobernador, los diputados y los regidores municipales a través de juntas electorales, pero no podían hacerlo por los prefectos de distrito, ni por los integrantes del Supremo Tribunal de Justicia. El Artículo 46 todavía contenía como una de las atribuciones del gobernador el nombramiento de las autoridades políticas de los distritos y el Artículo 62 señalaba que los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia serían nombrados por el Congreso local.¹³ En materia criminal, se ratificaba la disposición a establecer jurados, aunque su introducción sería “gradual tanto respecto de las poblaciones como de los negocios a que se aplique”.¹⁴ Finalmente, para dar tranquilidad a comerciantes y empresarios, se establecía que no se impondrían prestamos forzosos.¹⁵

Sinaloa había hecho progresos notables en materia constitucional desde que dejó de ser una provincia del Imperio español. A la forma de gobierno republicano se le sumaban la protección de las libertades individuales y de la propiedad, la tolerancia religiosa y las restricciones a la Iglesia. Durante la República restaurada el legislador sinaloense aún tenía novedades que ofrecer.

A fines de 1869, durante el gobierno de Domingo Rubí, la cámara local discutió acaloradamente reformas constitucionales que acentuaron el perfil liberal y republicano de la sociedad y gobierno a los que se estaba dando forma. De esa constitución, que entró en vigor a principios de 1870, son dignas de destacarse la posibilidad de practicar la Constitución liberal de 1857 y los elementos avanzados que ya contenía la constitución sinaloense de 1861, como la libertad de cultos, la abolición de la pena de muerte, la ampliación de la democracia política y el fortalecimiento del poder legislativo. La ratificación de los derechos humanos y civiles era un claro indicio del proyecto humanista de sociedad que anhelaban los sinaloenses.

Los legisladores sinaloenses, preocupados por sumarse al proceso civilizatorio y modernizador mundial que arrancó con la Ilustración a

¹³ *Ibíd.*, pp. 192, 195.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 195. La ley de jurados para castigar a ladrones fue promulgada por el gobernador General Plácido Vega, en Mazatlán, el 12 de junio de 1861.

¹⁵ *Ibíd.*, p. 196. Este artículo se ratificará en la reforma constitucional de 1870. *Ibíd.*, p. 218.

fin del siglo XVIII, incorporaron el respeto a la vida en el texto constitucional. Si la constitución anterior se enriqueció con la elevación de la tolerancia religiosa a rango constitucional, la nueva Carta Magna llenaría de orgullo a los sinaloenses con la abolición de la pena de muerte, que quedó especificada en el artículo quinto. Esto incrementaba el atractivo de Sinaloa como lugar de tránsito, de centro de comercio o de residencia permanente. Ahora, quien fuera encontrado culpable de un crimen tendría la seguridad de que su vida sería respetada. La prensa nacional reconoció la naturaleza progresista y humanitaria de esa adición constitucional.

El articulado que ratificaba la vocación humanista de sociedad y gobierno, particularmente de los legisladores, se concentraba en el Título II, de Los Derechos del Hombre, específicamente en sus artículos 4, 5 y 6. En el número 4 se subrayaba, al igual que la constitución precedente, que en el Estado se reconocía “que los derechos del hombre son el objeto de las instituciones sociales” y se garantizaba “en consecuencia el uso y goce de los especificados en la declaración consignada en la Constitución federal”. Se refiere, como sabemos, a los artículos del 1 al 29 de esa Constitución. El quinto, al que acabamos de hacer referencia, rezaba: “Queda abolida en el Estado la pena de muerte”. Y el sexto, que abría las puertas al reconocimiento mutuo de los diversos grupos humanos y de la paz entre ellos, señalaba la libertad del ejercicio privado y público de todas las religiones.¹⁶ El proyecto de sociedad estatal recogía los planteamientos liberales occidentales de los siglos XVII y XVIII consagrados en la Carta de los Derechos del Hombre y del Ciudadano emanada de la Revolución francesa, que enarboló la libertad, la igualdad y la fraternidad.

Esta Constitución sinaloense de 1870, que habría de mantenerse sin reforma por una década, amplió la participación política de la ciudadanía en la elección de sus autoridades e incrementó el número de las autoridades a elegir. Si antes de la Revolución liberal las elecciones se llevaban a cabo a través de juntas electorales y se elegía al poder legislativo y a solo una parte de las autoridades ejecutivas, ahora las elecciones serían populares y directas, que ya se contenía en la de 1861, pero que no se había aplicado, y la población votaría también por los prefectos de

¹⁶ *Ibíd.*, p. 206.

Distrito y los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia. El Artículo 17 establecía la elección popular de diputados; los artículos 53 y 65 señalaban la elección también popular de los ministros y del fiscal del Supremo Tribunal de Justicia.¹⁷ Políticos contemporáneos a los sucesos destacaban precisamente la ampliación de la democracia política como la aportación fundamental de esta Constitución.

Pero la Constitución también tenía un elemento de controversia. El Ejecutivo, acostumbrado a ser el poder principal de la tríada del gobierno republicano, veía limitada su autoridad tradicional sobre los legisladores. Ahora el legislativo podría tomar decisiones para la buena marcha de la cosa pública sin la anuencia del ejecutivo en algunos casos y en concierto con este en otros. El legislativo haría valer su independencia del ejecutivo en caso de conflicto entre ambos poderes, según el Artículo 29:

Si ocurriere conflicto entre el gobierno y el poder legislativo; o éste se creyere sin libertad para deliberar en general o respecto de asunto determinado, dirigirá las órdenes que estime convenientes a cualquier jefe u oficial de la Guardia Nacional del Estado, a fin de asegurar la libertad de los debates y la obediencia de sus determinaciones. Podrá igualmente pedir auxilio a la fuerza permanente u ocurrir para el efecto a los poderes federales.¹⁸

Esta misma independencia se observará para la diputación permanente en el Artículo 38, donde se hace referencia a las atribuciones de ese cuerpo colegiado. En la Fracción IV se lee que son sus atribuciones: “Convocar la legislatura a otro punto del Estado, cuando la capital –por algún movimiento popular o por cualquier otro género de coacción– no le ofrezca la libertad necesaria para sus deliberaciones”.¹⁹ En la Constitución precedente, curiosamente también en la Fracción IV del artículo 38, la convocatoria de la legislatura a un punto distinto de la capital del Estado requería la anuencia del ejecutivo.²⁰

Un último elemento por destacar es el relativo a las restricciones

¹⁷ *Ibíd.*, pp. 207, 215, 217.

¹⁸ *Ibíd.*, p. 209.

¹⁹ *Ibíd.*, p. 212.

²⁰ *Ibíd.*, p. 191.

temporales de algunas garantías individuales y la concentración en el ejecutivo de facultades extraordinarias, legislativas y ejecutivas en materia de hacienda y guerra. Si las primeras constituciones establecían que en casos de invasión extranjera o de perturbación del orden público el ejecutivo adoptaba medidas de emergencia y luego informaba al legislativo, en las de 1861 y 1870 es el legislativo el que inviste al ejecutivo de esas facultades y revisa los actos que emanen de su uso.

Las bases constitucionales sobre las que se constituyó el estado sinaloense requerían de las correspondientes leyes reglamentarias para su operación, para su puesta en práctica. El Congreso local aprobó y el Ejecutivo sancionó esas leyes reglamentarias del funcionamiento de los tres poderes y otras de la más variada naturaleza. En esta legislación secundaria se puede apreciar hasta qué punto estaban dispuestos los poderes gubernamentales a ser consecuentes con la concreción del proyecto de Estado postulado. En este apartado se hace referencia a la Ley Orgánica Electoral de 1870, el Reglamento Interior del Congreso local y las leyes relativas a la administración de justicia.

Los liberales sinaloenses consideraban la participación de la ciudadanía en la elección y renovación periódica de autoridades como un ingrediente fundamental en la construcción del estado moderno. Ya vimos cómo la Constitución de 1870 ampliaba la democracia política; ahora correspondía a la Ley Orgánica Electoral fijar los términos de la organización de los comicios, el levantamiento del voto y la calificación de la elección.

La ley tenía tres atributos básicos. Ella garantizaba el voto popular directo, enarbolaba la libertad en el ejercicio del sufragio y asestaba un golpe a la manipulación de los militares. Después de mayo de 1870 se masificó la participación directa de la ciudadanía sinaloense en la elección de sus autoridades.

Para entender mejor la diferencia entre la forma de elección directa y la indirecta, compárese la votación que tuvieron Eustaquio Buelna y Manuel Márquez de León en la elección de gobernador celebrada en 1871, que fue en forma directa, con la obtenida por Benito Juárez y Porfirio Díaz en Sinaloa en la elección de presidente de la república en esos mismos días, que fue bajo la modalidad indirecta. En el primer caso, los votos involucrados eran del orden de las decenas de miles y en el segundo del

orden de las decenas. Además, la ley estaba animada por el propósito de asegurar el ejercicio del sufragio sin la presión de las autoridades. Al gobernador mismo se le prohibía recorrer el estado en el último año de su gestión, que era el año electoral, para evitar que influyera en el ánimo de los votantes. Finalmente, se impedía el ejercicio del sufragio de soldados y cabos acuartelados, por considerar que no podrían eludir la presión de sus jefes militares. Estos apelarían a su jerarquía y orientarían el voto de sus subalternos, burlando así la libertad del sufragio.²¹ Con esta medida se pretendía, adicionalmente, inclinar la balanza hacia los civiles en la estructuración de la sociedad y en la lucha por el poder.²²

Siendo los procesos electorales parte fundamental del movimiento civilizatorio, la reposición de las elecciones en aquellas localidades donde no se hubieran podido efectuar formaba parte de la agenda regular de la Cámara. Aún antes de la ley de 1870, la legislatura local se mantuvo ocupada resolviendo sobre la elección de autoridades distritales y municipales, como fueron los casos de Cacalotán y San Ignacio.²³ Esta práctica continuó con mayor fuerza después de la puesta en vigor de la nueva ley electoral en la entidad. Algunas de las localidades que se vieron involucradas, fuera de los períodos ordinarios, en la elección de sus autoridades, fueron Mazatlán, Ocoroni, Chametla, Ajoya, San Javier de las Delicias, Capiato, Badiraguato, El Fuerte, Choix y El Rosario.²⁴ El conflicto o las amenazas de rebelión algunas veces impedían el desarrollo de los comicios y esto obligaba a celebrarlas fuera de las fechas oficiales.²⁵

²¹ Archivo Histórico del Congreso del Estado de Sinaloa (de aquí en adelante AHCES), Decreto Número (de aquí en adelante DN) 63, 13 mayo 1870; Boletín Oficial del Estado de Sinaloa (BOES) 1: 31, Mazatlán, 1 y 6 mayo 1870, 175-178.

²² El 8 de mayo de 1873, el Congreso local reformó la ley electoral, pero meses más tarde se ratificó la del 13 de mayo de 1870, AHCES, DN 6, 10 octubre 1873.

²³ AHCES, DN 22, 29 noviembre 1869 y DN 33, 7 enero 1870.

²⁴ AHCES, para Mazatlán: DN 79 y DN 80, 13 y 26 agosto 1870; Ocoroni, Distrito de Sinaloa, DN 112, 14 marzo 1871; elección de síndico en Chametla, Distrito de El Rosario, DN 130, 29 abril 1871; Ajoya, Distrito de San Ignacio, DN 30, 30 diciembre 1873; San Javier, mismo Distrito, DN 43, 13 abril 1874; San José de las Delicias, DN 69, 6 junio 1874; Capiato, Distrito de Mocorito, DN 70, 9 junio 1874; Badiraguato, DN 14, 26 junio 1875; el Fuerte, DN 34, 4 abril 1876; Choix, Distrito del Fuerte, DN 36, 10 abril 1876; El Rosario, DN 43, abril 1876.

²⁵ Las elecciones locales se celebraban el primer domingo de noviembre de cada

Con la reforma constitucional de 1870 se incrementó el dinamismo y la complejidad electoral al elegirse a los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Además de la elección ordinaria de estos funcionarios, se convocaba a elecciones para sustituir a aquellos propietarios o suplentes que habían renunciado.²⁶ Sinaloa contribuía así al dinamismo de la actividad política, característica fundamental de la República Restaurada tanto nacional como regionalmente.²⁷

Otras leyes reglamentarias orientadas a dar forma a la sociedad y su gobierno fueron aquellas encaminadas a la defensa de las instituciones y al mejor funcionamiento de los poderes legislativo y judicial. La creación de la Guardia Nacional daba cumplimiento al Artículo 47 de la Constitución de 1861, que señalaba que “El gobernador organizará y tendrá a sus órdenes la guardia nacional del Estado”. La necesidad de garantizar la paz, el temor de revueltas y la certidumbre de que los ciudadanos armados eran el más firme sostén de las instituciones republicanas animó al Legislativo y al Ejecutivo a pasar esta ley.²⁸

Si la Constitución ya normaba al poder legislativo en sus títulos del V al VIII, en los que se trataba de la estructura, funcionamiento y facultades del Congreso, de la formación de leyes y de la diputación permanente, en sus artículos 34 y 35 se preveía la existencia de un Reglamento Interior del Congreso. Ese reglamento mostraba las especificidades para hacer valer su independencia frente al ejecutivo, deliberar sin presión alguna, establecer relaciones directas con los ayuntamientos y cambiar de residencia en caso de conflicto. Héctor R. Olea nos señala que, como ya se había hecho en el Congreso anterior en 1867, el nuevo Congreso aprobó su Reglamento en el puerto de Mazatlán en 1870.²⁹

año, la tensión a principios de ese mes en 1875 obligó a la Cámara de diputados a recorrerlas para el último domingo del mismo mes, una vez que se pacificó la entidad; véase AHCES, DN 10, 13 noviembre 1875.

²⁶ Sobre elecciones ordinarias para el período 1 octubre 1873-30 septiembre 1877, véase AHCES, DN 7, 11 octubre 1873 y DN 15, 21 noviembre 1873; el magistrado Lic. Antonio Cañedo renuncia por falta de pago, DN 156, 23 abril 1875; sobre elección de segundo y tercer ministros propietarios y tercer ministro suplente, véase DN 21, 6 enero 1876.

²⁷ La legislación electoral dio pie a conflictos electorales no solo entre civiles y militares, sino también entre los poderes ejecutivo y legislativo locales.

²⁸ AHCES, DN 25, 19 septiembre 1868.

²⁹ Héctor R. Olea, *op. cit.*, pp. 209-210, reporta que el Reglamento para el Gobierno

La independencia del poder judicial y las particularidades de su funcionamiento democrático se establecieron en el reglamento para el régimen interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE). Al terminar el estado de sitio en 1872, y antes de que retomara posesión de su cargo el gobernador constitucional Eustaquio Buelna, el Lic. Jesús Río, presidente del STJE, asumió interinamente el poder ejecutivo. En tal calidad, el 21 de noviembre de 1872 publicó un reglamento haciendo uso de sus facultades extraordinarias. El Lic. Francisco Malcampo, fiscal del mismo Tribunal, se opuso al reglamento publicado, porque las facultades extraordinarias no facultaban al gobernador a legislar en materia judicial y porque colocaba al presidente de ese organismo por encima del resto de sus miembros. La respuesta de Eustaquio Buelna fue dejar sin efecto ese reglamento y aprobar uno siguiendo los procedimientos constitucionales y respetando el espíritu democrático que animaba a la legislación liberal de la época.³⁰

El estado liberal en formación requería de los profesionales capacitados en la ciencia del derecho para atender las tareas de gobierno en los tres

Interior del Congreso del Estado de Sinaloa se imprimió en la Imprenta Ferreira, en el puerto de Mazatlán, en 1867 y en la tipografía Retes, en el mismo lugar, en 1870.

³⁰ El Lic. Jesús Río publicó su Reglamento en el Fénix, 21 de noviembre de 1872. El decreto de Buelna se encuentra en el AHCES, DN 65, 5 abril 1873. Muchos fueron los decretos relativos al poder judicial; algunos de ellos fueron los siguientes: DN 26, 21 septiembre 1868, que da libertad a los jueces de primera instancia para nombrar y remover secretarios de sus respectivos juzgados, sin ser necesario que sean escribanos; DN 55, 26 febrero 1869, que mandata que los jueces legos en los negocios criminales consulten con el juez letrado más inmediato; los DN 4, 24 marzo; 58, 30 abril; 61 y 68, 19 mayo y 69, 30 mayo 1869; 87, 27 octubre 1870 y 35, 20 enero 1874, relativos a la organización y división del trabajo del Tribunal; DN 50, 9 febrero 1873, donde el Lic. Francisco Gómez Flores quiere en los tribunales la incorporación de la inteligencia y de los conocimientos prácticos en la jurisprudencia; DN 92, 13 mayo 1873, dimisión del Lic. Francisco Malcampo por falta de pago; DN 105, 22 mayo 1873, dimisión del Lic. Guillermo A. Ponce de León; DN 39, 30 marzo 1874, convoca al Lic. Jesús Bringas a que tome posesión como tercer ministro suplente (no lo hace y la plaza queda vacante); DN 61, 15 mayo 1874, sobre el manejo de los documentos oficiales (expedientes de los procesos); DN 156, 23 abril 1875, solicitud de licencia del Lic. Antonio Cañedo por cuatro meses; DN 12, 24 noviembre 1875, faculta a los alcaldes constitucionales para que practiquen diligencias fuera de la cabecera de distrito; DN 26, 30 diciembre 1875, convoca a elecciones de segundo y tercer magistrados propietarios y tercer suplente.

poderes y para dar carácter oficial a las transacciones entre particulares, por medio de la intervención de abogados, escribanos y notarios públicos. Durante la República Restaurada, el congreso local aprobó y el ejecutivo estatal sancionó decretos que permitían, a quienes cubrían los requisitos, acceder al examen para graduarse de abogados. También legislaron en materia de tarifas para estos servicios profesionales. Además, le dieron carácter de empleo público a las actividades propias de escribanos y notarios. Y coronaron este esfuerzo de construir una sociedad contractualista, incluyendo la formación de profesionales de la abogacía dentro del Plan de Estudios del Colegio Rosales.

Desde antes de la restauración de la República y de la fundación del Colegio Rosales, el estado graduaba profesionales del derecho a través del Supremo Tribunal de Justicia. Esta práctica continuó durante la República Restaurada y se beneficiaron de ella personalidades políticas y servidores públicos, además de los particulares interesados. Para solicitar el examen correspondiente ante el Tribunal, el interesado tenía que probar que tenía los certificados de teoría y práctica correspondientes. En caso de falta de uno o de ambos certificados, los interesados solicitaban al Congreso dispensa de su presentación. La aprobación de esta dispensa no era automática, como lo prueba el caso de Carlos F. Galán, quien, a pesar de su preparación y experiencia, recibió una negativa a su primera solicitud y, finalmente, legisladores y ejecutivo dieron luz verde a su solicitud.

Estas solicitudes iban desde la dispensa de parte del tiempo de práctica hasta la dispensa de ambos certificados, de teoría y de práctica. Dispensa de práctica solicitaron Ruperto Inzunza y Basilio Aguiar.³¹ Dispensa de certificados de teórica solicitaron Carlos F. Galán y Basilio Aviña.³² Francisco Gómez Flores, José María Gaxiola y B. y Luis Rivas García, por su parte, solicitaron dispensa de ambos certificados.³³ En algunos casos de dispensa de práctica se invocaba alguna enfermedad y, en caso de certificados, se argüía la destrucción de archivos en sus lugares de origen. Los dictámenes de la comisión del Congreso apelaban a la práctica en

³¹ AHCES, DN 22, 17 agosto 1868 y DN 52, 20 marzo 1873.

³² AHCES, DN 46, 7 enero 1869 y DN 152, 20 abril 1875.

³³ AHCES, DN 43, 21 diciembre 1868, DN 173, 12 mayo 1875 y DN 176, 12 mayo 1875.

Estados Unidos para reforzar sus argumentos de que se debía responder afirmativamente a los peticionarios. Se decía que, en Estados Unidos, más que los certificados probatorios de programas cursados, importaban los conocimientos que se pudieran comprobar en un examen.

A fines de 1869, la Cámara aprobó el Decreto Núm. 26 que establecía los requisitos a cubrir por las personas que, habiendo estudiado jurisprudencia en escuelas de derecho del extranjero, pretendieran obtener el título de abogados en el estado. Estos requisitos eran dos meses de práctica en la Secretaría del Supremo Tribunal de Justicia formando memorias de causas civiles y criminales y haciendo juicios críticos de los alegatos. Miembros del Tribunal evaluarían la calidad de esta práctica que debía calificarse como buena para acreditarse. Enseguida venía un examen de 3 horas, ante 5 abogados, sobre derecho constitucional y administrativo, principios de derecho civil y penal y derecho internacional. Finalmente, el aspirante tenía que presentar un examen de recepción público, donde haría una disertación de media hora sobre un punto señalado por el tribunal 48 horas antes del examen.³⁴ Un año más tarde, se derogó este decreto y se establecieron nuevos criterios para los aspirantes que no podían comprobar legalmente sus estudios teóricos y prácticos. Los nuevos requisitos extendían el tiempo de práctica a cuatro meses y la duración de los exámenes previos a la disertación. En vez de un examen de tres horas, se realizarían dos, de dos horas cada uno, que tendrían que ser aprobados por mayoría. Los términos de la disertación eran los mismos.³⁵

La marcada importancia que los gobernantes otorgaban a los escribanos públicos en la construcción del Estado lo muestra el decreto que declara empleos públicos las escribanías. Los representantes del estado sinaloense consideraban fundamental asegurar un número suficiente de estos profesionales en el lugar necesario. Una preocupación adicional era asegurar el monopolio del Estado en la autorización del cargo en cuestión. Así, ante los problemas de concentración de notarios en Mazatlán

³⁴ AHCES, DN 26, 16 diciembre 1869. Los diputados Eustaquio Buelna y Ruperto Inzunza iniciaron este decreto. La comisión legislativa que preparó el dictamen estuvo conformada por los diputados Romero y Rivas.

³⁵ AHCES, DN 92, 5 noviembre 1870.

y de falta de este tipo de empleados en la mayoría de las cabeceras de distrito, el Congreso “autoriza al ejecutivo para que dicte las providencias convenientes acerca de la profesión de escribano tomando de la ley de actuarios y notarios del Distrito Federal, de 29 de noviembre de 1867, las disposiciones que estime adaptables”.³⁶ Así rezaba el artículo segundo de un decreto cuya parte expositiva definía al oficio de escribano y hacía una historia del mismo. En dicha exposición, un verdadero ensayo sobre la historia de la profesión en España desde mediados del siglo XIII con Alfonso X el Sabio, se ofrece la definición de escribano para 1859. Escribano era el funcionario público que tenía por oficio “el redactar y autorizar en la forma prescrita por las leyes los contratos, las últimas voluntades y las actuaciones judiciales”. Y se agregaba: él es “el que da a los instrumentos el carácter de públicos y auténticos”.³⁷

La acción del legislativo y del ejecutivo estatales de declarar empleos públicos las escribanías y notarías y la de titular abogados, escribanos y notarios a través del Tribunal fue aún más allá. Cuando en marzo de 1874 se aprueba el Plan de Estudios del Colegio Rosales, la formación de estos profesionistas ocupa un lugar importante y la forma de titulación es uno de los pocos asuntos que sufre alguna modificación. Mientras que en la propuesta inicial correspondía a la Junta Directiva de Estudios designar jurados para la titulación de estos profesionales del derecho, al final queda esta última fase de la preparación académica en manos del Tribunal una vez más. El Colegio los prepararía académicamente, pero un pilar fundamental del Estado calificaría su dominio de la ciencia del derecho antes de salir al mercado laboral a cumplir su delicada misión en la sociedad contractualista en construcción.³⁸

³⁶ AHCES, DN 31, 2 enero 1873.

³⁷ *Ídem*. Esta definición la tomaron los redactores del Escribano Instruido (1859). Al inicio del porfiriato en Sinaloa, los nuevos congresistas y el gobernador Cañedo cambian de idea y, más apegados aún al ideario liberal clásico, declaran libre la profesión de escribano público, ya que, en opinión de los diputados Luis Rivas García y Ángel Bonilla, “no se puede sin violar la constitución, impedir el ejercicio de la escribanía, limitándolo a un solo individuo con carácter de empleado público”. AHCES, DN 34, 21 noviembre 1877.

³⁸ AHCES, Decreto de octubre de 1874. Con esta fecha se sancionó un reglamento que ya estaba operando y que solo sufrió el cambio anotado en la titulación de los profesionales del derecho. Cabe aclarar que la Junta Directiva de Estudios incluía

La santidad de los contratos se puso de manifiesto también en la aprobación del decreto alusivo a la libertad de fijación de la tarifa por el servicio de estos profesionales. Apelando a la libertad de ocupación o industria y de aprovechamiento de los productos, ya fueran bienes o servicios, que ya disfrutaban otros profesionistas y que garantizaba la Constitución en el siglo de la libertad y la reforma, se decretó la libertad de los abogados para que pactaran con sus clientes el monto y condiciones de pago de honorarios. Los hacedores de los contratos se beneficiarían así de la santidad de la libertad de contratar.³⁹

Fiscalidad, economía, propiedad rural y cultura

La formación del nuevo estado liberal sinaloense durante la República Restaurada requería llevar al terreno de lo concreto la Constitución y sus leyes reglamentarias. El funcionamiento de los poderes gubernamentales necesitaba de ingresos fiscales para sostener la administración pública y fomentar la actividad económica, fuente principal de esos ingresos. Requería también de la formación de los ciudadanos educados para la participación política y el trabajo productivo e imbuidos de un sentido de pertenencia a su localidad, a Sinaloa y a México.

La reciente economía de guerra había profundizado los permanentes problemas de ingreso fiscal desde el inicio de la vida republicana. La destrucción de la planta productiva, la precariedad de la actividad económica y el endeudamiento público, que caracterizaron el lapso de la Revolución de Ayutla a la guerra contra los franceses, hicieron muy difícil el inicio de la reconstrucción estatal. Los conflictos de la década hicieron aún más difícil la vuelta a la normalidad, que se mostraba elusiva. Sin embargo, el nuevo Estado no cesó de planear ingresos y egresos ni de promover iniciativas legislativas para la reactivación económica.

Los presupuestos de ingresos y egresos discutidos y aprobados por los legisladores sinaloenses de 1867 a 1876 iban de \$132 000.00 a

representantes gubernamentales en su integración, pero el legislativo y el ejecutivo querían tener un claro monopolio en este punto sensible de la construcción del nuevo Estado.

³⁹ AHCES, DN 7, 27 octubre 1869. Una simplificación administrativa adicional fue la aprobación del decreto que eliminaba los certificados de solvencia de las partes involucradas en litigios y contratos, véase DN 6, 10 octubre 1871.

\$200 000.00 para cubrir los gastos de administración pública de una población aproximada de 200 000 habitantes. Las fuentes principales de los ingresos estatales eran las alcabalas por consumo de productos nacionales y derechos diversos: de fincas rústicas y urbanas, así como de giros comerciales y establecimientos industriales. Otro rubro importante de ingreso lo constituía la participación federal.⁴⁰ Mazatlán era el distrito que aportaba la mayor parte de los ingresos, seguido de lejos por Culiacán y con una aportación mínima del resto de los distritos. A lo largo de la década hubo una actividad legislativa tendiente a actualizar las tarifas por derecho de consumo, las alcabalas,⁴¹ y por distribuir equitativamente la carga fiscal entre los distritos. La iniciativa del diputado M. Castellanos para que los comerciantes de Mazatlán no fueran más castigados que los de otros distritos ilustra el esfuerzo de distribución equitativa de la carga fiscal.⁴²

Estos ingresos programados siempre se quedaban abajo de los egresos previstos y estos últimos siempre se incrementaban con motivo del conflicto permanente. El presupuesto de 1869 reconoce de antemano un enorme déficit de \$40 000.00.⁴³ Una razón principal de los reducidos ingresos, además del retraso en el pago y la evasión fiscal, era la precariedad de la actividad comercial.⁴⁴ En una zona con reducida infraestructura caminera y productiva, la economía de subsistencia era muy importante. Así, aun cuando los derechos sobre consumo de productos nacionales eran de consideración, la suma de ellos y el resto de las contribuciones eran insuficientes para solventar los gastos de administración. Los gastos ordinarios se incrementaban con los inesperados gastos en seguridad pública y en las fuerzas de la Guardia Nacional. El recurrente déficit anual se cubría con préstamos, lo que generaba una considerable deuda pública.⁴⁵

⁴⁰ Domingo Rubí, *Memoria que el gobernador del Estado... presentó al Congreso del Estado el 15 de octubre de 1869*, Mazatlán, Imprenta Retes, 1869, p. 24; AHCES, DN 111, 15 diciembre 1870; DN 49, 9 febrero 1873; AHCES, DN 18, 18 diciembre 1875.

⁴¹ AHCES, DN 81, 23 septiembre 1870; DN 136, 20 octubre 1871; DN 137, 17 mayo 1871; DN 4, 20 octubre 1871; DN 83, 28 abril 1873; DN 101, 2 mayo 1873; DN 108, 24 mayo 1873; DN 4, 16 octubre 1875.

⁴² AHCES, DN 42, 21 diciembre 1868.

⁴³ Domingo Rubí, *op. cit.*, p. 24.

⁴⁴ AHCES, DN 121, 13 abril 1871; DN 53, 6 mayo 1874.

⁴⁵ AHCES, DN 95, 24 noviembre 1870; DN 42, 14 enero 1873; DN 100, 21 mayo 1873; DN 21, 20 diciembre 1873; DN 36, 21 marzo 1874, faculta al ejecutivo para

Los reducidos ingresos públicos se consumían en atender las necesidades de administración de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Los gastos de recaudación del ingreso público se manejaban aparte y se llevaban una tajada importante del ingreso. Otros rubros lo constituían la seguridad pública y la deuda gubernamental. Como la educación primaria la solventaban los municipios y los particulares, solo hasta la fundación del Liceo Rosales en 1873 se dedicó una partida para la educación. A partir del año siguiente, Culiacán y Mazatlán recibían un sustancial apoyo para educación y el resto de los distritos una aportación muy pequeña.⁴⁶

Para sanear la hacienda pública y promover tanto la producción, distribución y consumo de mercancías, así como el libre tráfico de personas e ideas, el naciente estado otorgó facilidades para el establecimiento de empresas de diligencias y apoyó la construcción de caminos; gestionó que las líneas de navegación tocaran puertos sinaloenses; subsidió el tendido de líneas telegráficas y favoreció el comercio, la minería y la industria.

Simultáneamente a la promulgación de la constitución progresista, el diputado Eustaquio Buelna presentó a principios de 1870 una iniciativa de ley para la apertura de caminos. Le preocupaba la necesidad de componer para el servicio de carruajes el camino principal que recorría el estado desde los límites con Nayarit a los límites con Sonora. El arreglo de esa vía terrestre, argumentaba, traería grandes ventajas para todas las poblaciones del tránsito. Buelna trataba de persuadir a sus colegas legisladores haciendo una comparación con los vecinos del norte. Para convencerles de los rápidos progresos que se podrían alcanzar, les decía: “no hay más que echar una ojeada a nuestra vecina república del norte, en donde las numerosas y buenas vías de comunicación del interior se reconocen por una de las causas más poderosas del rápido aumento de su población y comercio”. La reparación del camino que tocaría los puntos de Quelite,

que contrate un préstamo por \$75 000.00, \$60 000.00 de ellos dinero fresco; DN 72, 12 mayo 1875.

⁴⁶ En Domingo Rubí, *op. cit.*, pp. 22-24, se constata que al inicio de la República Restaurada el presupuesto de egresos no contemplaba una partida para educación. Los presupuestos desde 1873 ya incluyen esa partida, véanse AHCES, DN 41, 13 enero 1873, que incluye \$25 830.00 para educación; DN 49, 9 febrero 1873; DN 8, 18 diciembre 1875, que incluye \$12 248.00 para educación; DN 35, 25 diciembre 1877, ya durante el inicio del período cañedista, incluye solo \$10 940.00 para la instrucción pública.

Elota, San Lorenzo, Culiacán, Mocorito, Sinaloa y El Fuerte sería por cuenta de los ayuntamientos. Entre los ayuntamientos que cooperarían se encontraban los de Mazatlán, La Noria, Coyotitán, Elota, Quilá, Culiacán, Capirato, Mocorito, Sinaloa, Ocoroni y El Fuerte.⁴⁷

Con esta sólida argumentación, el futuro gobernador aseguraba la aprobación de la iniciativa y preparaba el terreno para su elección en la contienda para gobernador que se avecinaba. De la importancia que se atribuía a los caminos da cuenta la pugna entre los pobladores de Quilá y San Lorenzo. Los primeros querían que el camino pasara por su localidad por razones de geografía (rectitud del camino), volumen del comercio e interés de sus habitantes. Como no querían que la posibilidad del progreso se les escapara de las manos, los pobladores de Quilá proponían la modificación en su favor de la ley anterior.⁴⁸ Para ampliar la red caminera y beneficiar la parte serrana de la entidad, al año siguiente se aprobó la construcción de un camino carretero que unía a Cosalá, Elota y San Ignacio.⁴⁹ Así, a través de Elota, dos puntos serranos quedaban unidos al camino que atravesaba la costa y valles sinaloenses.

Con el arreglo y apertura de caminos se despertó el interés de los empresarios por abrir nuevas líneas de transporte terrestre. Adolfo Vergne, comerciante español radicado en Mazatlán, solicitó una subvención de \$200.00 al mes por un año para recorrer el camino de la población minera de El Rosario a la de Culiacán, población agrícola y comercial que contaba con una casa de moneda. Con la subvención solicitada, la empresa participaría del mantenimiento de la vía. A final de cuentas, los legisladores aprobaron un subsidio de \$16.00 por viaje redondo de Mazatlán a Culiacán y una cantidad igual para la empresa que iniciara un recorrido de Culiacán a Álamos, población minera en el sur de Sonora.⁵⁰ El comerciante mazatleco Jesús María Ferreira toma la palabra tres años después y solicita una subvención de \$200.00 al mes para el establecimiento de una línea de Culiacán a Álamos con tres corridas a la semana. Para hacer más atractiva su propuesta, Ferreira señalaba que su empresa prestaría también el servicio de correos entre los puntos indicados, redu-

⁴⁷ Véase AHCES, DN 32, 7 enero 1870.

⁴⁸ AHCES, DN 70, 1 junio 1870.

⁴⁹ AHCES, DN 122, 18 abril 1871.

⁵⁰ AHCES, DN 71, 1 junio 1870.

ciéndose a la mitad, de 10 a 5 días, el tiempo que se tardaría en hacer el recorrido. Los diputados Francisco Gómez Flores y Carlos M. Escobar redactaron un proyecto, que finalmente se aprobó, en el que se otorgaba una subvención de solo \$100.00 al mes, se le exigía a la empresa que hiciera un mínimo de dos viajes a la semana y se le sugería que también formulara una petición de subvención al gobierno de Sonora.⁵¹

Junto a las empresas que prestaban el servicio de sur a norte del estado también se establecieron aquellas que lo recorrían de la sierra a la costa. A principios de 1874, Eraclio Amador, vecino del mineral de Tamazula, Durango, celebró un contrato con el ejecutivo del estado para establecer una línea de diligencias de Culiacán a Altata. Por este servicio recibió la subvención de \$80.00 al mes. Un año más tarde solicitó autorización para extender el servicio de Culiacán a Tamazula. Argüía que con este servicio se produciría un bien notorio a Tamazula y se multiplicaría el comercio con los pueblos vecinos de Durango, principales consumidores de los productos del distrito de Culiacán. El diputado Medardo Rocha, diputado por el Distrito de Mocorito, repitió este último argumento en el proyecto de dictamen, que terminó aprobándose. El decreto establecía el compromiso de que las diligencias de Amador harían dos viajes por semana a Altata.⁵²

Aunque la idea de la construcción temprana de una línea de ferrocarril que beneficiara a Sinaloa siempre estuvo presente en la mente de sus hijos más emprendedores y de empresarios foráneos, esta no se concretó sino hasta finales del Porfiriato, aunque sí se construyó antes el ferrocarril Culiacán-Altata. Las iniciativas que sí prosperaron fueron las de conectar a Sinaloa con el resto de México y el mundo a través del mar. Un proyecto ambicioso que alcanzó a convertirse en decreto fue el del impulso de Altata como puerto de altura. Con el desarrollo de Altata se intentaría atacar los problemas de población, de desarrollo de la riqueza natural y de vías de comunicación que pondrían en circulación esa riqueza potencial.

Al convertirse Altata en cabecera de un nuevo municipio y puerto de altura, se aprovecharían tierras feraces y bosques vírgenes de maderas

⁵¹ AHCES, DN 71, 15 abril 1873.

⁵² AHCES, DN 179, 13 julio 1875.

tintóreas, de construcción y ebanistería; también se explotaría un río navegable. Para poblar y estimular la inversión productiva, el decreto garantizaba facilidades fiscales por 10 años. Empresarios y consumidores no pagarían contribuciones y derechos de consumo estatales, aunque sí los municipales, que eran menores. Los habitantes disfrutarían de terrenos ejidales y quedarían exentos de sus obligaciones de servicio en la Guardia Nacional. Junto a la gestión para convertir a Altata en puerto de altura, se haría la gestión para que los buques tocaran este punto. A aquellos interesados en la pesca comercial se les garantizaría la libertad para que se dedicaran a esta actividad y se les haría rebaja de impuestos por el uso de embarcaciones. Como quienes arribarían al puerto seguramente tendrían necesidad de internarse tierra adentro, el decreto previó la subvención a una empresa de diligencias. Altata se convertiría así en el centro de un mercado regional que abastecería el oriente y norte del propio estado y los estados vecinos de Sonora, Chihuahua y Durango.⁵³

Gracias a este ambicioso proyecto de desarrollo portuario crecerían las actividades agrícolas, mineras e industriales; aumentaría el flujo comercial de importación y exportación, habría un saludable impacto comercial y, al reducirse los costos del transporte de carga, los consumidores se beneficiarían de los bajos precios de las mercancías. Pero todas estas bondades se veían elevadas aún más al contener el proyecto un tono ecologista. Como fuente energética de esta utopía agrícola, industrial y comercial, para mover las máquinas que harían posible la eficaz producción y distribución de esta enorme riqueza, no se destruirían los bosques, sino que se emplearía carbón mineral. Los beneficios de este desarrollo alcanzarían a las poblaciones vecinas de Bachimeto, Otameto y Navolato.⁵⁴

Junto al traslado físico de bienes, personas e información por vía terrestre y marítima, la República Restaurada vio también desarrollarse la comunicación telegráfica. Mazatlán siempre estuvo conectado al resto de la república y el mundo, pero no el resto de las poblaciones sinaloenses. El interés de incrementar la comunicación de Mazatlán con otros puntos del país y del propio estado y otras poblaciones entre sí fue una constante durante el período que estudiamos. A fines de 1870 se creó una junta de

⁵³ AHCES, DN 14, 8 diciembre 1873.

⁵⁴ AHCES, DN 14, 8 diciembre 1873.

telégrafo encabezada por los señores L. Alsúa, M. Careaga y R. Banda para reunir recursos por medio de una rifa. El producto de esta rifa se invertiría en la constitución de la Empresa de Telégrafo de Mazatlán a Durango. Cuando la colocación de los boletos estaba en curso, el gobierno federal resolvió que de su cuenta correría la construcción de esa línea.⁵⁵

Uno de los propósitos fundamentales del impulso a la construcción y mantenimiento de caminos, al establecimiento de líneas de transporte terrestre y marítimo y al tendido de líneas telegráficas era la dinamización de la actividad productiva y comercial. Los legisladores sinaloenses estuvieron muy activos afinando los instrumentos que establecían qué productos se gravaban y cuáles quedaban exentos. La discusión del presupuesto anual de ingresos y egresos era una magnífica oportunidad para determinar los derechos de consumo de productos nacionales, derechos que constituían la parte más importante de los ingresos estatales. Otros decretos discutieron la conveniencia de recabar ingresos por el consumo de productos extranjeros nacionalizados.⁵⁶ Ya se hizo referencia a los derechos de consumo de productos nacionales y extranjeros nacionalizados al hablar del presupuesto de ingresos. Basta enfatizar que se buscaba un equilibrio entre el ingreso del tesoro público, las ganancias de los empresarios y la economía de los consumidores.⁵⁷

Otro conjunto importante de decretos favorables al comercio es el que se refiere al depósito de mercancías al arribar a los puertos. A los comerciantes les interesaban tarifas bajas y tiempos de depósito largos. Era frecuente que, mientras se hacían los arreglos para la internación de las mercancías a otros puntos del estado, o a otros puntos de la repúbli-

⁵⁵ El Congreso local tomó cartas en el asunto y decretó que tanto el producto de la rifa a verificarse el 1 de mayo de 1871, como la que se llevaría a cabo un año después se utilizara para promover la instrucción pública y construir una cárcel en Culiacán. Se colocarían 1 500 boletos a \$4.00 cada uno. Del dinero que se colectara, una parte se entregaría en premios y el resto se utilizaría en las obras públicas proyectadas. Se distribuirían \$30 000.00 en 92 premios, que iban de \$50.00 a \$10 000.00. AHCES, DN 142, 1871.

⁵⁶ Recuérdese que los derechos de importación de mercancías extranjeras se canalizaban hacia la federación.

⁵⁷ Muchos artículos que se empleaban como insumos en la producción y otros consumidos por toda la población, incluidas, desde luego, las clases populares, no pagaban impuestos.

ca, tuvieran que almacenarse temporalmente. Si las tarifas de depósito eran elevadas, los precios de las mercancías se incrementaban y salían perjudicados tanto empresarios como consumidores. Los empresarios perderían porque los precios de sus mercancías competirían en desventaja y los consumidores, porque se reduciría el poder de compra de sus magros ingresos.

Los comerciantes de Mazatlán promovieron una iniciativa contra el decreto del 2 de diciembre de 1868 que reducía el tiempo de depósito y solicitaba la ampliación de ese tiempo y que se declarara a Mazatlán puerto de depósito para los efectos del país. En una exposición de motivos en la que se hacía referencia a las facilidades que Estados Unidos, Chile y Perú ofrecían a su comercio, pues habían suprimido las alcabalas y existía el derecho de depósito para efectos extranjeros, los comerciantes de Mazatlán consideraban que esta última franquicia era “una de las causas principales que ha producido el gran movimiento mercantil y consiguiente bienestar de aquellos Estados”.⁵⁸ Más adelante concluía que había llegado el tiempo “de libertar el comercio del sinnúmero de trabas y cortapisas que lo mantenían todavía en un estado de entorpecimiento”.⁵⁹ Ante la fortaleza de los argumentos, los diputados no tuvieron empacho en echar abajo el decreto restrictivo de 1868 y aumentar el término de depósito de los efectos nacionales, para estimular el movimiento mercantil. Cuatro años más tarde, la administración buelnista sancionó una ley con este mismo propósito. Al gobernador Eustaquio Buelna le interesaba mantener bajos los gravámenes para mejorar las condiciones del comercio.⁶⁰ A fines de ese mismo año, la misma administración ratificó su vocación mercantil y especificó plazos y tarifas para el almacenamiento de mercancías no solo en Mazatlán, sino también en otras localidades de tránsito de esas mercancías. Los legisladores mostraban una preocupación sobre el contrabando, precisaban la documentación que debía acompañar a las mercancías en tránsito y establecían sanciones a los infractores.⁶¹

⁵⁸ AHCES, DN 39, 4 enero 1870.

⁵⁹ *Ídem*.

⁶⁰ AHCES, DN 66, 15 mayo 1874.

⁶¹ AHCES, DN 121, 24 diciembre 1874.

Otros decretos de alcance más limitado se referían a la exención de derechos a la introducción y consumo de productos tales como el tequesquite, la sal, el azúcar y la greta. En el primer caso, el general Manuel Márquez, héroe de la guerra de Reforma y contra la Intervención francesa, ahora dedicado a la fabricación de jabón en Mazatlán, solicitaba que se declarara al tequesquite libre de pago del derecho de alcabala, ya que le estaban cobrando derechos que excedían mil por ciento el valor de esa materia prima.⁶²

El tesorero mantuvo su dinamismo como iniciador de leyes; ahora convenció al gobernador Eustaquio Buelna de que propusiera que no se gravara el azúcar. Antes, de acuerdo con el DN 38 del 10 de enero de 1870, se gravaba con \$12.00 por quintal y desde el 1 de marzo de 16 a 20 pesos por quintal, más 6 % para la amortización del cobre. Los nuevos derechos desestimulaban la introducción del azúcar, elevaban su precio, la hacían menos competitiva con el azúcar extranjera y perjudicaban a “la clase pobre y desvalida”. Esta vez el tesorero corrió con mejor suerte y el congreso local aprobó regresar a la tarifa de 1870.⁶³ La greta también vio reducido el pago de derechos. La tarifa que establecía 80 centavos por quintal bajó a la mitad. Sin la reducción, se desestimulaba su introducción y se afectaba la producción minera.⁶⁴ Diputados y gobernadores que tuvieron las riendas del poder durante la República Restaurada promovieron una variada legislación en apoyo a la industria y los empresarios les tomaron la palabra. La legislación del período la podemos dividir

⁶² Al general Márquez el tequesquite le costaba cuatro reales por carga en el pueblo de Todos Santos, B.C., véase AHCES, DN 38, 27 noviembre 1868. Respecto de la sal, el tesorero del Estado convenció a uno de los diputados de que preparara una iniciativa para que este producto quedara libre de derechos. En la iniciativa se hacía un recuento histórico desde la época del gobierno español, cuando la minería la consumía en gran cantidad y gozaba de libertad y franquicia. El tesorero y el diputado Francisco G. Flores no corrieron con suerte a pesar de que tenían a favor los antecedentes coloniales, un decreto general del 11 de julio de 1843, la tarifa del 21 de noviembre de 1867 y la declaración del 1 de junio de 1871. En contra pesaban el DN 49, 8 febrero 1873 y la resolución contenida en el DN 76, 19 abril 1873.

⁶³ AHCES, DN 106, 24 mayo 1873.

⁶⁴ AHCES, DN 52, 4 mayo 1874. El administrador de rentas de Culiacán, autor de la iniciativa, comparaba el valor de la greta y el del plomo. Teniendo menor valor la greta que el plomo, pagaban iguales derechos por quintal. El decreto resolvía esta discrepancia.

en tres tipos: aquella de carácter general, aquella destinada a premiar con dinero en efectivo la producción de las nuevas industrias y aquella orientada a la exención de impuestos a industrias establecidas.

En su calidad de diputado, Eustaquio Buelna inició una ley a fines de 1869 que se discutió año y medio después, en el último año de gobierno de Domingo Rubí, tendiente a premiar a los primeros productos de las nuevas industrias que se establecieran en el estado. La importancia de esta ley aprobada en abril de 1871 es doble. Por un lado, muestra el interés de los liberales por la industrialización del estado y, por otro, ofrece una lista de los productos que se esperaba se produjeran en la entidad. Convertida así en una ley que marca la política estatal de industrialización, el documento establece el tipo de producto, la cantidad y la geografía de la producción. Los productos a que hace referencia son la harina de trigo, azúcar de caña, café, cacao, barricas de vino, arroz, becerrillos o charoles, tafiletes, calcetines o medias de algodón, botellas de vino, porcelana, papel florete o de cartas y seda. Los premios se otorgarían por cierta producción anual. Las cantidades para algunos de los productos eran las siguientes: 100 cargas de harina de trigo, 200 quintales de azúcar de caña y 50 arrobas de café. Para asegurar la difusión de la actividad industrial, no solo se premiarían las primeras cantidades producidas, sino que también se premiaría la producción en la misma cantidad que se obtuviera a una distancia de 20 leguas del primer punto. Un tercer premio para ese mismo artículo, en la misma cantidad, se obtendría por la misma empresa si lo producía a una distancia de 40 leguas de la matriz. Desde luego, los premios para la difusión de la producción en círculos concéntricos disminuían al alejarse del primer punto. El caso de la harina de trigo es ilustrativo: se premiaría con \$500.00 la producción de las primeras 100 cargas (12 arrobas por carga), con \$300.00 las segundas 100 cargas, a 20 leguas de distancia, y con \$200.00 las terceras 100 cargas, a 40 leguas de distancia de la matriz.⁶⁵

La otra pieza de legislación general la constituye la ley que establece una exposición anual de agricultura e industria en Culiacán los primeros cuatro días de febrero. La ley pretendía fomentar el progreso de la agricultura y la industria mediante el otorgamiento de estímulos a los empresarios de esas ramas productivas. En la exposición de motivos

⁶⁵ AHCES, DN 131, 29 abril 1871.

se hace un recuento de la historia desde la independencia a la fecha y se concluye que el conflicto permanente ha impedido el fomento de la producción agrícola e industrial. Una línea de argumentación señalaba que quienes lograban el poder invertían su tiempo y los recursos públicos en sostenerse en él y no en el mejoramiento de los niveles de vida de su pueblo. En el proyecto de la ley se evalúa la situación política y social como pacífica y se considera que ha llegado el tiempo de emprender los proyectos productivos postergados por el conflicto permanente: “Hoy que afortunadamente gozamos de paz, ¿por qué no pensar... en los medios más adecuados para que nuestros agricultores introduzcan, extiendan o perfeccionen el cultivo de frutas como el café, el cacao, el cáñamo, tan necesarios para la vida y para la industria?”.⁶⁶

El decreto número 131 citado, que premiaba la primera producción de las nuevas industrias establecidas en el estado, tuvo sus frutos en 1874 y 1876. En 1874 Leopoldo Schober solicita facilidades fiscales para su fábrica de pastas de harina recién establecida en Mazatlán, en atención al beneficio que recibe la población. Apelando a la obligación que tiene el Estado de proteger a la industria naciente, el empresario formula un extenso pliego de peticiones que abarca la libre introducción de 360 cargas de harina al año, la exención del pago de contribuciones directas a su establecimiento industrial y la libre circulación de sus productos en el estado, sin el pago de los derechos de consumo. Su empresa gozaría de estas facilidades por el término de cinco años. La legislatura prepara un dictamen y aprueba una resolución que lo exonera del pago de las contribuciones directas del establecimiento y le otorga un premio, por única vez, de \$500.00. El ejecutivo, Eustaquio Buelna en este momento, se inclina por la adición de una nueva fracción a la ley del 29 de abril de 1871. La fracción que se adiciona queda así: “XIV. Por los primeros 500 quintales de pasta de harina para sopa fabricada en algún distrito del Estado en un año, \$500.00 y \$250.00 por los segundos”.⁶⁷ Poco antes del inicio de la rebelión tuxtepecana, Inés Peiro, del Distrito de Mocorito, solicita se le conceda la prima de \$500.00 por los primeros 500 quintales de harina de acuerdo a la mencionada ley del 71.⁶⁸

⁶⁶ AHCES, DN 88, 19 octubre 1874.

⁶⁷ AHCES, DN 112, 10 diciembre 1874.

⁶⁸ AHCES, DN 35, 5 abril 1876.

Las peticiones de exención de impuestos a industrias establecidas o por establecerse fueron más numerosas. Empresarios dedicados a la fabricación de maquinaria para la industria, la producción de gas para alumbrado, la fabricación de artículos de piel y a la tradicional fabricación de tejidos de algodón fueron algunos de los peticionarios. Joaquín Redo solicitó se le eximiera del pago de contribuciones municipales y estatales por su importante fundición en Mazatlán. Dueño de esta desde 1868, la había convertido en la mejor empresa de su género en la costa del Pacífico, especializada en la fabricación de maquinaria, principalmente para la industria minera, pero también para todo tipo de industria que necesitara máquinas de vapor y molinos. Turbinas, molinos de caña y tahonas del sistema Fanchery para molienda de minerales metálicos se contaban entre los bienes producidos. Al momento de formular la petición, acababa de invertir \$5 000.00 en la adquisición de máquinas para el establecimiento de una carpintería. Su empresa, agregaba Redo, daba empleo y entrenaba aprendices, que empezaban a tener un salario desde su ingreso a la negociación, salario que se mejoraba con su calificación técnica.⁶⁹ Alfredo Howell formuló la misma petición para su empresa de gas, a la que, según él, se le había ofrecido el privilegio de la exención desde su fundación. Al igual que Redo, Howell intentaba persuadir a los legisladores de la necesidad de la protección en los siguientes términos: es deber del gobierno “dispensar protección a todas las empresas industriales que se establezcan en el estado, en los primeros pasos que den y mientras no se hallen en situación de producir utilidades”.⁷⁰ Los legisladores hicieron suya la idea de la protección y así lo asentaron en el dictamen que sancionó el ejecutivo. Redo y Howell recibieron las facilidades fiscales por cinco años.

Nuevas y viejas industrias al unísono solicitaban exenciones fiscales. Florencio López representaba a las primeras con la industria pionera de artículos de pieles no tradicionales. En 1873, la cámara aprobó dejar de cobrarles impuestos estatales y municipales por la introducción de pieles de caimán para diversos artículos. En la solicitud, el empresario aseguraba que ya había hecho las pruebas correspondientes. Al aprobarse la

⁶⁹ AHCES, DN 93, 14 mayo 1873.

⁷⁰ AHCES, DN 96, 15 mayo 1873.

petición, las autoridades se comprometían a gestionar ante el gobierno general que se le otorgara a Florencio López el privilegio exclusivo de la pesca del caimán en el sur del estado de Sinaloa.⁷¹ Poco más de un año después, el mismo empresario solicitó la exención de impuestos al beneficio de la piel de iguana de río. Luego de recordarle a los diputados que era un empresario comercial, agrícola e industrial desde hacía 14 años, argumentaba que su negocio sustituiría importaciones y no afectaría al fisco, por tratarse de una empresa de nueva creación. Además de concedérsele la exención se estaría estimulando empresarios para que aprovecharan productos naturales hasta entonces inexplorados. Los congresistas concedieron la exención por cuatro años.⁷²

Al propio gobernador en turno, licenciado Jesús María Gaxiola, correspondió iniciar una ley para otorgar franquicia a los tejidos de algodón producidos en el estado; se apoyaba así una industria antigua. El ejecutivo estatal señaló que presentaba la iniciativa “a fin de que la industria algodonnera en el estado, libre de todo embarazo y dispensándole toda la protección que merece, crezca y se desarrolle convenientemente”. La exposición de motivos hacía un recuento de la legislación previa que protegía a la industria textil y de aquella, más reciente, que la afectaba negativamente. El decreto que pasó la cámara ratificó el decreto protector de 1873 y se derogó uno de abril de 1875 y parcialmente la tarifa de octubre de ese mismo año.⁷³

Sobre la importantísima actividad minera, la legislatura aprobó decretos, que sancionó el ejecutivo, cubriendo aspectos generales y particulares. Los decretos generales abarcaron la extinción de instituciones locales denominadas distritos mineros y nuevas formas de gravar al sector. Los decretos específicos se circunscribían a la solicitud de amparos contra posibles denuncias de minas temporalmente sin explotar por diversos motivos. Las solicitudes de amparo y la parte expositiva de los decretos mineros reflejan tanto la intención gubernamental de proteger y fomentar el ramo como las limitaciones políticas y económicas para lograrlo.

⁷¹ AHCES, DN 104, 22 mayo 1873.

⁷² AHCES, DN 79, 2 octubre 1874.

⁷³ AHCES, DN 20, 27 diciembre 1875. Los decretos a que se hace referencia son los números 59, 1 abril 1873; otro de fecha 12 abril 1875 y la fracción 146 del Artículo 1 de la tarifa del 16 de octubre de 1875. El decreto final también dejó vigente la contribución directa aprobada para la industria con fecha 10 de diciembre de 1874.

De las piezas legislativas encaminadas a regular al sector en general, cabe destacar aquellas que exhibían un claro carácter social, una lucha contra instituciones antiguas, como las diputaciones de minería, y una reducción a los impuestos. Domingo Rubí, primer gobernador sinaloense de la República Restaurada, de origen minero, consideraba a la minería como una de las principales fuentes de riqueza pública y empleo. El decreto número 24 de fines de 1869 recoge el sentido social que Rubí quería imponer a su gobierno. Con el trabajo, a su vez, decían los diputados Mariano Romero y Carlos M. Escobar, haciéndose eco del gobernador, “se evita[rían] muchos males, puesto que la falta de él ocasiona la miseria y esta trae consigo las revoluciones y el descontento general”.⁷⁴ En esos mismos días los diputados Eustaquio Buelna, Joaquín Favela y Ruperto Inzunza inician un proyecto de ley que suprime las diputaciones de minería. Estas diputaciones controlaban administrativamente y dirimían los conflictos del sector. Los diputados, a la luz de la lógica de la Reforma, consideraban a las diputaciones como tribunales de corporaciones y proponían que los asuntos antes ventilados en esos tribunales pasaran a los juzgados de Primera Instancia de los distritos respectivos.⁷⁵ Un decreto de mayo de 1871 y otro de cuatro años después establecían que a las negociaciones mineras no se les cobrarían impuestos directos, sino que solo se les gravaría sobre utilidades.⁷⁶

El primero de los dos últimos decretos muestra el proteccionismo del gobernador Rubí. Mientras que el diputado Aurelio Ibarra proponía gravar con un 10 % las utilidades, Rubí proponía que no se les gravara en absoluto, por ser un giro esencialmente productor que impulsaba a todos los demás. Al final, una solución salomónica encuentra justa la media aritmética y aprueba un gravamen de 5 % sobre utilidades.⁷⁷ Este porcentaje se dividiría en cuatro para el estado y uno para el municipio.

⁷⁴ AHCES, DN 24, 1869. El artículo 4 de este decreto señalaba que a los criaderos de cal y salitre se les reduciría a propiedad particular una vez obtenido el permiso de explotarlos otorgado por la diputación respectiva. Esta disposición se extendió para todos los minerales durante el porfiriato.

⁷⁵ AHCES, DN 28, 31 diciembre 1869. El DN 50, 27 abril 1874, reglamentó los amparos.

⁷⁶ AHCES, DN 132, 11 mayo 1871; DN 175, 12 mayo 1875.

⁷⁷ AHCES, DN 132, 11 mayo 1871.

El decreto de mayo de 1875, en los últimos días del gobierno buelnista, modifica el artículo segundo del decreto número 80, del 23 de abril de 1873, que queda en los siguientes términos: “ni las minas ni las haciendas de beneficio podrán ser gravadas por el estado con impuestos directos, estimándolas como establecimientos industriales o como fincas”.⁷⁸

El gobierno también concedió amparos generales a minas y haciendas de beneficio en reconocimiento de la situación de reciente conflicto armado y de la inseguridad que derivaba de las rebeliones. Así se asentaba en la iniciativa del diputado Francisco C. de Echeverría de principios de 1870 y en el proyecto de ley de fines de 1873, que extendió el amparo a todas las minas durante el receso de la Cámara. En su iniciativa, Echeverría asociaba el conflicto con la falta de trabajo de las minas y encontraba plenamente justificable que no se permitiera que algún especulador o minero oportunista pretendiera denunciar una mina que estuviera ociosa por motivos de rebelión e inseguridad.⁷⁹ En el decreto de tres años después se amplía sobre el impacto de las rebeliones en el sector: “los últimos acontecimientos revolucionarios han venido a despoblar varios negocios mineros cuyos trabajos difícilmente pueden de pronto organizarse”.⁸⁰

Empresarios mineros y comerciantes mazatlecos, políticos y funcionarios públicos metidos a mineros solicitaban protección para sus negociaciones de los distritos de Cosalá, El Rosario, San Ignacio y Concordia. Dentro de las razones mayormente aducidas para solicitar el amparo gubernamental estaban los conflictos armados y la falta de capital. Aunque en menor medida, también argumentaban que requerían tiempo para adquirir maquinaria y equipo necesario para empezar a explotar sus negociaciones. Una última razón era la falta de operarios para extraer y beneficiar el valioso jugo de las entrañas del suelo sinaloense.

La mayor parte de las solicitudes de amparo hacían referencia a la rebelión de La Noria como motivo para suspender los trabajos en las minas, pero también al impacto de la intervención francesa y a otras revueltas menores. Al final de nuestro período se hace alusión, desde luego, a la rebelión tuxtepecana. El conflicto, además, promovía migración de

⁷⁸ AHCES, DN 175, 12 mayo 1875.

⁷⁹ AHCES, DN 50, 13 abril 1870.

⁸⁰ AHCES, DN 27, 29 diciembre 1873.

poblaciones que afectaba la disponibilidad de fuerza de trabajo, como ya vimos. El impacto negativo de las revueltas fue reconocido no solo en los casos particulares, sino incluso en la legislación de orden general.

Las rebeliones promovían un ambiente de inseguridad y temor que se extendía a los propios inversionistas. Así, los capitalistas empezaban a invertir su dinero, pero luego suspendían esas inversiones ante el primer brote de conflicto armado. Algunos mineros batallaban para formar alguna compañía aviadora, para el financiamiento de su empresa, con capital nacional, extranjero o mixto, solo para encontrarse con que la inseguridad ahuyentaba a los inversionistas e impedía concretar el proyecto de inversión. Las solicitudes de mineros y la parte expositiva de los decretos en muchos de los casos contenían ambos argumentos para apelar a la protección gubernamental.

En menor medida, los empresarios mineros argumentaban la necesidad de tiempo para adquirir en el extranjero la maquinaria y el equipo para explotar sus negociaciones. Un motivo poco mencionado, pero que seguramente fue constante hasta que se consolidara un mercado de trabajo, fue el calendario agrícola. Minas y haciendas de beneficio sufrían la falta de operarios al iniciarse, con la temporada de lluvia, el cultivo de la tierra. Esto fue un motivo adicional para que se suspendieran los trabajos mineros y para que los empresarios solicitaran amparos para sus minas.

En materia agraria, los liberales sinaloenses fueron particularmente incisivos en la aplicación de las leyes reformistas encaminadas a asesatar un golpe demoledor a la propiedad corporativa, pero tuvieron sus dudas en la aplicación de la Ley Lerdo, como sucedió en el gobierno de Domingo Rubí. Contrariando circulares federales de julio del 67 y mayo del 69 y una local de este último año, que mandataban el reparto individual de las tierras indígenas, el Congreso del Estado suspendió el reparto de estos terrenos a principios de 1870. Las comunidades indígenas disfrutaron de una tregua durante el gobierno de Rubí, solo para que se reanudaran las hostilidades a fines de 1873. Pero Buelna, haciéndose eco de una petición de los indígenas Máximo Mazo, Ramón Jiménez y Juan Torres, en representación de los naturales de Mochicahui, y de Saturnino Carlón, en representación de los naturales de Ahome, ambas poblaciones del distrito de El Fuerte, al norte del estado, presentó una

iniciativa ante el congreso local que revocaba la ley de principios de 1870. Buelna tejió un fino alegato liberal en el que, entre otras cosas, afirmaba que tardar dicha repartición es contra el espíritu de las leyes de Reforma que previenen la desamortización. Más adelante enfatizaba su anhelo de convertir en propiedad individual los terrenos de comunidad indígena; la posesión en común de tales terrenos obstruía el desarrollo de la riqueza pública y se convertía en fuente inagotable de discordia entre los mismos poseedores. Para remover ese mal y facilitar el adelanto al bienestar en las localidades sujetas a ese inconveniente, Buelna proponía reanudar el reparto.⁸¹ Así, la República Restaurada, que favoreció la desmancomunación, vivió intensamente la tensión entre la propiedad privada y colectiva de la tierra. En el fondo de la propuesta liberal de la propiedad privada individual de la tierra quedaba presente la posibilidad del acaparamiento, la concentración de la tierra y la liberación de brazos para el mercado de fuerza de trabajo.

El activismo legislativo también fue relevante en el terreno ideológico y simbólico. El gobierno local trató de promover simultáneamente el amor a la patria y a la región tan pronto como se inició la restauración. Poco más tarde promovió el establecimiento de un sistema educativo cuyos ejes fueron los valores cívicos y el amor al trabajo. Quienes llevaban el timón de la nave del naciente estado se propusieron la formación de ciudadanos dotados de un fuerte patriotismo con tintes regionales, de un interés por la participación política y de habilidades para el trabajo productivo. Los miembros de la sociedad en embrión serían capaces de estar a la par con el resto del mundo en materia de civilización. Estabilizado el gobierno de Rubí, luego del conflicto poselectoral de principio de 1868, la Cámara local se dispuso a brindar un merecido reconocimiento a los héroes nacionales y regionales de la guerra contra los franceses. La Villa de Sinaloa, en el norte del estado, pasó a denominarse Sinaloa de Zaragoza en homenaje al general republicano Ignacio Zaragoza, héroe de la batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862.⁸² La ciudad de Culiacán pasó

⁸¹ AHCES, Eustaquio Buelna al H. Congreso del Estado, Mazatlán, 9 de julio de 1873; E. Buelna al H. Congreso del Estado, Culiacán, 22 de octubre de 1873.

⁸² AHCES, DN 28, 24 septiembre 1868. La iniciativa fue presentada por el diputado Celso Gaxiola y contemplaba una feria anual a celebrarse del 1 al 6 de mayo.

a denominarse Culiacán Rosales, en homenaje al militar victorioso en la batalla de San Pedro contra los franceses del 22 de diciembre de 1864.⁸³

Una tercera iniciativa pretendió homenajear en vida, en pleno goce del poder, al general Rubí. El Congreso local discutió y aprobó denominar a Concordia, Concordia de Rubí y celebrar una feria anual del 18 al 25 de enero. Cuando el decreto pasó al ejecutivo, Rubí tuvo los escrúpulos para rehusar que se impusiera su nombre a Concordia.⁸⁴ Tres años más tarde, al concluir su mandato constitucional, la Legislatura local lo distinguió con el título de Benemérito del Estado.⁸⁵

El homenaje a los forjadores de la nación y del estado se extendía a las víctimas más recientes de la lucha por el orden y la legalidad. En una iniciativa enviada por Eustaquio Buelna al Congreso se honraba a héroes locales. A todos ellos se les proclamaba beneméritos del estado y mártires de la causa del orden y la legalidad. También se proponía que los ayuntamientos de Cosalá, Culiacán, El Rosario y Mocorito inscribieran con letras de oro en el salón de sesiones los nombres de tan ameritados sinaloenses, que se izara la bandera nacional a media asta en la respectiva casa municipal en el aniversario del fallecimiento de cada uno de ellos y que se erigiera en la capital del estado un monumento en memoria de todos los ciudadanos que hubieran sucumbido en defensa del orden y la legalidad.⁸⁶

Además del reconocimiento a los héroes locales, los liberales dieron gran importancia a la educación elemental, a la secundaria y a la profesional, pues el interés gubernamental por la educación formal iba más allá de la mera instrucción primaria, que vio crecer la matrícula y el número de escuelas. A Domingo Rubí y Eustaquio Buelna les interesaba

⁸³ AHCES, DN 27, 21 septiembre 1868. El decreto contemplaba una feria anual del 18 al 25 de diciembre. Véase también Antonio Nakayama, Juárez, rumbo y señal de Sinaloa, 2ª edición, Culiacán, Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa, 2005, p. 184, y Rodríguez, *op. cit.*, p. 105.

⁸⁴ AHCES, DN 35, 15 octubre 1868.

⁸⁵ El decreto tiene fecha de 25 de septiembre de 1871. D. Rubí, general republicano, nació en el Recodo, Concordia, fue factor de mucha valía en la guerra de reforma y contra la intervención francesa. Murió en 1896, 25 años después de que se le reconociera como Benemérito del Estado. Olea, *op. cit.*, p.221.

⁸⁶ AHCES, E. Buelna a los C.C. diputados secretarios de la H. Legislatura del Estado, Culiacán, 3 de mayo de 1874 y DN 54, 14 mayo 1874.

también la capacitación para el trabajo y la educación secundaria y la profesional. Durante los días de Rubí, el empresario José Siordia propuso la formación de aprendices en su taller.⁸⁷ Ya en los días de Buelna se aprobaría la fundación de un centro de instrucción secundaria, el Liceo Rosales, en Mazatlán, con el confesado propósito de “llegar a consolidar las instituciones democráticas que hemos adoptado y volver a la industria y el comercio, que yacen en la postración, la vida y el progreso”, pero también en la intención de prevenir la proliferación de criminales y revolucionarios.⁸⁸

A principios de 1874, con la inauguración del Colegio Rosales en Culiacán, empezó a operar un reglamento. La ley reglamentaria contenía una oferta educativa muy amplia para la promoción de la minería, la agricultura y la salud pública. También incluía la formación de contadores y, desde luego, de abogados para todo tipo de asuntos civiles y penales.⁸⁹

Así, al restaurarse la República, los liberales triunfantes en Sinaloa desataron una intensa acción legislativa en materia constitucional y en los terrenos de la política, la economía y la cultura. Al ratificarse el gobierno democrático, representativo, popular y federal, la autonomía de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y la responsabilidad de los representantes populares y autoridades, se legisló sobre elecciones libres bajo el voto directo de los varones, se reafirmó la libertad de cultos y se abolió la pena de muerte, a la vez que se enfatizó el carácter humanista del estado en construcción, con la inclusión de la promoción, defensa y protección de los derechos humanos enlistados en la Carta Magna federal. La concreción del progreso material requería de ingresos estatales y de una dinámica actividad productiva, que sería estimulada. La infraestructura para las comunicaciones y transportes sería alentada y la producción agrícola se multiplicaría con la desintegración de la propiedad comunal

⁸⁷ AHCES, DN 30, 5 enero 1870.

⁸⁸ AHCES, DN 32, 31 diciembre 1872. Los fondos se asegurarían mediante DN 41, 15 enero 1873, iniciativa del Lic. Francisco G. Flores de fecha 28 de diciembre de 1872.

⁸⁹ AHCES, DN 91, 24 octubre 1874. En otro orden de cosas, llama la atención la iniciativa de ley presentada por los diputados Buelna, Inzunza, Escobar, Echeverría y Ramírez, prohibiendo las corridas de toros, iniciativa recibida con aplausos por el Gobernador Domingo Rubí, ya que era reclamada por la civilización y las buenas costumbres de la época, AHCES, DN 56, 27 abril 1870.

y la liberación de la fuerza de trabajo. La población toda honraría a sus héroes como parte de su identidad, a la vez que se prepararía para trabajar y gobernar. Su incorporación a la civilización occidental sería una realidad. Esta utopía legislativa, este proyecto de estado, habría de esperar mejores tiempos.

Fuentes

Archivos

Archivo Histórico del Congreso del Estado de Sinaloa (AHCES). Decretos de 1867 a 1877.

Bibliografía

Nakayama, Antonio (2005), *Juárez, rumbo y señal de Sinaloa*, 2ª edición, Culiacán, AHGES.

Olea, Héctor R. (1985), *Sinaloa a través de sus constituciones*, México, UNAM.

Rubí, Domingo (1869), *Memoria que el Gobernador del Estado presentó al Congreso del Estado el 15 de octubre de 1869*, Mazatlán, Imprenta retes.

Rodríguez Benítez, Rigoberto (2024), *La Revolución Liberal en Sinaloa: La República Restaurada*, Culiacán, El Colegio de Historiadores de Sinaloa.

——— (2001), “Sinaloa During the Restored Republic, 1867-1877”, tesis de Doctorado en Historia, Tucson, Universidad de Arizona.

Vázquez, Josefina Zoraida (2000), “Los primeros tropiezos”, en Ignacio Bernal *et al.*, *Historia General de México*. Versión 2000, México, El Colegio de México.

Capítulo 3

Resistencia, lucha por la tierra y formación del ejido El Tajito, Sinaloa, 1964-1976

Paulina Araceli Soto Carballo

<https://doi.org/10.61728/AE20256760>



Introducción

Las demandas por la tierra en las décadas de los sesenta y setenta del siglo pasado en el país fueron de gran trascendencia. Muchos campesinos se enfrentaron a los latifundistas que de alguna manera guardaban una relación estrecha con el gobierno, quien desatendía los lineamientos de la reforma agraria por protegerlos, llegando a generar graves consecuencias como se presentó en el ejido El Tajito,¹ en el estado de Sinaloa. El movimiento campesino del ejido El Tajito, en los años setenta, es considerado uno de los más radicales de ese tiempo por sus manifestaciones en contra de los latifundistas y las políticas del estado.

Este escrito analiza y describe cómo se llevó a cabo el movimiento en la lucha por la tierra, la acción política y las tácticas empleadas que desarrollaron los campesinos junto con sus líderes, hacia las instituciones, las políticas oficiales y los intereses de los latifundistas para mantenerse y resistir, hasta lograr que la tierra se formase como un nuevo ejido.

El estudio está sustentado con información del Archivo General de la Nación (AGN), el Registro Agrario Nacional (RAN), en entrevistas realizadas a personas a las que les tocó vivir los álgidos momentos del movimiento y en los sustentos teóricos sobre campesinos y movimientos campesinos de los historiadores James Scott y Friedrich Katz, y los sociólogos Alain Touraine, Alberto Melucci y Sidney Tarrow, referente a lo que son los movimientos sociales.

¹ En adelante, solo lo mencionaré como El Tajito. El Tajito se localiza en el municipio de Guasave (ver Anexo 1), al lado derecho de la Carretera Internacional México 15 (México- Nogales), yendo de norte a sur, entre las carreteras la 9 y la 11, y las vías del Ferrocarril Pacífico. Conurbado con las localidades Gabriel Leyva Solano y Batamote, aproximadamente a unos 10 kilómetros del poblado de Ruiz Cortines. Es un espacio estratégico por la influencia que encierra la región, al conectarlo geográficamente con las cabeceras municipales de Guasave y Ahome, polos de desarrollo agrícola e industrial. Lo que significa tener mejor comunicación, mejor acceso a la transportación para la comercialización. Guardando la proporción, no sonaría paradójica la comparación de Braudel al describir el Mediterráneo que conecta Europa, Asia y África. Ver: Fernand Braudel (1997), *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica (en adelante FCE).

Refiriéndose a los campesinos, James Scott,² a diferencia de Friedrich Katz,³ quien los considera incapaces de controlar el poder, dirigir una alianza de clases y de representarse políticamente por sí solos, si bien los cree entes pasivos mientras la situación esté tranquila, cuando son agraviados se manifiestan hazañosamente contra su adversario para lograr sus demandas, como fue el caso de los campesinos de El Tajito, quienes por resolución presidencial habían sido dotados de tierras, pero no se les entregó, por lo que se vieron en la necesidad de organizarse y llevar a cabo acciones contra sus adversarios para lograr sus demandas.

En el caso de los movimientos sociales, Touraine⁴ los describe como la acción conflictiva de agentes de las clases sociales que luchan por el control de un sistema de acción histórica. Actores que tienen que ver con una acción social entablada con un adversario social por la gestión de los medios a través de los cuales una sociedad actúa sobre sí misma y sobre sus relaciones con su entorno, en este caso, las tierras.

Por su parte, Melucci⁵ considera estos movimientos como parte de una acción colectiva conflictiva que implica la lucha de dos adversarios, en la que cada uno se caracteriza por una solidaridad específica y se opone al otro por la apropiación y destino de los recursos y valores sociales, donde el desempeño específico de roles del capital humano llevará a la realización segura de cada actividad propuesta para los objetivos de acción del movimiento. La disponibilidad será una parte medular de la acción colectiva de los actores comprometidos.

En sí, Touraine y Melucci observan que los movimientos pueden darse cuando en la sociedad existen agravios, marginación, explotación o cuando la misma sociedad está sometida a actos incorrectos de dignidad social, de actores que tienen en sus manos el poder irracionalmente, por lo que la acción colectiva de los movimientos sociales está orientada a la implementación de valores culturales centrales contra los intereses e

² James C. Scott (2002), *El arte de la resistencia*, México, Era, p. 24.

³ Friedrich Katz (1980), *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, Era, p. 28.

⁴ Alain Touraine (1995), *Producción de la sociedad*, México, Instituto de Investigaciones Sociales (en adelante IIS)-UNAM, Instituto Francés de América Latina (en adelante IFAL)-Embajada de Francia, p. 239.

⁵ Alberto Melucci (2002), *Acción colectiva*, México, El Colegio de México, p. 25.

influencias de un enemigo definido en términos de relaciones de poder. Esto puede verse con la demanda de tierras y las acciones que realizaron los campesinos para que se las entregaran.

Los intentos de formación del ejido El Tajito tuvieron como móvil principal los cauces legales establecidos por la Reforma Agraria, iniciados a partir de la primera solicitud de dotación de tierras al presidente de la república Miguel Alemán, en 1964,⁶ la que a pesar de haber sido aprobada, no se ejecutó la resolución presidencial, por lo que los campesinos realizaron diferentes acciones, como gestiones en las instituciones correspondientes, invasión de las mejores tierras de riego del estado y las tomas de tierras,⁷ donde les tocó vivir en condiciones infrahumanas, sufriendo las inclemencias del clima, sin agua ni víveres, además de ser vigilados y acechados constantemente por la fuerza pública, por gestores trabajadores de gobierno y por latifundistas poderosos de la región.

Fue una resistencia consecuente, que llevó hasta la privación de la vida del líder y tres compañeros, cuando ya se habían traspasado los límites de la legalidad. Fue hasta fines de 1972 cuando tuvo una solución significativa.

Gestiones y solicitudes agrarias

Situarnos en los inicios de la creación de El Tajito es tomar en cuenta el cambio demográfico de esos años, el cual reflejaba un aumento de la población, por lo que la demanda de espacio donde vivir y la necesidad de tierras que trabajar había aumentado y complicaban la situación a nivel nacional.

La posesión de la tierra, en las décadas de los sesenta y setenta, a nivel nacional, se había vuelto crítica para los campesinos. En Sinaloa, de las 1028 solicitudes de tierras presentadas entre 1960 y 1975, únicamente

⁶ Es importante señalar que en ese tiempo (entre los años sesenta y setenta) el 70 % de los grupos solicitantes de tierra en Sinaloa que participaron en la lucha campesina provenía de los estados de Sonora, Chihuahua, Durango, Guanajuato y Michoacán; inclusive, fue esta misma gente quien llevó las acciones más radicales en contra del gobierno y sus aliados, los latifundistas.

⁷ Vale la pena aclarar que *invasiones* y *tomas de tierras* tienen significados diferentes: invasión es posesionarse de un predio que no es de ellos; *toma de tierras* es tomar las tierras cedidas en resolución presidencial.

374 lograron acción resolutive positiva, sin embargo, algunas tierras incluidas en esas resoluciones aún seguían en manos de los latifundistas, como fue el caso de El Tajito.

Si bien, en el caso del reparto de tierras, parecía que había un notorio interés de los mandatarios nacionales, quienes desde los años cuarenta pretendían hacer creer que buscaban cumplir el Artículo 27⁸ de la Constitución y todo lo referente a las leyes aplicables en materia agraria, y que había una especie de competencia entre ellos respecto a quién había entregado más tierras, sin embargo, protegían a los grandes latifundios simulados, razón por la cual algunas demandas y dotaciones de tierra no se llevaban a cabo, por lo que los campesinos se vieron en la necesidad de manifestarse.

La población de Sinaloa no fue la excepción, y en el caso de los campesinos de El Tajito, las primeras gestiones que realizaron para formar el ejido, como ya se mencionó anteriormente, se hicieron a partir de 1964, cuando noventa y tres hijos de los ejidatarios, precisamente del ejido Ruiz Cortines N.º 2, en edad de adquirir tierra, y de algunos trabajadores del Campo Wilson a los que no les habían tocado tierras anteriormente, hicieron la petición. La Comisión Agraria Mixta (CAM) había acordado ya con ellos la ampliación del ejido. El Comité lo representaba León Gámez, pero no consiguió nada. “Después hubo un desacuerdo, nos sumaron otros tantos, hasta completar 273; tampoco tuvimos mucha suerte, se emplazó y archivó el expediente, se nos dijo que no habría terrenos”.⁹

Sin embargo, fue hasta 1965 cuando esos 273 campesinos integraron la historia de la acción,¹⁰ hijos de los primeros ejidatarios que décadas

⁸ Artículo referente a la propiedad de las tierras y aguas.

⁹ Entrevista realizada a Guillermo Loya, Guasave, Sinaloa, México, 30 de abril de 2011.

¹⁰ La historia de la acción: son los datos de cada uno de los campesinos que quieren formar parte del ejido, o bien cumplir con los requisitos que establezca cada ejido en su reglamento interno. El Artículo 44 del Código Agrario de 1939 estableció que tienen derecho a recibir parcela individual en un ejido quienes reunieran los siguientes requisitos: ser mexicano, varón mayor de 16 años si es soltero o de cualquier edad siendo casado, o mujer soltera o viuda si tiene familia a su cargo. Sin embargo, Marcelo Loya luchaba para que tuvieran tierras las personas con mayoría de edad (18 años) y quienes tuvieran familia que mantener, independientemente del sexo que fueran. Concepción Cortina (1988), *La tenencia de la tierra, leyes e instituciones que la respaldan*, México, Árbol, p. 34.

o años antes habían sido beneficiados con el reparto de tierras de los ejidos Ruiz Cortines N.º 2, La Cofradía, Tamazula,¹¹ Miguel Alemán, Tetameche, Teresita, Juan José Ríos, Las Vacas, Corepepe, también por campesinos que fueron desalojados al construir la presa Miguel Hidalgo en el municipio de El Fuerte, o de campesinos con derecho a salvo, carentes de tierra, en edad de responsabilizarse por sí mismos, o iniciándose en la formación de una familia, muchos de ellos empleados, entre otras actividades, como jornaleros agrícolas en las tierras de grandes terratenientes. En sí, ejidos que fueron formados en los alrededores de los municipios de Guasave y Sinaloa.

Ya organizado el comité, queda como dirigente Pablo García Valdés, como tesorero Juan Lozano Marrufo y Marcelo Loya Ornelas como secretario (quien será clave en el movimiento). Son apoyados a nivel estatal por Alberto Torres Loredó, representante de la Confederación Nacional Campesina (CNC). Solicitan el 14 de mayo de 1966 al gobernador del estado, Leopoldo Sánchez Celis, quien, al no atender la solicitud, la turnaron a la capital de la república. Ya sin ayuda de la CNC, reciben apoyo del diputado Gral. Juan Barragán Rodríguez, presidente del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM).

En la capital recibe la solicitud la H. Comisión Agraria Mixta, organismo que el 1 de junio de 1966, para iniciar todo lo relacionado con dicha petición, le asigna el número 1729 al expediente. Con el fin de substanciar dicho expediente, o firma el presidente de la Comisión, Ing. José M. Bracho, quien el 24 de junio de ese año verificó con todas las formalidades un total de 789 habitantes, 175 jefes de familia y 273 individuos capacitados.¹²

Al principio, los campesinos realizaban sus reuniones en la casa de Fidencio Ornelas, hermano de Marcelo, o bien en la de sus padres: Juan Loya y María Ornelas. Después, autorizados por el Comisariado Ejidal del poblado Ruiz Cortines N.º 2, utilizarían la escuela primaria Miguel Hidalgo y Costilla, sitio que serviría como sede para continuar las asambleas campesinas.

Las asambleas eran llevadas a cabo cada domingo, reuniéndose más de doscientos campesinos, quienes eran capacitados, dirigidos y organi-

¹¹ Primer ejido del municipio de Guasave, en la sindicatura de Tamazula.

¹² *Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, Culiacán, 12 de julio de 1966.

zados por el Cuerpo Consultivo Agrario, que se encargaba de recolectar, revisar y organizar la documentación requerida para las gestiones.

Al lograr el grupo de los 273 campesinos capacitados, según la diligencia censal efectuada el 24 de junio de 1966, y de contar con una completa historia de la acción, deciden gestionar legalmente la dotación. Se solicitaba una superficie de 2382 hectáreas, consideradas propiedad de la nación, con la cual formarían el ejido El Tajito, precisamente en el corazón agrícola de Sinaloa. Esas tierras las venía usufructuando indebidamente Reynaldo Ramos Marcor,¹³ a quien se le debían respetar únicamente cien hectáreas de riego que había adquirido por compra.

El 31 de octubre de 1967 el Ing. José Bracho dirigió un oficio a Orencio Brambila, agente del Ministerio Público Federal Especial en Asuntos Agrarios y Forestales, en Mazatlán, para que se dictaminara oportunamente una vez recabados todos los datos necesarios y turnarlos posteriormente a Segunda Instancia para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

La Comisión Agraria Mixta emitió el dictamen aprobatorio el 15 de marzo de 1968, pero al someterse a la consideración del gobernador del estado, no dictó su mandamiento dentro del término de la ley, por lo que se consideró expuesto en sentido negativo, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 239 del Código Agrario en vigor.

Como no hubo una solución favorable dentro de los términos establecidos, a nombre de los 273 solicitantes se dirigió oficio al delegado agrario del estado de Sinaloa, manifestándole la lucha que habían mantenido durante los trámites de gestión, cuestionándole y pidiendo orientación a la vez del porqué de los problemas que se presentaban en lo solicitado.

¹³ Reynaldo era un latifundista “especial”: tenía tierras en diferentes partes del país, un promedio de 4 a 5 mil hectáreas, tanto en Sinaloa como en Sonora, Veracruz y los Estados Unidos. Además, tenía una relación estrecha de compadrazgo con el gobernador de Sinaloa, Lic. Alfredo Valdés Montoya, y era cuñado del sonorensé diputado federal Javier Robinson Bours. Los campesinos lo nombraban “El Loco Ramos”. Todavía se aprecia la gran extensión de terreno cultivable a nombre de él a orilla de la carretera enfrente del poblado de Ruiz Cortínez N° 3, aproximadamente a seis kilómetros de distancia donde se constituye el actual poblado El Tajito. Entrevista a Miguel Domínguez Corrales, 65 años, El Tajito, Guasave, Sinaloa, 14 de febrero, 26 de junio y 10 de agosto 2010.

Posteriormente, por circunstancias especiales, fue necesario ordenar una actualización del Censo Ganadero y Agrícola de Dotación de Ejido al poblado solicitante en cuestión, levantado este el 24 de junio de 1968,¹⁴ obteniéndose los resultados siguientes: 850 habitantes, 197 jefes de familia, 78 individuos capacitados; no hubo alegatos de censo ni datos aclaratorios.¹⁵

El secretario general de Asuntos Agrarios comunicó al delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC) que se pidiera a la Comisión Agraria Mixta de Culiacán que le diera trámite al expediente de referencia, ya que tenía más de un año gestionado, y no se había determinado ni en pro ni en contra. No obstante, la Secretaría había mandado dar el trámite, pero tampoco por conducto de la Subprocuraduría de Asuntos Agrarios se había resuelto.

Tanto el gobierno como los pequeños propietarios consideraban las invasiones como una conjura de los campesinos para frenar la producción agrícola y hacer más agudo el problema de falta de alimentación para el pueblo, lo que consideraban un agravio, sin embargo, los solicitantes eran quienes vivían una situación de riesgo e inestabilidad al no tener certidumbre de poder obtener la tierra aprobada en resolución presidencial, ni tener estabilidad económica y emocional.

Esta situación causó enfado y desespero en los campesinos, algunos hasta renunciaron a la esperanza de obtener la tierra solicitada, pues no había respuesta ni a favor ni en contra, y no podían seguir esperando, ya que no tenían donde vivir; otros se fueron integrando a otros comités, algunos regresaron con sus familias, la desconfianza empezó a cundir entre ellos mismos, inclusive algunos campesinos empezaron a ver con desconfianza y recelo al mismo presidente y tesorero del Comité, por anomalías que se observaban, como las de regalar dinero recabado¹⁶ de los mismos campesinos a los empleados de la Comisión Mixta Agraria,

¹⁴ RAN-Delegación Sinaloa (1967, 15 de mayo), Expediente del ejido Campo El Tajito, 1965-1976.

¹⁵ *Ídem*.

¹⁶ Los campesinos entregaban \$5.00 en las reuniones realizadas cada domingo. Este dinero se destinaba para pagar los gastos de viajes y gestiones de los representantes del comité.

con el propósito de alargar los trámites y que les permitiera incluir a más solicitantes, sin considerar documentación o bien sin ser ejidatarios.¹⁷

Por esas diferencias y la falta de liderazgo en el grupo, reconocerán a Marcelo Loya Ornelas como dirigente principal del Comité; de hecho, el gobernador del estado, Leopoldo Sánchez Celis, el 20 de febrero de 1967 había nombrado secretario del Comité Ejecutivo Agrario de Dotación de Ejidos del Poblado, lo que favoreció la demanda, pues el 7 de junio del mismo año levantaron votaciones para llevar a cabo las gestiones requeridas, fungiendo Cipriano Espinoza Chavira como secretario y Rogelio Cisneros Munguía como tesorero, para una pronta solución.¹⁸

Marcelo Loya manifestaba el 22 de julio de 1967 a noventa y ocho elementos del grupo que:

Había dado muchas vueltas a la oficina de la Agraria Mixta, buscando la solución del problema de dotación y que no había encontrado el apoyo que necesitaba, y que como representante seguía haciendo el esfuerzo a su alcance, les revelaba que había proposiciones de que debían hacerse otras solicitudes, pero eso no era justo, debido a que la mayoría que abarcaba la solicitud estaban con él. Que no podían perder tiempo ni gastar más dinero,

¹⁷ RAN-Delegación Sinaloa, *op. cit.*

¹⁸ Al principio surgieron dos comités del grupo de campesinos; al final se formaron tres: el grupo de Pablo García Valdés (Campo Alfredo V Bonfil, en el municipio de Sinaloa) y el grupo del profesor Graciano Sánchez (Campo Santa Veneranda), quien se quedó en posesión de 290 hectáreas en el predio Corerepe; este fue apoyado por la CNC, y el grupo de Marcelo (Campo El Tajito), desligado de toda organización oficial. De hecho, aunque el grupo de Pablo salió beneficiado desde que el grupo de Marcelo presionara para que se les entregara la tierra, había algunos campesinos incluidos en la resolución presidencial, que pertenecían al de Pablo García. En asamblea del 24 de noviembre de 1968, verificada en el Ejido Ruiz Cortines N.º 1 de la comisión que se le había asignado al Sr. Víctor Huerta Lara para que fuera a la Ciudad de México, en representación de este Comité Ejecutivo Agrario, quien les informó que todo se le negó, pero con la proposición de anexar este grupo al liderado por Marcelo Loya, para que se les parcelara por restitución presidencial, pero esto debería ser de inmediato porque ya venía el ingeniero a ejecutar dicha resolución, la cual se denominaba “El Tajito”; una parte del grupo, 38 compañeros, aceptaron ingresar. Se levantó un acta con esos integrantes que aceptaban su traslado al grupo antes mencionado; firmaban el acta el presidente y el secretario, Eugenio Padilla Rodríguez y Guadalupe Jiménez Gil, respectivamente, y las 38 personas, aunque la autoridad municipal se negó a firmar. *Ídem.*

ya que esos eran los propósitos de algunos elementos que habían venido sembrando la desorientación en los mismos elementos que conocían el núcleo, además que debían tomarse una determinación para ese problema. Que había suplicado que fuera resuelto lo más pronto posible, porque no tenían en donde vivir, mucho menos donde trabajar, además estaban generando gastos para enfrentarse al trámite, también pedía acelerara el procedimiento dentro del expediente de dotación promovido por él. Haciendo saber a la Dirección General de Inspección Procuración y Quejas, qué trámites eran los que detenían la remisión del expediente para el estudio en segunda instancia.¹⁹

Al no resolverse favorablemente la solicitud de dotación en primera instancia, el Cuerpo Consultivo Agrario seguía considerando el derecho del poblado peticionario para ser dotado de tierras; además, demostraban que no se encontraba en los casos de incapacidad a que se refería la Ley Agraria en vigor, y radicaban en él 273 capacitados en materia agraria, por lo que deciden turnarlo a una segunda instancia.

Precisamente después de más de dos años de gestiones y vueltas a la capital del estado de Sinaloa y a la Ciudad de México, el 18 de septiembre de 1968 se dictamina la resolución presidencial. Se ordenaba que se instruyeran ampliamente a los ejidatarios sobre sus obligaciones y derechos a este respecto, que se publicara en el *Diario Oficial de la Federación* y en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa* y se inscribiera en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de ley. Concluyendo enfáticamente: ¡Notifíquese y ejecútese!

Legalmente parecía que todo llegaba a feliz término, la Resolución Presidencial se publicó el 30 de noviembre de 1968. Sin embargo, fue desacatada por los gobernadores del estado Leopoldo Sánchez Celis y Alfredo Valdés Montoya.

Al llevarse a efecto un minucioso estudio del expediente, se encontró que no era posible ejecutar el laudo presidencial en virtud de que existían una serie de juicios de amparo, promovidos por diversos propietarios, en los que se señalaba como tercero perjudicado al poblado El Tajito, y

¹⁹ Registro Agrario Nacional (en adelante RAN), *op. cit.*

que comprendía la totalidad del terreno que señalaba el plano proyecto aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario.

Los campesinos vieron que ni con la resolución presidencial en sus manos se les entregarían las tierras; ya el gobernador Sánchez Celis estaba por terminar su mandato, por lo que deciden tomar los terrenos que indicaba la resolución presidencial, haciéndolo por primera vez del 5 al 9 de diciembre de 1968.

Miguel Domínguez comenta:

Utilizamos cartonés como pancarta, con el siguiente mensaje: “Defenderemos la tierra a como dé lugar”; sin embargo, pronto nos desalojaron y nos tiraron todos los “tiliches”, los fueron esparciendo cerca de los pueblos, para que la gente viera lo que nos hacían y se les quitaran las ganas de hacer lo mismo. Nos quemaron lo que habíamos levantado como casas.

Lo volvimos hacer en febrero de 1969, ya amparada la resolución presidencial ante el Segundo Juzgado de Distrito, en el Distrito Federal, para evitar un nuevo desalojo. En esa ocasión, se habían dispersado más de 400 campesinos en pequeños grupos, dependiendo del ejido que pertenecieran, en varios campos, para abarcar todo lo más que se pudiera del predio incluido en la resolución. Tampoco corrimos con suerte, pronto fuimos desalojados por unos cincuenta elementos bien armados de la Policía Judicial del Estado, reforzados con agentes de la Policía Municipal de Guasave al mando del teniente Juan Osuna, jefe de Investigación.²⁰

Fue hasta 1970 que el gobernador ejecutó la resolución presidencial, sin entregar la tierra, pues Reynaldo la demandaba. En enero de 1971 se “acata” la ejecución, pero solo entregaron de forma parcial 381 hectáreas porque el resto se encontraba protegido con amparos; la superficie entregada quedó completamente deslindada y amojonada. Se les dotó de tierras cultivadas, otorgándoles a los propietarios un plazo de treinta a noventa días para fijar los terrenos, dependiendo de los sembradíos existentes. Las áreas no cosechadas se entregarían de inmediato.

²⁰ Entrevista a Miguel Domínguez Corrales, 65 años, El Tajito, Guasave, Sinaloa, 14 de febrero, 26 de junio y 10 de agosto de 2010.

Radicalización y represión campesina

Analizar la represión que enfrentaron los campesinos de El Tajito en su lucha por la tierra precisa, al menos, coincidir con una de las dimensiones que propone Sidney Tarrow al explicar los movimientos sociales como respuesta a una serie de condiciones sociales y políticas adversas que adquieren forma cuando cuidadosamente se juntan, a veces animadas por los líderes, donde precisamente las acciones colectivas resultaron ser una reacción a la realidad que les estaba compitiendo.²¹

Infinidad de preguntas podemos hacernos respecto a las acciones que determina hacer el Comité Ejecutivo Agrario de El Tajito, entre ellas: ¿Qué estrategias realizaría el líder Marcelo para demostrar que la tierra les pertenecía? ¿Cuáles eran esas actividades tan radicales que aplicarían? ¿Por qué empeñarse el gobernador en no seguir el mandato del presidente? ¿Qué compromiso había adquirido el gobernador con los latifundistas o “agricultores”?

¿Acaso no eran también ilegales las inhumanas acciones que el gobierno y los latifundistas realizaban para continuar con la cerrazón de que el campesino siguiera produciendo la tierra para que otros disfrutaran lo que producía?

Preguntas que se pueden responder con los siguientes argumentos: Desde la primera toma de tierra que habían realizado los campesinos, en diciembre de 1968, se habían dado cuenta de que las acciones extremas a las que llegaban los latifundistas y los cuerpos policiacos les iban a ser muy difíciles de librar, pero estaban dispuestos a todo, por lo que, en febrero de 1969, por segunda ocasión, de manera desprotegida, tomaron la tierra. Sin embargo, al estar los campesinos posesionados del predio, llegan los elementos judiciales a las 2:30 de la tarde; en una rápida maniobra tendieron un cerco al pequeño caserío, cerco que dejó encerrados rápidamente a los campesinos, quienes inmediatamente se concentraron en el centro del lugar, sentándose en el suelo, sin oponer resistencia.

A la vez que se efectuaba el desalojo, un tractor bulldozer Caterpillar destruía los rústicos “chinames” que estaban levantando. Sin embargo,

²¹ Sidney Tarrow (1997), *El poder en movimiento, los movimientos sociales acción colectiva y la política*, España, Alianza, p. 49.

estaban dispuestos a defender a toda costa esos terrenos, y de ser necesario harían frente a quienes trataran de sacarlos. Pero el poner resistencia era una acción imposible, pues traían órdenes del gobernador de desalojarlos a como diera lugar, y las acciones policiacas eran severas. De hecho, en ese momento, el mismo Reynaldo Ramos, en su Guayín (carro), embistió a los campesinos persiguiendo furiosamente a uno de ellos, quien se salvó milagrosamente de ser arrollado. Detuvieron al líder y a otros compañeros, trasladándolos a la ciudad de Culiacán, donde asombrosamente fueron liberados. Las autoridades y latifundistas creyeron, erróneamente, que este severo escarmiento los disuadiría de intentar nuevamente movilizarse.

Sin embargo, los líderes del comité continuaron las idas y estancias en la capital del país, lo que permitió el agotamiento de las gestiones, treinta y ocho amparos combatidos, pero uno con respuesta negativa, por lo que se daban cuenta de que tenían que tomar una drástica decisión, en sí volver a tomar la tierra. El mismo secretario general de Asuntos Agrarios, Lic. Víctor Manuel Torres aconsejó a Marcelo que la tomara.²²

El 30 de mayo de 1972 deciden tomar definitivamente el predio, hasta que se les entregara la tierra en su totalidad (las 2,583 hectáreas dotadas desde 1968). La fecha coincidía con el infame y trágico asesinato de dos campesinos y más de media docena de heridos de gravedad, en el Rancho California, municipio de Guasave, cometido por los latifundistas, hermanos Peña Farber.²³

Estas acciones sorprendentes indignaban a la sociedad, mientras que la prensa anunciaba que era una conjura contra el gobierno y la pequeña propiedad, responsabilizando al campesino de una situación de ilegalidad.

²² Entrevista realizada a Miguel Domínguez Corrales, El Tajito, Guasave, Sinaloa, 27 de junio de 2010.

²³ Cabe aclarar que con dicho incidente, con más razón los campesinos confirmaron la necesidad de tomar la tierra, pues se daban cuenta que no se las entregarían debido a la protección que tenían los terratenientes y la forma en que habían actuado los latifundistas hermanos Peña Farber, quienes cometieron el infame y trágico asesinato de dos campesinos y provocaron más de media docena de heridos de gravedad en el Rancho California, municipio de Guasave, a quienes emboscaron por tierra y por aire, sin permitirles defenderse. Entre ellos estaba Ignacio Cebreros, líder agrario, con quien Marcelo infinitas veces se acompañaba para hacer las gestiones necesarias de solicitud de tierras de los respectivos ejidos. *Ídem*.

Los campesinos consideraban que lo que imperaba era una ausencia del uso de la ley y de las más fundamentales garantías de parte del Estado, ya que permitía que se hiciera lo demandado por la clase pudiente.

La prensa anunciaba:

Todo proviene de que no se aplican las leyes de México, de que las autoridades dejan hacer y dejan pasar sin pensar en que la anarquía propicie directamente a la violencia y que ésta a su vez, ocasione derramamientos inútiles de sangre que sumen al país en el caos y en el dolor. Donde, notorio había sido el caso del gobierno del Estado de Sinaloa, quien no había querido actuar al presentarse las invasiones de “la pequeña propiedad”.²⁴

Los agravios a los campesinos del rancho California y a los del Comité de El Tajito habían trascendido entre las clases populares y los campesinos de la región y se reflejaba en su acción colectiva, pues se solidarizaban con ellos todavía más. La “caja de Pandora se había abierto”; incluso los “pequeños propietarios” se habían dado cuenta al observar esas reacciones.²⁵

De esta manera, Marcelo, con aproximadamente 400 campesinos, toma la tierra, introduciéndose al Campo Teresita e izando la bandera nacional.²⁶ Para difundir y activar más el movimiento, se dispersan por los diferentes campos y, a través de un megáfono, exponían los riesgos que corrían e invitaban a otros solicitantes a tomar las tierras. El movimiento duraría hasta que se diera una solución definitiva a favor del Comité, y se mantendrían todos unidos, pues la experiencia les había enseñado que la unión hace la fuerza.

Al principio, quienes entraron eran puros hombres, días después, Marcelo vio la necesidad de llevarse a las familias para dar más

²⁴ *El Debate*, Culiacán, 27-28 de mayo de 1972, p. 3.

²⁵ Entrevista realizada a Miguel Domínguez Corrales, El Tajito, Guasave, Sinaloa, 27 de junio de 2010.

²⁶ A nivel nacional, tratándose de tomas de tierras, común era por los campesinos izar la bandera dentro del predio que invadían, en manifestación de pertenecer a la nación y que nadie podía irrumpir, pues el ejido representaba ser propiedad de la nación, tan legítimo como el mismo ejército.

seriedad y “legalidad” a la posesión. Delimitó el poblado con sus respectivas calles bien trazadas y un área para la escuela, indispensable para los niños en edad de estudiar. Empezaron a construir casas con láminas de cartón, de tule o plásticos amarrados a postes, o bien, improvisar techumbres, tanto para delimitar el predio asignado como para protegerse del sol. También, crearon unos hoyos como trincheras (entre sesenta y ochenta) que les sirvieron como fortines, para vigilar el poblado en los cuales, de manera voluntaria, nos metíamos entre tres y cinco en cada uno, sobre todo los más entregados”. Estaban dispuesto a realizar toda acción que permitiera la resistencia para lograr su demanda, la entrega de la tierra.²⁷

Las mujeres permanecían en las improvisadas casas o en las techumbres; normalmente cuidaban a los niños, los acompañaban a la escuela, preparaban comida para su familia y, si podían, también para quienes no tenían que comer. Los niños, cuando no tenían clases, podían estar en sus casas o en el tejabán.²⁸

También había mujeres muy valientes, decididas a luchar, entre ellas Pomposa, hermana de Marcelo, doña Patricia Armenta Paz y doña Inés Barraza, quienes trataban de animar con todo a la difícil lucha.²⁹

Sin embargo, constantemente el poblado y la carretera estaban rodeados de judiciales estatales, de la Policía Judicial local del municipio de Guasave, del Ejército, las Guardias Blancas; también había gente disfrazada de “cohechos”, gente pagada por los latifundistas para que fueran a sacar a los campesinos de las tierras que tenían tomadas o invadidas y, a la vez, evitar más invasiones.

Acechados con tanta vigilancia, Marcelo organizó un grupo de defensa compuesto por brigadas de campesinos para proteger el poblado durante las veinticuatro horas y para no permitir que la tierra de los diferentes

²⁷ Clemente Armenta Paz, 68 años, El Tajito, Guasave, Sinaloa, 27 de junio 2010 y 19 de febrero de 2011.

²⁸ Techumbre construida en el centro del poblado, donde se reunían para discutir la situación, qué acciones y gestiones se realizarían, además de vigilar y proteger a los integrantes.

²⁹ Entrevista realizada a Miguel Domínguez Corrales, El Tajito, Guasave, Sinaloa, 16 de abril de 2014.

campos que estaban incluidos en la resolución fuera sembrada por nadie más, si ellos no podían hacerlo.

Vivían con la zozobra de ser atacados, como sucedió en una ocasión, cuando el Ejército penetró y estuvo a punto de que estallara un polvorín; de hecho, los niños estaban presentes, vieron todo lo que pasó, no se logró replegarlos; todos los compañeros estaban en sus puestos, a la vanguardia, celosamente vigilantes.³⁰

Dice Miguel:

nunca estuvimos solos, la clase popular se había solidarizado; estudiantes y campesinos de otros ejidos nos salvaguardaban con el hecho de estar vigilantes, a la expectativa de lo que pudiera pasar, vergüenza lacerante para los encargados del orden público. A la Judicial del Estado, constantemente la teníamos ahí, nos, echaban las Guardias Blancas, arriba en la carretera estaba el talud, pero también allí estaba nuestra garita, no permitíamos la entrada, “allí se la rifaron dos tres, gente que se decidía”.

Las noticias que circulaban no eran a favor de los campesinos; ya que informaban “Los invasores posesionados del Campo Teresita, azuzados por líderes estudiantiles, se lanzaron en lo que parece ser una contra ofensiva a la acción emprendida por las autoridades judiciales”. Los campesinos, en realidad, tenían miedo, y más porque las guardias blancas eso inculcaban.³¹

La intervención de centrales políticas en el problema agrario en el municipio de Guasave provocó disputas entre los grupos campesinos invasores de terrenos privados. Sin embargo, ante la actitud de los campesinos de la Central Campesina Independiente (CCI) que estaban invadiendo campos de los alrededores y al amparo de la agitación creada por el grupo de los estudiantes, se temía que se enfrentaran, pero las cosas no pasaron a mayores.

Los líderes estudiantiles recorrían los núcleos campesinos del municipio de Guasave persuadiendo a los ejidatarios o solicitantes de tierras

³⁰ Entrevista realizada a Miguel Domínguez Corrales, El Tajito, Guasave, Sinaloa, 27 de junio de 2010.

³¹ *Ídem.*

a que tomaran las tierras de particulares. A su vez, visitaban los poblados que concentraban a los pizcadores de algodón para incitarlos, arengándolos para que no fueran a la pizca, y exigieran que se les pagara a un peso el kilo de fibra cortada.

Marcelo Loya fue declarado agitador oficial de todo lo que pasaba en la región, incluso de ser el encargado de agitar a los pizcadores, de asaltar mercados y “expropiar” víveres, así como de formar un grupo invasor de tierras. Pero, según los pizcadores, no habían seguido instrucciones de Marcelo, aunque estaban inquietos.

El 20 de junio arribaron dos camiones con elementos del Ejército para vigilar la región de Ruiz Cortines, previniendo posibles brotes violentos de campesinos o pizcadores manipulados por agitadores; el centro de operación fue la escuela primaria. Desde el asesinato de los campesinos de Rancho California, todo estaba supervisado por la Judicial. La zona norte se mantenía vigilada. La Policía Judicial se concretó a rondar los lugares adyacentes, pues los campesinos no permitirían ser evacuados.

Había grupos campesinos que se habían pacificado, desalojando los lotes invadidos, negándose a continuar siguiendo a los estudiantes, esperando solución a sus problemas por la vía legal y pacífica. Por otra parte, Marcelo empezó a desconfiar de Gildardo Obeso³² porque le confundía a la gente que había decidido integrarse a su comité.

Por otro lado, Reynaldo Ramos había ordenado a sus trabajadores que sembraran; puso a su gente y a los policías a vigilar en el borde del camino, por lo que tuvieron que enfrentarse los campesinos. Héctor Armenta comentó:

Nos enfrentamos a ellos, detuvimos los tractores, pero luego salió la Policía Judicial y nos desarmaron a todos y nos llevaron a la Procuraduría, en Culiacán, enclaustrándonos como grandes delincuentes; aislados, sin comunicación externa [...] Más que encarcelamiento, nos habían desaparecido. [...]

³² Dirigente de la Liga 23 de Septiembre, con quien en un momento Marcelo había retomado algunas de sus sugerencias, pero precisamente por salirse de los límites legales no estaba de acuerdo, inclusive le agitaba a la gente, llegó Marcelo a considerarlo como traidor y dejó de confiar en él. Entrevista realizada a Miguel Domínguez Corrales, El Tajito, Guasave, Sinaloa, 27 de junio de 2010.

No sabíamos lo qué pasaba en El Tajito, allá mucho menos sabían de nosotros, pues nadie les dio razón, el mismo Marcelo estaba preocupado, sin saber dónde buscarnos. [...]

Por fortuna, enterados los senadores federales Gabriel Leyva Velázquez y Alfonso G. Calderón de lo que estaba pasando en El Tajito, y de que estábamos prisioneros, rápido mandaron a un agente de gobernación, a Juan Escutia, para que informara de nosotros y apoyara a nuestra gente, quien en una ocasión ya había estado en El Tajito y había recomendado que fuéramos cuidadosos, que no portáramos armas. [...]

Una camioneta de la judicial nos llevó a Guasave, cuando en realidad la orden había sido que nos liberaran, pero no se dio así. A la vez en El Tajito, Marcelo tenía detenidos a dos ayudantes de Reynaldo, Abel Medina Yáñez e Hilario Chacón Montejó, como protesta a la “desaparición” de nosotros, y a las exigencias de que se hiciera efectiva la resolución. Juan Escutia se había adelantado para informar al grupo dónde estábamos, y aconsejaba que liberara a los trabajadores de Ramos, para que no se complicara más la situación.³³

Pero el grupo, sin saber el motivo de la visita, y alertado por los estudiantes de que cuando llegaba algún enviado de Gobernación, “según para llegar a un arreglo”, lo que sucedía era que no tardaban ni quince minutos para que los elementos policiacos aplicaran toda su fuerza para desalojarlos. Eso los estudiantes lo habían visto en otras tomas, destruyéndoles y quemándoles todas sus pertenencias.³⁴

Con base en la información de los estudiantes, se acordó en el grupo que cuando entrara el agente de gobernación, Juan Escutia, lo amarrarían sin dejarlo ir, y a cualquier movimiento de él o de la Judicial le volarían la cabeza. Realmente, Escutia no sabía que el acuerdo era aplicar la fuerza para desalojarlos y, si fuera necesario, disparar. Así, cuando llegó, le permitieron entrar e inmediatamente lo aprisionaron y ataron. Y aunque él explicaba la razón de su visita, no le creían.

“Ese 29 de junio a las 10:00 de la mañana, la Policía Judicial del Estado al mando del licenciado Tomás González V., tenía rodeado y

³³ Entrevista a Héctor Armenta Rodríguez, 59 años, Batamote, Guasave, Guasave, Sinaloa, 16 de abril de 2011.

³⁴ *Ídem*.

encañonado el poblado.”³⁵ Ese día se podía apreciar que el lugar se encontraba más concurrido. En la ramada que había en el centro del poblado continuamente convivían campesinos, ejidatarios de otros poblados, estudiantes y gente que quería ayudar o simplemente observar; de hecho, no había mucho control, pues por esa confianza llegaron a introducirse “orejas” del gobierno. Los campesinos de otros ejidos iban y venían, aunque algunos habían retirado la ayuda por no gustarles las acciones y palabras de descalificación que se decían en contra del grupo.³⁶

Al igual que los campesinos, Juan Escutia tuvo que resistir las condiciones y atropellos de la judicial, porque al parecer a la judicial ya no le interesaba, a pesar de que indignado de la situación les pedía que cesaran las acciones inhumanas en que tenían a los campesinos, recibiendo respuesta negativa y grotesca, por lo que ya no se sentía como rehén de los campesinos, sino del mismo lado. Quizás para los campesinos había sido el momento en que se habían sentido un poco seguros, a pesar de que de cualquiera de las partes podía iniciar un polvorín. Escutia, aunque vigilado por los campesinos, platicaba con ellos para ver cómo podían llegar a un mejor arreglo, aunque la solución dependía de más arriba.³⁷

Mientras, los judiciales no dejaban de hostigar a los campesinos, a quienes a través de un megáfono les exigían que desalojaran, y que quien no lo hiciera tendría veinte años de prisión. Constantemente, esa frase amenazante provocó que varios se salieran, a lo cual Marcelo mencionó: “El miedo yo no lo puedo controlar”; por algunos vinieron sus familiares para llevárselos, otros llegaron para apoyarlos y decirles que permanecieran en la lucha; desde fuera les manifestaban el apoyo.

³⁵ El periódico *El Debate* decía en su nota: “Más de medio centenar de agentes de la Policía Judicial del Estado ha tendido un cerco para evitar que siga entrando más gente, víveres y agua. Y conminando a salir a los que se encuentran dentro, confirmándose que los invasores tienen un verdadero arsenal con armas de fuego de diversos calibres y decenas de “bombas Molotov”. Las personas entrevistadas dijeron que eran más de cien y que sí tenían bombas, pero solo unas cuantas. *El Debate*, Culiacán, 30 de junio de 1972, p. 2. Entrevistas realizadas a Miguel Domínguez, El Tajito, Guasave, Sinaloa, 27 de junio de 2010, y a Héctor Armenta, Batamote, Guasave, Sinaloa, 16 de abril de 2011

³⁶ *Ídem*.

³⁷ *Ídem*.

Más de setenta y dos horas vivieron ese suplicio; por parte de la Judicial los alumbraban con grandes reflectores por la noche y no permitían que entrara nadie, salvo a mujeres que iban a sacar pertenencias o a algún familiar.

Al final de esa jornada, Escutia se solidarizó con el grupo, vio las injusticias que se cometían contra ellos, las condiciones en que vivían: niños enfermos de tosferina, sarna, desnutrición; inclusive la deshidratación se hizo presente en niños y adultos; la suspensión de agua y alimentos empeoraba la situación. Decidieron por fin los judiciales desalojar el lugar. Aunque muchos campesinos, amedrentados, decidieron huir. Los imprescindibles, obviamente, fueron los setenta u ochenta individuos que decidieron resistir: los que apostaron todo por ese predio.³⁸

Esas decenas de campesinos decidieron resistir: le apostaron a todo lo que consideraban que les pertenecía. Las acciones persistentes de los campesinos, el apoyo solidario de los grupos externos de campesinos y estudiantes, permitió que funcionarios nacionales, por fin, después de tanto gestionar, acudieran a proponer una salida favorable, reuniéndose con los campesinos en El Tajito, el 22 de octubre de 1972, reunión encabezada por el Lic. Villanueva, quien los exhortó a buscar cualquier arreglo por las vías legales.³⁹

A mediados de noviembre del mismo año, cansados los campesinos de no tener una solución, y a la visita de nueva cuenta del jefe del DAAC, quien trata de llegar a un acuerdo con el grupo, el de entregarles 500 hectáreas, no pudiendo consensar inmediatamente, aunque horas después el grupo acuerda aceptarlas provisionalmente mientras se les entregara el total. Sin embargo, le tendieron una trampa, manteniéndolo secuestrado

³⁸ A Escutia le tocó ver cómo quedaron sin alimentos, sin agua. ¡Imaginemos! El mes de junio en Sinaloa, en esas condiciones, casi a la intemperie, donde las temperaturas en pleno mediodía llegan a más de 40 °C, aunándole el que no haya agua. Él se mantenía sin camisa a causa del calor; le daban de beber lo mismo que a todos, un agua salada, turbia, la cual habían logrado extraer de los pozos que habían construido. Los dientes les cambiaron de color a causa de las sales; los alimentos escasearon, si bien algunos granos de maíz que se tostaban en las hornillas de las diferentes casas y en la misma que se mantenía encendida en el centro del poblado. Razón por la que más se solidarizó. Como consecuencia, después murieron dos niños. Entrevista Héctor Armenta Rodríguez, 59 años, Batamote, Guasave, Sinaloa, 16 de abril de 2011, y Miguel Domínguez, El Tajito, Guasave, Sinaloa, 27 de junio de 2010.

³⁹ *Ídem.*

todo el día, para demostrar de lo que eran capaces si no se les reconocía lo que ellos proponían.

Con esa privación aumentó la desacreditación de los campesinos. La confianza que habían depositado en el apoyo de personas solidarias se volvió en su contra, ya que también se inmiscuyeron “orejas del gobierno” y latifundistas, quienes fueron pagados para sembrar discordia. Como resultado, comenzaron a cometer atropellos fuera de la ley.

Sería difícil que el gobierno resolviera la situación a favor de los campesinos. Sin embargo, acordaron abordar el asunto lo más pronto posible. Aun así, un mes después, los ánimos volvieron a caldearse. La Judicatura del Estado no tardó en intervenir, formando un cordón de hombres armados con rifles. Esta operación tenía como objetivo realizar una supuesta revisión debido a las marcadas sospechas de que en el lugar se podría encontrar a un reconocido agricultor que había sido secuestrado días antes, pero también buscaba desacreditar al grupo de campesinos.

Además, consideraban que pudieran estar tres delincuentes que se habían evadido del Centro de Readaptación Social del Estado.

Al ver la acción de los soldados y agentes policiacos, cerca de 20 hombres salieron corriendo del tejabán, armándose y ocupando las trincheras cavadas. La mayoría se dedicó a salir del tejabán, gritando enardecidos hacia los soldados y policías. Zoilo Félix iba al frente de los campesinos, exigiendo explicaciones y papeles.

Aunque el capitán y el subjefe de la judicial explicaron el motivo de la presencia de las fuerzas públicas, y el líder campesino aceptó en un principio, el grupo armado asumía posturas amenazadoras. “Poco después empezaban a repartirse bombas ‘Molotov’ entre todos los campesinos, que fueron formando un círculo en torno a las fuerzas públicas. A la vez exigiendo a la Judicial que se retiraran. Acción que realizaron después de horas de zozobra. Donde los soldados fueron retirándose y los agentes judiciales y municipales se replegaron hacia el centro de la explanada, para evitar un enfrentamiento”.⁴⁰

Si bien las autoridades y los funcionarios del DAAC y Terrenos Nacionales tenían la misión de resolver el problema de los campesinos, se estaba en vísperas de lograr las 500 hectáreas y trasladarse a un nuevo

⁴⁰ *Ídem.*

predio que sería la zona urbana, mientras se buscaban los caminos para conseguir el complemento.

Estaban en esa dinámica, pero los dirigentes de El Tajito se habían involucrado en un gran problema. Lo que se consideraba procedimientos justos y legales se les había salido de control, habían caído en el juego de los más radicales, permitiendo lo que ellos mismos en realidad no comulgaban. Como una manifestación más de exigencia, secuestran a uno de los mayordomos del latifundista Reynaldo Ramos. Si bien Marcelo nunca quiso que lo maltrataran, el mismo afectado manifestó que uno de los plagiarios se ensañaba con él apretándole excesivamente las ataduras, aunque Loya había intercedido a su favor. De una u otra forma, esa acción no dejaba de ser un secuestro.⁴¹

Por lo que Loya, para protegerse y preservar lo que habían logrado (las 500 hectáreas, la construcción del poblado en el predio en que estaban y la posibilidad de conseguir el resto de las 2582 hectáreas que les faltaban de la resolución), debía abandonar el predio y apoyarlo desde afuera. Es así como, acompañado por 6 integrantes, abandonan el lugar, para resguardarse y seguir luchando.

Siendo la zona norte supervisada y vigilada, y ante la inminencia de una intervención decidida de las fuerzas públicas, el último día del año 1972, el Ejecutivo estatal aseguraba que Loya y sus acompañantes ya habían abandonado el poblado. A la vez, el núcleo de campesinos, junto con sus familiares, era trasladado en camionetas (proporcionadas por el mismo gobierno del estado) al nuevo predio donde sería la zona urbana del poblado de El Tajito, lugar donde el Ejecutivo les construiría sus casas.

Mientras continuaban trasladándose y organizándose para establecerse en lo que sería la zona urbana, tenían la esperanza de que todo mejoraría en adelante. En la madrugada del día 6 de enero, día de Reyes, aún estaba oscuro y lloviendo, pues era tiempo de “las cabañuelas”,⁴² y para la gente pueblerina eso lo veían como un buen presagio; así, 1973 pronosticaba lo mejor.

⁴¹ *Ídem.*

⁴² Lluvias ligeras que caen durante los primeros días del año y con ello, de forma tradicional, la gente del pueblo pretende predecir el tiempo atmosférico a lo largo del año.

Sin embargo, fue un día fatídico para los campesinos de El Tajito y de la región de Guasave, los sorprendió la terrible noticia: Marcelo había sido asesinado, sin darle tiempo a defenderse, junto con otros tres (su hermano Bernardino, Alejandro Beltrán y Eulalio Marisca), por más de cien elementos de la Policía Judicial”,⁴³ al mando del teniente Lic. Tomás González Verdugo, jefe de la Policía Judicial del Estado; Melesio León Arrieta, subjefe de la corporación; y el teniente Juan Osuna, jefe de Investigaciones de la misma corporación.

Miguel Domínguez, sobreviviente de lo acontecido, narra:

primeramente fuimos bombardeados de gases lacrimógenos, descargando, a la vez, toda la carga alrededor de la casa donde dormíamos. A pesar de que Julia Flores Zárate, esposa de Moisés Arreguín, les gritara a la Judicial: “¡No disparen, hay niños adentro!, hicieron caso omiso. Sin dejar de disparar, hasta que la prensa llegaba, seguramente pagada también por los latifundistas. No sin antes introducirse a lo que había sido la morada y dar el tiro de gracia a Marcelo, quien yacía muerto desde los primeros impactos. Los campesinos quedaron enmudecidos, sin saber cómo actuar”.⁴⁴

Conclusión

Después del 6 de enero de 1973, los campesinos, por una parte, habían logrado lo que habían demandado, y por la otra, se encontraban descon-

⁴³ La prensa indicaba que los elementos de la Judicial eran menos de medio centenar, quienes llamaban a “la banda” a que salieran y sus vidas serían respetadas, la cual como respuesta había tenido una ráfaga de ametralladora Thompson disparada por Marcelo Loya, a través de la pared de madera. A un tercer exhorto a la rendición hubo más disparos desde dentro de la casa, los que fueron contestados por los agentes. Todavía tratando de capturar vivos a los maleantes, la judicial disparó una andanada de granadas de gases lacrimógenos. Transcurrieron minutos de silencio, por lo que consideraron que estaban muertos. Juan Méndez dijo poco después a los agentes que él estaba dormido cuando comenzaron los disparos y que el gas lo afectó. “Si no hubiera sido por eso, no me agarran vivo y yo hubiera matado a varios de ustedes”. Lo mismo hubiera hecho Marcelo. *El Debate*, Culiacán, 7 de enero de 1973; *El Sol de Sinaloa*, Culiacán, 7 de enero de 1973 y *El Diario de Culiacán*, Culiacán, 7 de enero de 1973.

⁴⁴ Entrevista a Miguel Domínguez Corrales, 65 años, El Tajito, Guasave, Sinaloa, 14 de febrero de 2010.

solados: sin su líder. Ocho meses tardó la construcción del poblado, para lo cual se destinaron quince millones de pesos por parte del Gobierno Federal, con el propósito de construir las casas y otorgar todos los servicios públicos como energía eléctrica, agua potable, etcétera, incluso construirles una escuela. El Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y la Vivienda Rural (INDECO) se encargaría de la construcción de las casas, en una traza reticulada. Por cierto, el grupo de campesinos que no estaban incluidos en la resolución presidencial serían beneficiados con un lote en la zona urbana del ejido.

Mientras se construían las casas, los campesinos vivían a orillas de lo que sería el poblado. El mismo gobierno les pagaba por su trabajo en la edificación de estas. Hubo cada artimaña de los dirigentes y la constructora para robar los diferentes materiales y dejar inconclusa la obra prometida. La construcción consistía en una habitación con dos recámaras, baño, cocina y una pequeña estancia como sala, con decorosos acabados. ¿Acaso los campesinos quedaron conformes? Sobre eso señala uno de los integrantes del núcleo campesino: “Teníamos mucho miedo, sin embargo, nadie nos hacía daño. Sabía el gobierno lo que había hecho; con la construcción de las casas nos callaron”.⁴⁵

Será hasta el 3 de noviembre de 1975 que los campesinos realizarían de manera formal una nueva solicitud, ya no dotatoria, sino de creación de un nuevo centro de población (CNCP), el cual nombrarían ejido Campo El Tajito,⁴⁶ solicitud que fue ejecutada el 10 de mayo de 1976 por el presidente Lic. Luis Echeverría Álvarez, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio del mismo año, ejecutándose un mes después, el 8 de julio, beneficiando a 273 campesinos con una superficie de 2726

⁴⁵ Entrevista a Raymundo Mombela, 27 de junio de 2010, 19 de febrero de 2011, El Tajito, Guasave, Sinaloa.

⁴⁶ Los entendidos y conocedores del conflicto, así como de la posesión predial en El Tajito, sostuvieron en la sesión preliminar que: “con las 3 mil hectáreas, que tenían en su poder Zoilo Félix y Pablo García, representantes podían ejecutarse la resolución presidencial mediante la cual se dote de tierras a los 170 ejidatarios, motivo de este movimiento”. Oficio VIII/447, dirigido al secretario de la Secretaría de la Reforma Agraria (en adelante SRA), Dirección General de Autoridades Ejidales y Comunales, D. F. del delegado de la SRA, Lic. Esteban Ángeles Cerón, con fecha 18 de junio 1977, RAN Delegación Sinaloa, (Expediente del ejido Campo El Tajito, 1965-1976). Culiacán, Sinaloa, México.

y 86.73 hectáreas más ubicadas en el predio Corerepe, propiedad de la nación, y 22.00 hectáreas ubicadas en el mismo predio, cedidas por el señor Alfredo Guillermo Alarcón Pinto.⁴⁷

La forma en que se presentaron estos acontecimientos de lucha por la tierra llevó a pensar a los funcionarios del Departamento Agrario y a la misma clase política en una innovación de sistemas que permitieran hacer dotaciones agrarias sin generar problemas para los campesinos ni a los pequeños propietarios, ya que esa había sido una de las causas principales para que se firmaran resoluciones de dotación por el presidente de la República, sin haber existido el sustento claro de la Dirección de Terrenos Nacionales y del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Por esta razón, en lo sucesivo, a través de este departamento se llevaría a cabo una investigación exhaustiva para verificar la existencia de terrenos nacionales o baldíos con miras a efectuar nuevas dotaciones a campesinos sin tierra.

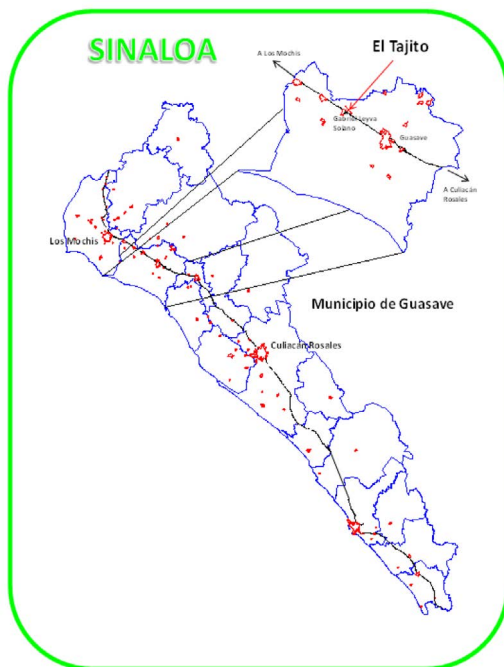
Se creó también el Departamento de Asesoría Agraria, dependiente de la Dirección de Gobernación, y la labor del personal sería significativa junto con la del personal de la Comisión Agraria Mixta y de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de las cuales se requería que trabajaran en constante diálogo para lograr soluciones favorables a los campesinos.

Podemos considerar finalmente que, si bien estas formas de resistencia de los campesinos estaban lejos de provocar un cambio importante en la situación económica, política y social de los grupos desprotegidos del campo en general, sí permitieron que extensiones importantes de tierra fueran repartidas y, además, con la lucha, se logró quebrantar la legitimidad del gobierno y la prepotencia de los latifundistas.

⁴⁷ Aviso de posesión dirigido al presidente municipal de Guasave, del Comisionado, Ing. Juan Ceceña Ascencio, Culiacán, Sinaloa, 2 de julio de 1976. RAN, *op. cit.*

Anexo 1

Figura 1. Ubicación de El Tajito, Guasave, Sinaloa.



Fuente: Elaborado por INEGI, Delegación Sinaloa.

Fuentes

Archivos

Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa (AHGS)
Centro Regional de Documentación Histórica y Científica (CREDHIC)
de la UAS.
Instituto Nacional de Estadísticas Geografía e Informática (INEGI).
Delegación Sinaloa.
Registro Agrario Nacional (RAN), Delegación Sinaloa, (Expediente del
ejido Campo El Tajito, 1965-1976).

Hemerografía

El Debate, Los Mochis, (1968-1976).
El Diario de Culiacán, Culiacán, (1968-1976).
El Sol de Sinaloa, Culiacán, (1968-1976).
Diario Oficial de la Federación, México (1968-1976).
Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Culiacán (1966).

Entrevistas

Carlos Gómez Juárez, 57 años, El Tajito, Guasave, Sinaloa, 4 de febrero
2011.
Carmen Domínguez, 59 años, Juan José Ríos, Guasave, Sinaloa, 19 de
febrero 2011.
Clemente Armenta Paz, 68 años, El Tajito, Guasave, Sinaloa, 27 de junio
2010 y 19 de febrero 2011.
Gloria Alicia Soto Cota, 67 años, El Tajito, Guasave, Sinaloa, 4 de fe-
brero 2011.
Guillermo Loya Ornelas, 70 años, Guasave, Sinaloa, 30 de abril 2011.
Héctor Armenta Rodríguez, 59 años, Batamote, Guasave, Sinaloa, 16
de abril 2011.
Herminia López Ramos, 68 años, El Tajito, Guasave, Sinaloa, 4 de fe-
brero 2011.

- Liberato Terán Olguín, 64 años, Culiacán, 14 abril 2011.
- Manuel Lerma Castro, 70 años, El Tajito, Guasave, Sinaloa, 14 de febrero 2010.
- María de los Ángeles Méndez Flores, 52 años, El Tajito, Guasave, Sinaloa, 4 de febrero 2011.
- Martín González Domínguez, 38 años, El Tajito, Guasave, Sinaloa, 26 de junio 2010.
- Miguel Domínguez Corrales, 65 años, El Tajito, Guasave, Sinaloa 14 de febrero, 26 de junio y 10 de agosto 2010.
- Ramona Domínguez Corrales, 70 años, El Tajito, Guasave, Sinaloa, 2010, 26 de junio 2011.
- Rangel Espinoza López, 59 años, Juan José Ríos, Guasave, Sinaloa, 4 de febrero 2011.
- Raymundo Mombela, El Tajito, Guasave, Sinaloa, 27 de junio 2010, 19 de febrero 2011.
- Rosario Rodríguez Armenta, 73 años, El Tajito, Guasave, Sinaloa, 26 de junio 2010.

Bibliografía

- Bartra, Armando (1985), *Los herederos de Zapata. Movimientos campesinos posrevolucionarios en México. 1920-1980*, México, Era.
- Braudel, Fernand (1997), *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, FCE.
- Cortina, Concepción (1988), *La tenencia de la tierra, leyes e instituciones que la respaldan*, México, Árbol.
- Gutelman, Michel (1977), *Capitalismo y reforma agraria en México*, 3ª edición, México, Era.
- Katz, Friedrich (2004), *Revuelta, rebelión y evolución, (la lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX)*, Tomo I, México, Era.
- Mallon, Florencia E. (2003), *Campesino y nación, la construcción de México y Perú poscoloniales*, México, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán, CIESAS.
- Manzanilla-Schaffer, Víctor, (2004), *El drama de la tierra en México del siglo XVI-XXI*, México, H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, SRA.

- Melucci, Alberto (2002), *Acción colectiva*, México, Colegio de México.
- Quevedo Castro, Rosario (1996), “La lucha por la tierra en Sinaloa 1970-1976”, tesis de Maestría en Historia, Culiacán, Facultad de Historia-UAS.
- Rubio, Baldemar (1978), 1976: *Las invasiones de tierra en Sinaloa*, Culiacán, UAS.
- Scott, James C. (2004), *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Era.
- Tarrow, Sídney (1997), *El poder en movimiento, los movimientos sociales acción colectiva y la política*, España, Ed. Alianza.
- Torres Angulo, José (1975), *La lucha por la tenencia de la tierra en Sinaloa*, México, Ed. Imprenta Venecia.
- Touraine Alain (1995), *Producción de la sociedad*, México, IIS-UNAM, IFAL-Embajada de Francia.

Capítulo 4

Asociacionismo agrícola, tecnificación e innovación agrícola en el Agro Sinaloense, 1950-1970

María de los Ángeles Sitlalit García Murillo

<https://doi.org/10.61728/AE20256777>



Resumen

Este trabajo es un acercamiento al proceso de innovación y tecnificación agrícola en Sinaloa entre los años 1950 y 1970, centrándose en el papel del asociacionismo¹ como factor determinante en este desarrollo. Para ello, se tomará de referencia el papel de las llamadas asociaciones de productores agrícolas del sector privado y su compromiso con la tecnificación e innovación del sector.

Introducción

Durante la primera mitad del siglo XX, Sinaloa enfrentó numerosos desafíos en su sector agrícola, principalmente el dirigido hacia el mercado externo, que vislumbraba en aquellos años un gran crecimiento de las zonas centro y norte y, en especial, la centro-norte.² Siendo Sinaloa el reflejo del modelo de sustitución de importaciones a nivel federal, a su vez se insertaba en el mercado mundial a través de la exportación de productos primarios.

En este contexto, los productores agrícolas en el estado carecían del acceso a tecnologías modernas, había escasez de recursos hídricos frente a las condiciones climáticas adversas, entre otras limitantes productivas.³ Por ejemplo, en la parte norte de Sinaloa, las condiciones científico-tecnológicas se encontraban rezagadas en términos de desarrollo agrícola en comparación con otras regiones del país debido a la falta de inversión en infraestructura y la ausencia de políticas gubernamentales efectivas, a

¹ El asociacionismo se refiere a la agrupación de productores y personas involucradas en el sector agrícola para promover el desarrollo de la agricultura y la protección de sus intereses. Se basa en la cooperación, la ayuda mutua y el trabajo en equipo para lograr objetivos comunes que serían difíciles de alcanzar individualmente. https://www.google.com/search?q=que+es+el+asocianismo+en+t%C3%A9rminos+agricolas&rlz=1C1UEAD_esMX992MX992&oq=que+es+el+asocianismo+en+t%C3%A9rminos+agricolas&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIJCAEQIRgKGKABMgkIAhAhGAoYoAHSA-QoxNzEyN2owajE1qAIIsAIB8QXBHV8iVFb2gw&sourceid=chrome&ie=UTF-8, consultado el 1º de abril de 2025.

² Gustavo Aguilar Aguilar (2018), *La economía del algodón en Sinaloa, 1925-1976*, Culiacán, Facultad de Historia-UAS, p. 79.

³ D. Smith (2005), “Desarrollo agrícola y cambio tecnológico en el norte de Sinaloa”, Culiacán, *Historia Agrícola*, 10(2), UAS, pp. 78-91.

pesar de que ya para 1930 se habían comenzado a implementar políticas de gobierno que buscaban fomentar el desarrollo agrícola en la región. Estas políticas incluían la construcción de infraestructura hidroagrícola, la introducción de programas de capacitación técnica y la promoción del asociacionismo entre los agricultores.⁴

De igual forma, en el centro del estado también se mostraron indicios de llegar a ser más competitivos para un mercado exterior; sin embargo, sería hasta la década de los cincuenta⁵ cuando tendría lugar una agricultura más modernizada, basada en parámetros más avanzados en lo científico-tecnológico. Sin embargo, es preciso decir que la vinculación de los productores sinaloenses con el factor científico-tecnológico para modernizar el proceso productivo comercial no sería una tarea fácil, a pesar de que en los años treinta la agricultura mostró en Sinaloa una gran capacidad de asociación entre agricultores a través del nacimiento de la CAADES.

Asociacionismo agrícola

Una muestra del gran poder asociativo en el agro sinaloense tuvo lugar el 19 de noviembre de 1932,⁶ cuando se promulgó la Ley de Organizaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa, dando vida institucional a la llamada Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa (CAADES).

Los esfuerzos de los productores del agro en su relación asociativa con el impacto tecnológico e innovaciones fueron paulatinos, tomando visible fuerza a partir de 1950,⁷ surgiendo así mayor mecanización, grandes obras hidráulicas, mejores prácticas de cultivo, mejoras en la semilla y nuevas técnicas de riego.

⁴ M. García (2010), “Políticas gubernamentales y desarrollo agrícola en el norte de Sinaloa”, *Agricultura y Desarrollo*, 5(3), pp. 112-125.

⁵ P. López (2013), *Empresarios, empresas y agricultura comercial en el valle de Culiacán, 1948-1970*, Culiacán, Facultad de Historia-UAS, p. 70.

⁶ Herberto Sinagawa Montoya (1987), *Sinaloa. agricultura y desarrollo*, Culiacán, CAADES, p. 29.

⁷ Arturo Carrillo Rojas y Rigoberto A. Román Alarcón (2021), *La agricultura comercial en Sinaloa en el siglo XX: Diversificación, reconversión y cambio tecnológico*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, p. 1.

Cabe destacar que el mayor impacto en estos años se dio más específicamente en la fase de empackado y transportación de productos. Muestra de ello, en el Diario de Culiacán se vio reflejado en la relación tan estrecha de la CAADES con el Ferrocarril del Pacífico en los traslados refrigerados a Estados Unidos de legumbres a principios de los años cincuentas.⁸

Sin embargo, es preciso decir que esta vía terrestre de comercialización fue desplazada paulatinamente por otros medios de transporte al considerarse lentos y faltos de una adecuada forma para conservar los productos primarios, así como un espacio insuficiente para la creciente producción de aquellos años. Sobre esto, la propia CAADES daba informes,⁹ advirtiéndole a los productores de legumbres sobre las consecuencias del retraso hasta de cuatro días del producto, cuestión que afectaba en gran medida sus intereses. Algunos productores, por ejemplo, los horticultores de Culiacán,¹⁰ recomendaban un rígido método de inspección en el tomate que se exportaba,¹¹ todo ello a pesar de los esfuerzos gubernamentales del gobierno federal para aumentar los furgones refrigerados con el objetivo de trasladar una mayor cantidad de producción. En consecuencia, a fines de la década de los sesenta, detonó un mayor número de empresas de transporte y servicios, constituyéndose así, de 1948 a 1970, el número de 81 empresas en este rubro.¹²

Otra de las principales expresiones del asociacionismo sinaloense fue la capacidad de los agricultores para acceder a tecnologías modernas de producción agrícola como tractores, sistemas de riego y fertilizantes que de otro modo hubieran estado fuera de su alcance.¹³

Sobre estas implementaciones tecnológico-científicas habría que apuntar que no se incorporaron de forma, simple ya que, por ejemplo, en el caso de los químicos, en el río Culiacán se abogaba por la incorporación de materia orgánica en el uso de fertilizantes minerales que, al ser una práctica novedosa en aquellos años, fue necesario crear una conciencia

⁸ *Diario de Culiacán*, 27 de septiembre de 1952, p. 3.

⁹ *Ibíd.*, 12 de noviembre de 1952, p. 1.

¹⁰ *Ibíd.*, 27 de noviembre de 1952, p. 1

¹¹ *Ibíd.*, 30 de noviembre de 1952, p. 1

¹² María de Jesús López López, *op. cit.*

¹³ A. González (2008), "El papel de las cooperativas agrícolas en la tecnificación agrícola de Sinaloa", *Revista de Desarrollo Rural*, 3(1). Culiacán, pp. 25-38.

en los productores sobre los efectos positivos que tendría este factor en sus productos.¹⁴ Dicho convencimiento sería acompañado por decreto presidencial, ya que constitucionalmente se establecía la exigencia en la calidad de los fertilizantes.¹⁵

Por otra parte, además de facilitar el acceso a tecnologías, las asociaciones también jugaron un papel importante en la capacitación técnica de los productores, ya que, como lo afirma Martínez (2015): “a través de programas de extensión agrícola y talleres de capacitación, los agricultores adquirieron conocimientos sobre prácticas agrícolas modernas y técnicas de manejo de cultivos, lo que les permitió mejorar la productividad y la calidad de sus cosechas”.¹⁶

Para ello fue necesaria la participación muy activa de los mismos productores, teniendo el caso en Costa Rica, Sinaloa, de empresarios como Sergio Suárez, gerente del ingenio en ese lugar, quien aportó la cantidad de 50 mil pesos para la creación de una Escuela de Agricultura, como también proporcionó 100 hectáreas a utilizar como campo de experimentación, construyéndose un plantel para cursar carreras en torno al agro.¹⁷

Se creó así ya para 1952 un Campo Agrícola Experimental en el valle de Culiacán en colaboración con el Instituto de Investigaciones de Agricultura de la SAGAR, demostrando que la incorporación de la ciencia y la tecnología en el agro pasaría de la teoría a la práctica, como lo expresó el propio Flores, al decir que “la adopción de tecnologías modernas y prácticas de cultivo más eficientes condujo a un aumento en la productividad agrícola y a una mejora en los ingresos de los agricultores”.¹⁸

Hay que recordar que durante los años treinta, la investigación agrícola se distinguió por tener avances importantes debido a que la Secretaría de Agricultura creó un departamento amparado por escuelas prácticas regionales de agricultura.

¹⁴ *Diario de Culiacán, op. cit.*

¹⁵ *Ídem.*

¹⁶ P. Martínez (2015), “Programas de capacitación técnica y su impacto en la productividad agrícola en el norte de Sinaloa”, *Investigación Agrícola*, 20(1), Culiacán, UAS, pp. 89-102.

¹⁷ *Diario de Culiacán, op. cit.*

¹⁸ J. Flores (2010), “Impacto del asociacionismo agrícola en el desarrollo agrícola del norte de Sinaloa”, *Agricultura y Desarrollo*, 5(3), Culiacán, pp. 45-58.

Desde inicios de 1940, organismos de investigación internacionales, sobre todo de Estados Unidos, como la Fundación Rockefeller, colaboraron con el gobierno en el proyecto de la Revolución Verde con la idea de facilitar el desarrollo rural y agrícola del país, a través de la promoción de cultivos de mayor valor. Para ello se apoyó en un proceso de mejoras tecnológicas que incluyeron la introducción de variedades mejoradas, el riego y el empleo de plaguicidas y fertilizantes minerales en los cultivos básicos, junto con inversiones en infraestructuras institucionales y nuevos programas de investigación. Lo anterior, junto con la asistencia técnica, tuvo como resultado un incremento muy importante de la productividad, sobre todo para países en desarrollo, incluido México.¹⁹

A principios del siglo XX se dan inicios al desarrollo del extensionismo y la investigación agrícola. Con la ayuda del gobierno, se consolidó después de la Segunda Guerra Mundial con la creación de la Oficina de Estudios Especiales. En la década de los sesenta se fundó el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA), que coincidió con el proyecto de la Revolución Verde. En este tiempo también contribuyeron al surgimiento del sistema de investigación agrícola de México y la formación de extensionistas la Universidad Autónoma Chapingo, el Colegio de Postgraduados y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. A partir de estos años, el gobierno desarrolló un sistema de transferencia agrícola apoyado por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, a través de la Dirección del Sistema de Extensión Agrícola y la investigación del INIA. El primero tuvo a su cargo a cerca de 25 000 extensionistas, quienes se encargaron de apoyar la sustitución de importaciones, la seguridad alimentaria y el apoyo a los agricultores de subsistencia, concentrándose en los alimentos básicos como el maíz, trigo, frijol, arroz y sorgo.²⁰

En la llamada revolución verde se realizaron investigaciones en un primer momento con el maíz y el trigo; subsiguientemente, se extendieron al frijol, la papa, las hortalizas, el sorgo, la cebada, los forrajes y

¹⁹ Marcela Amaro Rosales y Rebeca de Gortari Rabiela (2016), Políticas de transferencia tecnológica e innovación en el sector agrícola mexicano, *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 13(3), pp. 449-471.

²⁰ *Ídem.*

la ganadería, obteniéndose nuevas variedades que eran resistentes a las plagas, a la sequía y a los insectos, y con un menor ciclo de desarrollo. Centrada sobre todo en Sonora, la Revolución Verde en México propició la modernización de otras zonas del país, a través de cambios sustanciales en los sistemas de irrigación y de investigación, además del desarrollo de paquetes tecnológicos compuestos por semillas, abono y maquinaria, y se acompañó por una serie de créditos para el desarrollo agroindustrial.²¹

Uno de los aspectos relevantes para allegarse de maquinaria e insumos y otros tantos beneficios en la mejora de la producción, desde una perspectiva modernizadora, fue a través del financiamiento,²² pues había una problemática a vencer, situación manifestada incluso por la prensa de la región, mencionando que el desarrollo crediticio industrial agrícola se había venido restringiendo y limitando en montos, apuntando que el financiamiento era muy necesario para obtener el desarrollo de la mecanización y materias primas, lo cual dejaba en manos de la gestión y la fuerza del asociacionismo el resolver tal adversidad.

Tal situación crediticia se realizó de manera directa o a través de instituciones auxiliares de crédito, como las llamadas Uniones de Crédito, que otorgaban beneficios sobre el interés a pagar y las formas de controlar los pagos, los cuales estuvieron marcados por la relación muy estrecha con las instituciones bancarias, tanto privadas como de fomento, como lo expresó Pérez en su tesis sobre esta vía de crédito al mencionar el financiamiento privado a través del Banco Agrícola Sinaloense, Banco de Sinaloa, Banco del Noroeste de México y Banco Nacional de México, así como la Banca de Fomento a cargo del Banco de México y el BNCA.²³ Si bien es cierto que las uniones no eran para los grandes agricultores, fueron ellos quienes dieron vida a las que tuvieron mayor relevancia en el sector del agro, impulsando en la medida de lo posible la modernización del gremio.

Otra de las formas de asociarse de los agricultores privados de Sinaloa fue su expansión a nivel nacional a través de organizaciones que unieron

²¹ *Ídem*.

²² *Diario de Culiacán*, Culiacán, 8 de mayo de 1952, p. 1.

²³ José Francisco Pérez Ríos (2006), "Uniones de crédito y productores agrícolas de Sinaloa 1937-1966", tesis de Maestría en Historia, Culiacán, Facultad de Historia-UAS, p. 76.

productores dedicados al mismo cultivo;²⁴ así en 1961 se constituyó la llamada Unión Nacional de Productores de Hortalizas (UNPH) y la ya existente desde 1938 Unión Nacional de Productores y Exportadores de Garbanzo (UNPEG), logrando entonces gestionar aún más los beneficios modernizadores para el negocio del agro, pues los grandes dirigentes de estas organizaciones eran productores de la entidad, que también tenían injerencia en la CAADES y puestos de gobierno al servicio de la agricultura. De igual forma, de acuerdo con Ruiz, “al unirse en (...) asociaciones, los agricultores adquirieron una mayor capacidad de negociación frente a los compradores y los intermediarios, lo que les permitió obtener mejores precios por sus productos y una mayor participación en la toma de decisiones que afectaban a su sector”.²⁵

Innovación agrícola en el agro sinaloense

En el sector agrícola, los mecanismos de transferencia tecnológica suelen ser más conocidos como “extensión agrícola”. Concepto que alude tanto a la asimilación de diversas tecnologías como a las prácticas de entrenamiento y capacitación; además abarca desde artefactos tecnológicos, conocimiento y prácticas. El término de extensión agrícola surgió a partir de considerar que los sistemas de producción agrícola podían mejorar a través de intervenciones de expertos técnicos o investigadores con grupos de productores mediante cursos, talleres y prácticas en campo, entre otros más, para la adopción de la tecnología y la puesta en marcha de procesos de innovación.²⁶

La innovación agrícola en México se remonta a la época prehispánica, donde se tiene el origen de varios de los principales cultivos del mundo. En 1911, en nuestro país, se tiene conocimiento del primer servicio de extensión agrícola con la creación de los instructores prácticos de agricultura. En 1920 se formó una misión de técnicos agrícolas que recorría el país en trenes, suministrando asistencia técnica. Como se mencionó anteriormente, a principios de los años cuarentas se establece, conjunta-

²⁴ Herberto Sinagawa Montoya, *op. cit.*

²⁵ C. Ruíz (2019), “El poder del asociacionismo agrícola en la política local: El caso del norte de Sinaloa”, *Revista de Ciencias Sociales*, 15(3), Culiacán, pp. 210-225.

²⁶ Marcela Amaro Rosales y Rebeca de Gortari Rabiela, *op. cit.*

mente con la Fundación Rockefeller, la Oficina de Estudios Especiales para la mejora de las prácticas de cultivos en maíz, frijol y trigo. Es cuando se puede hablar de un conjunto de políticas referentes a la extensión agrícola. Gracias a la creación de esta oficina, se adaptan parte del modelo de extensión agrícola norteamericano, en el cual la investigación y extensión eran coordinadas por el gobierno federal, quien, mediante los institutos nacionales de investigación agrícola, las land grant universities y las oficinas de las agencias agrícolas en todos los condados, se encargaba de brindar servicios especializados a los productores. Así, los gobiernos, en conjunto con los institutos, establecían las prioridades que se traducían en estrategias tecnológicas que más tarde eran transferidas a los productores. Este modelo ha sido considerado “lineal y unidireccional”, dado que se mantenía una estructura jerárquica donde los productores solo eran asimiladores de la información, los cuales no tenían oportunidad de retroalimentar a los investigadores o extensionistas, por lo que el énfasis estaba basado en la oferta tecnológica, más que en la demanda y las necesidades de los productores.²⁷

Innumerables acciones se realizaron para llevar la innovación al agro, tanto organismos como la CEIMSA que, preocupados por la especulación del producto del garbanzo sinaloense, efectuó operaciones de compra del producto pagando \$670 pesos por tonelada en patios del Ferrocarril del Pacífico. El abogado de la empresa, Gustavo Solórzano, expresó fijar un precio de garantía que protegiera los intereses de los agricultores salvándolos de los intermediarios que se dedicaban a la especulación.²⁸

Por otra parte, algunos miembros de la Asociación de Algodoneros del Valle de Culiacán se entrevistaron con el licenciado Enrique Pérez Arce, gobernador del estado, para protestar por la presión ejercida por los agentes locales de los Bancos Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero y el de Crédito Ejidal, por conducto del Comité de la Defensa Agrícola, para hacer que paguen adeudos.

Viejos integrantes de la Asociación de Algodoneros expusieron que la misión del Comité de Defensa Agrícola no fue otro que exigir las guías fitosanitarias a quienes introdujeran algodón a esta ciudad para

²⁷ *Ídem.*

²⁸ *Diario de Culiacán*, Culiacán, 17 de junio de 1952, p. 1.

no servir de instrumento para que los bancos mencionados quisieran obligarlos a solventar deudas atrasadas que son consideradas como de carácter privado.

Los algodonereros manifestaron que girarían mensajes a la Secretaría de Agricultura y Ganadería para informarle lo que sucedía. Por su parte, Enrique Pérez Arce buscaría la manera de ver en qué forma se resolvería la situación que pudiera afectar muy seriamente los intereses económicos del estado.²⁹ El gobierno de Miguel Alemán y el gobernador constitucional de Sinaloa, Enrique Pérez Arce, tenían en mente un programa de intensificación agrícola, para lo cual hacían levantamientos de hectáreas y datos suficientes para satisfacer requisitos necesarios para distribuir las cantidades suficientes a los bancos para solventar los portafolios de solicitudes de la región de El Fuerte por la cantidad de dos millones de pesos que serían autorizados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería a través de Carlos Careaga.

En este tiempo se sembraba bastante cacahuete en la región norte, llegando a suponer que se podía aclimatar en las zonas altas y bajas de El Fuerte el cacahuete rojo de Guadalajara, y que rendiría más. Se giraron instrucciones para que iniciaran los trabajos de siembra en Sinaloa.³⁰

El presidente de la CAADES declaró que había sido un millón 150 000 pesos la cantidad obtenida del gobierno federal por conducto de Adolfo Ruiz Cortines y con la influencia innegable de Enrique Pérez Arce para que fueran refaccionados los pequeños agricultores para que puedan dedicarse exclusivamente a la siembra del maíz como alimento básico del pueblo y para buscar, de su abundante cosecha, el abatimiento del precio.

La solicitud para el apoyo debía ser elaborada de inmediato por los interesados, ya que el plazo para los envíos de dichas peticiones de apoyo concluiría en un lapso de quince días y se entregarían de 250 pesos a 200 pesos por terreno que vaya a sembrarse con maíz. Las refacciones serán entregadas por conducto del Banco de Sinaloa en esta ciudad, habiéndose designado como consejero para las refacciones al Lic. Tellaeche, y como su colaborador y experto más cercano, al señor Francisco Campaña, jefe del Departamento de Agricultura.³¹

²⁹ *Ibíd.*, 20 de junio de 1952, p. 1.

³⁰ *Ibíd.*, 22 de junio de 1952, p. 1.

³¹ *Ibíd.*, 24 de junio de 1952, p. 2.

Aunado al problema de cómo palear la siembra, se venía el problema de las plagas. Aun cuando ya comenzaron los trabajos de refacción a los pequeños agricultores, en las oficinas del Banco de Sinaloa existían varios propietarios de predios invadidos por el chapulín y estos desafortunadamente no serán beneficiados en este caso, por cuyo motivo los perjuicios que la plaga ocasionaba serían mayores.

Habiéndose tenido noticias de que el insecto en cuestión había invadido terrenos de Cosalá y el valle de Culiacán, fueron enviados inspectores para constatar la veracidad de los informes, lo que fue cierto, y como en tales condiciones el dinero que se invirtiera sería como tirarlo a la calle, se tomó el acuerdo de no refaccionar a dueños de esos predios, sin perjuicio de que fuera combatida la plaga para evitar mayores males en el futuro.

Con estas refacciones que otorgó el Banco de Sinaloa de acuerdo con los deseos del gobierno que preside Alemán, los cultivos de maíz en Sinaloa alcanzaron mayor impulso y las cosechas fueron promisorias de un beneficio general para el estado.³²

Figura 1. Anuncio de insecticida para plagas de cultivo de algodón.



Fuente: El Diario de Culiacán, 3 de julio de 1952.

³² *Ibíd.*, 4 de julio de 1952, p. 3.

El producto utilizado para la lucha contra el chapulín era el langostil especial, fumigante proporcionado a pequeños agricultores y ejidatarios. El juez menor de Jesús María informó a los ingenieros que la sindicatura estaba agradecida por habersele proporcionado dicho insecticida.³³

Mencionó el señor Ramírez que el insecto en cuestión había invadido los campos cultivados ya de La Reforma, Las Guásimas y Jesús María, amenazando con nulificar las cosechas, por lo que oportunamente se hizo la solicitud del fumigante y tanto el gobierno del estado como el ingeniero Ocampo proporcionaron el insecticida, el cual de inmediato fue rociado, habiéndose asegurado así cuando menos el 60 % de la producción total.

Además, agregó el funcionario que todavía había capulines en la región y por eso había venido para pedir más langostil, y que todos los beneficiados con este producto se comprometían a pagar una vez que levantasen las cosechas correspondientes a esta temporada.

Jesús María es una sindicatura cuyos comisarios eran especialmente agrícolas y, por lo mismo, cuanto producían venía a Culiacán para cubrir las exigencias del consumo. De ahí la conveniencia de que tanto la defensa agrícola como el gobierno del estado se preocuparan por resolver el problema de los hombres del campo de la aludida región para que pudieran resolver sus problemas que entonces eran de carácter natural.

Otra de las situaciones a mencionar es que los agricultores del valle del Naranjo se dirigieron ante la Secretaría de Agricultura y otras dependencias de la Federación para pedir que fuera combatida una plaga de langosta; sin embargo, dichas demandas cayeron en el vacío.

Nuevamente insistieron los agricultores para combatir el acridio o langosta, diciendo que si no se venía en auxilio suyo de inmediato, iban a lamentar la devastación de sus cosechas, haciendo crítica su existencia por la falta de alimentos o la elevación de precio de los que tuvieran que adquirir en otras partes.³⁴

Por otro lado, las noticias eran alentadoras ya que se anunciaba un crédito amplio a los agricultores para adquirir maquinaria con un valor de 5 millones de dólares en los Estados Unidos y buenas semillas, entre otros, a fin de que se incrementara la agricultura en nuestro país.

³³ *Ibíd.*, 3 de julio de 1952, p. 3.

³⁴ *Ibíd.*, 16 de julio de 1952, p. 1.

Esto daría margen suficiente para que las instituciones oficiales distribuyeran el dinero entre las personas que cultivaban el campo y se alcanzara al mismo tiempo a aumentar el ritmo de la producción, y así evitar el alza de los artículos de imperioso consumo, mejorándose considerablemente la economía nacional.³⁵

Al realizar un recorrido por los estados de Sinaloa y Nayarit, hablaban sobre cómo las carreteras estaban plagadas de chapulines; por ejemplo, al llegar a El Quelite, se observaban grandes manchas oscuras de pequeños animales que se movían a saltos. Son los chapulines que en enormes cantidades saltaban de los campos adyacentes en busca seguramente de mejores alimentos, pues ya se habían consumido todas las hierbas y plantas de patos (sic) y maíces que penosamente se habían podido sembrar.

Como observaron los funcionarios en su recorrido visual, todos los plantíos que iban pasando estaban destruidos por la plaga de chapulín, que fue tan alta que corría por kilómetros enteros desde este punto de El Quelite hasta Escuinapa; aunado a esto estaba la sequía latente en el estado.

Si además agregamos el hecho notorio de que casi no había llovido en todo el sur del estado, por cuya razón muy pocas sombras había debido a que se las habían comido los chapulines, entonces el vaticinio que podría hacerse de las próximas cosechas tenía que ser desconsolador, pues sin agua ninguna siembra puede hacerse ni esperarse cosecha alguna.

La situación era desoladora; había un desánimo en los campesinos del sur del estado. No habría maíz ni frijol, salvo que cayeran unos cuantos buenos aguaceros en el Camino Real. Solo se dispersó algo de lluvias en El Rosario.³⁶ Debido a lo anterior, se vino a combatir la langosta en Sinaloa por parte de la Secretaría de Agricultura, específicamente del Departamento de Plagas, una brigada especial que se encargaría del problema.

Debido a gestiones hechas por el gobernador del estado en la capital de la república, Nazario Ortiz Garza había dispuesto que vinieran brigadas especiales a combatir la plaga de la langosta que había hecho su nefasta aparición en Cosalá y otros municipios de Sinaloa, con la intención de abatir con rapidez y eficacia el acridio, insecto que había causado y se-

³⁵ *Ibíd.*, 8 de agosto de 1952, p. 1.

³⁶ *Ibíd.*, 17 de julio de 1952, p. 1.

guiría causando males a los campos cultivados, lesionando seriamente la economía.³⁷

La situación de Sinaloa variaba de región en región; en Costa Rica, por ejemplo, donde se ubicaba el ingenio azucarero, habría un periodo de gran actividad, erradicándose el éxodo de trabajadores en busca de nuevos horizontes, pues había suficiente agua para regar sus tierras.

Los canales tenían suficiente líquido debido a las lluvias que habían caído en la sierra, aumentando el volumen de la presa Sanalona, y aunque en Costa Rica las lluvias habían sido nulas, se abrigaba la seguridad de que a partir del mes próximo darían inicio y beneficiarían las siembras de caña para preparar la próxima zafra, que esperaban los dueños del ingenio sería abundante.³⁸

Sinaloa contaba en este tiempo con personas innovadoras en diferentes ámbitos de la agricultura, como el caso de Jorge Almada Salcido, quien en 1952 cultivó agave, planta que produce el henequén. Aunado al cultivo del henequén, se industrializó el producto mediante una planta desfibradora que constituyó una fuerte inversión de trabajo para muchos obreros, pero al mismo tiempo era un beneficio para Sinaloa, y especialmente para Culiacán. En 1955 Sinaloa fue un importante productor de agave, cultivando 800 hectáreas en la hacienda Montelargo, situada en la costa.

Para el desarrollo de sus empresas, Jesús Almada construyó un canal de 12 kilómetros de extensión, captando agua del canal Rosales para el riego de 1500 hectáreas. Por otra parte, en este mismo año se iniciaron las siembras de kenaf y henequén por la suma de 4 millones de pesos en la región de Aguaruto a fin de abastecer de esos cultivos a las industrias que se habían ido formando en el valle de Culiacán.

Según los datos que llegan de la capital de la república, la Secretaría de Agricultura había hecho declaraciones sobre el impulso que recibirían las siembras de fibras en el valle de Culiacán, lo que implicaría un aumento en las perspectivas de vida y un fuerte impulso para la economía regional.³⁹

Por otra parte, cubanos interesados por adquirir grandes cantidades de garbanzo de Sinaloa se encontraron en territorio del estado de Sina-

³⁷ *Ibíd.*, 31 de julio de 1952, p. 1.

³⁸ *Ibíd.*, 18 de julio de 1952, p. 1.

³⁹ *Ídem.*

loa algunos agentes de fuertes empresas que investigaban la cantidad y calidad del grano sinaloense en poblaciones del norte como Guamúchil, Guasave y Los Mochis, así como centros productores garbanceros de categoría en Sinaloa.

Los representantes de las firmas cubanas Conde y García Beltrán, ambas de Santiago de Cuba, estuvieron interesados en adquirir la compra de garbanzo que se produce en nuestra entidad. Fue así que Saturnino Conde, agente de la “García Beltrán”, acompañado por Guillermo Solórzano, pudo hacerse de una buena cantidad y calidad del garbanzo de la cosecha de 1952, la cual fue transportada a la isla antillana, en operación realizada por conducto de la CEIMSA en representación del licenciado Solórzano.

Los compradores garantizaron la salida periódica por el puerto de Mazatlán de 2000 toneladas de garbanzo a bordo del vapor “Otemburg” y pensaban seguir haciendo movimientos de tal especie, pues se necesitaba el grano para cubrir exigencias de consumo en Cuba y para la reexportación a España.⁴⁰

En cuanto a la producción algodonera, japoneses se interesaron en este producto. El Diario de Culiacán anunció que el día 28 del mes de julio había atracado en un muelle de Mazatlán un barco danés que transportaba grandes cantidades de algodón producido en Sinaloa con destino a Japón, país donde había firmas interesadas en adquirir esa fibra.

También se estaba embarcando garbanzo en otra nave, que iría a La Habana, cuya venta fue concertada por conducto de la CEIMSA. Dicho garbanzo había sido cosechado en Sinaloa. Con estos movimientos marítimos en Mazatlán, la economía del puerto estaba mejorando sensiblemente en los últimos tiempos, ya que los trabajadores del mar encontraban suficiente ocupación, reeditando en ingresos.⁴¹

Por su parte, la producción legumbrera necesitaba de transportes refrigerados debido a los fuertes calores que se habían venido padeciendo, por lo que algunas legumbreras resintieron pérdidas de sus almácigas de tomate y, como ya no era tiempo para reponerlas, habían tenido que traer almácigas de Los Mochis.

⁴⁰ *Ibíd.*

⁴¹ *Ibíd.*, 25 de julio de 1952, p. 1.

Mientras tanto, la CAADES y el Ferrocarril del Pacífico venían haciendo cálculos estadísticos referentes a la probable producción legumbrera en el presente ciclo agrícola para conocer las necesidades de carros refrigerados para las exportaciones de esas legumbres a los Estados Unidos. Se calculó que se necesitarían de 6000 a 7000 carros refrigerados, como había sucedido el año anterior, pero de cualquier manera se proveerían los necesarios.⁴²

Otra innovación indispensable para la agricultura era el uso de combustible como diésel, tractolina, petróleo diáfano y otros. La falta de surtido de este combustible a los agricultores, especialmente a la Unión de Crédito Agrícola e Industrial de Sinaloa, cuyos miembros pasaban de cuatrocientos, se verían afectados y provocaría que labores agrícolas se retrasaran y redundara en perjuicio de la economía regional; por eso la importancia de estos productos.⁴³

El transporte, pieza indispensable para el traslado de los productos agrícolas a otras partes del país, también se realizaba por los furgones del ferrocarril. Era tanta la necesidad de transportar el tomate de la región, que beneficiaría a los tomateros que hubiera corridas diarias del Ferrocarril del Pacífico S. A.

La reunión se llevó a cabo en Empalme, Sonora, y se realizaron importantes acuerdos, sobre todo el establecimiento de una corrida de área de un tren tomatero los siete días de la semana y el suministro de todos los carros vacíos que fueran necesarios, con la aprobación del representante de la Pacific Fruit Company de San Francisco, California, en la inteligencia de que se proveyera a los peticionarios desde un carro hasta un tren completo.

Se acordó en esa reunión solicitar a la Secretaría de Agricultura y Ganadería —en ese entonces estaba al frente el ingeniero Ramiro Guerrero González— la suspensión de las fumigaciones de los carros vacíos para cruzar la frontera por innecesaria y antieconómica, toda vez que representaba para el cosechero una erogación de 80 pesos por carro y una demora de 24 horas. Como dato singular, es digno mencionarse la notificación del acuerdo relativo para que el agricultor aporte 30 por cada

⁴² *Ibíd.*, 27 de septiembre de 1952, p. 1

⁴³ *Ibíd.*, 31 de octubre de 1952, p. 1.

carro de legumbre.⁴⁴ Además, el gobierno daba subsidios económicos a productores agrícolas para ayudarlos a cubrir sus costos de producción y mantener la estabilidad del mercado y regular la producción agrícola.

Conclusiones

El asociacionismo agrícola desempeñó un papel fundamental en el proceso de innovación y tecnificación agrícola en Sinaloa entre 1950 y 1970. El hecho de asociarse entre productores regionalmente y a nivel nacional les permitió acceder a tecnologías modernas, mejorar sus prácticas de cultivo y fortalecer su posición en el mercado. También podemos visualizar entre líneas la importancia del asociacionismo como una estrategia efectiva para promover el desarrollo agrícola en regiones con recursos limitados y condiciones adversas.

⁴⁴ *Ibíd.*, 12 de noviembre de 1952.

Fuentes

Hemerografía

Diario de Culiacán, Culiacán, 1952.

Web

https://www.google.com/search?q=que+es+el+asocianismo+en+t%C3%A9rminos+agrícolas&rlz=1C1UEAD_esMX992MX992&oq=que+es+el+asocianismo+en+t%C3%A9rminos+agrícolas&gs_lcrp=E-gZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIJCAEQIRgKKGKABMgkIAhAhGAo-YoAHSAQoxNzEyN2owajE1qAIIsAIB8QXBHV8iVFb2gw&sourceid=chrome&ie=UTF-8

Bibliografía

- Aguilar Aguilar, Gustavo (2018), *La economía del algodón en Sinaloa, 1925-1976*, Culiacán, Facultad de Historia-UAS.
- Amaro Rosales, Marcela y Rebeca de, Gortari Rabiela (2016), “Políticas de transferencia tecnológica e innovación en el sector agrícola mexicano”, *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 13(3), pp. 449-471.
- Flores, J. (2010), “Impacto del asociacionismo agrícola en el desarrollo agrícola del norte de Sinaloa”, Culiacán, *Revista de Estudios Agrícolas*, 5(3), pp. 45-58.
- García, M. (2010), “El papel de las cooperativas agrícolas en el norte de Sinaloa”, Culiacán, *Revista de Desarrollo rural*, 5(3), pp. 112-125.
- González, A. (2008), “El papel de las cooperativas agrícolas en la tecnificación agrícola en Sinaloa”, Culiacán, *Revista de Desarrollo rural*, 3(1), pp. 25-38.
- López, López, María de Jesús (2013), *Empresarios, empresas y agricultura en el Valle de Culiacán, 1948-1970*, Culiacán, UAS.
- Martínez, P. (2015), “Programas de capacitación técnica y su impacto en la productividad agrícola en el norte de Sinaloa”, Culiacán, *Investigación Agrícola*, 20(1), pp. 89-102.

- Pérez, E. (2006), *Uniones de crédito y productores agrícolas en Sinaloa (1937-1966)*, Culiacán, UAS.
- Rosas, L., Rojo, F. y Hernández O. (2009), “La transformación de la práctica educativa del extensionista agrícola”, *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, núm. 3, pp. 9-55.
- Román Alarcón, Rigoberto Arturo y Arturo Carrillo Rojas (2021), *La agricultura comercial en Sinaloa en el siglo XX: Diversificación, reconversión y cambio tecnológico*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Ruíz, C. (2019), “El poder del asociacionismo agrícola en la política local: el caso del norte de Sinaloa”, Culiacán, *Revista de Ciencias Sociales*, 15(3), pp. 210-225.
- Sinagawa, Herberto (1987), *Sinaloa, agricultura y desarrollo*, Culiacán, Dixit.
- Smith, D. (2005), *Desarrollo agrícola y cambio tecnológico en el norte de Sinaloa*, 10(2), pp. 78-91.

Capítulo 5

Inversiones en infraestructura urbana. Carreteras, electricidad y agua potable, 1946-1995

Víctor Hugo Sosa Ortiz

<https://doi.org/10.61728/AE20256784>



Introducción

En el contexto internacional, la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), aunque fue un evento trágico para la humanidad, favoreció la producción agrícola de exportación de varias regiones de México, particularmente de Sinaloa, de tal suerte que se incrementaron las exportaciones de frutas y hortalizas frescas a los Estados Unidos de América debido a la menor productividad de los agricultores norteamericanos y la situación creada por la guerra.

Al término de la guerra, el crecimiento económico y demográfico de Sinaloa fue alentado por la producción agrícola y por la construcción de la primera gran presa en el estado, el embalse Sanalona (1948), coadyuvado por el conjunto de canales de irrigación y presas de derivación, así como la construcción de la infraestructura urbana traducida en caminos, carreteras y generación de energía eléctrica que requirió el trabajo de miles de personas.

El desarrollo de la infraestructura hidroagrícola y urbana coadyuvó sin duda al incremento de la producción agrícola de exportación, al desarrollo manufacturero, al industrial y al comercial, vinculados a la agricultura, amén de verse reforzados con apoyos políticos como leyes, estímulos fiscales, infraestructurales y crediticios de los tres niveles de gobierno.

Un factor exterior fue el bloqueo comercial estadounidense a Cuba (1960), donde los Estados Unidos de América dejaron de comprar azúcar cubana, lo que le permitió a México aumentar las exportaciones de azúcar al país norteamericano. Otro factor fue la implementación del programa Revolución Verde (1940-1970) como parte de un convenio entre la Fundación Rockefeller y el gobierno mexicano, en donde se puso en marcha un ambicioso plan para la siembra de semilla mejorada en los campos mexicanos, hecho que devengó en mayores índices de producción.

También se pueden contar las ventajas competitivas de costos de transacción, fertilidad de la tierra, riego, mano de obra barata, clima favorable, disponibilidad del mercado y marco institucional adecuado a

los requerimientos de la empresa agrícola de exportación, que ya había sido beneficiada con la llegada del ferrocarril Sud Pacífico a la capital de Sinaloa, lo que brindó mayor facilidad a los agricultores para transportar y comercializar los productos agrícolas con la Unión Americana.

Estos factores, aunados a las políticas públicas puestas en marcha en los diferentes niveles de gobierno, facilitaron el desarrollo de la infraestructura urbana, como lo fueron los caminos y carreteras, las inversiones en agua potable y electricidad, lo que detonó el desarrollo del sector empresarial en Sinaloa entre 1946 y 1995, que es cuando termina esta investigación.

El proceso comenzó cuando los agricultores sinaloenses debieron enfrentar nuevos retos para mantenerse en un mercado altamente competitivo como el norteamericano, de tal forma que tomaron medidas en dos sentidos: primero, como gremio, instituyendo el 28 de noviembre de 1932 la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa (CAADES)¹ como una colectividad que de manera conjunta coadyuvó al desarrollo, planificación, innovación e introducción de la ciencia y la tecnología en los campos agrícolas; y segundo, incidiendo en las políticas internas del estado para crear el marco favorable a sus intereses.

Sinaloa se ha distinguido por tener diversas zonas productoras de hortalizas, las cuales forman una región funcional² de producción-exportación conformada por las zonas agrícolas del centro y norte del estado; estos lugares se han destacado por tener una estructura agroempresarial preocupada por el mejoramiento de la producción y generar un producto de calidad.

¹ <http://www.caades.org.mx/>, consultado el 13 de marzo del 2014.

² El concepto de región funcional consiste en uno o más centros de áreas remotas a las áreas urbanas (*hinterland*) adheridas unas a otras, y es caracterizada por una alta interacción económica. Por lo tanto, la esencia de una región funcional es un sistema de lugares pequeños y grandes altamente conectados. Así, se presenta como una extensión del territorio cuyas partes son interdependientes y están vinculadas entre sí por la división del trabajo o por el intercambio de bienes y servicios. La característica más destacada de este tipo de región es que la integración funcional se presenta bajo la forma de áreas orientadas hacia lugares centrales o nudos. En general, el nudo o centro es un mercado, fuente de provisión de bienes y servicios especializados y medio de acceso a otros nudos en otras regiones. <http://agecon.ucdavis.edu/people/faculty/roberta-cook/docs/usmbt/estr-comhort-mex.pdf>, consultado el 1 de noviembre del 2013.

La región funcional es un depósito importante de los conocimientos técnicos que no se codifican ni se centralizan de manera formal, sino que se masifica el intercambio personal para que se dé un mejor razonamiento sobre el funcionamiento de la producción y distribución del producto en el mercado, basado en torno a ventajas culturales enclavadas en cadenas de producción local y mercados de trabajo. Los principales cultivos de exportación que se producen en la región agrícola señalada son algodón, ajonjolí, caña de azúcar, garbanzo, calabaza, pepino y tomate.³

A continuación, veremos cómo se desarrollaron los servicios urbanos en Sinaloa, principalmente en caminos y carreteras, luz eléctrica y agua potable para impulsar la industrialización entre 1946 y 1995.

Inversiones en caminos y carreteras, 1946-1995

La infraestructura carretera fue construida en su mayor parte durante la segunda mitad del siglo XX, como resultado del boom agrícola del estado, de los planes hidráulicos nacionales, las condiciones favorables del mercado internacional y otra serie de elementos. Debemos aclarar que ya existía una infraestructura básica en carreteras, y también se contaba con el servicio de tren, el que llegaba hasta la frontera norte y resultaba, por antonomasia, el medio de transporte más utilizado en el trasiego de la fruta y la verdura sinaloenses.

Sin embargo, el hecho es que al abrir nuevas tierras al cultivo y habilitar el sistema de riego a dos temporadas por cosecha, la productividad se incrementó de forma sustancial, lo que generó la urgente necesidad de aumentar la infraestructura carretera para dar salida a los productos generados en Sinaloa, primero del lugar mismo de la cosecha y posteriormente al mercado final.

Para ello fue preciso conformar un equipo de trabajo que respondiera a esa creciente necesidad de asistir al productor del campo. En ese tenor, la Junta Local de Caminos, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), resultó ser el mecanismo idóneo que apoyó en la planeación, logística y construcción de dichas obras de ingeniería.

Como se puede observar, las políticas públicas, tanto nacionales como locales, se mezclan y se ponen de acuerdo, ya sea por imposición o con-

³ *Ídem.*

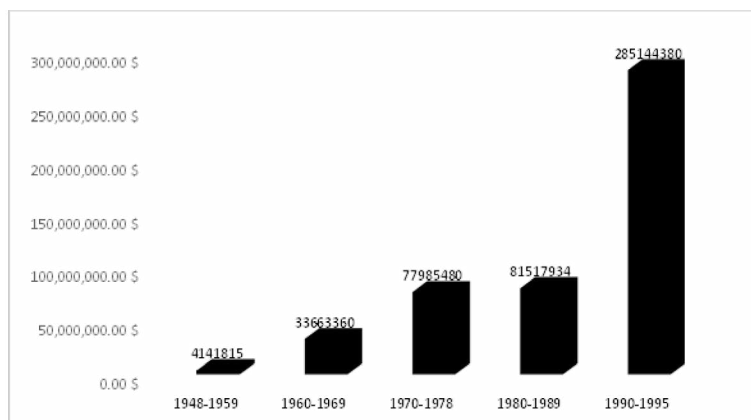
senso, para implementar mejoras en la logística de distribución y salida de mercancías hacia otras partes de la república y el extranjero.

Como lo refiere Douglass C. North en su libro *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico* (2012), tiene que ver con los acuerdos y arreglos institucionales creados por los actores políticos caracterizados por asociaciones de productores, instancias de gobierno y algunos factores más.

Cabe aclarar que no solamente se ampliaron nuevas rutas, sino también que se realizó mantenimiento y reconstrucción de las ya existentes, así como la compra de equipo y maquinaria, y la aportación de pavimentación, postes, puentes, caminos de brecha y de terracería, pavimentación, desyerbe, desmonte y nivelación de terrenos para los caminos que debieron abrirse.

La evolución y desarrollo de este sector permitió reducir los tiempos y las distancias entre las diferentes comunidades, pero sobre todo agilizó la salida de una gran cantidad de productos que se cultivaban por aquellas épocas. Las obras carreteras y los caminos vecinales requirieron también de maquinaria, la que muchas veces no se tenía y que había que traerla del extranjero. En ese tenor, las inversiones fueron muy importantes. Obsérvese en la siguiente gráfica la evolución de las inversiones en este rubro.

Gráfica 1. Inversión en caminos y carreteras en Sinaloa, 1948-1995 (En dólares).



Fuente: Elaboración propia, tomada de los Informes Estatales de Gobierno del Estado de Sinaloa, 1948-1995

Aunque la inversión inicial fue de 4 141 815 de dólares en el primer periodo, tal como se observa, los trabajos para abrir caminos vecinales requirieron de la compra de materiales y equipos que la Junta Local no poseía, como una máquina motoconformadora Galion, que tuvo un costo de 10 300 dólares,⁴ y un bulldozer Caterpillar, con valor de 9582 dólares.⁵

Esta maquinaria y otra más fueron utilizadas en todo el proceso de construcción carretera en la edificación de puentes, así como en otras obras, por ejemplo, el puente construido en la zona norte de Culiacán, a la altura de Calomato. En este proceso, de igual modo, se utilizaban los recursos en la reparación de caminos vecinales.⁶

Cabe aclarar que la mayor parte del gasto en caminos y carreteras no fueron las compras de materiales y equipo, sino el mantenimiento cotidiano por el uso de los caminos, puentes y carreteras, siendo este factor donde se erogaba gran parte del presupuesto, producto de las condiciones climáticas que periódicamente azotaban la región.

El aumento en las inversiones por este concepto llegó hasta

⁴ La paridad con respecto al dólar en 1948 fue de 5.74 pesos por dólar. INEGI, CD. Estadísticas históricas de México (2010), Colección Memoria. Versión CD, México.

⁵ INEGI, CD. Estadísticas históricas... *op. cit.*

⁶ *Ídem.*

285 144 380 de dólares, tal como se observa en el último ciclo, a pesar de que tan solo se computaron cinco años. La construcción o rehabilitación carretera iba de la mano de obras secundarias que también requirieron prestancia y atención, como la construcción de puentes, porque fueron muchos los vados y arroyos que cruzaban la geografía sinaloense.

Conforme aumentó la producción agrícola en el estado, se establecieron nuevos centros industriales y comerciales, por lo que se tuvo la necesidad de contar con una red más amplia de carreteras y de otros medios de comunicación. El programa carretero y de mejoras de caminos se llevó a cabo de forma tripartita, es decir, con la participación de los gobiernos federal, estatal y local para realizar trabajos de revestimiento, desmonte y terracería en los caminos. El propósito del programa de caminos a nivel estatal fue integrar política, económica y socialmente a Sinaloa, tal como lo dejan ver los informes de gobierno de la época.

Los caminos sirven para transportar cosas, pero también sirven para llevar a distintos lugares la educación, la salubridad, la cultura, la técnica, un mejor modo de vivir y proteger al hombre y la familia. El programa de caminos satisface esa finalidad. Incorporará a la economía estatal las reservas demográficas y económicas ubicadas en las zonas altas del estado e integra el sistema de caminos a los valles.⁷

La consecución de objetivos ocurrió con base en resultados, porque los gobernantes, empresarios y agricultores de la región aspiraron a un mejor crecimiento económico mediante el impulso agrícola. La inversión en los sectores estratégicos fue prioritaria y las comunicaciones y transportes resultaron vitales en este proyecto, como lo revelan los datos que en materia carretera arrojan los informes estatales del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Como los programas se orientaron básicamente a la construcción y conservación de caminos pavimentados, también se formaron los Comités de Caminos Vecinales para impulsar, paralelamente, la construcción de carreteras pavimentadas, además de las vías de segundo orden que dieran a las comunidades la seguridad de poder transitar por ellas en

⁷ Informe Estatal de Gobierno del Estado de Sinaloa, 1964, pp. 13-16.

todo momento.

En el siguiente cuadro hacemos una relación de las inversiones efectuadas en la construcción de caminos en Sinaloa, para observar cómo ha sido el incremento dado por sexenios a partir de 1957.

Tabla 1. Inversión pública en caminos de Sinaloa, 1957-1974.

Sexenio	Gobernante	Inversión (en millones de pesos)	Inversión (en millones de dólares)
1957-1962	Gabriel Leyva Velázquez	44	3.52*
1963-1968	Leopoldo Sánchez Celis	130	10.40
1969-1974	Alfredo Valdés Montoya	330	26.40
* La paridad con respecto al dólar entre 1957 y 1974 fue de 12.50 pesos por dólar. INEGI, CD, Estadísticas históricas..., <i>op. cit.</i>			

Fuente: Elaboración propia, basada en los Informes Estatales de Gobierno del Estado de Sinaloa 1957- 1974.

Este cuadro revela la importancia que tuvo en los diferentes gobiernos la continuidad en los trabajos de las carreteras y caminos de la región. Durante el sexenio 1957-1962, la inversión en este rubro fue de 3.520 millones de dólares y para el periodo 1969-1974 incrementó a 26.4 millones de dólares.

Es importante mencionar que, sin una política pública adecuada y, de algún modo, consensuada por todos los actores políticos y sociales, no sería posible experimentar los resultados obtenidos en Sinaloa porque la inversión pública en este rubro no es casual, sino una necesidad real que se tuvo que resolver mediante mecanismos de cooperación. En resumen, el aumento en la red estatal de caminos y carreteras fue muy importante y significativo, como lo deja ver la tabla siguiente, donde también se identifican a los actores participantes.

Tabla 5. Red de carreteras en Sinaloa, 1950-1998 (En kilómetros).

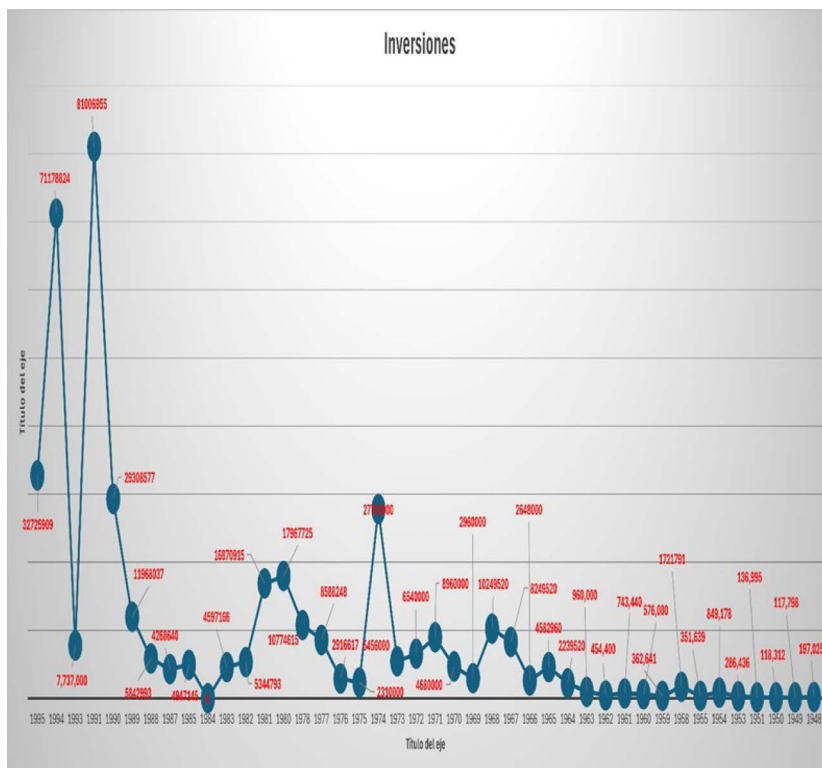
Año	Total	Estado	Federal	Tramos
1950-52	715.9	55	660.9	4
1953-56	69	60	ND	5
1957-62	123.80	28	95	5
1963-68	539.45	500.45	39	29
1969-74	388	388	ND	21
1975-80	271	271	ND	23
1981-86	358	349	9	34
1987-92	343	158.20	185	23
1993-98	353.73	353.73	ND	44
TOTAL	3161.88 km	2163.38 km	988.9 km	188

Fuente: Elaboración propia, basada en Red Estatal de Carreteras 1950-2009, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Durante el periodo correspondiente a 1950-1952, se observa que en total se construyeron, rehabilitaron o remodelaron 715.9 kilómetros de carreteras y caminos con una participación federal de 660.9 kilómetros y 55 kilómetros de participación estatal. Uno de los periodos más productivos en materia carretera ocurrió entre 1963 y 1968, con 539.45 kilómetros de avance en la construcción de caminos y carreteras en todo el estado; pero si observamos el cuadro, ahí la participación estatal fue muy significativa, con 500.45 kilómetros, en relación con la participación federal, que apenas alcanzó 39 kilómetros de obra. En total se pueden contabilizar, en el periodo de estudio, 188 tramos carreteros, que equivalen a 3 mil 161.88 kilómetros; es decir, entre 1948 y 1995 ocurrió un incremento carretero de 2445.9 kilómetros en todo el estado.

Los datos por separado se pueden mirar fríos; sin embargo, tienen un plus que no se puede ver, y es que son resultados de negociaciones a veces ríspidas y laboriosas, donde los gobiernos federal, estatal y municipal convergieron para estimular el crecimiento regional. Graficando la información anterior, observamos lo siguiente:

Gráfica 2. Inversiones en caminos y carreteras en Sinaloa, 1948-1995.
(En dólares)



Fuente: elaboración propia, basada en los informes estatales de gobierno del estado de Sinaloa.

Tabla 2. Inversiones en dólares en obras carreteras en Sinaloa 1948.1995

Año	Dólares
1995	32 725 909
1994	71 178 824
1993	7 737 000
1991	81 006 955
1990	29 308 577
1989	11 968 037
1988	5 842 993
1987	4 268 640
1985	4 947 145
1984	9 757 546
1983	4 597 166
1982	5 344 793
1981	16 870 915
1980	17 967 725
1978	10 774 615
1977	8 588 248
1976	2 916 617
1975	2 310 000
1974	27 760 000
1973	5 456 000
1972	6 540 000
1971	8 960 000
1970	4 680 000
1969	2960000
1968	10249520
1967	8 249 520
1966	2 648 000
1965	4 582 960
1964	2 239 520

Año	Dólares
1963	960 000
1962	454 400
1961	743 440
1960	576 000
1959	362 641
1958	1 721 791
1955	351 639
1954	849 178
1953	286 436
1951	136 995
1950	118 312
1949	117 798
1948	197 025

Fuente: elaboración propia, basada en los informes estatales de gobierno del estado de Sinaloa.

El avance carretero en Sinaloa entre 1948 y 1995 fue un proceso que tuvo que ver con el crecimiento económico, producto del desarrollo agrícola ocurrido en ese periodo, que no fue algo casual, porque primero vinieron las reformas a la tierra, luego el implemento de políticas públicas que generaron un ambiente propicio para la inversión privada y, posteriormente, con el afán de detonar proyectos de desarrollo viables, se puso en marcha una amplia gama de leyes y decretos para gestionar el agua.

Con estos elementos puestos en práctica, en el estado de Sinaloa se acentúa la productividad, generando como consecuencia un aumento poblacional y cada vez más medios de comunicación, por lo que surgieron nuevas necesidades como la higiene y la salud, pero sobre todo el suministro de agua potable. Este recurso fue esencial para solventar las demandas de una creciente población trabajadora nacida y avicinada en el estado. A continuación, veremos cómo ocurrió este desarrollo.

Inversiones en agua potable, 1954-1995

Algunos de los renglones importantes donde se canalizaron las inversiones generadas por la derrama económica, producto del boom agrícola e industrial, fueron en la introducción y mejora de los servicios de agua potable en la mayor parte del estado; incluso ya avanzado el periodo de estudio, podemos observar un importante trabajo en este rubro en las zonas rurales más marginadas de la geografía sinaloense.

Este tipo de inversiones en desarrollo de infraestructura urbana fue de vital importancia en los planes del gobierno local encaminados a mejorar el bienestar general, debido al aumento poblacional que demandó cada vez mejores servicios de agua potable para el consumo y la higiene, particularmente.

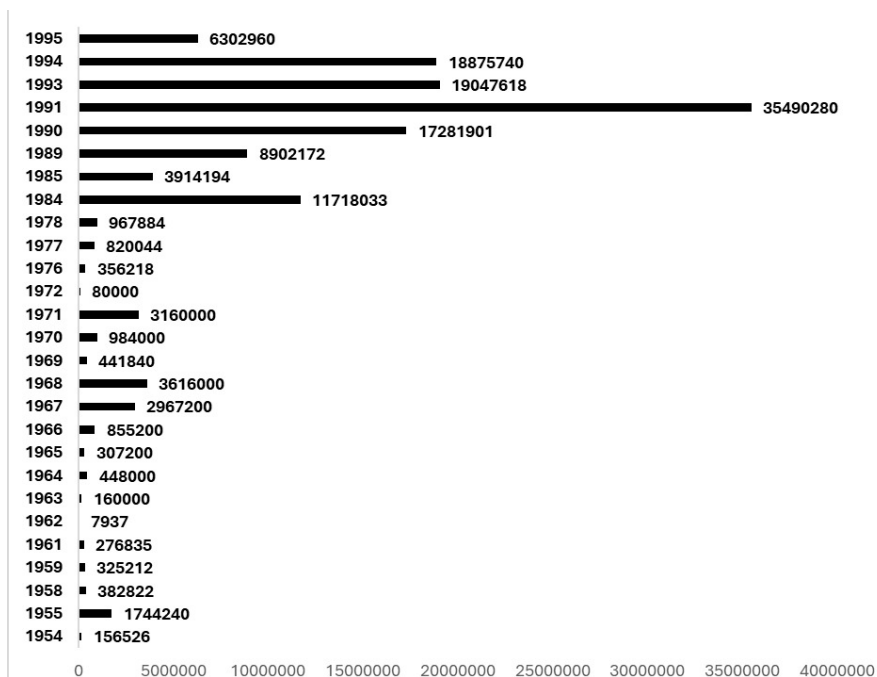
A continuación, y de acuerdo con la información recabada en los archivos, se muestra un bosquejo de cómo se llevó a cabo este proceso. Veremos a lo largo del periodo de estudio los diversos trabajos de construcción y terminación de obras de agua potable en los diferentes municipios, entre los que destacan Culiacán, Elota, Badiraguato, Salvador Alvarado, Ahome y El Fuerte.

También en relación con el agua potable rural, la comisión constructora de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), así como el gobierno del estado, junto con pueblos y comunidades menores de 2,500 habitantes, se vieron beneficiados con la puesta en marcha de varias unidades de agua potable en diferentes poblados sinaloenses.

Para satisfacer las necesidades requeridas por este sector de la población y poder así cumplir con los compromisos contraídos, el gobierno del estado puso en marcha una serie de trabajos para la construcción de pozos artesianos que paliaran esa necesidad.

Con esta breve, pero sustanciosa síntesis del proceso de introducción de los servicios de agua potable en el estado, es posible vislumbrar que, debido al aumento de la población y a la mejora del salario de los trabajadores, pueblos y comunidades exigieron progresos en los servicios brindados por el gobierno, y los tres niveles de gobierno respondieron con fuertes inversiones en este rubro, como lo muestra el cuadro siguiente.:

Gráfica 3. Inversiones en agua potable de Sinaloa, 1954-1995.
(En dólares)



Fuente: Elaboración propia, basada en los Informes Estatales de Gobierno del Estado de Sinaloa 1948-1995. Y en INEGI, CD. Estadísticas históricas... *Op. cit.*

Aunque con datos faltantes debido al mal estado de algunas fuentes co-tejadas, podemos bosquejar la importancia de las inversiones públicas en la introducción de los servicios de agua potable en Sinaloa; asimismo, detectamos cuáles fueron los municipios beneficiados principalmente, como Culiacán, Mazatlán, Guasave y Ahome, aunque se puede afirmar que el beneficio fue generalizado en todo el estado.

Como se puede observar en la gráfica anterior, las inversiones más fuertes de capital se realizaron en la última década de estudio, es decir, de 1984 a 1995. En este lapso, las inversiones que se hicieron en la introducción de servicios de agua potable y alcantarillado alcanzaron la suma de 115 229 937 de dólares, aproximadamente, cantidad bastante considerable tomando en cuenta su baja densidad poblacional, que para 1995 era de 2 425 675 de habitantes.

Otro dato interesante a rescatar de esta gráfica es que se pueden observar otras etapas de crecimiento donde las inversiones fueron extraordinarias, como en los años 1967-1968. Si observamos, en ese momento las inversiones en agua potable y alcantarillado excedieron los 6 millones de dólares, lo que demuestra la preocupación gubernamental de dotar de agua potable a la población y la vitalidad de las comunidades en exigir los servicios básicos necesarios.

En esa lógica de encuentros y desencuentros entre autoridades y población se construyeron los mecanismos institucionales de gestión del agua potable, como ya lo acotó en su momento Douglas North, en cuanto a que las instituciones pueden o no influir de manera decidida en el crecimiento y desarrollo de las comunidades, y en ese tenor se puede percatar que hubo acuerdo favorable para dotar del servicio de agua potable a Sinaloa, empleándose para ello grandes esfuerzos en la operación y mantenimiento de los 202 sistemas y en las rehabilitaciones, además de la instalación de 1597 tomas domiciliarias que beneficiaron a más de 10 000 habitantes.

Por ejemplo, en 1995 el gobierno del estado, a través de las juntas municipales de Agua Potable y Alcantarillado, introdujo los servicios de agua potable y alcantarillado en 69 colonias populares de diversos pueblos y municipios, así como se construyeron 12 plantas potabilizadoras y 78 sistemas nuevos de agua potable y alcantarillado. En este rubro se destaca la ampliación de los surtidores de agua de la ciudad de Mazatlán.

Se concluyeron, además, los estudios del alejamiento de las aguas residuales del municipio de Culiacán, y el proyecto ejecutivo de las lagunas aireadas que constituirán el sistema de tratamiento de dichos desechos. Ese mismo año se puso en marcha el Programa de Agua Limpia, el cual incrementó la cloración en los sistemas; este mismo programa fue implantado por las juntas municipales de Agua Potable y Alcantarillado, auxiliadas por la Comisión Nacional del Agua (CNA), en siete municipios.

En general, para el final de nuestro periodo de estudio, por cada 100 habitantes radicados en el estado, 92 de ellos ya contaban con el servicio de agua entubada y 76 con agua potable. En ese mismo tenor, los datos nos permiten corroborar que 59 de cada 100 habitantes disfrutaban de alcantarillado, y 15 de cada 100 fueron beneficiados en forma directa del saneamiento de aguas residuales.

Como se observa, la curva de demanda de agua es creciente, por lo que las inversiones en este rubro son muy importantes: transitó de 156 526 dólares en 1954 a 6 302 960 de dólares en 1995, pero la inversión más significativa ocurrió en 1991, cuando se sobrepasaron los 35 millones de dólares, siguiendo en importancia el bienio 1993-1994, con alrededor de 19 millones de dólares cada año.

A continuación, analizamos un rubro igual de importante que tiene que ver con el aumento de la generación de energía eléctrica y cómo fue el desarrollo a través de los años de estudio aquí propuesto.

Inversiones en energía eléctrica, 1946-1995

En Sinaloa los primeros usos de la electricidad en las actividades económicas provienen del sector minero. Dentro de ese sector encontramos registros en las minas de El Tajo y La Guadalupeana. En esas compañías se hacían funcionar los motores de vapor para la extracción de agua de las minas, generación de luz y otras actividades que requirieron procesos automatizados más complejos. Pero los registros primarios de empresas comercializadoras de energía eléctrica en Sinaloa se originan durante el Porfiriato, y continúan ocurriendo hasta que se da el proceso de nacionalización eléctrica en el país.

Las primeras empresas dedicadas a la venta de energía eléctrica a finales del siglo XIX en Sinaloa fueron The Culiacan Electric Company, Empresa de Agua de Sinaloa, Sociedad Escobar Hermanos, Empresa de Servicios Públicos de los Estados Unidos Mexicanos S. A., Abastecedora de Luz, Fuerza y Agua S. A., entre muchas otras; todas ellas brindaron servicio de luz eléctrica a la población durante buena parte del siglo XX.

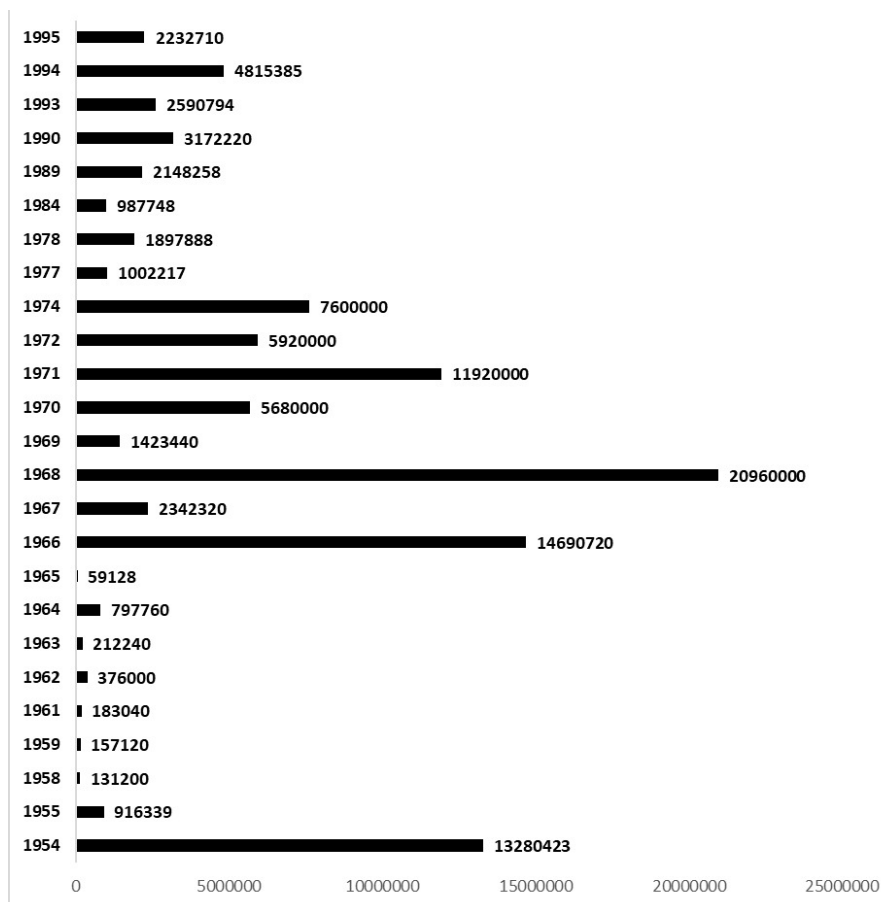
A mediados del siglo XX, y de acuerdo con las investigaciones de Arturo Carrillo Rojas, en Sinaloa hubo nueve empresas productoras de energía eléctrica, destacando la United Sugar Co., Abastecedora AL-FASA, Hacienda Redo y Cía., Comisión Federal de Electricidad (CFE), Cervecería Pacífico y algunas más. La mayoría de dichas empresas estaban dedicadas a suministrar energía para sus propias empresas, y los sobrantes del fluido fueron vendidos a las comunidades mediante los mecanismos apropiados para ello.

En la electrificación del estado de Sinaloa las inversiones efectuadas durante el periodo de estudio fluctuaron alrededor de los 105.5 millones de dólares, aclarando que se tomaron solo los datos disponibles en los informes estatales del Gobierno del Estado de Sinaloa, y solamente en los años aquí reportados, porque anterior a esa fecha no se pudieron encontrar registros al respecto.

Con estas inversiones se costearon postes para el cableado, líneas de transmisión, estudio y logística para el tendido de la red eléctrica, además de cuartos de máquinas para alojar unidades de energía y, por supuesto, el mantenimiento periódico que se necesitaba para el óptimo funcionamiento del flujo eléctrico en los diferentes puntos del territorio sinaloense.

El desarrollo de la industria eléctrica en Sinaloa corrió al parejo de las grandes obras hidráulicas como las presas, ya que en ellas se abrieron complejas hidroeléctricas que permitieron suministrar electricidad; primeramente, para bombear las aguas a los canales, luego a las industrias y, por último, a la población en general. Veamos la gráfica siguiente:

Gráfica 4. Inversiones en electrificación en Sinaloa, 1948-1995. (En dólares)



Fuente: Elaboración propia, basada en los Informes Estatales del Gobierno del Estado de Sinaloa, 1948-1995.

En la gráfica se ven claramente cuatro periodos de máxima inversión en el sector eléctrico que rebasan los 10 millones de dólares. El primero ocurrió en el año de 1954, con 13 280 423 dólares; el segundo sucedió en 1966, con 14 690 720 dólares; el tercer momento más importante de inversiones en electrificación ocurrió en 1968, cuando la cifra alcanzó los 20.960 millones de dólares, siendo la cifra más alta registrada en el periodo de estudio, y, por último, se observa que en el año de 1971 se vuelve a rebasar la barrera de los 10 millones de dólares, con una cantidad

superior a los 11 millones de dólares. Es significativa la década de 1965-1974, porque en ese lapso se aglomeran la mayor parte de las inversiones de energía eléctrica del estado, y la gráfica es muy ilustrativa al respecto.

El proceso de electrificación llevado a cabo en el estado de Sinaloa vino aparejado a un número no determinado de cambios en su infraestructura, pero no solo en el sector eléctrico ocurrieron cambios permanentes en su infraestructura, pues otros sectores de la economía también se modernizaron y ampliaron, como fue el caso de los medios de comunicación, como carreteras, telégrafos, teléfonos, ferrocarriles y otros medios de transporte y carga; asimismo, hubo una evolución en la urbanización y el embellecimiento de las ciudades con el suministro de agua potable y alcantarillado a la mayoría de los pueblos y comunidades de Sinaloa.

Sin embargo, no se pueden ignorar los graves problemas generados por las fallas en el servicio de energía eléctrica, tanto a la industria como a la población en general, y esto debido a las constantes fallas de la red, producto de un deficiente mantenimiento, porque habrá que recordar que en algunas poblaciones de Sinaloa el servicio fue operado por compañías privadas, siendo esto una fuente permanente de conflictos por falta de mantenimiento en la red. No por ello las autoridades federales y locales dejaron de solucionar los conflictos generados y se avocaron a instalar nuevos equipos.

De nuevo vemos cómo los acuerdos formales e informales generados por la sociedad y sus instituciones marcan una diferencia permanente en el desarrollo y crecimiento de la economía local, ya que queda demostrado que cuando se trabaja de manera conjunta y se estimula y promueve la inversión en los sectores estratégicos de la economía regional, esta se desarrolla y genera nuevas oportunidades de inversión y empleo.

Por ejemplo, se construyó una planta hidroeléctrica denominada 27 de Septiembre para conmemorar la nacionalización de la industria eléctrica. Con esos trabajos, el Gobierno Federal y la CFE resolvieron los problemas de abastecimiento de energía de los municipios de Choix, El Fuerte, Ahome, Guasave, Angostura, Mocorito y Culiacán. También se construyeron 854 postes de concreto y acero de diversas medidas, tanto para las redes de distribución como para los alimentadores.⁸

⁸ *Ídem.*

Vemos con ello una política conjunta donde convergen los distintos intereses en la consecución de un objetivo, es decir, las reglas del juego operan de tal manera que permiten el crecimiento económico de una determinada región cuando los diferentes actores llevan una finalidad común, tal como lo dicta la teoría del neoinstitucionalismo que en este trabajo se maneja.

Aunque la revisión efectuada a los informes de gobierno del estado de Sinaloa fue rigurosa, los datos distan mucho de ser una realidad, y en ese sentido hace falta cruzar información con otras instancias para ofrecernos una idea más cercana a la realidad de los hechos estudiados. Sin embargo, el esfuerzo realizado es significativo en cuanto a que arroja luz sobre el fenómeno de arrastre que tuvo la gestión para el desarrollo urbano de Sinaloa.

El boom agrícola alcanzado trajo consigo una derrama importante de recursos monetarios a la región, y dentro de ella se comenzaron a gestar nuevas formas de hacer negocios, primero a pequeña escala y posteriormente traspasando fronteras, de tal forma que el crecimiento económico generado dio pie al nacimiento y desarrollo de la empresa que, aunque no es tema de este trabajo, sí amerita dejar por sentado la evolución que tuvo.

Conclusiones

Las inversiones económicas en el desarrollo de la infraestructura en Sinaloa fueron producto de una visión de Estado, donde convergieron los intereses de gobierno, propiamente dicho, empresarios, agricultores y los campesinos. Cada uno de ellos, dentro de sus posibilidades, aportó peculios y experiencia de toda índole.

Primeramente, el Estado con leyes y decretos fue centralizando los recursos primarios para hacerse de su control, y después dictaminando las reglas del juego, es decir, el modo de operar y gestionar los recursos para el desarrollo de la infraestructura necesaria para el crecimiento económico.

Posteriormente, con estrategias propicias de apoyo al campo, recursos económicos, créditos y materiales se gestionaron planes y proyectos de

largo alcance, agricultores con programas logísticos para el desarrollo agrícola y los campesinos con el esfuerzo diario de su trabajo.

En el periodo de estudio tenemos que en los tres niveles de gobierno se realizaron un conjunto de inversiones de gran volumen que tuvieron repercusiones importantes de tipo socioeconómico; dichas inversiones comprendieron la construcción de carreteras, la puesta en marcha de una amplia red de luz eléctrica, agua potable y alcantarillado, las que fueron la base para el impulso del crecimiento económico.

Es importante recalcar que toda la infraestructura desarrollada en su conjunto también sentó las bases de la reorganización y diversificación empresarial, principalmente en los grandes polos de desarrollo de la entidad como son los municipios de Mazatlán, Culiacán, Guasave y Ahome.

Por otra parte, los efectos indirectos, tanto económicos como sociales, se extendieron en forma ilimitada, lo que permitió a la población elevar sus condiciones de vida. He aquí un claro ejemplo de cómo, sin el desarrollo de la infraestructura urbana, sería imposible avanzar en el progreso económico, aun existiendo el incentivo del mercado, así como tampoco sería fácil generar una riqueza nacional, por lo que su construcción resulta justificada.

Como podemos observar, en la construcción de la infraestructura urbana convergieron diferentes factores como una disposición real de los tres niveles de gobierno para apoyar los distintos proyectos mediante políticas públicas adecuadas que coadyuvaron a hacer más eficientes los trámites burocráticos para la puesta en marcha de los distintos rubros económicos aquí descritos, amén de otros factores no menos importantes que permitieron avanzar en la modernización de la planta productiva sinaloense durante el periodo 1946-1995.

Como consecuencia de la creación de la infraestructura y toda la obra secundaria, se logró diversificar la producción agrícola, dando un fuerte impulso a las actividades agrícolas con productos como caña de azúcar, maíz, tomate, garbanzo, tomatillo, sorgo, papa, frijol y otros productos.

La conformación de la infraestructura urbana fue la base que coadyuvó al crecimiento económico mediante la construcción carretera, la electricidad y el agua potable, las que, junto con la producción hortícola, fueron el detonante principal del crecimiento económico relatado.

Como se puede observar, la introducción de los servicios de agua potable y energía eléctrica fue una consecuencia del avance económico y social que tuvo la población entre 1946 y 1995, esto debido a factores como el incremento poblacional producto de las migraciones registradas durante los periodos de cosecha en Sinaloa, y que buena parte de esa gente se quedó a radicar en el estado; también tuvo que ver con un mejor ingreso en los bolsillos de los trabajadores, fruto del crecimiento económico generado. Por último, el desarrollo de una gran variedad de empresas relacionadas con la agricultura, el comercio y los servicios posicionó al estado de Sinaloa como el granero de México entre 1946-1995.

Fuentes

Archivísticas

Archivo General de la Nación (AGN).
Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa.
Archivo Histórico del Agua (AHA).
Biblioteca Central de la UAS (CREDHIC).
Comisión Nacional del Agua (CNA).
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Digitales

Carrillo Rojas, Arturo (2009), Historia de la irrigación en Sinaloa. (Una visión Panorámica), en Arturo Carrillo, Israel Sandré y José Mandujano (coords.). *Historia del agua en Sinaloa siglo XX*. Versión CD, AHA, Facultad de Historia-UAS, CONAGUA.
Carrillo Rojas, Arturo, Israel Sandré y José Mandujano (coords.) (2020), *Documentos para la historia del agua en el noroeste de México, 1873-1994*, Versión CD, México, Facultad de Historia-UAS, IMTA, CIESAS, AHA.
INEGI (2009), *Sistema para la consulta de las estadísticas históricas de México 2009*, Colección memoria, Versión CD, México, INEGI.

Hemerográficas

Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1940.
Red Estatal de Carreteras 1950-2009, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Sitios de internet

<http://www.caades.org.mx>
<http://agecon.ucdavis.edu>

Bibliográficas

- Aguilar Soto, Cesar Ramón (2008), “Empresarios agrícolas, instituciones y política agraria en Sinaloa, 1932-1960”, tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Culiacán, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales-UAS.
- Benítez, Fernando (1985), *Lázaro Cárdenas y la revolución mexicana*, México, FCE.
- Carrillo Rojas, Arturo (2012), “El proceso de electrificación en Sinaloa y la agroindustria. De la posrevolución a la década de los sesenta”, en Moisés Gámez (coord.), *Procesos de electrificación en el norte de México, siglos XIX-XX*, México, El Colegio de San Luis.
- López López, María de Jesús (2006), “Agricultura comercial, creación de empresas y actividades empresariales en el valle de Culiacán 1943-1970”, tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Culiacán, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales-UAS.
- North, Cecil Douglass (2012), *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, FCE.
- Puga, Cristina (1993), *México: empresarios y poder*, México, UNAM.
- Román Alarcón, Arturo y Gustavo Aguilar Aguilar (coords.) (2010), *Economía Regional, empresas y empresarios en México siglos XIX y XX*, México, UAS, Praxis.
- Valenzuela Frías, Nubia Gabriela (2011), *Actividad empresarial en el municipio de Ahome, 1940-1970*, tesis de Maestría en Historia, Culiacán, Facultad de Historia-UAS.

Capítulo 6

Entre fuegos y desafíos, una breve historia del cuerpo de bomberos de Culiacán: origen, desarrollo y consolidación, 1946- 2005

Félix Brito Rodríguez

<https://doi.org/10.61728/AE20256791>



Introducción

El presente capítulo, mediante la aplicación de un enfoque cronológico y sustentado en fuentes primarias y hemerográficas, busca desarrollar la historia del cuerpo de bomberos voluntarios de Culiacán, Sinaloa; se analiza cómo las iniciativas ciudadanas, apoyos institucionales y legislaciones estatales dieron forma a una organización clave para la seguridad urbana de la ciudad de Culiacán, desde los primeros intentos por establecerlo en 1946 hasta 2005, año en que dicho cuerpo logra consolidarse de forma institucional.

Da cuenta de los desafíos iniciales de organización y financiamiento que enfrentó el cuerpo de bomberos hasta su fundación formal en 1949, la integración de un patronato con respaldo legal en 1951, la adquisición de equipo básico y la expansión posterior en infraestructura y profesionalización. Asimismo, se pone énfasis en la participación altruista de voluntarios y en la consolidación de una red institucional de apoyo estatal y municipal que permitió durante el periodo estudiado garantizar su operatividad. También se incluyen estadísticas sobre causas de incendios y pérdidas materiales, así como reflexiones sobre el crecimiento urbano desordenado y su impacto en la vulnerabilidad ante siniestros. El capítulo concluye destacando el legado del cuerpo de bomberos como una expresión de colaboración comunitaria, servicio público y resiliencia social.

Los primeros esfuerzos hacia la protección contra incendios

La formación del cuerpo de bomberos voluntarios de Culiacán estuvo marcada por diversos intentos iniciales que evidenciaron la precariedad de recursos y la dependencia de esfuerzos ciudadanos.

En un primer momento, la Cámara de Comercio de Culiacán intentó formar un cuerpo de bomberos voluntarios mediante una convocatoria publicada en la prensa local. El ayuntamiento de Culiacán acordó y asentó unánimemente, a través de un acta de cabildo fechada el 8 de mayo de 1946, brindar su apoyo a dicha iniciativa promovida por un diario

local para formar un cuerpo de bomberos en la ciudad.¹ A tal efecto se encargó a José Zazueta Espinoza, en su condición de Ejecutivo municipal (1944-1946), “para que corra citatorio a todos los representantes de las fuerzas vivas² de esta municipalidad”³ con el fin de que dicha propuesta contara con un respaldo amplio y de diferentes sectores de la sociedad que aseguraran la viabilidad y éxito del proyecto, a lo que el H. Ayuntamiento contribuiría dentro de los límites de sus posibilidades económicas y facilitando además los trámites necesarios para llevar a cabo la formación del cuerpo de bomberos. Sin embargo, este esfuerzo quedó limitado a la adquisición de un extintor móvil de 40 galones de espuma, montado sobre ruedas de metal. Ante la imposibilidad de integrar un cuerpo operativo, la Cámara decidió donar el equipo a la recién constituida delegación de la Cruz Roja Mexicana en la ciudad.⁴ Así que su concreción hubo de tardar en materializarse varios años, al parecer debido a la apatía ciudadana.⁵

Fundación oficial del cuerpo de bomberos voluntarios, 1949

En mayo de 1949 surgió una nueva iniciativa para contar con un cuerpo de bomberos voluntarios, esta vez liderada por un grupo de ciudadanos radicados en Culiacán, en su mayoría originarios del puerto de Mazatlán.⁶

¹ Archivo Histórico Municipal de Culiacán (en adelante AHMC), serie actas de cabildo, acta 3820, 8 de mayo de 1946, vol. 99, caja 25.

² Expresión utilizada para hacer referencia a grupos y sectores sociales que se consideraban influyentes y comprometidos con el bienestar y progreso de una determinada comunidad; por lo general eran aquellas organizaciones, instituciones o personas que por su posición económica, política o social tenían un papel destacado en la toma de decisiones y la conducción de la vida pública. Entre otros: el empresariado, los comerciantes, organizaciones laborales y sindicales, elites locales y líderes de opinión.

³ AHMC, serie actas de cabildo, acta número 16, 08 de mayo de 1946, vol. 99, caja 25.

⁴ Autor desconocido (1955), *Tercera Convención Ordinaria de la Asociación de Bomberos del Noroeste*, 1955, Culiacán, sin editorial, p.19.

⁵ AHMC, serie actas de cabildo, acta 08 de mayo de 1946, vol. 99, caja 25.

⁶ Jorge Zatarain, Enrique Ocaña y José Gildardo Luis Flores, más conocido por su apodo “Kid Turista”, formaron parte de este activo grupo de amigos mazatlecos que se reunían periódicamente en un bar propiedad de Enrique “Kike” Mora. Este bar se

Este colectivo, con un notable espíritu organizativo, logró captar el interés de la comunidad local, lo que derivó en la formación oficial del cuerpo de bomberos voluntarios. El 5 de junio de 1949, un grupo de hombres realizó un juramento de honor que marcó el inicio formal de sus actividades, acompañado de prácticas de adiestramiento para enfrentar emergencias. Durante su primer mes de operaciones, el cuerpo no contó con un comandante en jefe. Fue hasta finales de junio cuando el Dr. Nicolás Vidales Tamayo tomó protesta como comandante ante el Dr. Olavo Corona, comandante del cuerpo voluntario de bomberos del puerto de Mazatlán.⁷

Primeros desafíos y logros, 1949-1951

Cinco meses después de su integración, el cuerpo de bomberos prestó su primer auxilio el 8 de octubre. Fue en la colonia Ejidal cuando la fábrica de fuegos artificiales “El Relámpago”, ubicada en la avenida Culiacán-Navolato, explotó e incendió.⁸

El primer espacio destinado como base del cuerpo de bomberos voluntarios fue un espacio céntrico, pero improvisado: los portales localizados frente a la plazuela Álvaro Obregón.⁹ Este grupo inicial de mazatlecos residentes en Culiacán, organizados en un club denominado “Colonia Mazatleca”, desempeñó un papel crucial al facilitar un pequeño departamento para el resguardo del escaso equipo,¹⁰ además de otorgarles un porcentaje de las ventas de bebidas alcohólicas para el sostenimiento del cuerpo de bomberos. Debido a esto, el gobernador Pablo Macías Valenzuela decidió exonerar al recién creado cuerpo de bomberos voluntarios de Culiacán del pago de impuestos al fisco estatal por concepto de bebidas alcohólicas que administraban en dicho club.¹¹

El cuerpo de bomberos permaneció en este segundo espacio durante algunos meses, pero, por razones desconocidas, el club cerró sus puertas.

encontraba en la esquina del Boulevard Madero y la Avenida Álvaro Obregón.

⁷ Autor desconocido, *Tercera Convención...*, op. cit., p.19.

⁸ *Ibíd.*, p. 21.

⁹ *Ídem.*

¹⁰ *Ídem.*

¹¹ *Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Sinaloa*, Culiacán, 2 de diciembre de 1950, p. 1.

La desaparición del club obligó a los voluntarios a buscar nuevas alternativas. Contribuciones individuales de los integrantes y las donaciones de la ciudadanía permitieron alquilar un amplio local ubicado en el boulevard Francisco I. Madero, donde permanecieron menos de un año antes de trasladarse al interior del edificio de la presidencia municipal, en la esquina de las calles Ruperto L. Paliza y Rafael Buelna.¹²

El cuerpo ganó el respeto y la admiración de la ciudadanía cuando participó activamente en el rescate de habitantes del poblado Las Juntas, cercano a la ciudad de Culiacán, quienes sufrieron una terrible inundación debido al desbordamiento de un arroyo afluente del río Humaya.¹³ Otra acción que mereció el reconocimiento de las autoridades y la ciudadanía en general fue el rescate de trabajadores intoxicados en la noria del seminario católico. Lamentablemente, en esta acción perdieron la vida tres trabajadores y Matías Ayala, un ambulante de la Cruz Roja.¹⁴

Consolidación del patronato y marco legal, 1951

La necesidad de un cuerpo de bomberos organizado, equipado y eficiente se hizo evidente ante los riesgos urbanos crecientes. Fue entonces que una activa institución en la realización de proyectos de beneficio social, como lo es el Club Rotario de la ciudad, solicitó formalmente al Ayuntamiento que asumiera responsabilidad en su organización y financiamiento.¹⁵ Dada la esencial función de los bomberos para la seguridad de la población, era de suponerse, sin lugar a duda, lo razonable de la solicitud. Sin embargo, en ese momento las finanzas municipales eran limitadas y las fuentes de ingreso resultaban insuficientes para asumir dicha responsabilidad en su totalidad.

¹² Autor desconocido, *Tercera Convención...*, op. cit., p. 21.

¹³ “[...]16 niños y 13 adultos estuvieron a punto de perecer ahogados por las aguas desbordadas de un arroyo que es afluente del río Humaya [...] habitantes del poblado de Las Juntas, ubicado en las cercanías del puente del ferrocarril en la ciudad de Culiacán [...] las aguas subieron hasta un metro veinticinco centímetros [...] habiendo sido salvados los habitantes gracias a la oportuna intervención de los bomberos y de los trabajadores de la fábrica de cerveza Humaya”, *El Informador*, Guadalajara, 17 de agosto de 1955, p. 6.

¹⁴ Autor desconocido, *Tercera Convención...*, op. cit., p. 21.

¹⁵ AHMC, serie actas de cabildo, acta 4007, 12 de abril de 1951, vol. 109, caja 28.

Fue así como el H. Ayuntamiento, reconociendo la importancia de la propuesta, comisionó desde el 12 de abril de 1951 a un grupo de regidores, encabezados por Cesáreo R. Castillo, Francisco Tames Aldrete y José A. Bustamante, comisionados en Previsión Social, Hacienda y Obras Públicas, para que investigaran la viabilidad del proyecto. Su tarea consistía en analizar los recursos económicos existentes.¹⁶

En medio del proceso de investigación, el presidente del Club Rotario, Manuel Montoya, acudió al Ayuntamiento con el objeto de ofrecer información más detallada sobre la propuesta y ejercer algo de presión a las autoridades y de esta forma obtener una resolución favorable a su petición.

Tras evaluar el dictamen presentado por los regidores, el cabildo acordó su aprobación en todas sus partes, acordándose publicarlo en los distintos periódicos locales con el objeto de mantener informada a la ciudadanía y enviar una copia al Club Rotario, acompañada de un oficio donde se informaba que el ayuntamiento reconocía que, aunque tenía la obligación moral y administrativa de hacerse cargo del cuerpo de bomberos, carecía de los recursos económicos necesarios. Motivo por el cual propuso como alternativa que un organismo privado con reconocimiento oficial se encargara de la tarea de sostener el buen funcionamiento y la organización del cuerpo, promoviendo así la formación de un patronato encargado de gestionar la organización y el financiamiento del cuerpo de bomberos, apoyado por los recursos que el H. Ayuntamiento pudiera proporcionar dentro de su capacidad presupuestal. Con esta medida se buscaba sumar esfuerzos entre la sociedad y el gobierno municipal sobre la evidente necesidad de un cuerpo de bomberos organizado y eficiente.¹⁷

Aunado a todo lo anteriormente dicho, y con el propósito de asegurar que el Ayuntamiento actuara dentro de sus posibilidades presupuestales y legales, el pleno de cabildo acordó realizar al respecto una consulta a expertos financieros y jurídicos, motivo por el cual se llamó al abogado Gonzalo M. Armienta para que dictaminara si la asignación de recursos era legalmente viable, y a Guillermo Vidales, contador público a cargo de la auditoría municipal, para que, de ser legalmente factible, analizara si

¹⁶ *Ídem.*

¹⁷ *Ídem.*

el municipio podía asignar 2000 pesos mensuales para el sostenimiento del cuerpo de bomberos.¹⁸

El centro de este proceso radicaba en saber si acaso, y a pesar de las limitaciones presupuestales del H. Ayuntamiento, este disponía de los recursos necesarios para hacer realidad el proyecto.

Los expertos consultados concluyeron que el H. Ayuntamiento estaba en condiciones de otorgar el subsidio mensual de 2 mil pesos. Basado en esta opinión, el cabildo aprobó la ayuda económica para el cuerpo de bomberos y avanzó en los planes para formar el patronato.¹⁹

En la sesión donde se aprobó la facultad del H. Ayuntamiento para otorgar subsidio al cuerpo de bomberos, el presidente municipal informó que el diputado local Dr. Joaquín Duarte López había presentado un proyecto de ley para la formación de patronatos de cuerpos de bomberos en el estado. Este esfuerzo legislativo complementaba las acciones locales, proporcionando un marco legal para institucionalizar el funcionamiento de estas organizaciones. Su aprobación era jurídicamente imprescindible porque, sin un marco legal que reconociera formalmente a los patronatos de cuerpos de bomberos, estos carecían de personalidad jurídica, condición que les impedía recibir financiamiento público, gestionar recursos económicos y actuar con autonomía administrativa en beneficio de la colectividad.²⁰

El 7 de mayo de 1951, el diputado Dr. Joaquín Duarte López presentó ante el H. Congreso del estado de Sinaloa una iniciativa de ley con el objeto de formalizar y validar jurídicamente la existencia de patronatos en los cuerpos voluntarios de bomberos en los municipios del estado. En la exposición de motivos, Duarte destacó la importancia social y pública de estos cuerpos que operaban de manera altruista para prevenir y mitigar siniestros, desempeñando con abnegación y generando gratitud de las comunidades donde radicaban. Subrayó asimismo la necesidad de asegurarles estabilidad jurídica y operativa mediante un marco legal que respaldara su labor.²¹

¹⁸ *Ídem.*

¹⁹ *Ídem.*

²⁰ Archivo General del Congreso del Estado de Sinaloa, fondo: H. Congreso del Estado de Sinaloa, sección: XL Legislatura, serie: decretos, expediente decreto 128, año 1951, caja 107.

²¹ *Ídem.*

Una semana después de la presentación de la iniciativa, la comisión de puntos constitucionales y gobernación analizó la iniciativa y concluyó que los argumentos presentados tenían sustento. La comisión consideró que la creación de patronatos sería benéfica no solo en el fortalecimiento de la estructura y operación de los cuerpos de bomberos, sino que también beneficiaría a la sociedad. Por ello aprobó el dictamen del proyecto de decreto, con ligeras modificaciones, para su presentación a la XL asamblea legislativa.

Ese mismo día el congreso del estado aprobó el decreto número 128, que estableció las disposiciones legales para la creación de patronatos de cuerpos voluntarios de bomberos. Dicho decreto fue promulgado en mayo de 1951 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de julio del mismo año. En él se establecieron los lineamientos básicos de organización, funcionamiento y financiamiento, incluyendo las siguientes disposiciones para la constitución de patronatos:

Los ayuntamientos serían los responsables de promover la creación y promoción de patronatos en sus respectivos municipios, otorgándoles carácter administrativo, descentralizado y, sobre todo, con capacidad jurídica.

Cada patronato se integraría por nueve miembros representativos de distintos sectores: gobierno del estado, Ayuntamiento, cámaras de comercio e industria y profesionales de la localidad. Su gobierno al interior del cuerpo estaría encabezado por un comandante designado, quien tendría funciones administrativas y técnicas.

Entre los objetivos de la constitución de cuerpos voluntarios de bomberos estaba el de prestar de forma gratuita servicios en siniestros, formación de nuevos miembros y la difusión de conocimientos sobre prevención y manejo de incendios mediante cursos o publicaciones.

Se definió que el patrimonio de los cuerpos voluntarios de bomberos se conformaría por bienes asignados, subsidios de los ayuntamientos y el gobierno estatal, aportaciones de instituciones privadas y descuentos ofrecidos por compañías aseguradoras.²²

Al constituirse legalmente mediante el decreto número 128, los patronatos adquirieron la capacidad de firmar convenios, recibir subsidios estatales y municipales y establecer mecanismos formales para su operación.

²² *Ídem.*

Esta regulación jurídica consolidó al cuerpo de bomberos como entidades de utilidad pública, garantizando su reconocimiento institucional y la posibilidad de gestionar recursos. En Culiacán, aunque el cabildo había aprobado la creación del patronato, los regidores encargados de integrarlo enfrentaron dificultades debido a la falta de interés de representantes de diversos sectores sociales. Informaron al cabildo que no les había sido posible concluir la tarea asignada de conformar el patronato, pero que continuarían trabajando para lograrlo.

El Dr. Vidales, consciente de las carencias económicas y materiales en las que operaba el cuerpo de bomberos, se sumó a la iniciativa de colaborar en la organización del patronato con el objetivo de recaudar fondos y administrar los escasos bienes adquiridos hasta ese momento por el cuerpo. Como parte de este esfuerzo, el 4 de septiembre de 1950²³ Vidales delegó la comandancia del cuerpo de bomberos en Hermenegildo Vizcarra.

Finalmente, el 3 de agosto de 1951 se constituyó formalmente el patronato de administración del cuerpo de bomberos de Culiacán,²⁴ marcando un antes y un después en la organización de los servicios de emergencia en el estado y fortaleciendo su impacto en la seguridad pública.

Organización y funcionamiento del patronato, 1951-1954

El primer patronato encargado de gestionar y organizar el cuerpo de bomberos estuvo integrado por representantes de diversas instituciones sociales y económicas de la sociedad, incluidas la industrial, profesional, comercial, rentista, pequeño comercio, banca, prensa y gobierno estatal. Esta pluralidad de actores reflejó el carácter colectivo del esfuerzo por consolidar una institución vital para la seguridad y el bienestar de la ciudad.

El primer patronato estuvo conformado por representantes de los sectores industrial, profesional, comercial, rentista, pequeño comercio, banca, prensa y gobierno del estado. La estructura inicial de la directiva de patronato para el periodo de 1951-1954 fue la siguiente:

²³ Autor desconocido, Tercera Convención..., *op. cit.*, p. 21.

²⁴ *Ídem.*

Tabla 6. Integrantes del primer patronato del Cuerpo de Bomberos de Culiacán (1951-1954).

Cargo	Nombre	Representante del sector
Presidente	Gustavo D. Cañedo	Cámara de la Industria y Transformación
Vicepresidente	Ing. Manuel Rivas	H. Ayuntamiento de Culiacán
Secretario	Dr. Nicolás Vidales	Profesionistas
Prosecretario	Donaciano Aréchiga	Cámara de Comercio
Tesorero	Lorenzo Sánchez	Propietarios de fincas urbanas
Vocal	Heliodoro Gómez Martínez	Unión de Comerciantes en Pequeño
Vocal	José María Aguilar	Banca y uniones de crédito
Vocal	Mayor Renato Vega Amador	Gobierno del Estado
Vocal	Lic. Román R. Millán	Prensa

Elaboración propia. Fuente: Autor desconocido (1955), Tercera Convención Ordinaria de la Asociación de Bomberos del Noroeste, Culiacán, sin editorial, p. 23.

El 12 de mayo de 1952, el patronato solicitó al Dr. Nicolás Vidales Tamaño que retomara la jefatura de la comandancia del cuerpo de bomberos²⁵ con el objeto de contar con un liderazgo experimentado y comprometido con la causa del cuerpo de bomberos.

Durante el periodo de la administración del patronato, el cuerpo de bomberos de Culiacán adquirió un vehículo International, equipado con una motobomba en su parte delantera. Esta adquisición representó un gran avance en la capacidad operativa ante los posibles incendios. Esta adquisición representó un gran avance en la capacidad del cuerpo de bomberos ante los posibles incendios y le permitió contar con un equipo moderno y funcional, esencial para su operatividad.

En noviembre de 1952, el cabildo autorizó al cuerpo de bomberos a utilizar una parte del corral municipal, ubicado en las esquinas de las calles Cañedo y Rubí (actual sede del mercado Izabal), para la ins-

²⁵ *Ídem.*

talación de un taller de oficios con el objeto de asegurar el adecuado mantenimiento de los equipos y vehículos del cuerpo de bomberos.²⁶ El convenio entre el municipio y el cuerpo de bomberos fue formalizado mediante un contrato de comodato, aprobado en abril de 1953.²⁷ Este acuerdo permitió al cuerpo de bomberos operar con mayor autonomía y eficiencia, sin costo adicional para su funcionamiento.

Reestructuración y nuevos apoyos, 1954-1955

En diciembre de 1954, al concluir su periodo de mandato, la directiva del patronato fue renovada. Sin embargo, la mayoría de sus integrantes fueron ratificados, modificándose únicamente las representaciones de la Unión de Comerciantes en Pequeño, la banca y el Gobierno del Estado. La nueva composición de la directiva para el periodo siguiente fue la siguiente:

²⁶ AHMC, serie actas de cabildo, acta 4090, 18 de diciembre de 1952, vol. 113, tomo 2, caja 29.

²⁷ AHMC, serie actas de cabildo, acta 4104, 9 de marzo de 1953, vol. 115, tomo 1, caja 28.

Tabla 7. Integrantes del segundo patronato del Cuerpo de Bomberos de Culiacán (1954-1955).

Cargo	Nombre	Representante del sector
Presidente	Gustavo D. Cañedo	Cámara de la Industria y Transformación
Vicepresidente	Luis Flores Sarmiento	H. Ayuntamiento de Culiacán
Secretario	Dr. Nicolás Vidales	Profesionistas
Prosecretario	Donaciano Aréchiga	Cámara de Comercio
Tesorero	Lorenzo Sánchez	Propietarios de fincas urbanas
Vocal	Ernesto Casillas Rojas	Unión de Comerciantes en Pequeño
Vocal	Pedro A. Manzanilla	Banca y Uniones de Crédito
Vocal	Capitán Adolfo Quezada	Gobierno del Estado
Vocal	Lic. Román R. Millán	Prensa

Elaboración propia. Fuente: Autor desconocido (1955), Tercera Convención Ordinaria de la Asociación de Bomberos del Noroeste, Culiacán, sin editorial, p. 23.

El apoyo del gobierno municipal continuó creciendo. En julio de 1954 el cabildo aprobó una cooperación de quinientos pesos para la compra de uniformes del personal.²⁸ Durante ese mismo año se designó al presidente municipal, Prof. Luis Flores Sarmiento, como representante legal del Ayuntamiento ante el patronato del cuerpo de bomberos.²⁹

El periodo de 1951 a 1954 marcó una etapa crucial en la organización y funcionamiento del cuerpo de bomberos de Culiacán, con la consolidación de su estructura administrativa bajo el marco de la nueva ley estatal. La adquisición de equipo, la gestión de recursos y el fortalecimiento institucional fueron hitos importantes que permitieron al cuerpo

²⁸ AHMC, serie actas de cabildo, acta 4174, 8 de julio de 1954, vol. 119, tomo 1, caja 33.

²⁹ Se designa al Prof. Q.F. Luis Flores Sarmiento, presidente municipal, como representante legal del ayuntamiento ante el patronato del cuerpo de bomberos voluntarios de Culiacán, con antigüedad del día 1 de enero último y en sustitución del Ing. Manuel Rivas, presidente municipal de la anterior administración. AHMC, serie actas de cabildo, acta 4152, 4 de febrero de 1954, vol. 119, tomo 1, caja 33.

de bomberos mejorar su capacidad de respuesta ante emergencias, lo que se tradujo en una mayor seguridad para la comunidad de la ciudad.

Del 15 al 18 de diciembre de 1955 se llevó a cabo en la ciudad de Culiacán un evento significativo en la colaboración regional entre cuerpos de bomberos: la III Convención Anual de la Asociación de Bomberos del Noroeste, que incluyó en un ambiente de camaradería a los cuerpos de bomberos de las principales ciudades de Sinaloa, como Mazatlán, Ahome y Culiacán como anfitriona, así como de importantes localidades del estado vecino de Sonora, incluidas Ciudad Obregón, Navojoa y Nogales.³⁰

El cabildo desempeñó un papel destacado como anfitrión al autorizar una partida de dos mil pesos para sufragar los gastos del evento, evidenciando el respaldo institucional brindado a esta reunión. Además, en un evento de carácter protocolario otorgó a los delegados participantes el estatus de huéspedes de honor de la ciudad.

Este tipo de encuentros buscaba fomentar y fortalecer las redes y estandarización de prácticas entre cuerpos de bomberos del Noroeste, un aspecto relevante en la profesionalización y aprendizaje de las capacidades de respuesta en casos de emergencia durante la época.

Durante los cuatro días en que se realizaron eventos técnicos y profesionales, a la convención se presentaron ponencias, proyectaron vídeos documentales que abordaron temas especializados en prevención y respuesta a incendios; además, se realizaron prácticas operativas y visitas de inspección a instalaciones industriales, lo que permitió a los asistentes evaluar condiciones de seguridad y compartir conocimientos prácticos, además de disfrutar de ciertas actividades de socialización y camaradería.

El evento fue inaugurado oficialmente por el entonces gobernador del estado, Dr. Rigoberto Aguilar Pico, quien reiteró el estatus de huéspedes de honor a los delegados externos y reafirmó el apoyo estatal al encuentro. Por su parte, el presidente municipal de Culiacán, Luis Flores Sarmiento, reconoció públicamente la labor del cuerpo voluntario de bomberos al otorgarles respectivos diplomas al personal que formaba parte de dicho cuerpo.³¹

³⁰ Autor desconocido, *Tercera Convención...*, op. cit., p. 3.

³¹ *Ídem*.

Al día siguiente, los delegados asistentes realizaron una visita de inspección a las fábricas en la ciudad, donde identificaron posibles riesgos y propusieron mejoras en la seguridad industrial. Posteriormente, se trasladaron a la ciudad de Navolato, una sindicatura de relevancia industrial, con el mismo propósito. Las actividades del día culminaron con un baile en su honor en el emblemático salón del Casino Culiacán, consolidando lazos de fraternidad entre los asistentes.³²

La mañana del domingo 18, último día de la III Convención Anual de la Asociación de Bomberos del Noroeste, comenzó con una misa de acción de gracias oficiada por Monseñor José Barraza Motta, quien fue previamente distinguido como bombero honorario del cuerpo de Culiacán.³³ A la misa le siguió una solemne ceremonia de clausura, encabezada por el presidente municipal, Luis Flores Sarmiento. Aunque oficialmente la convención había concluido, por la tarde se realizaron demostraciones prácticas sobre la extinción de incendios utilizando diferentes tipos de extintores, lo que permitió a los asistentes presenciar técnicas y equipamientos modernos para la época. Finalmente, y como cierre de la convención, se celebró un convivio en las instalaciones de la cervecería del Humaya, fortaleciendo nuevamente los lazos de camaradería entre los participantes.³⁴

Expansión y retos posteriores, 1955-1970

Durante la convención, el comandante Nicolás Vidales Tamayo presentó estadísticas que incluían información detallada sobre la frecuencia de accidentes en los que el cuerpo de bomberos voluntarios intervino y las pérdidas materiales causadas por incendios.³⁵ Se estimaba que las principales causas de incendios en la ciudad, durante el período de 1954 y los primeros 10 meses de 1955, fueron:

1. Fósforos y colillas de cigarros encendidos, con pérdidas materiales por \$1 370 000.00. Este fue el factor más significativo en términos de

³² *Ibíd.*, p. 5.

³³ *Ídem.*

³⁴ *Ídem.*

³⁵ *Ibíd.*, p. 11.

- pérdidas, representando el 42.45 %, casi la mitad del total, y evidenciaba un problema de conducta social debido a la falta de conciencia en el manejo de objetos incendiados.
2. El segundo lugar correspondió con un porcentaje del 20.1 % al mal uso de la electricidad (cortocircuitos, sobrecargas), con pérdidas materiales por \$651 000.00. Se puede inferir que se debieron a deficiencias en las instalaciones eléctricas, falta de mantenimiento preventivo o falta de educación sobre el manejo adecuado de aparatos eléctricos.
 3. El tercer lugar se debió al descuido con fuego (veladoras, hornillas, mal uso del fuego en el trabajo), con pérdidas materiales por \$521 000.00, que representaron el 16.1 % del total y que se originaron quizás por prácticas inseguras en el hogar y en el trabajo.
 4. Con un porcentaje de 5.6 %, la ignición espontánea (quema del algodón) se situó en el cuarto lugar con pérdidas materiales por \$180 000.00. Ello quizás se haya debido al inapropiado almacenamiento de materiales inflamables y la ausencia de protocolos adecuados de almacenamiento y supervisión en las bodegas de las industrias.
 5. Sin causa aparente (debido a la falta de elementos, pruebas o equipo para determinar su origen), representó un porcentaje del 3.2 % del total, con pérdidas materiales por \$105 000.00. El desconocimiento de las causas se debió quizás a las limitaciones tecnológicas o la ausencia de capacitación del equipo encargado de identificar mejor las causas.
 6. Basuras (1.8 %), con pérdidas materiales por \$57 000.00. Ocasionados quizás por residuos con características de potenciales combustibles acumulados en espacios públicos y privados.
 7. Petróleo y sus derivados, con pérdidas materiales que ascendieron al 0.8 % (\$26 000.00) del total, vinculado generalmente a motores de gasolina y automóviles, objetos potenciales de riesgo que se incrementa ante la falta de revisiones regulares de vehículos.

El total de las pérdidas materiales registradas durante ese período ascendió a la cantidad de \$3 234 000.00. El 78 % de las pérdidas materiales se concentraba en las colillas y fósforos encendidos, el mal uso de la electricidad y el descuido con fuego, lo que indica que la mayoría de los incendios se debían a prácticas humanas negligentes.

En la década de 1950, la ciudad de Culiacán experimentó un crecimiento desordenado, en el que algunos lineamientos de urbanización se implementaron sin supervisión de autoridad alguna. El caótico desarrollo urbano que vivió Culiacán reflejaba las complejidades de una ciudad en expansión, marcada por una urbanización desigual y precaria.

En este contexto, la ciudad registraba la existencia de aproximadamente 12 mil viviendas, cuya composición de elementos utilizados en su edificación variaba significativamente. Algunas de estas edificaciones servían como vivienda y otras como almacén, comercio, industria u hotel. Los materiales predominantes en su construcción incluían madera y láminas de cartón impregnadas en aceite, mientras que una porción considerable también utilizaba mampostería con techos de lámina de cartón. Además, existía un porcentaje de viviendas construidas con paredes de vara y techos de cartón o teja sobrepuesta en madera, y solo una minoría de las edificaciones estaba edificada con ladrillo y techos de concreto armado.³⁶

Un informe elaborado por el comandante del cuerpo voluntario de bomberos reveló que la resistencia al fuego de las viviendas de Culiacán era sumamente limitada. Se estimaba que el 40 % de las construcciones no contaba con materiales resistentes al fuego, el 30 % tenía una resistencia aproximada de una hora y otro 30 % podía soportar el fuego durante más de dos horas. Esta situación evidenciaba una significativa vulnerabilidad de la mayoría de las edificaciones frente a la posibilidad de incendio.³⁷

En 1955, el patronato recibía mensualmente las siguientes aportaciones para el sostenimiento, la adquisición de equipo y los gastos indispensables del cuerpo: un subsidio de mil pesos del H. Ayuntamiento Municipal, otro de mil pesos del Gobierno del estado y aproximadamente dos mil pesos de cooperación particular recolectada entre personas y negocios.³⁸

Durante ese mismo año, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios enfrentó limitaciones considerables. Sus recursos para hacerle frente a su enemigo, el fuego, se componían de tres elementos principales: un escaso personal, un equipo reducido y el agua como principal recurso para extinguir

³⁶ *Ibíd.*, p. 9.

³⁷ *Ibíd.*, p. 11.

³⁸ *Ibíd.*, p. 23.

incendios. A seis años de su fundación, el cuerpo estaba integrado por 36 hombres activos, de los cuales solo un promedio de siete estaba disponible en cualquier horario para atender emergencias, mientras que el resto acudía al llamado de alarma, dejando de realizar sus actividades cotidianas.³⁹

El equipo en los inicios del cuerpo consistía únicamente en cubetas y palas, pero para 1955 ya habían adquirido un automóvil International equipado con un tanque de 370 litros, una bomba centrífuga de dos etapas y varias mangueras con diferentes capacidades.⁴⁰ También contaban con una motobomba portátil, tramos de manguera, extintores de soda-ácido, espuma y gas, además de un único traje de asbesto. Sin embargo, el material disponible era insuficiente, y en ocasiones se recurría al préstamo de mangueras de empresas locales. Para tareas adicionales como rescates y salvamentos, el cuerpo disponía de equipo auxiliar como un pulmomotor, equipo de buceo, herramientas manuales y equipo de protección personal,⁴¹ aunque seguía siendo limitado para las necesidades de una ciudad en crecimiento.

Aunado al escaso equipo, el suministro de agua representaba otro desafío significativo. Solo el cincuenta por ciento de la ciudad contaba en su domicilio con agua entubada, cuya presión además resultaba ser insuficiente para alimentar el equipo de bombeo del cuerpo de bombe-

³⁹ *Ibíd.*, pp. 11-13.

⁴⁰ La bomba tenía una capacidad de succión de 3 pulgadas y contaba con 3 salidas de alimentación, una para manguera de 2 y media y las otras dos para mangueras de una y media pulgada y un carrete de manguera de presión de 45 metros, pitones de chorro variable y de chorro recto y pistola para neblina. Los escasos metros de mangueras eran en cierta forma solventados con préstamos que recibían de dicho material por parte de empresas textiles y despepitadoras de algodón que por reglamento de Ley estaban obligadas en contar en sus instalaciones con estos y otros elementos preventivos contra incendios. *Ibíd.*, p. 13.

⁴¹ El pulmomotor se trata de un aparato médico usado para bombear oxígeno y extraer contenidos gaseosos de los pulmones de un individuo que sufre de asfixia, el equipo con que contaba el cuerpo de bomberos de Culiacán era para el uso de dos personas. El equipo de buceo consistía en un solo traje tipo hombre rana, hydro pack (con materiales para brindar aislamiento térmico, resistencia al agua y movilidad). Las herramientas eran cubetas, palas, picos, hachas, marros, cables, cascos tipo mineros acondicionados, botas de hule de pierna, pinzas de corte de alambre de alta tensión y guantes. *Ibíd.*, p. 13.

ros.⁴² La ciudad disponía de solo tres hidrantes, ubicados en el mercado Garmendia y Almacenes Zaragoza, cuya capacidad de presión resultaba inadecuada. Ante estas carencias, se recurría a carros tanque del Ayuntamiento, aunque la cantidad de agua necesaria para controlar incendios mayores, como el ocurrido en la bodega de la oficina federal de hacienda, evidenció la grave magnitud del problema.⁴³

En su informe de octubre de 1955, el comandante del cuerpo de bomberos indicó que en seis años y medio se habían atendido 829 emergencias, lo que representaba un promedio anual de aproximadamente 127.5 emergencias.⁴⁴ En 1954, se registraron 130 servicios en una ciudad con una población aproximada de sesenta mil habitantes,⁴⁵ cifra que supera ligeramente dicho promedio, lo que refleja un incremento en la incidencia de emergencias. Este dato evidencia la precariedad de las condiciones estructurales y la insuficiencia de la infraestructura contra incendios en Culiacán frente al crecimiento urbano y las crecientes demandas de la población.

En 1955, el cuerpo de bomberos voluntarios contaba con el siguiente personal:

⁴² La red de agua potable que se suministraba a los domicilios fluía en tubería de asbesto-cemento que no lograba mantener presiones superiores a 40 o 50 libras de presión por pulgada cuadrada, mientras que el equipo de bombeo requería de presiones no menores de 100 libras por pulgada cuadrada. *Ídem.*

⁴³ Ante el escenario de un incendio mayor el cuerpo de bomberos requería el uso de carros tanques propiedad del ayuntamiento, con capacidad de almacenamiento de 5 mil litros. Preocupante si se considera que durante el sofocamiento del incendio de la oficina federal de hacienda local fueron necesarios alrededor de 45 mil litros de agua. *Ídem.*

⁴⁴ El promedio estimado de incendio por año, durante los seis años y medio de operación del cuerpo de bomberos se obtuvo dividiendo el número total de emergencias (829 emergencias) entre la cantidad de años comprendidos en el periodo (6.5 años), dando un total de 127.5. *Ibíd.*, p. 15.

⁴⁵ *Ídem.*

Tabla 8. Honorarios. (1955)

Cargo	Nombre
Comandante honorario	Gral. Pablo E. Macías Valenzuela (gobernador)
Bombero honorario	Monseñor José Barraza Motta
Bombero honorario	Mayor Joaquín Tico del Saz (Cruz Roja)

Elaboración propia. Fuente: Autor desconocido (1955), *Tercera Convención Ordinaria de la Asociación de Bomberos del Noroeste*, Culiacán, sin editorial, p. 24.

Tabla 9. Personal de reserva por servicio cumplido (1955).

Cargo	Nombre
2° Comandante	Hermenegildo Vizcarra (fundador)
2° Comandante	Ismael Robles Dávalos (fundador)
Teniente	Federico Valenzuela Ríos
Sargento	Jesús Soto Chávez (fundador)
Bombero	Marcial Plaza

Elaboración propia. Fuente: Autor desconocido (1955), *Tercera Convención Ordinaria de la Asociación de Bomberos del Noroeste*, Culiacán, sin editorial, p. 24.

Tabla 10. Personal activo del cuerpo de bomberos (1955).

Cargo	Nombre
1er Comandante	Dr. Nicolás Vidales Tamayo (fundador)
Teniente	Carlos Gómez León (salvamento y rescate, maquinista).
Sargentos	Nicolás Jiménez (salvamento y rescate)
	Maximino Núñez Muñoz (salvamento y rescate, maquinista)
	Óscar Gómez Araujo (maquinista)
	Jorge Tellaeche (salvamento y rescate)
	Manuel Cosain Quiñonez

Cargo	Nombre
Bomberos	Andrés Zamora Quintero
	Antonio Zamora Quintero
	Mariano López Millán
	Guadalupe Adrián Sánchez
	Juan Torres de la Cruz
	Francisco Torres Arroyo
	Daniel Madrid
	Felipe Ochoa Morales
	Guadalupe Herrera
	Rigoberto Rincón Martínez
	Ramón López
	David Lara García
	Salvador Torres Arroyo
	Mario López Gastélum
	Jorge Celis Ibarra
	Juan Ochoa Morales
	Alejandro Aguilar Cárdenas
	Ramón Quintero Z.
	Pedro Luna
	Godelevo Carrasco
	Jesús Torres
	Ampelio Martínez
	Benjamín Félix
	Domingo Alonso Gutiérrez
	José Luis Lozoya Gutiérrez
	Mariano Ojeda Barraza
	Guadalupe Sánchez
	Rigoberto Herrera Meza
	José Cebreros Medrano

Elaboración propia. Fuente: Autor desconocido (1955), *Tercera Convención Ordinaria de la Asociación de Bomberos del Noroeste*, Culiacán, sin editorial, p. 24.

En los años posteriores, el cuerpo de bomberos recibió diversos apoyos municipales, como la donación de un terreno solicitado al cabildo por el patronato de administración y la adquisición de camiones pipa en 1963.⁴⁶ Estos camiones mejoraron significativamente la capacidad operativa de los bomberos, aunque todavía enfrentaban retos como la insuficiente presión en el sistema de agua potable de la ciudad. En 1966, no obstante, todas las series de problemas y precariedades, la administración municipal encabezada por el Lic. Alejandro Barrantes Gallardo (1965-1968) acordó reconocer la labor del cuerpo de bomberos troquelando 4 medallas de oro en su honor.⁴⁷

En 1967 se inauguró la primera estación de bomberos en Culiacán, ubicada en Gabriel Leyva Solano, entre Aquiles Serdán y Jorge Aldama; se le impuso el nombre de su comandante fundador, “Dr. Nicolás Vidales Tamayo”.⁴⁸ Este momento marcó el inicio formal de una organización estructurada para atender emergencias en la ciudad. Francisco Villarreal Vizcaíno, como presidente del patronato, lideró esta etapa inicial, asegurando los recursos y la gestión necesarios para establecer las bases de operación.

Modernización y fortalecimiento, 1970-2005

En noviembre de 1970, Culiacán sufrió un importante incendio en la Casa Grande (hoy conocida como Parisina), un negocio comercial, y el cuerpo de bomberos voluntarios no contaba con el equipo necesario para controlar el fuego. Como resultado, los propietarios del negocio sufrieron pérdidas millonarias. En respuesta a esta situación, el gobernador del

⁴⁶ El Ayuntamiento de Culiacán contrató con la casa Jamex S.A. de México la adquisición de tres camiones pipa, marca Jamex, de 4,000 litros, con un costo total de 255,000 pesos. Asimismo, el ayuntamiento costó la reparación de una de sus pipas viejas para ser donada a los bomberos. En este año el ayuntamiento arrendó una casa ubicada frente al edificio de la presidencia municipal, con el propósito de instalar allí la Inspección General de Policía, las oficinas de los bomberos, el archivo de la presidencia y las dos agencias del Ministerio Público. AHMC, serie actas de cabildo, acta 13, fecha 22 de mayo de 1963, caja 47.

⁴⁷ AHMC, serie actas de cabildo, acta 20, fecha 28 de diciembre de 1966, caja 50.

⁴⁸ “Una historia de servicio”, Noroeste, Culiacán, 8 de noviembre de 2015, <https://www.noroeste.com.mx/buen-vivir/una-historia-de-servicio-JENO270678>, consultado el 14 de septiembre de 2024.

estado, Lic. Alfredo Valdés Montoya, convocó a una reunión en la casa de gobierno con el Ing. Carlos de la Isla (gerente de recursos hidráulicos), Mario Ramos (presidente municipal de Culiacán) y el Lic. Raúl Ibáñez (tesorero general del estado). Antes de esta reunión, el gobernador se había reunido con el comandante del cuerpo de bomberos voluntarios, Guillermo Timmerman, para discutir las razones detrás de la incapacidad de controlar el incendio. El comandante explicó que se debió a la falta de presión en el sistema de agua potable y propuso la instalación de hidrantes en los principales centros comerciales e industriales de la ciudad. En respuesta, el gobernador Alfredo Valdés Montoya ordenó la instalación de hidrantes en la recién inaugurada central de autobuses de la ciudad.⁴⁹

En 1975, el cabildo autorizó al presidente municipal Fortunato Álvarez Castro (1974-1977) realizar un viaje a Manhattan Beach, California, en compañía del presidente del patronato de bomberos de Culiacán para realizar visitas de trabajo a los cuerpos de bomberos de esa ciudad y fortalecer la cooperación internacional.⁵⁰

La expansión del cuerpo de bomberos fue un paso natural para atender las crecientes necesidades de una ciudad en pleno desarrollo. En 1986, bajo la gestión de Wilfrido Acosta Salazar, se edificó la subestación número 1, ubicada en Emiliano Zapata y Manuel J. Clouthier. Posteriormente, en 1992, se construyó la subestación número 2, conocida como “Comandante Ricardo Timmermann Will”, en el fraccionamiento Arboledas. Este esfuerzo, liderado por Luis Alfonso Paredes Verdugo, respondió a la necesidad de acercar los servicios de emergencia a distintas zonas de la ciudad.⁵¹

Durante la presidencia de Federico Bazúa Aguerrebere la institución adquirió tecnología de vanguardia consistente en cinco unidades ex-

⁴⁹ Véase *El Informador*, Guadalajara, 16 de noviembre de 1970, p. 4-c. y 17 de noviembre de 1970, p. 4-c.

⁵⁰ Se autoriza por unanimidad que el presidente municipal asista a la ciudad hermana de Manhattan Beach, California, a la inauguración del City Hall y al homenaje y develación del mural donado por este Ayuntamiento a aquella ciudad, obra del pintor Miguel Ángel Velázquez Tracy. Asimismo, se autoriza que el presidente municipal se haga acompañar por el presidente del patronato del Cuerpo de Bomberos de Culiacán para realizar visitas de trabajo a los cuerpos de bomberos de Tucson y Manhattan Beach. AHMC, serie actas de cabildo, acta 34, fecha 29 de octubre de 1975, caja 57.

⁵¹ “Una historia de servicio”, *op. cit.*

tintoras y el sistema hidráulico conocido como “quijadas de la vida”, herramienta esencial para rescates en accidentes automovilísticos.⁵²

En 1996 se implementó una medida innovadora para garantizar la sostenibilidad financiera del cuerpo de bomberos: todos los usuarios de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (JAPAC) comenzaron a donar un peso mensual. Este recurso permitió reabrir las subestaciones y saldar deudas acumuladas por la institución. Posteriormente, bajo la presidencia del patronato de bomberos, Pablo Gastélum Castro, en el año 2000, se logró asignar por primera vez una partida presupuestal estatal para los cuerpos de bomberos de Culiacán, Guamúchil, Mazatlán, Los Mochis y Guasave.⁵³

Durante la presidencia del patronato de Jorge Julián Chávez Murillo, a partir de 2004 se marcó una etapa de fortalecimiento operativo al lograr la renovación del parque vehicular, incluyendo la adquisición de la primera unidad escalera, tipo telesquirt, con una altura de quince metros. Estas herramientas han sido cruciales para enfrentar incendios en edificios y rescates complejos.⁵⁴

En 2005, la estructura operativa del cuerpo de bomberos contaba con 31 elementos operativos, 4 administrativos y 13 patronos. Sin embargo, el verdadero motor de la organización lo representaban sus 145 voluntarios, quienes simbolizaban el compromiso desinteresado de la comunidad por salvaguardar la vida y los bienes de los ciudadanos.⁵⁵

Retos persistentes y legado del cuerpo de bomberos voluntarios de Culiacán

El desarrollo histórico del cuerpo de bomberos voluntarios de Culiacán pone de manifiesto una trayectoria marcada por esfuerzos colectivos, desafíos estructurales y avances significativos que han consolidado a esta institución como un pilar esencial de la seguridad pública en Culiacán.

Desde su origen, el cuerpo de bomberos se caracterizó por la colaboración entre ciudadanos, autoridades municipales y organizaciones

⁵² *Ídem.*

⁵³ *Ídem.*

⁵⁴ *Ídem.*

⁵⁵ *Ídem.*

civiles. La Cámara de Comercio, el Club Rotario y otras instituciones fueron actores clave en los primeros pasos hacia la organización de un servicio de emergencia esencial para la ciudad. Esta cooperación no solo permitió superar los retos iniciales, sino que también sentó las bases para la consolidación de la institución.

La promulgación del decreto número 128 en 1951 marcó un punto de inflexión en la historia del cuerpo de bomberos en el estado de Sinaloa, al otorgar un marco jurídico que permitió la creación de patronatos con personalidad legal y capacidad para gestionar recursos. Esta regulación fue fundamental para institucionalizar el cuerpo de Culiacán y garantizar su operatividad en el largo plazo.

Durante sus primeros años, el cuerpo de bomberos enfrentó limitaciones severas en equipo, infraestructura y financiamiento. Sin embargo, la creatividad y el compromiso de sus integrantes, junto con el respaldo parcial de la ciudadanía y los gobiernos municipales y estatales, permitieron avances significativos, como la adquisición de equipos especializados y el establecimiento de talleres para el mantenimiento de su infraestructura.

El crecimiento desordenado de Culiacán en las décadas de 1950 y 1960 evidenció la vulnerabilidad de las construcciones y la insuficiencia de servicios públicos como el suministro de agua. Estos factores aumentaron la incidencia de incendios y la magnitud de las pérdidas materiales, lo que puso de relieve la necesidad de un cuerpo de bomberos más equipado y preparado.

A lo largo de las décadas, el cuerpo de bomberos de Culiacán mostró una evolución hacia la profesionalización con la incorporación de tecnología avanzada, como las “quijadas de la vida”, y la construcción de subestaciones estratégicas. Estas mejoras reflejan el esfuerzo continuo del cuerpo de bomberos voluntarios por adaptarse a las crecientes demandas de una ciudad en expansión.

Iniciativas como la aportación voluntaria a través de la JAPAC en 1996 y la asignación de partidas presupuestales estatales en 2000 representaron avances clave para garantizar la estabilidad financiera de la institución. Estas medidas subrayan la necesidad de contar con fuentes de financiamiento diversificadas y sostenibles para enfrentar los retos futuros.

Conclusiones

Más allá de los logros materiales, el verdadero legado del cuerpo de bomberos radica en el altruismo de sus integrantes, muchos de ellos voluntarios, que a lo largo de los años han demostrado un compromiso desinteresado con la seguridad y el bienestar de la comunidad. Este espíritu solidario ha sido un motor constante para la evolución y consolidación de la institución.

En conclusión, la historia del cuerpo de bomberos voluntarios de Culiacán es un testimonio del poder de la colaboración y la resiliencia frente a las adversidades. A pesar de los numerosos desafíos económicos y estructurales, esta institución ha logrado adaptarse y fortalecerse, convirtiéndose en un referente de seguridad y compromiso comunitario en la región.

Fuentes

Archivos

Archivo General del Congreso del Estado de Sinaloa.
Archivo Histórico Municipal de Culiacán.

Hemerografía

El Informador, Guadalajara, 1955,1970.
Noroeste, Culiacán, 2015.
Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Sinaloa, Culiacán,
1950.

Internet

<https://www.noroeste.com.mx>

Bibliografía

Autor desconocido (1955), *Tercera Convención Ordinaria de la Asociación de Bomberos del Noroeste*, Culiacán, sin editorial.

Capítulo 7

Entre la vieja y la nueva prensa del siglo XX: la opinión y el debate, 1934-1944

Jesús Graciela Zazueta Jiménez

<https://doi.org/10.61728/AE20256807>



Este trabajo es una contribución a los estudios de la prensa a través de dos periódicos de Sinaloa: *La Opinión* y *El Debate*. Para ello se realiza un análisis descriptivo de su estructura y contenido, basándose en las noticias y editoriales que publicaban y la forma en que lo hacían. Ambos órganos informativos brindan una imagen distinta de lo que fue la prensa durante estos años y acercan poco a poco a la que actualmente conocemos.

Introducción

La prensa es uno de los medios de comunicación sobre los que se han realizado diversas y nutridas investigaciones históricas, por lo que, como señala Celia del Palacio Montiel, ya hay numerosos esfuerzos que se plasman en estudios que permiten profundizar en su historia de los siglos XIX y XX.¹ Sin embargo, aún es un tema poco atendido² o que se le considera más como fuente que como objeto de investigación.³ En este sentido, este trabajo es una contribución a la investigación que en este campo se ha lle-

¹ Al respecto, menciona entre tales esfuerzos la formación de grupos de trabajo, organización de eventos académicos, elaboración de páginas electrónicas especializadas y publicaciones que han impulsado lo que denomina como formación de un nuevo «campo» de estudio. Celia del Palacio Montiel, (2006), “La prensa como objeto de estudio. Panorama actual de las formas de hacer historia de la prensa en México” en *Comunicación y Sociedad*, núm. 5, Zapopan, Universidad de Guadalajara, p. 11, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34600502>, consultado el 7 de julio de 2024,

² Palacio Montiel revisa las publicaciones de la historia de la prensa desde 1998 hasta 2004, en donde encuentra diversas categorías bajo las cuales ha sido abordada, como obras colectivas; prensa y periodismo como fuente para otros estudios históricos; recopilación y selección de artículos, fotografías y caricaturas; índices, catálogos y otras guías; historias generales del periodismo; historias regionales, estudios monográficos; lugares de publicación; origen disciplinar; y fundamentación, Celia del Palacio Montiel, *op. cit.*

³ En este sentido se puede decir que la influencia de la prensa en la esfera política y social no se basa solamente en la información que se divulga diariamente. Dicha información cargada de intereses se difunde con el objetivo de influir en los marcos mentales que llevan a las personas a interpretar su realidad, “lo que le otorga la característica adicional de ser un actor político y social que se inmiscuye en la dinámica pública”, Anderson Paul Gil Pérez, “Estudios históricos de la prensa: fuente primaria, objeto de investigación y actor político” (2022), en *Revista Fuentes Humanísticas*, núm. 64, <https://doi.org/10.24275/uam/azc/dcsf/fh/2021v33n62/Gilm>, consultado el 7 de julio de 2024.

vado a cabo a través de dos periódicos que se consideran de suma utilidad para entender la transición entre la vieja prensa sinaloense de principios del siglo XX, con fuertes resabios de la del siglo XIX, como es *La Opinión*, surgida en 1924 en Culiacán y desaparecida en 1942, y la prensa que implementa cambios en su estructura y en su manejo de la información, como es *El Debate*, el cual aparece casi dos décadas después, en 1941, en la ciudad de Los Mochis y continúa hasta la fecha.

La Opinión: un periódico de oposición

La Opinión es un periódico que nace en Culiacán durante la segunda década del siglo XX. Este trabajo es un análisis descriptivo de su estructura y su contenido, basándome para esto último en las noticias y editoriales que publicaba y la forma en que lo hacía. Como señala Penagos Carreño, los periódicos se constituyen “como el depósito de los hechos que forjan la memoria histórica de los individuos de un país o pueblo; por medio de ellos se transmiten y se conservan los acontecimientos de las sociedades, por las páginas de un diario circula el sentido de un tiempo pasado y el espíritu del presente.”⁴ Un periódico así no es simplemente una fuente, sino parte de la memoria que “está hecha de pedazos y fragmentos particulares. Un detalle, muchos detalles, son los recuerdos,”⁵ y gran parte de esos recuerdos se localizan en la prensa.

En este caso, *La Opinión* fue un periódico que se desarrolló en la capital de Sinaloa, cuando a Culiacán se le considera aún como un “rancho grande”, cuyos límites eran al oriente, el barrio de El Coloso; por el poniente alcanzaba hasta la vía del ferrocarril Sud-Pacífico y hacia el sur el final se encontraba en el templo de La Lomita.

⁴ Julián Penagos Carreño (2011), “La construcción de la memoria de un lugar en la prensa. Urabá en la Revista Semana (1980-2002)”, en *Anagramas, Rumbos y sentidos de la comunicación*, núm. 18, p. 187, http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-25222011000100014&lng=en&tlng=es, consultado el 17 de agosto de 2023.

⁵ Michel de Certeau (2000), *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer*, México, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Universidad Iberoamericana, p. 97.

Así, en esta ciudad sale al público en 1924 el periódico *La Opinión*. En su primer número, publicado el martes 2 de diciembre, el indicador señala como propietaria de este matutino tipo *standard*⁶ a la Empresa Editorial Gama y Zazueta, la cual estaba integrada por Enrique L. Gama y Amado A. Zazueta, quienes fungen como director, el primero, y como gerente, el segundo. Ruiz Alba señala que este periódico “lo fundó don Amado A. Zazueta, comerciante dueño de un taller de tipografía que arrendó de 1920 a 1923 a un periodista de apellido Gama, venido de Guadalajara, Jalisco, para editar un periódico que apoyó la campaña del general Ángel Flores, candidato a gobernador del Estado de Sinaloa”.⁷ Indica también que cuando Gama regresó a Jalisco, “don Amado decidió editar *La Opinión* (cursivas del autor), apoyado por su hijo Amado Zazueta Villa, los reporteros Luis G. Rico, Roberto Leyva y José Luis Pérez de la Rosa y Mena de la Fontana.”⁸ Sin embargo, eso debe ser inexacto, ya que, como se señaló anteriormente, en el primer número de ese periódico aparece Gama como director y como propietaria la empresa formada por este y Zazueta. Así, *La Opinión* es fundada por ambas personas y no solo por don Amado, aunque este finalmente continuó con el periódico y posteriormente apareció ya como director.

La Opinión tuvo como antecedente un periódico llamado *El Correo de Occidente*, tal y como se lee en el primer ejemplar de aquella publicación, que aparece en la portada:

A nuestros lectores:

Habiéndose suspendido la publicación del trisemanario “El Correo de Occidente” para dar paso a “La Opinión” diario de la mañana con todos los servicios de un periódico moderno esperamos que los lectores habituales del trisemanario citado sigan haciéndonos el honor de su consumo.

Como las erogaciones que demanda la nueva publicación son

⁶ Generalmente este periódico se conservó dentro del tipo estándar, ya que inicialmente sus medidas fueron 54 cm por 36.5 cm y a través de los años estas solo variaron en pocos centímetros. Las medidas correspondientes a los años estudiados de 1938 a 1941 son de 51.5 cm por 37.5 cm.

⁷ Enrique Ruiz Alba (1996), “La Opinión, de don Amado Zazueta”, en José María Figueroa Díaz (comp.), *Periodismo Sinaloense*, Culiacán, Imprenta Once Ríos, p. 53.

⁸ *Ídem*.

fuertes en exceso, establecimos para nuestros suscriptores el PAGO ADELANTADO y esperamos que sepan corresponder a nuestros esfuerzos.⁹

El Correo de Occidente, según los datos que proporciona Olea, era un trisemanario informativo, cuyo propietario y editor era el propio Amado A. Zazueta, y su redactor en jefe Manuel J. Zavala.¹⁰ Los motivos para que se cerrara ese trisemanario no se conocen, pero sí que dio paso a *La Opinión*, el cual, al igual que otros periódicos de esa época, como *El Demócrata Sinaloense*, seguía un procedimiento de producción artesanal. Incluso, el taller de imprenta se localizaba en la casa de los Zazueta y cada hoja del periódico se hacía levantando cada uno de los tipos metálicos que se necesitaban, letra por letra, formando palabras hasta formar líneas. Para 1938,¹¹ en lo que ya fue la segunda época del periódico,¹² Amado A. Zazueta aparece en el indicador como director propietario del periódico y su hijo Amado Zazueta Villa como jefe de redacción. De este año en adelante, el directorio continúa con estas mismas personas al frente. Lamentablemente, de *La Opinión* solo existen los ejemplares del primer mes de diciembre de 1924, y de los años 1938, 1940 y 1941, por lo que no se puede saber con exactitud en qué año Zazueta pasa a ser el único propietario y director de este periódico. En cuanto a su segunda época, cabe destacar que este periódico tuvo un primer cierre en 1929, durante el levantamiento Escobarista, cuando, de acuerdo con Pilar Ángel Zazueta: “*La Opinión*, apoyó dicho movimiento porque su línea era anticallista. La represión no se hizo esperar, la imprenta fue confiscada por el ejército. Don Amado hubo de internarse en los Estados Unidos,

⁹ El mensaje continuaba, pero desafortunadamente la hoja estaba rota y no se pudo saber en qué concluía.

¹⁰ Héctor R. Olea (1995), *La imprenta y el periodismo en Sinaloa, 1826-1950*, México, UAS, Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional (En adelante DIFOCUR), p. 110.

¹¹ Cabe señalar que los ejemplares que aún se conservan de este periódico, se encuentran microfilmados en el Centro Regional de Documentación Histórica y Científica (CREDHIC) de la UAS, mientras que los originales están en poder de la familia Zazueta Zazueta, descendientes de don Amado A. Zazueta.

¹² Así, a *La Opinión* la registraron en su segunda época en la oficina local de Correos el día 27 de marzo de 1930.

los reporteros Luis G. Rico, Roberto Leyva y José Luis Pérez de la Rosa y Mena de la Fontana, se dirigieron a Ciudad Obregón, Sonora”.¹³

La Opinión fue, como se puede observar, un periódico contestario, de fuerte crítica al gobierno, que señala errores, enjuicia sus actos y lanza retos constantes, de manera totalmente abierta.

En los años que se tuvo oportunidad de revisar, se observa que su nombre fue el mismo a lo largo de los 18 años en que salió al público, aunque en 1938 se ostenta como “*La Opinión*, periódico de la tarde”, ya que inicialmente fue una publicación matutina. Su número de páginas también se mantuvo en cuatro, al igual que su tipo estándar. En su primer año salía todos los días, con excepción de los lunes; de 1938 a 1941 –y seguramente también en 1942– no se publicaba los domingos.

En cuanto a su estructura interna, este periódico sufrió algunas variaciones. Durante su primer mes era la siguiente: en portada, las principales notas, por lo general más de orden nacional que local, con pases a interiores; la página dos se dedicaba a una novedosa sección titulada “*La Opinión* en los municipios del estado”, que no se ha encontrado en otros periódicos de la época y en la que venían notas de Mazatlán, Mocorito, Navolato y Ahome, lo que nos habla del área en que posiblemente circulaba; la página tres contenía la editorial, titulada en él como “Editoriales”, aunque firmada de acuerdo a quien el día en cuestión la escribiera.¹⁴ Esta página también traía información deportiva y el directorio del periódico; la página cuatro se dedicaba a los “pases”, edictos, anuncios de los espectáculos que se presentarían a nivel local y notas sobre la sociedad, es decir, cada uno de estos puntos era tratado de manera muy breve. Los anuncios publicitarios aparecían en todas las páginas.

Esta estructura cambia para su segunda época: aparecen en portada las notas internacionales, nacionales y locales de información general, aunque siguen predominando las dos primeras; en la página dos se publican notas de información internacional y local, dejando fuera la sec-

¹³ Enrique Ruiz Alba, *op. cit.*, p. 54.

¹⁴ Por lo general, y actualmente, se considera que la editorial no debe estar firmada por contener la opinión institucional del periódico sobre algún tema. Sin embargo, para estos años, todos los periódicos que se consultaron llevaban en ocasiones la editorial firmada, e igual sucedía con *La Opinión*, en la cual varias personas escribían este género periodístico.

ción “*La Opinión* en los municipios”; la página tres ya no contiene las “Editoriales”, sino una columna fija titulada “Nuestra Tribuna”, firmada por diferentes colaboradores; la página cuatro continúa con las notas sociales, anuncios de espectáculos, pero ahora agregando notas de corte internacional y nacional. Otro aspecto importante son los anuncios, que al igual que en sus inicios, se publicaban en todas las páginas.

Su costo al público se mantuvo durante sus 18 años de vida en 10 centavos y, curiosamente, el número atrasado se vendía en su primer año a 25 centavos, mientras que en 1938 lo anuncian en solo 20 centavos. En 1924, una suscripción de *La Opinión* a nivel local salía en dos pesos por un mes. A nivel estatal, por bimestre, en cuatro pesos, y fuera del estado el bimestre costaba cinco pesos, lo que nos habla de una importante circulación, aunque sin poder precisar el tiraje exacto. Sin embargo, ya para 1938 el costo de la suscripción —como sucedió con el número atrasado— había bajado a solo dos pesos por un mes en cualquier parte de la República, lo que significa 50 centavos más barato que en 1924. Para 1938 no habla del costo de la suscripción a nivel local y estatal, pero las bajas en los precios ya señalados pueden deberse a que el tiraje se incrementó y posiblemente se redujeron costos. Vázquez Montalbán considera que al aumentar la audiencia de un periódico y el concurso de una incipiente publicidad —*La Opinión* publicaba anuncios, aunque pequeños, en todas sus páginas— van dando seguridad a empresarios y profesionales de la prensa, permitiéndoles, por ende, bajar sus precios.¹⁵

Los reporteros que trabajaban en este periódico eran Luis G. Rico, Roberto Leyva, José Luis Pérez de la Rosa y Mena de la Fontana. Además, colaboraban en él, en su columna “Nuestra Tribuna”, Francisco de P. Morales, Nemesio García Naranjo, Roberto Quirós Martínez, Julio J. Godoy, José S. Okamura, Raúl Franco Barreda, Rodolfo F. López, Walter Prince, Jesús Espinoza de los Monteros, Jorge Labra, Efraín González Luna, Jorge de León, Rubén Galicia, Alfonso F. Ramírez, Antonio Díaz Soto y Gama, presbítero José Cantú Corro, Salvador Zazueta Félix, Francisco Peregrina, Salvador Rarura, Mateo Podam, Alejandro Avilés, Gloria Nelson, Dolores G. de Burrón y Antonio Iralzos. Sin embargo, el

¹⁵ Manuel Vázquez Montalbán (1997), *Historia y Comunicación Social*, Barcelona, Crítica, p. 102.

que más solía escribir en esta columna era el propio hijo de don Amado Zazueta Villa, quien era el jefe de redacción del periódico, como ya se mencionó.

Tipo de información

Al principio, este periódico se definía como “un diario independiente de política e información”. Para 1938 se declaraba como “diario de información”, dejando de lado el aspecto político y la aclaración de ser un periódico “independiente”. Sin embargo, como se verá más adelante, su tendencia siempre se manifestó por dar mayor relevancia a la información política.

El tipo de noticias que manejaba era de tipo político, económico, social, bélico, de orden más que nada internacional y nacional, seguido de locales. También manejaba notas de eventos sociales de la localidad, aunque dedicándoles menor espacio, igual que a las noticias policiacas, culturales y de espectáculos. Esto nos indica que *La Opinión* era un periódico dirigido a un público con cierto nivel social, económico y educativo que pudiera entender las cuestiones políticas, económicas y sociales que sucedían en el mundo y a nivel nacional. Reafirmamos lo anterior al leer sus editoriales que, por ejemplo, solían criticar medidas que perjudicaran a los terratenientes o a las clases industriales. También consideramos que se dirigía a personas de clase media y alta al ver la escasa atención que dedicaba a las noticias policiacas, lo que no sucede con otros periódicos coetáneos como *El Día* o *El Debate*.

Veamos ahora el número de noticias que manejó los meses de diciembre de 1938 a 1941:

Tabla 11. *La Opinión*

Noticias: Diciembre de 1938 a 1941

	Internacional					Nacional					Estatal					Local				
Año	1938	1939	1940	1941	Total	1938	1939	1940	1941	Total	1938	1939	1940	1941	Total	1938	1939	1940	1941	Total
Política	3	2	2	-	7	6	8	11	4	29	1	-	-	-	1	-	-	-	1	1
Economía	1	-	-	-	1	-	4	-	3	7	2	-	-	-	2	-	-	-	-	0
Social	-	-	1	-	1	4	4	2	11	21	4	1	-	-	5	3	3	2	-	8
Bélica	3	1	1	2	7	-	1	-	-	1	-	-	-	-	0	-	-	-	1	1
Policiaca	-	-	-	1	1	-	-	-	-	0	-	-	-	-	0	-	-	-	-	0
Cultural	1	-	-	2	3	-	-	-	-	0	-	-	-	-	0	-	-	-	-	0
Totales	8	4	4	4	20	10	17	13	18	58	7	1	0	0	8	3	3	2	2	10

Fuente: Elaboración propia con información del periódico *La Opinión*.

En estos años, *La Opinión* publicó en portada 153 noticias, predominando las nacionales con 104, seguidas de 40 internacionales, dejando en un tercer lugar con gran diferencia en cantidad a las locales con seis y tres estatales.

En las nacionales predominaron las políticas, seguidas de las de tipo social, bélicas, económicas y policiacas; las noticias internacionales son bélicas y políticas; las ocales son políticas, económicas y policiacas; las estatales son de tipo social y políticas.

La tendencia de este periódico era resaltar la información nacional política y las noticias internacionales sobre el conflicto mundial y de tipo político. Se entiende que estos temas fueran importantes en estos años. La cuestión política estaba en gran efervescencia en el país y la atención mundial estaba puesta en la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, también acontecían en el estado importantes conflictos sociales y políticos que eran dejados de lado como noticia principal en este periódico.

En cuanto a las editoriales, el manejo es el siguiente:

Tabla 12. *La Opinión*

Editoriales: Diciembre de 1938 a 1941.

Año	Internacional					Nacional					Estatal					Local				
	1938	1939	1940	1941	Total	1938	1939	1940	1941	Total	1938	1939	1940	1941	Total	1938	1939	1940	1941	Total
Política	3	2	2	-	7	6	8	11	4	29	1	-	-	-	1	-	-	-	1	1
Economía	1	-	-	-	1	-	4	-	3	7	2	-	-	-	2	-	-	-	-	0
Social	-	-	1	-	1	4	4	2	11	21	4	1	-	-	5	3	3	2	-	8
Bélica	3	1	1	2	7	-	1	-	-	1	-	-	-	-	0	-	-	-	1	1
Policíaca	-	-	-	1	1	-	-	-	-	0	-	-	-	-	0	-	-	-	-	0
Cultural	1	-	-	2	3	-	-	-	-	0	-	-	-	-	0	-	-	-	-	0
Totales	8	4	4	4	20	10	17	13	18	58	7	1	0	0	8	3	3	2	2	10

Fuente: Elaboración propia con información del periódico *La Opinión*.

En este periódico predominan las editoriales de temas nacionales con 58, seguidas de 20 internacionales, 10 locales y 8 estatales.

En los temas nacionales se manejan más los políticos, le siguen los de tipo social, los de economía y una relacionada con la participación de México en el conflicto mundial.

De las editoriales que trataban sobre cuestiones internacionales, sobresalen las políticas y las de la Segunda Guerra Mundial, seguidas de culturales, policiacas de tipo social y sobre economía.

Las editoriales que tratan asuntos locales principalmente abordan temas de tipo social, de política y la violencia, refiriéndose específicamente al plagio y posterior asesinato de un personaje.¹⁶ En cuanto a las estatales, son de tipo social, economía y política.

Así, encontramos que *La Opinión* y sus colaboradores daban mayor importancia a analizar la política nacional, aunque además privilegiaban el análisis de cuestiones de tipo social también a este nivel. En los primeros, también abundan, por ejemplo, los temas que tratan sobre la actitud del gobierno mexicano hacia el vecino país de Estados Unidos, como es la editorial titulada “México para los norteamericanos”.¹⁷ Hay críticas constantes al gobierno, oposición a algunas reformas constitucionales como la educación socialista,¹⁸ las manifestaciones de tipo social

¹⁶ Amado Zazueta Villa, “Editorial. Laboriosidad amagada”, *La Opinión*, Culiacán, 11 de diciembre de 1941.

¹⁷ Nemesio García Naranjo, “Editorial”, *La Opinión*, Culiacán, 8 de diciembre de 1938.

¹⁸ Amado Zazueta Villa, “Editorial. Educación proporcional”, *La Opinión*, Culiacán,

como los conflictos obreros en los que por lo general asume una actitud contraria a los líderes de los movimientos¹⁹ o la lucha inquilinaria en la que se manifiesta en contra de que saliera una nueva ley inquilinaria.²⁰

Un ejemplo es la editorial publicada el 17 de diciembre de 1938, titulada “Las leyes inquilinarias son antieconómicas”, firmada por Amado Zazueta Villa, jefe de redacción de este periódico. En uno de sus párrafos, utilizando el recurso de resaltar con mayúsculas para atraer la atención del lector como solían hacerlo los periódicos de la época, señala:

LA NUEVA LEY DE INQUILINATO EN EL ESTADO ES IN-
OPORTUNA. Se han dado TRES LEYES SUCEATIVAS de inquilinato en el Estado en un corto lapso de tiempo, sin una explicación suficiente para tan cambiante legislación. Consecuencia de ello ha sido la actual abnegación de los inversionistas en construcción de fincas y el estancamiento de las poblaciones del Estado, en este respecto. La expedición de una nueva ley de inquilinato como se pretende, con disposiciones más duras que las anteriores, vendrá a agudizar aquel problema. La situación de los obreros constructores, difícil y penosa actualmente, por falta de trabajo, será casi imposible. La expedición de la nueva ley traerá, por tanto, al Estado, un problema más en la actual situación económica en que se encuentra. A esto hay que agregar que todos los valores, por ley económica ineludible, han estado subiendo, y es fuera de toda justicia que, sin una razón fundada, solo a los propietarios de las fincas se les quieran reducir al extremo sus productos, y esto precisamente cuando el propio Estado tras de un riguroso avalúo, acaba de subir considerablemente el impuesto que gravita precisamente sobre las fincas.²¹

6 de diciembre de 1938. José Cantú Corro, “No saben lo que dicen estos tipos”, *La Opinión*, Culiacán, 12 de diciembre de 1941. Salvador Rarura, “¿Artículo tercero y Democracia Mexicana?”, *La Opinión*, Culiacán, 15 de diciembre de 1941.

¹⁹ Por ejemplo, el 7 de diciembre de 1938, aparece una editorial sin firma titulada “Se impone en Eldorado una Razzia en contra de los líderes” en la cual crítica la situación en el ingenio Eldorado y principalmente a los líderes del movimiento.

²⁰ El 10 de diciembre de 1938, aparece una editorial firmada por Amado Zazueta Villa titulada “Golpe a la cabeza a los obreros albañiles” en donde crítica las leyes inquilinarias por considerarlas antieconómicas.

²¹ Amado Zazueta Villa, “Las leyes inquilinarias son antieconómicas”, *La Opinión*,

Como se ve, este periódico está en contra de las leyes inquilinarias, sobre todo cuando contenían disposiciones que perjudicaran a los propietarios de las fincas, aunque matiza su postura claramente conservadora y de desconfianza con el hecho de que afectaría a la industria de la construcción y, por tanto, a la difícil situación económica del estado, ya que considera que, de darse este cambio, afectaría en lugar de beneficiar al conjunto de la sociedad.

Las editoriales de este periódico confirman así su tendencia hacia los temas políticos, más que nada nacionales, seguidos de los de tipo social, las bélicas y las económicas en último lugar.

En síntesis, se puede decir que en *La Opinión* se ve un periodismo que todavía no vislumbra la importancia de destacar el hecho local y, en cambio, busca resaltar sobre todo los hechos políticos que considera de importancia y además errados, que se muestra en contra de medidas que considera populistas, como es el reparto de la tierra a los campesinos, o el que se intentara hacer una educación socialista. Se le ha llegado a considerar un periódico anticomunista, ya que en varias de sus editoriales muestra una actitud adversa a la postura comunista y también al gobierno. *La Opinión*, así, es un periódico que nos habla del viejo periodismo que en estos años tendería a desaparecer. Pasemos ahora a un periódico que nace en el norte de Sinaloa, un poco antes de que *La Opinión* se extinguiera.

El Debate: primer periódico moderno

El Debate nace en Los Mochis el 21 de marzo de 1941 como semanario informativo; en el mismo año pasó a ser bisemanario y hasta 1944, durante el mes de enero, se le registra como diario. Su director y fundador fue Manuel Moreno Rivas. En su primera época como semanario constaba de cuatro páginas, pero ya para 1942 aparecía con diez páginas y se publicaba dos veces por semana; en 1944 se ponía a la venta diariamente ya con solo ocho páginas. De tipo tabloide, este periódico aseguraba tener un tiraje de 2650 ejemplares. Su producción era manual, letra por letra hasta completar una línea, después un párrafo, al que con cuidado se le colocaba la cabeza o el titular y así se formaba una plana completa. Se im-

primía solo una página a la vez, luego se doblaba y se volvían a imprimir las otras dos planas, primero las interiores y al último la primera plana.

El Debate contaba ya con una cierta estructura moderna semejante a los actuales: en su primera página solían aparecer notas internacionales y locales; en la página dos, las noticias de tipo estatal; en la página tres, más información internacional; en las páginas cuatro, seis y nueve, comentarios breves, artículos de opinión o novelas por partes; en la página cinco aparecían notas policiacas; en la página siete, la editorial; en la ocho, información sobre eventos sociales; la página diez se dedicaba a los espectáculos y los anuncios aparecían en todas las páginas, excepto en la portada. Además, este periódico, a diferencia de otros de este periodo,²² ya manejaba fotografías en portada a blanco y negro, muy claras y sobre distintos temas; principalmente en sus primeros años mostraba aspectos de la Segunda Guerra Mundial. Otro recurso que utilizaba para atraer al lector es el de distintos colores de tinta en la portada, entre ellos rojo, verde y sepia. En su inicio, su costo fue de 10 centavos por ejemplar.

Como vemos, *El Debate* concuerda en sus características con las que la prensa actual tiene, posiblemente por la influencia que recibió su fundador de la prensa más adelantada de Estados Unidos. A nivel nacional, se considera que el surgimiento de la prensa como empresa sucedió en la segunda década del siglo XX, con *El Universal* en 1916 y *Excélsior* en 1917: “*Excélsior* siguió la presentación del Times neoyorquino y compitió con *El Universal* de Palavicini durante muchos años. Ambos periódicos nacieron y crecieron como modelos del periodismo moderno con informaciones y artículos excelentemente escritos y con ilustrativas y abundantes gráficas, lo que revela la fuerte influencia en ellos”.²³

En Sinaloa los avances tecnológicos llegan más tarde, haciendo por tanto que la estructura de la prensa, con una presentación moderna, no

²² Como *El Día* y *El Demócrata Sinaloense* para el sur de Sinaloa. Jesús Graciela Zazueta Jiménez (2024), “Dos periódicos del sur de Sinaloa (1934-1944)”, en María de los Ángeles Sitlalit García Murillo, María Elda Rivera Calvo y Rafael Ayala Aragón (coord.), *Contribuciones a la historia económica, política y social de Sinaloa. Vol. III*, Culiacán, Colegio de Historiadores de Sinaloa, Astra Ediciones.

²³ Luis Reed Torres y María del Carmen Ruiz Castañeda (1980), *El periodismo en México 450 años de historia*, 2da. ed., México, UNAM, p. 287.

se observe sino hasta casi tres décadas después.²⁴ Entre sus colaboradores podemos mencionar a Rafael Halcón, Manuel Castillo, Ignacio A. Richkarday, Manuel Gómez Morín, Gonzalo Chapela y B., José Martínez, Paul P. Harris, Guillermo Ruiz Vázquez, Roberto Beltrán y Puga, Adolfo Elíos Vidal, Benito Javier Pérez Verdía, Octavio Véjar Vázquez, E. Fraser Wighton.

Tipo de información

Este es un periódico con intereses más locales. Incluso, su mismo lema, que prevalece hasta la actualidad, lo indica: “Sirviendo a la región, sirvimos a la patria”. Consideramos que este es un periódico que desde sus inicios fue de corte más popular que algunos de sus coetáneos y estaba dirigido a gente de la localidad, con un nivel medio y bajo de educación y posición social, interesados en lo que acontecía más que nada en su ciudad y en su estado, sin perder de vista lo que sucedía a nivel internacional, como fue la Segunda Guerra Mundial. Esto se refleja en su manejo informativo, durante los meses de diciembre de 1942 a 1944.

Tabla 13. *El Debate*

Noticias: Diciembre de 1940 a 1942.

	Internacional				Nacional				Estatal				Local			
Año	1940	1941	1942	Total	1940	1941	1942	Total	1940	1941	1942	Total	1940	1941	1942	Total
Política	-	-	2	2	-	-	-	0	-	1	1	2	3	2	-	5
Económica	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0
Social	-	-	-	0	1	-	-	1	-	-	-	0	9	-	5	14
Bélica	9	5	15	29	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0
Desastres Nat.	-	-	1	1	-	-	-	0	-	-	-	0	1	4	-	5
Policiaca	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	1	1	1	-	6	7
Cultural	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0
Sociales	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	0	1	1
Espectáculos	-	-	-	0	-	-	1	1	-	-	-	0	-	-	1	1
Totales	9	5	18	32	1	0	1	2	0	1	2	3	14	6	12	32

Fuente: Elaboración propia con información del periódico *El Debate*.

²⁴ *El Día*, periódico mazatleco publicado a partir de 1936 en su primera época y en una segunda en 1943, ya empieza a mostrar algunas de las características señaladas. Jesús Graciela Zazueta Jiménez, *op. cit.*

En este periódico, a diferencia de *La Opinión*, vemos que se da igual importancia a la información generada localmente que a la internacional, ya que de ambos temas se publican 32 noticias respectivamente, seguidas de lejos por tres estatales y dos nacionales. De las internacionales, la mayor parte son sobre la Segunda Guerra Mundial, seguidas de políticas y un desastre natural; las locales son de tipo social, policiacas, políticas, desastres naturales y de eventos sociales; las estatales son de política y policiacas, y las nacionales, una es de corte social y otra de espectáculos.

Es interesante observar que este periódico es el único de los analizados que considera que la información generada en la localidad es igual de importante que lo que sucede a nivel nacional e internacional. Incluso, se podría pensar que, si no hubiera sido por el conflicto mundial, no hubiera dedicado tantos titulares a la cuestión internacional, ya que de los 32 que publica, 29 hacen referencia a este tema.

A nivel local también llama la atención que dé mayor espacio a las notas sobre cuestiones de tipo social, como fueron los conflictos que enfrentó la Sociedad de Interés Colectivo Agrícola Ejidal “Emancipación Proletaria” (SICAE).²⁵

Otro aspecto interesante es que este periódico da seguimiento a la información. Por ejemplo, en la cuestión de los desastres naturales como el desbordamiento del río Fuerte, dio seguimiento a esta noticia hasta el momento en que enviaron ayuda a los damnificados por el mismo, publicando al respecto alrededor de cinco notas en portada. También es importante señalar que *El Debate* destaca las noticias policiacas, lo que no se ve en *La Opinión*. De esta información se encuentran titulares con tendencia amarillista: “Horrible violación”,²⁶ “Obrero apuñalado”,²⁷ “Horrible asesinato de una pequeña”,²⁸ y esto lo hace hasta el cuarto año de su nacimiento, cuando se convierte en diario y decide explotar la

²⁵ Ejemplos de ello son las notas: “¡Debe haber zafra!”, *El Debate*, Los Mochis, 12 de diciembre de 1942, en donde en actitud francamente editorialista, critica que la administración de la SICAE entorpeciera la producción de azúcar; “¡Sí habrá zafra!”, 19 de diciembre, 1942, en la cual en tono festivo y mordaz afirma que el gerente de la SICAE no se salió con la suya de evitar la zafra.

²⁶ *El Debate*, Los Mochis, 1 de diciembre de 1944.

²⁷ *Ibíd.*, 4 de diciembre de 1944.

²⁸ *Ibíd.*, 11 de diciembre de 1944.

noticia policiaca como gancho para atraer al lector.²⁹

En cuanto a sus editoriales, este es el manejo:

Tabla 14. *El Debate*

Editoriales: Diciembre de 1940 a 1942.

	Internacional				Nacional				Estatal				Local			
Año	1940	1941	1942	Total	1940	1941	1942	Total	1940	1941	1942	Total	1940	1941	1942	Total
Política	1	-	-	1	2	2	7	11	-	-	1	1	1	1	-	2
Económica	-	-	-	0	-	1	3	4	-	-	-	0	-	-	-	0
Social	-	-	-	0	3	-	4	7	-	-	1	1	-	-	-	0
Bélica	1	1	4	6	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0
Policiaca	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0
Cultural	-	-	-	0	-	-	1	1	-	-	-	0	-	-	-	0
Totales	2	1	4	7	5	3	15	23	-	-	2	2	1	1	-	2

Fuente: Elaboración propia con información del periódico *El Debate*.

Su tratamiento editorial es distinto al noticioso. En estas destacan más los análisis de tipo nacional con 23, 7 internacionales, 2 estatales y 2 locales. De las nacionales, 11 son de política, 7 de tipo social, 4 de economía y 1 cultural; de los internacionales, 6 son sobre la Segunda Guerra Mundial y 1 de política; los estatales, 1 es de política y otro es de tipo social; los locales, los 2 que salen son de política.

Así, las editoriales de este periódico se arriesgaban más a hacer análisis de cuestiones nacionales políticas y de tipo social que a situaciones estatales o locales, y el conflicto internacional, aunque sí es tocado, se deja más de lado. Por ejemplo, en las nacionales se ven cuestiones de tipo social, como el titulado “Tierra y Libertad” de Manuel Gómez Morín, en el que critica que la Suprema Corte de Justicia no otorgara el amparo a la pequeña propiedad por desposesión de tierra,³⁰ y uno local firmado por el director del periódico, Manuel Moreno Rivas, llamado “Hemos sido acusados...”,³¹ donde se defiende de la denuncia que presentaron en su contra los líderes de la SICAE, lo cual evidencia el grado en que este periódico llegó a inmiscuirse en este asunto.

²⁹ Entrevista con Manuel Moreno Rivas, Los Mochis, Sinaloa, 11 de febrero de 1999.

³⁰ *El Debate*, Los Mochis, 19 de diciembre de 1942.

³¹ *Ibíd.*, 26 de diciembre de 1942.

El Debate nos habla de un periódico más moderno, si no tecnológicamente,³² sí en su manejo informativo, ya que decide enfocar su atención más en lo que acontece en su alrededor como una manera de garantizar el interés de su lector. Además, el estudio de este periódico es parte de esa historia viva de la que habla Palacio Montiel: “La historia de la prensa, como la historia de los otros medios de comunicación, es una historia viva. Abordarla es asumirla como objeto vivo, cambiante, en movimiento. Si nos olvidamos de ella, veremos a los medios contemporáneos como algo estático, fotografías color sepia, borrosas y caducas, aunque sean digitales.”³³

Como esta misma autora propone, se está de acuerdo en la importancia de que los historiadores asuman a los periódicos como objeto de estudio que merece atención por sí mismo, ya que es reflejo de la época en que surgió y se desarrolló, por lo que es digno de atención y no hay que verlo solo como una fuente más de explicación del pasado.

A manera de conclusión

Como se ha visto, estos periódicos presentan características propias. Cada uno de ellos va brindando una imagen distinta de lo que fue la prensa en Sinaloa durante estos años y nos acerca poco a poco a la prensa que actualmente conocemos.

La Opinión, surgida en la segunda década del siglo XX, desde sus inicios se postula como un diario de política, aunque independiente. En *La Opinión* se ve una postura de fuerte crítica al gobierno: señala errores, enjuicia sus actos y lanza retos constantes. Todo abiertamente. En él también se ve un periodismo que todavía no vislumbra la importancia de destacar el hecho local y, en cambio, busca resaltar sobre todo los hechos políticos que considera de importancia y además errados. Se muestra en contra de medidas que puede considerar populistas, como es el reparto de la tierra a los campesinos, o el que se intentara hacer una educación socialista. Se le ha llegado a considerar un periódico anticomunista, ya

³² Unos años después, en 1952, adquiere la primera rotativa plana que hubo en Sinaloa. Manuel Moreno Rivas, entrevista citada del 9 de marzo de 1991.

³³ Celia del Palacio Montiel, *op. cit.*, pp. 25-26.

que en varios de sus editoriales muestra una actitud adversa a la postura comunista y también al gobierno. *La Opinión* es un periódico que nos habla del viejo periodismo que en estos años tendería a desaparecer.³⁴

En cuanto a *El Debate*, nace en 1941 y tiene un crecimiento rápido que lo hace consolidarse primero en su localidad y luego crecer en distintos puntos del estado. También es de los primeros periódicos que empieza a utilizar el amarillismo o sensacionalismo para atraer al lector. La mayoría de sus notas principales de portada brindan al hecho del que informan un titular sensacional o sangriento,³⁵ que podemos considerar como una señal de una prensa que empieza a cambiar en Sinaloa. Con este periódico se puede hablar de una evolución hacia una prensa más moderna, que toma en cuenta otro factor: la importancia de explotar el hecho local de tipo político o social, no solo el policiaco; es lo que nos lleva a considerarlo como el primer periódico moderno de Sinaloa, precisamente el más joven de los dos aquí analizados. En este periódico advertimos una estructura interna más ordenada, con una división de sus temas por secciones, comentarios editoriales enérgicos, tratando de hacer razonar al lector con más artículos de opinión. Otro aspecto interesante es el manejo de la imagen. De los periódicos vistos, es el único que utiliza la fotografía para atraer al lector, así como también sabe aprovechar la información generada en la localidad para obtener la preferencia del público, características estas de la prensa actual. Además, como ya se

³⁴ Otro periódico que también se ha estudiado para el sur de Sinaloa es *El Demócrata Sinaloense*, surgido en 1919. Este nos habla en sus inicios de un periodismo todavía partidista, con fuertes resabios de esa prensa del siglo XIX que enarbola como bandera una postura ideológica, pero basada la campaña política en que apoya a un candidato, muestra una evolución: pasa a ser un periódico informativo visto ya como negocio, pero sin tener aún las características que lo acerquen a la prensa moderna y con una técnica de producción todavía de tipo artesanal. Igualmente, se puede mencionar a *El Regional*, informativo de características similares, que se dice cerró en 1945 por las constantes acusaciones que lanzó contra el general Pablo Macías Valenzuela, a quien culpó de la muerte del gobernador Rodolfo T. Loaiza. Herberto Sinagawa Montoya (1986), *Sinaloa, historia y destino*, 2ª. ed., Culiacán, Editorial Cahita, p. 315; Antonio Pineda, (1996), "El regional escribió toda una historia", en José María Figueroa Díaz (comp.), *Periodismo sinaloense*, op. cit., p. 65; Jesús Graciela Zazueta Jiménez, op. cit.

³⁵ En otro diario del periodo, *El Día*, surgido en 1936, ya se observa el uso de la nota policiaca, aunque sin destacar la nota de tipo político o social, como sí lo hace *El Debate*.

señaló, el amarillismo se explora también, pero esto lo hace hasta que es diario. Su director explicaba que la intención pura y simple con esta medida fue allegarse de lectores.³⁶ En cuanto a su relación con el gobierno, mantiene una actitud neutral: no lo critica y, en cambio, gracias a él sobrevive durante sus primeros años.³⁷

Estos periódicos, uno de Culiacán y otro de Los Mochis, nos muestran cómo la prensa sinaloense cambia en estos años en que se estudia. Aquella que surge en la segunda década del siglo XX, como *La Opinión*, tiende a desaparecer, con su anticuada tecnología, pero sobre todo por su contenido contestatario, por sus críticas y juicios constantes al gobierno, a hechos sociales que ve como injustos por su postura más conservadora. En cambio, la de la cuarta década del siglo XX, como *El Debate*, que le entra a los cambios tecnológicos y a un distinto manejo de la información, con una estructura más clara y una tendencia a publicar más información local, política y social, sobrevive hasta la fecha.

³⁶ Manuel Moreno Rivas, entrevista citada, 11 de febrero de 1999.

³⁷ Manuel Moreno Rivas explicó que en sus primeros años se le intentó organizar un conflicto laboral, pero que el gobernador Rodolfo T. Loaiza lo apoyó, pagándoles a los empleados quejosos los sueldos y permitiéndole así formar una nueva plantilla de trabajadores. Entrevista citada 11 de febrero de 1999.

Fuentes

Hemerográficas

La Opinión, Culiacán, 1938-1941.

El Debate, Los Mochis, 1940-1942, 1944.

Orales

Manuel Moreno Rivas, Los Mochis, 11 de febrero de 1999.

Internet

<https://www.redalyc.org>.

Bibliográficas

Certeau, Michel de (2000), *La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer*, México, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Universidad Iberoamericana.

Figueroa Díaz, José María (1989), *Sinaloa, poder y ocaso de sus gobernantes, 1831-1986*, 3ª. ed., Culiacán, Imprenta Minerva.

———, (comp.) (1996), *Periodismo sinaloense*, Culiacán, Imprenta Once Ríos.

———, (comp.) (1996), “Periódicos culichis”, en José María Figueroa Díaz, *Periodismo sinaloense*, Culiacán, Imprenta Once Ríos.

Gil Pérez, Anderson Paul (2022), “Estudios históricos de la prensa: fuente primaria, objeto de investigación y actor político”, en *Revista Fuentes Humanísticas*, núm. 64, <https://doi.org/10.24275/uam/azc/dcsh/fh/2021v33n62/Gilm>, consultado el 7 de julio de 2024.

Olea, Héctor R. (1995), *La imprenta y el periodismo en Sinaloa, 1826-1950*, Culiacán, UAS, DIFOCUR.

Penagos Carreño, Julián (2011), “La construcción de la memoria de un lugar en la prensa. Urabá en la Revista Semana (1980-2002)”,

- en *Anagramas, rumbos y sentidos de la comunicación*, núm. 18, pp. 185-199, http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-25222011000100014&lng=en&tlng=es, Consultado el 17 de agosto de 2023.
- Ruiz Alba, Enrique (1996), “La Opinión, de don Amado Zazueta”, en José María Figueroa Díaz (comp.), *Periodismo Sinaloense*, Culiacán, Imprenta Once Ríos.
- Reed Torres, Luis y María del Carmen Ruiz Castañeda (1980), *El periodismo en México 450 años de historia*, 2da. ed., México, UNAM.
- Palacio Montiel, Celia del (2006), “La prensa como objeto de estudio. Panorama actual de las formas de hacer historia de la prensa en México” en *Comunicación y Sociedad*, núm. 5, Zapopan, Universidad de Guadalajara, <https://www.redalyc.org/pdf/346/34600502.pdf>
- Pineda, Antonio (1996), “El regional escribió toda una historia”, en José María Figueroa Díaz (comp.), *Periodismo sinaloense*, Culiacán, Imprenta Once Ríos.
- Sinagawa Montoya, Herberto (1986), *Sinaloa, historia y destino*. 2ª. ed., Culiacán, Editorial Cahita.
- , (1986), “ Periódicos”, en *Sinaloa, historia y destino*, 2ª. ed., Culiacán, Editorial Cahita.
- Vázquez Montalbán, Manuel (1997), *Historia y Comunicación Social*, Barcelona, Crítica.
- Zazueta Jiménez, Jesús Graciela (2024), “Dos periódicos del sur de Sinaloa (1934-1944)”, en María de los Ángeles Sitlalit García Murillo, María Elda Rivera Calvo y Rafael Ayala Aragón (coords.), *Contribuciones a la Historia económica, política y social de Sinaloa. Vol. III*, Culiacán, Colegio de Historiadores de Sinaloa, Astra Ediciones.

Capítulo 8

La influencia del diario *Noroeste* en la percepción pública del gobierno de Antonio Toledo Corro en un contexto de violencia y narcotráfico en Sinaloa, 1983-1986

Clara Leticia Ontiveros Hernández

<https://doi.org/10.61728/AE20256814>



Introducción

En el contexto de una ola de violencia en Sinaloa, Antonio Toledo Corro asumió la gubernatura en 1981. En un momento en que los elevados índices delictivos estaban fuera de control, la oposición política comenzaba a ganar fuerza. Durante los últimos años de su gestión, las cifras alarmantes reflejaban la gravedad de la situación: 309 homicidios, 960 heridos, 3400 asaltos y 2736 vehículos robados. En este entorno, la opinión pública se tornó cada vez más crítica hacia las acciones de gobierno, en gran medida impulsada por la línea editorial del *Noroeste*, que se dedicaba a exponer los errores de la administración estatal.

La confrontación entre el gobierno estatal y la oposición, representada entonces por el Partido Acción Nacional (PAN), fue escalando en intensidad, con episodios significativos durante las precampañas y campañas político-electorales de figuras como Jorge del Rincón, aspirante a alcalde de Culiacán en 1983, y Manuel J. Clouthier, quien en 1986 buscaba la gubernatura del estado de Sinaloa. Es importante recordar que Manuel J. Clouthier del Rincón¹ fue el principal accionista del diario y sobrino de Jorge del Rincón Bernal, quien también tenía capitales en el periódico

¹ Manuel J. Clouthier del Rincón, también fue conocido como Maquío Clouthier, nació el 13 de junio de 1934 y murió el 1ro. de octubre de 1989. Estudió la licenciatura de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Monterrey. Su carrera la inició como empresario, después presidiendo diversos órganos empresariales a nivel nacional, entre ellos la Asociación de Agricultores del Río Culiacán (AARC), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE). También fue candidato a la gubernatura por Sinaloa en 1986 por el Partido Acción Nacional (en adelante PAN) cuando compitió con Francisco Labastida Ochoa, candidato del Partido Revolucionario Institucional (en adelante PRI) por Sinaloa. Además, se postuló a la presidencia de la República en 1988, enfrentándose a Carlos Salinas de Gortari, del PRI, y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Maquío Clouthier se definía como un luchador social, en defensa del voto ciudadano y la democracia en México.

Noroeste. Lo anterior significó que la independencia del diario estuvo comprometida por los intereses económicos y políticos compartidos por Maquío Clouthier y Jorge del Rincón por su afiliación panista. A su vez, el director Silvino Silva Lozano, el editorialista Esteban Zamora Camacho y Rafael Morgan Ríos, también fundadores, pertenecieron al Partido Acción Nacional (PAN) y a la organización Acción Católica Mexicana (ACM).²

El periodismo independiente

Cabe mencionar que los diarios independientes se fortalecieron a finales de los años sesenta. El presidente Luis Echeverría Álvarez necesitaba cambiar la imagen negativa que su antecesor, Gustavo Díaz Ordaz, había dejado debido a los acontecimientos de violencia realizados en su administración, por lo que optó por dar más libertad de expresión a los medios de comunicación, que en ese entonces sufrían censura, por lo que se dio la apertura democrática.³

Aunque Echeverría promovió la apertura democrática y accedió a una mayor libertad de prensa, su gobierno enfrentó múltiples protestas y conflictos armados por parte de grupos clandestinos que buscaban derrocar al Estado mexicano. Previo a los acontecimientos de 1968, desde los años 50 ya se venía manifestando el estrechamiento de la participación política y una serie de grupos sociales y sindicalizados se manifestaban contra el gobierno de la revolución que desde los años veinte gobernaba bajo un régimen populista —capitalista, pues por un lado controlaban las estructuras sociales y sindicales de manera vertical y, por otra parte,

² Adrián García Cortés (2007), *Trinchera frente al Mito*, Maquío el Tacle de la transición, p. 99. La Acción Católica, grupo religioso doctrinario, cuya función es promover valores familiares, adoptando el término “bien común”, busca el equilibrio social y el beneficio colectivo. Esos mismos conceptos se descubren en la línea editorial del periódico, que se utilizan constantemente, entonces, también hay una clara aproximación al enfoque discursivo del PAN, donde sus líderes en la plaza pública y en sus comunicados de prensa manejan esos mismos conceptos que están incluso en los documentos básicos de ese instituto político.

³ Gloria M. Delgado de Cantú (1992), *Historia de México 2. Estado moderno y crisis en el México del siglo XX*, Editorial Alhambra Bachiller, p. 284.

mantenían lazos comerciales con Estados Unidos y daban facilidades al sector comercial.⁴

Arturo Sánchez Parra menciona que el movimiento estudiantil del 68 fue de represión directa, que fue instrumentalizado por el gobierno mexicano para responder a la crisis que significó la movilización social, en el marco de un régimen priista que enfrentaba tensiones históricas por la transición presidencial, que tenía fuertes disputas con diferentes sectores sociales y sindicales, y que además se preparaba para realizar las Olimpiadas y mejorar su imagen internacional.⁵

La consolidación de los periódicos independientes después de la masacre del 68 en Tlatelolco se dio en un contexto en el que la represión gubernamental intensificó la desconfianza hacia los medios oficiales debido al silencio manifestado por el hecho. Estos periódicos surgieron como respuesta a la necesidad de informar con mayor libertad y objetividad, enfrentando la censura y el control ejercidos por las autoridades sobre la prensa tradicional. La brutal represión y el silencio impuesto por el Estado generaron un vacío informativo que los medios independientes comenzaron a llenar, promoviendo una comunicación más crítica y autónoma. Este proceso fue fundamental para fortalecer la postura de los periodistas que buscaban denunciar las injusticias y ofrecer una visión más completa de los hechos, en un momento en el que la libertad de expresión se encontraba severamente amenazada.

Fue precisamente por ese fortalecimiento que el grupo de empresarios (Manuel Clouthier del Rincón Bernal, Jorge del Rincón y Arturo Murillo Depraet) cobijó al abogado Silvino Silva Lozano, al periodista Esteban Zamora Camacho y al contador Rafael Morgan Ríos para lanzar *Noroeste, periodismo independiente*, el 9 de septiembre de 1973, cuando en Culiacán solo circulaban tres periódicos: *La Voz de Sinaloa*, *El Diario de Culiacán* y *El Sol de Sinaloa*, de línea oficialista. Estos jóvenes pertenecían a la Acción Católica Mexicana y pretendían convertirse en

⁴ Sergio Sánchez Parra (2018), *El 68 en Sinaloa. Una juventud en lucha por la democracia*, Guadalajara, Astra Editores, citado por Anderson Paúl Gil Pérez (2022), *Prensa Política y Opinión Pública: un análisis del papel de la prensa en la represión estatal en México (1968-1976) y Colombia (1970- 1982)*, tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Culiacán, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales-UAS, pp. 233-234.

⁵ *Ídem*.

voceros para detener la inseguridad y los altos índices de violencia que imperaban en los años 70 debido al incremento del descontento social, al mayor número de grupos delincuenciales ligados al narcotráfico y a la presencia de las guerrillas urbanas, como la Liga 23 de Septiembre. Los dueños decidieron crear un diario de línea editorial independiente, que se nombrara asimismo vocero de los que no tienen voz, como los ciudadanos y empresarios.

Diario independiente como actor político

El autor Héctor Borrat plantea que el “diario independiente de información general es considerado como actor político”, especificando “ya que para afectar el comportamiento de ciertos actores en un sentido favorable a sus propios intereses: influye sobre el gobierno, pero también sobre los partidos políticos, los grupos de interés, los movimientos sociales, los componentes de su audiencia”. Y al mismo tiempo que ejerce su influencia, es objeto de la influencia de los otros, que alcanza una carga de coerción decisiva cuando esos otros son los titulares del poder político”.⁶

La forma en como el diario influye en la agenda pública

El periódico lleva a cabo sus prácticas habituales y aplica estrategias específicas dentro del marco que define su enfoque general de búsqueda de beneficios económicos y de influencia. Para elaborar y comunicar su cobertura periodística y política, busca y recibe información de diversas fuentes, asigna tareas a sus redactores y colaboradores, y organiza en sus secciones —como portada y otras categorías— un discurso polifónico, compuesto por voces de redactores, colaboradores, voces anónimas y voces públicas, en gran parte cubierto por el lenguaje político. Durante todo este proceso de producción, el medio toma decisiones sobre qué hechos y conflictos noticiosos incluir o excluir, cómo jerarquizarlos, qué fuentes y datos utilizar, quiénes son los actores, qué ideas, tendencias y temas ya contruidos se deben abordar, y qué textos ya están escritos. Estas decisiones pueden identificarse al analizar los temas publicados y compararlos

⁶ Héctor Borrat (1989), “El periódico, actor del sistema”, *Articles, Analisi* 12, pp. 67-80.

con los de otros medios, así como con otros datos sobre la actualidad que el analista conoce por experiencia directa o por otros medios.

En este escenario, la presente investigación se enfoca en analizar cómo el periódico *Noroeste* contribuyó a construir la percepción pública negativa hacia el gobernador de Sinaloa, Antonio Toledo Corro, fortaleciendo a los liderazgos de la oposición cuando, no obstante, el medio se representaba con su línea de periodismo independiente, abordando temas sensibles como el narcotráfico y la corrupción; su cobertura influyó en la opinión pública y en la percepción del gobierno estatal.

Contexto histórico del narcotráfico y la violencia en Sinaloa

En 1940, la producción de drogas alcanzó niveles importantes, concentrándose en Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Durango, donde el tráfico de estupefacientes era más activo. La demanda durante la Segunda Guerra Mundial impulsó el aumento en la producción de heroína y morfina. Según Fernández, en ese año el gobierno estadounidense apoyó la producción industrial de amapola en la sierra de Badiraguato, Sinaloa, rompiendo los pactos previamente establecidos.⁷ Algunos autores afirman que durante ese periodo México exportaba marihuana, morfina, opio y heroína a Estados Unidos, en virtud de acuerdos entre ambos países.⁸ Para los pobladores de la zona serrana de Badiraguato, el cultivo de drogas representaba una alternativa económica ante la falta de empleos lícitos, el hambre y la pobreza, ya que no tenían actividades laborales lícitas con que mantener a la familia. Así, fue una posibilidad de contrarrestar la falta de trabajo, pues había hambre y pobreza,⁹ por lo que se convirtió en una actividad ilegal y de secreto a voces por considerarlo un negocio redituable.¹⁰ Los productores y traficantes, conocidos como “gomeros”,

⁷ Juan Fernández (2010), “Breve historia social del narcotráfico en Sinaloa”, *Revista Digital Universitaria*, 11(8), pp.1-13.

⁸ César Jesús Burgos Dávila (2013), “Narcocorridos: antecedentes de la tradición corridística y del narcotráfico en México”, en *Studies in Latin American Popular Culture*, núm. 31, University of Texas Press, Universidad Autónoma de Barcelona, p.166.

⁹ *Ídem.*

¹⁰ *Ídem.*

estaban vinculados a esta actividad ilícita, que se convirtió en una forma de supervivencia.¹¹

Después de la guerra, Estados Unidos se preocupó por las adicciones adquiridas por los soldados. Con apoyo estadounidense, en México se implementaron campañas militares para destruir plantíos y perseguir a quienes se dedicaban al narcotráfico.¹²

La “Operación Cóndor”, lanzada entre 1975 y 1981 en la sierra de Badiraguato por las autoridades mexicanas, con la cual buscaban erradicar el narcotráfico, generó un clima de terror y abusos, provocando que numerosos ciudadanos emigraran a otras ciudades del estado.¹³ Estos operativos incluyeron allanamientos de domicilios, robo de pertenencias y graves maltratos como torturas físicas, daños psicológicos, arrestos y asesinatos.

La violencia dio lugar a confrontaciones entre las diversas bandas de “cárteles”, y luego entre estas y soldados. Ante este escenario de violencia y terror, muchos habitantes decidieron huir a Culiacán, capital de Sinaloa.¹⁴ Estas migraciones provocaron desajustes sociales, como el aumento del desempleo y la drogadicción entre los ciudadanos sinaloenses. Aunado a lo anterior, el analfabetismo y la limitada formación cultural influyeron en dicho flagelo.¹⁵ A principios de la década de los 80, la palabra “cárteles” de la droga empezó a resonar con mayor fuerza por las policías y en las publicaciones mediáticas, por lo que se fueron popularizando como un grupo de personas que se dedicaban a trabajar en conjunto para facilitar la producción, comercialización y venta de drogas.¹⁶ En esta misma década, el narcotráfico se consolidó como parte de la vida cotidiana de los habitantes de las ciudades y de los estados de Sinaloa, Durango y Chihuahua, logrando aceptación en los sectores tanto urbanos como rurales.¹⁷

¹¹ Luis Astorga (2000), “La cocaína en el corrido”, en *Revista Mexicana de Sociología*, 62(2), p. 151.

¹² César Jesús Burgos Dávila, *op. cit.*, p.166.

¹³ *Ídem.*

¹⁴ *Ídem.*

¹⁵ *Ídem.*

¹⁶ *Ídem.*

¹⁷ Jorge Alán Sánchez Godoy (2009), “Procesos de institucionalización de la narco-

Durante estos años se fortaleció la llamada “guerra contra las drogas”, mientras que los cárteles buscaron la manera de esquivar las leyes mexicanas para seguir operando y distribuyendo todo tipo de drogas.¹⁸ Dado el crecimiento, la organización y la especialización de los narcos se enfocaron a mejorar la productividad y buscar vías alternas de distribución para abarcar más territorios, tanto nacionales como internacionales, apoyados con los recursos tecnológicos y profesionales.¹⁹

En Sinaloa, tras la lucha de los fracasos frontales contra los “cárteles”, según Héau y Giménez, en los años ochenta ya no había una subcultura, sino una cultura del narcotráfico que legitimaba las acciones de las instituciones gubernamentales,²⁰ tanto así que incluso el gobernador de Sinaloa, Antonio Toledo Corro, fue considerado por el periódico *Noroeste* como uno de los principales narcotraficantes de Sinaloa, y con tal poder que ninguna autoridad, ni federal ni estatal, pudo comprobarle dicho delito.

La influencia del Noroeste en la opinión pública. Casos de violencia y abusos policiales

En 1983, la violencia se intensificó notablemente. Uno de los casos más notorios de abuso policial ocurrió en “Las Bombas”, una zona enmontada en las afueras de la ciudad, donde cinco personas fueron torturadas por agentes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Culiacán, en presencia de funcionarios civiles. Este hecho fue descubierto gracias a un fotoperiodista que, escondido entre los matorrales, logró capturar la escena. Además, *Noroeste* denunció otras agresiones similares, evidenciando la brutalidad policial. La prensa influyó en la disolución del Departamento de Servicios Especiales, liderado por Guadalupe Leyva Romero, y en la detención de cinco agentes implicados. También se reportó la tortura de Francisco Cárdenas Pérez, de 20 años, acusado injustamente de un asalto, quien junto a su madre acudió a la redacción para denunciar el abuso.

cultura en Sinaloa”, en *Frontera Norte*, 21(41), enero-junio, pp. 77-103.

¹⁸ César Jesús Burgos Dávila, *op. cit.*, p. 166.

¹⁹ *Ídem.*

²⁰ Héau Catherine y Gilberto Giménez (2004), “La representación social de la violencia en la trova popular mexicana”, en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4, octubre-diciembre, p. 628.

En su denuncia pública, el joven relató que fue torturado, golpeado con puños y objetos contundentes, recibió golpes con un garrote en la espalda y le aplicaron una sustancia química irritante en la nariz. Francisco afirmó que no pudo informar a sus familiares de su detención, ya que fue obligado a subir a una camioneta y trasladado a una casa abandonada donde fue torturado.²¹ Por otro lado, la señora María de Jesús Beltrán, residente de Villa Ángel Flores, informó que su hijo fue torturado por policías y murió a causa de las agresiones. Esta tragedia fue destacada en la sección editorial de *Noroeste*, resaltando la gravedad del hecho:

Dos horas después de la detención la madre fue a llevarle cena al joven, pero lo encontró muerto en las oficinas de la sindicatura. La explicación fue que el muchacho se había suicidado, pero el cadáver fue inhumado sin que se le hubiera practicado la autopsia. Hay indicios para creer que la acusación de la señora esté apegada a la realidad. El hecho de no haber practicado la autopsia al joven que murió en las oficinas policiacas puede ser revelador de una intención de ocultar las verdaderas causas de la muerte y es suficiente para que las autoridades inicien una minuciosa investigación.²²

El énfasis del discurso del diario resaltó las malas acciones de la policía, la que desatiende la aplicación de la ley y, por ende, son los primeros en violarla, por lo que reprobó públicamente:

La tortura de las policías a las personas que tienen la desgracia de caer en sus manos, representa un grave peligro social, que de por sí ya es grave que los elementos que deben cuidar la aplicación de la ley, sean los primeros en violarla, el ensañamiento con personas indefensas que guardan una clara situación de desventaja con respecto a sus torturadores revela la existencia de una torva mentalidad criminal que hace muy peligroso que tales individuos no solo anden sueltos, sino además protegidos por una pistola y un uniforme.²³

²¹ Esteban Zamora Camacho, “Continúan las torturas policiacas, Agentes de la DSPM torturaron a un joven”, *Noroeste*, Culiacán, 8 de agosto de 1983, p. 1A.

²² Editorial, “Las torturas policiacas”, *Noroeste*, Culiacán, 9 de agosto de 1983, p. 4A.

²³ *Ídem*.

La editorial fue firme y clara en que el gobierno debe depurar a los malos policías que violan las leyes, y exigió que estos actos no deberían repetirse:

Aunque resulte cansado, insistimos una vez más en que la promesa de depurar los cuerpos policiacos vaya más allá de las declaraciones, y se convierta en realidad, pues mientras se sigan cometiendo excesos como el denunciado por la señora Beltrán, habrá una clara responsabilidad de quienes participan materialmente en los hechos, pero no pueden sentirse ajenos, por lo menos moralmente, quienes nada han hecho para Impedir que se repitan.²⁴

Para contrarrestar la información mediática sobre el alto índice de violencia, la administración toledista anunció en una conferencia de prensa la segunda reunión nacional de directores de seguridad pública en la que participan 80 jefes policiacos. *Noroeste* criticó la falta de profesionalización de los cuerpos policiacos: “La situación que vivimos exige, evidentemente, la profesionalización de los cuerpos policiacos de todo el país”.²⁵ La editorial señaló lo relevante de la eficacia operativa como la integridad moral de las fuerzas policiales. Estos dos aspectos interrelacionados son esenciales para generar confianza en la sociedad y garantizar una respuesta efectiva a los desafíos del crimen y la seguridad ciudadana. Se insta a las autoridades a comprender que las críticas dirigidas hacia los elementos problemáticos de los cuerpos policiales no son una campaña personal contra individuos en particular, ni una negación del reconocimiento hacia aquellos agentes que cumplen con su deber.²⁶

Dada la presión ejercida por la opinión pública por el alto índice delictivo por narcotráfico, el diario anuncia a ocho columnas: “MMH combatirá el Narcotráfico”.²⁷ Quedó claro el apoyo que el presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado, da al gobernador Toledo Corro en el combate al narcotráfico en Sinaloa, ya que este problema se

²⁴ Editorial, “Otro crimen policiaco”, *Noroeste*, Culiacán, 25 de agosto de 1983, p. 4A.

²⁵ Editorial, “Jefes policiacos”, *Noroeste*, Culiacán, 10 de septiembre de 1983, p. 4A.

²⁶ *Ídem*.

²⁷ Joel Díaz Fonseca, “MMH, combatirá el narcotráfico”, *Noroeste*, Culiacán, 29 de septiembre de 1983, pp. 1-5A.

atacará desde la producción hasta la distribución y el contrabando.²⁸ El presidente de México informó que, a partir de octubre, se reforzarán las operaciones, poniendo atención en la franja costera, que ha sido descuidada.²⁹ Explicó que, desde diciembre de 1982 a la fecha, se incrementó el personal militar en un 300 por ciento en las áreas críticas de la sierra de Chihuahua, Sonora, Durango y Sinaloa. “Como resultado del incremento de los efectivos del ejército mexicano y de la colaboración de las autoridades judiciales de la federación y del estado, se han destruido alrededor de 40 millones de metros cuadrados de plantíos de amapola, marihuana, mixtos y almacigos”.³⁰ Estas medidas, anunciadas por el presidente Miguel de la Madrid Hurtado, representan una respuesta directa a la preocupación pública respecto al narcotráfico, y a su vez brindan apoyo a Antonio Toledo Corro en el contexto de las denuncias que el diario hizo sobre su gestión.

El 1 de junio de 1983 se registró un acontecimiento policiaco de gran relevancia que impactó a la clase empresarial y recibió amplia cobertura mediática: el secuestro de Jesús Vizcarra Calderón, empresario sinaloense del sector ganadero, lo que generó fuertes demandas de seguridad y justicia dirigidas al gobernador de Sinaloa, Antonio Toledo Corro. La editorial del 1 de junio de 1984 destacó la ola de violencia a nivel nacional y señaló a Sinaloa como un punto crítico. Abogados exigían un alto al narcotráfico y la violencia. Estos juristas solicitaron al gobernador Toledo Corro y al procurador Jorge Chávez Castro que abordaran la problemática que afecta la salud y causa muertes entre personas de diversos perfiles, sin distinguir si estaban vinculadas o no con actividades ilícitas.

La Asociación de Abogados Licenciado Raúl Valenzuela Lugo adoptó una posición clara en su búsqueda de una solución integral que aborde las causas fundamentales de la creciente ola delictiva, que incluye secuestros, asaltos, violaciones y homicidios que ocurren cotidianamente. “Esta organización recalcó la necesidad de que el gobernador Toledo Corro comprenda la importancia de brindar paz, justicia y seguridad a

²⁸ *Ídem.*

²⁹ *Ídem.*

³⁰ *Ídem.*

la ciudadanía que le ha confiado muchas responsabilidades”.³¹ En ese mismo día, el Club de Sembradores de la Amistad, bajo la presidencia de Edgardo Del Rincón, invitó a la población para unirse a una manifestación silenciosa, a las 6:30 de la tarde, para protestar ante el elevado índice de violencia, al tiempo que se solicita a las autoridades gubernamentales que intervengan para poner fin a esta situación.³² Al día siguiente, el 3 de junio de 1984, la columna de Esteban Zamora recrea los hechos y a la vez reclama a las autoridades que cumplan con su deber, por el bien de los niños y de sus propios hijos.³³ Se enfatizó en la editorial la urgencia de una acción decidida por parte del gobierno para erradicar la problemática del narcotráfico y la violencia para lograr la paz y armonía, especialmente en el entorno urbano.³⁴

En el texto se envía un mensaje claro al gobernador Antonio Toledo Corro para que encabece los esfuerzos de un plan donde se combatan las causas más que los efectos, con un enfoque preventivo, más que correctivo en el caso de la violencia. Por otro lado, el licenciado Jesús Manuel Ortiz Andrade propuso la creación de un comité de defensa contra la violencia, integrado por ciudadanos, conjuntamente con las autoridades. Jesús Ortiz dijo que entre las causas del incremento de la violencia que vive nuestra sociedad se encuentran el aumento del narcotráfico, las motivaciones ideológicas de grupos que pretenden reivindicar mediante el crimen las causas que defienden, las crisis económicas y, finalmente, la mera imitación de una conducta antisocial ampliamente difundida. La lucha, señaló, debe ser preventiva antes que correctiva, y pidió a las autoridades que se intensifique en forma efectiva la vigilancia en las calles, en los caminos, en todos los sitios, pero subrayó que también la ciudadanía debe participar en esta lucha.³⁵ El día 6 de junio, la periodista

³¹ Irene Medrano Villanueva, “Abogados: alto a narcotráfico y violencia”, *Noroeste*, Culiacán, 2 de junio de 1984, p. 1A.

³² Irene Medrano Villanueva, “A las 2 de la tarde, otra manifestación silenciosa”, *Noroeste*, Culiacán, 1 de junio de 1984, p. 1A.

³³ Esteban Zamora Camacho, “Tribuna, ¡Por los niños!”, *Noroeste*, Culiacán, 2 de junio de 1984, p. 1A.

³⁴ Pedro Picos Millán, “Cese a la violencia”, *Noroeste*, Culiacán, 2 de junio de 1984, p. 1A.

³⁵ Editorial, “Comité contra la Violencia”, *Noroeste*, Culiacán, 5 de junio de 1984, p. 2A,

Irene Medrano Villanueva escribió la nota a ocho columnas titulada: “Impunidad, prohija de la violencia, el gobierno tiene la obligación de combatirla”: Lic. García Salcido,³⁶ palabras del rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), quien enfatizó la importancia de que el gobierno resuelva la violencia declarando su “obligación moral y constitucional”.³⁷

Por otro lado, la respuesta del diario reflejó una perspectiva relacionada con la visibilidad y la equidad en la aplicación de la justicia. El diario señaló que los crímenes cometidos contra personas conocidas a menudo reciben más atención pública, pero que los responsables rara vez son encontrados. Esto llevó a una reflexión sobre la capacidad del sistema de justicia para resolver casos que tienen una gran presión social en comparación con los delitos que afectan a personas menos reconocidas.³⁸

Un cuestionamiento más para el gobierno del estado, en este caso al Procurador General de Justicia del estado Jorge Chávez Castro, fue vertido por parte de Jorge del Rincón Bernal, excandidato a presidente municipal de Culiacán por el PAN y presidente del comité de ese instituto político. Así consta en la publicación de una nota del *Noroeste* con fecha 23 de junio de 1984.³⁹ El panista aseguró que se pedirá la destitución del procurador por su miopía e indiferencia ante los actos de violencia en la entidad. Del Rincón Bernal culpó al encargado de procurar la justicia de proteger a grupos de delincuentes, quienes hicieron invasiones de terrenos urbanos en el sector Juntas de Humaya. El líder blanquiazul hace mención de los altos índices de violencia en general, propiciada por el narcotráfico y la venta masiva de alcohol auspiciada por el gobernador, lamentando que al respecto el mandatario Toledo Corro declare que se trata de exageraciones y casos aislados, mientras que el director de la Policía Municipal de Culiacán, Zeferino Ojeda, minimice los hechos de violencia refiriéndose a ellos como que se trata de “una rachita” y el pro-

³⁶ Irene Medrano Villanueva, “Impunidad, prohija de la violencia”, *Noroeste*, Culiacán, 6 de junio de 1984, p. 1A.

³⁷ *Ídem*.

³⁸ *Ídem*.

³⁹ “Pedirá el PAN la destitución de Chávez Castro, por su indiferencia y negligencia ante la ola de violencia”, *Noroeste*, Culiacán, 23 de junio de 1984, p. 1A.

curador de justicia señale que son cuentos de la oposición.⁴⁰ Ante la falta de interés por atender el tema de violencia por parte de los funcionarios estatales, el político pide entonces que intervenga el Ejército Mexicano.

El Centro Empresarial de Sinaloa publicó un desplegado en términos parecidos a los expresados por Jorge del Rincón Bernal, cuestionando la falta de atención gubernamental al tema de la violencia, ante lo cual contestaría el procurador Chávez Castro afirmando que dicha publicación se trataba de la libre manifestación de un grupo de ciudadanos que debieron ir directamente a presentar sus inquietudes a las autoridades.⁴¹ El representante de la ley negó también la existencia de grupos de delincuentes, como se afirmó en el diario.

Nuevamente se percibe una campaña estructurada desde el periódico *Noroeste* para hablar sobre el tema de la violencia, secundando las declaraciones de Del Rincón en la columna “Nombres y cosas de la política, del periodista Horacio Roldán Mexia”. Asimismo, se mencionó que la situación ideal para los ciudadanos de Sinaloa se podría lograr con la renuncia del procurador general de justicia del estado, con el patrullaje del Ejército Mexicano y con que se dejaran de comercializar tantas bebidas embriagantes.⁴²

El estado de Sinaloa, como ya se divulgó en los medios de comunicación social, incluyendo algunos órganos de la prensa nacional, sufre en estos días un alarmante recrudecimiento de la criminalidad y la violencia que produce un clima de inseguridad y terror.

Es notorio el auge del narcotráfico, que había quedado reducido a su mínima expresión después de la enérgica campaña realizada por el Ejército durante la pasada administración, y el narcotráfico, se sabe, arrastra siempre consigo un cortejo de las más repulsivas lacras sociales.

El consumo de bebidas alcohólicas cuya reducción había sido objeto de las más cuidadosas acciones de los regímenes locales anteriores, goza ahora de la más completa complacencia oficial, y a

⁴⁰ *Ídem.*

⁴¹ “Es falso que existan grupos de delincuentes; Chávez Castro”, *Noroeste*, Culiacán, 23 de junio de 1984, p. 1A.

⁴² Horacio Roldán Mexia, “Nombres y cosas de la política”, *Noroeste*, Culiacán, 23 de junio de 1984, p. 5A.

ello se debe que hayan proliferado los centros de vicio a una velocidad mayor que el aumento de escuelas o de centros de trabajo.⁴³

Se planteó el tema de la violencia en Sinaloa, que fue llevado ante el procurador general de justicia de la nación, Sergio García Ramírez. Así lo declaró en una nota periodística el presidente del Centro Empresarial de Sinaloa, Francisco Solano Urías, quien afirmó que García Ramírez recibió de manos de la comitiva de sinaloenses el desplegado publicado previamente y se comprometió a que su corporación abriría una investigación en Sinaloa sobre el tema de la violencia.⁴⁴ Esta situación reflejó un panorama de creciente preocupación y frustración ante la violencia y la respuesta del gobierno en el estado.

Estos comentarios resaltaron la percepción de que las autoridades no tomaron medidas adecuadas para abordar la violencia y que incluso minimizaron la magnitud del problema. La referencia al gobernador Toledo Corro declarando que se trata de exageraciones y casos aislados, así como la actitud del director de la Policía Municipal de Culiacán, Zeferino Ojeda, al minimizar los hechos de violencia, refuerzan esta percepción y generan más descontento entre la opinión pública.

El posicionamiento del Centro Empresarial de Sinaloa, a través de un desplegado, mostró que esta preocupación no es exclusiva de un individuo, sino que también es compartida por grupos influyentes en la sociedad. El procurador Chávez Castro respondió al desplegado, afirmando que los ciudadanos deberían presentar sus inquietudes directamente a las autoridades en lugar de recurrir a la prensa. Esto evoca una desconexión entre las demandas de la sociedad y la respuesta gubernamental, y a la vez es muestra de que los políticos muestran la capacidad de la prensa para influir en la opinión pública.

El análisis mostró una creciente insatisfacción y desconfianza en la respuesta gubernamental ante la violencia, así como la percepción de que la situación se está volviendo cada vez más crítica, lo que hace necesario implementar medidas más enérgicas y efectivas para abordar el problema.

⁴³ “La PGR promete investigar: IP, se planteó a García R.”, *Noroeste*, Culiacán, 26 de junio de 1984, p. 1A.

⁴⁴ *Ídem*.

Otro ejemplo: el PAN exigió la destitución del Lic. Jorge Chávez Castro, procurador de justicia, ya que evidentemente sus funciones no han estado bien atendidas y eso le consta a todo mundo. Pero el procurador, lejos de decir lo que ya está haciendo o por lo menos lo que piensa hacer en materia de persecución del delito, le echa la culpa de la violencia ni más ni menos que a panistas que se dicen robados: “son tus nervios” en las pasadas elecciones municipales.

Ridículas y deleznales las dos acusaciones, no tuvieron más efecto que confirmar la opinión de la mayoría de los sinaloenses acerca de la devaluación política que sufre el régimen local, pues si bien antes tuvimos políticos inteligentes, hábiles, o cuando menos astutos, los actuales no brillan precisamente por su discernimiento, lo que los vuelve más peligrosos que un chivo en cristalería porque el que tiene la fuerza, pero no el talento para usarla, se dedica a dar palos de ciego.⁴⁵

La noticia de primera plana “Grave situación en la sierra”⁴⁶ puso en evidencia que no solo el narcotráfico es el pan de cada día, sino el exceso de alcohol, la venta indiscriminada de armas, la desintegración familiar y el retraso social, moral y religioso. El obispo auxiliar de la diócesis, monseñor Humberto Velázquez, fue quien reportó estos hechos al darse cuenta de que esta actividad les dejaba sendos dividendos, por lo que era normal que los chamacos pudieran comprarse armas y cervezas que cuestan 200 pesos.⁴⁷

El 29 de junio de 1984 se anunció la detención de los secuestradores del empresario Jesús Vizcarra Calderón. El director de la Policía Judicial, Herman Leuffer Mendoza, informó en conferencia de prensa sobre la captura de los hermanos Herculano y Carlos Enrique López López. Carlos fue identificado como el autor intelectual del secuestro, ocurrido a principios de mayo. La familia de Vizcarra pagó un rescate de 5 millones de pesos. Los secuestradores eran originarios de San José del Llano, Badiraguato, Sinaloa, y fueron arrestados mientras intentaban cometer otro secuestro. Carlos Enrique y Herculano, de 21 y 22 años

⁴⁵ “Pide el CEE destitución del procurador de Sinaloa”, *Noroeste*, Culiacán, 27 de junio de 1983, p. 1A.

⁴⁶ *Ídem*.

⁴⁷ Irene Medrano Villanueva, “Grave situación en la sierra”, Humberto Velázquez, “Narcotráfico y exceso de alcohol y armas”, *Noroeste*, Culiacán, 28 de junio de 1984, p. 1A.

respectivamente, fueron capturados en esta operación. Carlos Enrique tenía antecedentes delictivos en este estado y en otras ciudades, con al menos tres secuestros registrados en Jalisco, Chihuahua y Sonora.⁴⁸

La opinión sobre la violencia del rector de la UAS, Jorge Medina Viedas, fue en el sentido de que quienes delinquen lo hacen desquitándose de la frustración contra el mal gobierno y su falta de empatía; hizo responsable a las provocaciones del gobernador del estado y al secretario de gobierno, Eleuterio Ríos Espinoza, por las pintas y actos vandálicos en instalaciones del *alma mater*, “porque yo creo que ahora hay toda una metodología y una técnica de la provocación que tiene que ver con la política”.⁴⁹

En este apartado se mostró que el debate público ejercido por el diario refleja una profunda preocupación por la situación de violencia en Sinaloa, donde los altos índices delictivos y la persistente violencia no han sido controlados ni eliminados a pesar del cambio de liderazgo gubernamental.

La línea editorial de orientación independiente con que se conduce *Noroeste* buscó aprovechar y dar seguimiento a acontecimientos que le ayudan a construir una percepción pública en el sentido de que el gobierno no garantiza la paz ni la seguridad de los ciudadanos, mostrando la incapacidad de la administración pública en el combate al narcotráfico, la violencia y la corrupción. Especialmente en las corporaciones de seguridad se difunden múltiples casos de abusos y torturas policiacas por parte de elementos tanto municipales como estatales, donde incluso se publica de víctimas mortales de detenidos, sin la existencia de rendición de cuentas. La editorial exigió al gobierno acciones claras que garanticen justicia, paz, seguridad y el respeto a los derechos humanos, y con duras críticas expone la urgencia de depurar los cuerpos policiacos. La propuesta que hace el diario es abordar los temas de manera integral con la finalidad de lograr un cambio de mentalidad en las fuerzas policiacas para que cumplan verdaderamente con su papel de salvaguardar a la ciudadanía y que los agentes dejen de ser delincuentes con uniforme y

⁴⁸ “Detienen a los secuestradores de Vizcarra, tienen por lo menos tres secuestros”, *Noroeste*, Culiacán, 29 de junio de 1984, p. 6A.

⁴⁹ *Ídem*.

charola que violentan y torturan a la gente.

La editorial del diario buscó impactar en la opinión pública transmitiendo los temas que son de interés de la gente, idealizando un gobierno comprometido, con ética y responsabilidad, y unos cuerpos policiacos dignos de un buen gobierno y la sociedad, con eficacia e integridad moral, para recuperar la confianza por parte de la población al enfrentar los desafíos de inseguridad.

Las constantes publicaciones del diario presionaban al gobernador Antonio Toledo Corro y a sus funcionarios de justicia y seguridad. *Noroeste* retrataba su administración como pasiva y permisiva ante la criminalidad, incapaz de implementar una estrategia efectiva para combatir la violencia. Además, presentaba al gobernador como insensible y más preocupado por su imagen pública que por la seguridad de los ciudadanos, buscando la protección política del presidente de la república.

Incidentes de violencia y tortura en el marco de un proceso electoral en 1986

En 1986, la violencia bajo el mandato de Antonio Toledo Corro no disminuyó; en cambio, se intensificó desde el año 1985, cuando los casos de violencia y tortura perpetrados por la policía salieron a la luz. El periodista Arturo Ordóñez recordó estos eventos al final del sexenio de Toledo Corro. En la campaña político-electoral de 1986 en Sinaloa, los temas abordados en las páginas del diario se convirtieron en la retórica discursiva de los candidatos del PAN, cuyo destinatario era el PRI y los gobiernos emanados de ese instituto político. A continuación, veremos cómo el diario construyó la imagen pública de Toledo Corro utilizando los temas de narcotráfico y violencia.

El diario, respaldando su argumento de que los gobernantes del PRI carecen de calidad moral y empatía hacia el pueblo, presenta en la columna “Tribuna” de Esteban Zamora una protesta realizada por la sociedad. Esta manifestación se toma como una muestra de la insatisfacción ante el elevado índice de violencia en Sinaloa: A continuación, la columna del diario:

El gobernador del Estado y sus voceros han tratado de descalificar el naciente movimiento de protesta contra la violencia con el hecho

de que ha sido el partido Acción Nacional el que prendió la mecha. Esto me recuerda al señor gobernador. ¿Qué hay con que sean los panistas quienes han iniciado la protesta contra la lacra tan grave como es la violencia que ahoga a Sinaloa? Le quita eso la bandera del auge de la violencia y el pistoleroismo, en verdad inocultables; el resurgimiento del narcotráfico que solo un necio sería capaz de negar; la proliferación de cantinas y depósitos de cerveza, que si usted quiere, terminaron con los aguajes, crearon fuentes de trabajo y vigorizaron la salud hacendaria de los ayuntamientos, pero que si usted no quiere o quiere llevar agua a su molino político, son fuentes de delincuencia, dispersión familiar, inseguridad pública y la ruina física, moral y económica para miles de trabajadores sinaloenses.⁵⁰

Básicamente, esta protesta y el posicionamiento del diario causaron malestar en el gobernador, ya que ha intentado desacreditar el movimiento en contra de la violencia en Sinaloa por tres motivos. En primer lugar, le desagrada que se evidencie su falta de competencia como líder gubernamental, al permitir el aumento significativo del índice de violencia, agravado por el incremento del pistoleroismo y el resurgimiento del narcotráfico en Sinaloa. Segundo, se cuestiona la ética de las políticas gubernamentales al analizar la proliferación de cantinas y depósitos de cerveza. Tercero, le molesta al mandatario que un partido opositor gane simpatías. En términos generales, el contenido en este texto reflejó una actitud escéptica hacia las acciones del gobierno como respuesta al movimiento de protesta, y se realiza una crítica hacia la percepción selectiva de los problemas sociales basada en la filiación política y los intereses gubernamentales, incidiendo así ante la opinión pública.

Para contribuir en la percepción pública negativa, se buscó la opinión del rector de la UAS, Audómar Ahumada Quintero, quien en sus declaraciones señaló a Toledo Corro como autoritario y perjudicial, que encabeza una administración donde predomina la intolerancia con actos represivos. Esas declaraciones se dan en el contexto de tensiones entre el

⁵⁰ Esteban Zamora Camacho, Tribuna, “Los ejemplos buenos”, *Noroeste*, Culiacán, 18 de enero de 1986, p.1A.

gobierno y la UAS por el bloqueo de recursos económicos para solventar el plan de estudios, expresiones que contribuyen a una percepción pública desfavorable para el gobernante.

Para junio de 1986, el diario presentó la nota donde un exfuncionario norteamericano llamado Helms, perteneciente al subcomité del Senado, entrevistado por un reportero de Estados Unidos, acusó a Toledo Corro como un gobernante coludido “hasta por los codos” en el narcotráfico.⁵¹ El encabezado, recogido del diario *New York Times* y publicado en *Noroeste*, emitió el siguiente contenido: Helms acusa a Toledo Corro de narcotraficante.⁵² La noticia explica que el embajador de Estados Unidos, John Gavin, emitió una advertencia al señalar que al menos dos gobernadores más están profundamente conectados con el comercio ilícito de drogas. Uno de estos casos sobresalió como un ejemplo de corrupción al ofrecer protección y apoyo a Miguel Ángel Félix Gallardo, figura importante en el tráfico de drogas en México y oriundo de Sinaloa. Después de la publicación de esta nota, consideramos que Toledo Corro se sintió aludido por las acusaciones. Por lo tanto, el 8 de abril, el mandatario convocó a una conferencia de prensa con el propósito de refutar las declaraciones de los funcionarios extranjeros.

El diario destacó esta noticia en primera plana y a ocho columnas: Freno a delinquentes: Toledo, ni él ni colaboradores en narcotráfico.⁵³ El gobernador Toledo Corro adoptó medidas inmediatas con el fin de contrarrestar la percepción de la prensa internacional, por lo cual anunció: “se pondrán en operación diversas medidas que por su enérgica ejecución prontamente se dejarán sentir en sus efectos positivos a favor de la comunidad, en tanto el secretario de gobierno, Eleuterio Ríos Espinoza, dijo que la batida a la criminalidad no tendrá en Sinaloa punto de reposo”, por lo que aclaró que “ni la delincuencia, ni el narcotráfico o cualquier otra manifestación antisocial nos han rebasado ni nos rebasarán,

⁵¹ Ramiro Guerrero, “Freno a delinquentes: Freno a delinquentes: Toledo, ni él ni colaboradores en Narcotráfico”, *Noroeste*, Culiacán, 9 de abril de 1986, p. 1A.

⁵² “Helms acusa a Toledo Corro de narcotraficante”, *Noroeste*, Culiacán, 26 de junio de 1986, p. 6A.

⁵³ Ramiro Guerrero, “Freno a delinquentes: Toledo, ni él ni colaboradores en Narcotráfico”, *Noroeste*, Culiacán, 9 de abril de 1986, p. 1A.

en modo alguno lo permitiremos”.⁵⁴ En esa misma nota se observa que el mandatario estaba obligado a mencionar las declaraciones emitidas por Estados Unidos respecto a su supuesta relación, así como de ciertos miembros de su gabinete, a quienes se acusó de ser cómplices y encubridores de narcotraficantes.

Reacción gubernamental ante la presión mediática

Toledo Corro ante los medios reconoció la honestidad de las conductas de miembros de su equipo, dijo al referirse al vocal ejecutivo de la Comisión Forestal y Minera (Atalo de La Rocha), al procurador general de Justicia del Estado de Sinaloa (Gilberto Zazueta Félix) y al director de la Policía Judicial del Estado (Roberto Robles Rendón); el propio gobernador señaló cómo algunas de esas autoridades han venido siendo señaladas. Esto lo hacen sin aportar prueba o indicio alguno en que fundamentar sus falsas acusaciones; los detractores ignoran que existen tribunales competentes para que el Consejo Consultivo Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado, habiendo ocupado lugares en el presidium, junto con las autoridades civiles, militares y locales, el Dr. Ángel Saad Said, delegado de circuito de la PGR, y Eduardo Barcial Arce, representante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

De esta manera se interpreta que el gobernante estatal de Sinaloa con sus argumentos está poniendo en duda la veracidad de las acusaciones y enfatiza la importancia de disponer de pruebas y un proceso judicial apropiado para tratar estos asuntos. También estas autoridades están recurriendo a la opinión pública como una manera de mejorar la imagen de individuos previamente señalados. Toledo Corro retomó lo dicho por la prensa estadounidense, aclarando que el principal flujo de comercialización de droga pasa por Norteamérica, y lamentó que la distribución siga creciendo en detrimento de los habitantes de México. Cuestionó lo siguiente:

¿Por qué pues, algunos sectores de la prensa norteamericana, en vez de calumniar a autoridades extranjeras con señalamientos tan absurdos como infundados, no acusan a sus propias autoridades

⁵⁴ *Ídem.*

por la aparente omisión y la ineficacia con que actúan frente a este grave problema, que corrompe y degrada al ser humano? Las expresiones anteriores significaron una crítica hacia los medios de comunicación estadounidenses por su enfoque de ocuparse de temas suscitados otros países, en lugar de dedicar sus esfuerzos en informar sobre asuntos domésticos. Sin embargo, el gobernador se defendió y acusó al pueblo norteamericano de entrometerse.⁵⁵

El 9 de abril, reforzando al titular principal, el diario *Noroeste* resaltó la alta tasa de criminalidad en Culiacán. En el reportaje se presentan cifras correspondientes a los últimos dos años: 309 homicidios, 960 heridos, 3400 asaltos y 2736 vehículos robados. Estas estadísticas instan al presidente municipal de Culiacán, Jorge Romero Zazueta, a reconocer la alarmante magnitud de los homicidios, robos y asaltos perpetrados por adolescentes.

El alcalde expresó lo siguiente: “Es cierto que el narcotráfico y sus ramificaciones generan numerosos crímenes en nuestra comunidad. No obstante, lo más lamentable es que la actividad delictiva no se limita a esta fuente, sino que ha permeado en sectores marginados”.⁵⁶ Dijo el alcalde: “En ese nivel socioeconómico se hace presente la integración de pandillas, que de manera habitual cometen robos y agresiones”.⁵⁷

El PAN ofreció sus declaraciones un día después, con respecto al clima de violencia, con el siguiente encabezado: “Si Toledo desea poner fin a la violencia, debe demostrarlo en las elecciones”,⁵⁸ declaró el partido blanquiazul, retando al mandatario al poner a prueba su honestidad y decisión de abordar el tema de la violencia como prioritario. En el artículo subsiguiente, con anticipación se señaló al PRI por la violencia que es capaz de ejercer, en caso de que el PAN no resultara ganador en las urnas, por la manipulación de votos que pudiera darse desde el partido en el poder, que ha convertido a la entidad en un estado de desorden.⁵⁹

⁵⁵ *Ídem.*

⁵⁶ Arturo Ordóñez, “Si Toledo quiere acabar con la violencia debe demostrarlo en las elecciones, PAN”, *Noroeste*, Culiacán, 10 de abril de 1986, p. 1A.

⁵⁷ *Ídem.*

⁵⁸ *Ídem.*

⁵⁹ *Ídem.*

El 10 de abril de 1986, el gobernador Antonio Toledo Corro anunció el despliegue de fuerzas militares en la sierra de Badiraguato. Sin embargo, dejó claro que la lucha antiviolencia no tendría consideraciones con las personas que se encuentren involucradas. En esta campaña se unieron las fuerzas de la federación, el estado y los municipios. La decisión de estos operativos fue el resultado de una reunión donde participaron corporaciones policiacas de todos los niveles. El mandatario aclaró que, no obstante, todo el ejército ya estaba operando contra el tráfico de drogas y que la gente vería los resultados del operativo a llevarse a cabo. Por su parte, el presidente de la república instruyó que se enfocarán esfuerzos al combate al narcotráfico, destinando para ello a los mejores elementos del Ejército Mexicano.

Arturo Ordóñez, reportero autor de la nota, dio algunos detalles para llevar a cabo los operativos, donde se contempló una campaña de desarme de armas de alto poder como los “cuernos de chivo” y el cierre masivo de cantinas. La información sobre la campaña implementada reveló el alto nivel de narcotráfico presente en la zona de Badiraguato, lo que impactó a las ciudades, especialmente a la capital, Culiacán, con eventos de violencia y criminalidad. Aún con los recursos económicos de la federación y con el despliegue militar en coordinación con las policías del municipio y el estado, todavía no se había logrado reducir los índices delictivos.

Al día siguiente salió a la luz pública la noticia a ocho columnas sobre el desmantelamiento del equipo de trabajo de Antonio Toledo Corro con las renuncias de Robles Rendón, Atalo de La Rocha y el procurador Zazueta.⁶⁰ Sin embargo, el propio gobernador manifestó que ellos mismos presentaron las renuncias, pero que él no las aceptó, concediéndoles un permiso indefinido para que la Procuraduría lleve a cabo las investigaciones, pero que no le agrada cómo la prensa maneja los asuntos políticos. Así se presenta la información en el diario:

La información en tal sentido fue proporcionada por el gobernador, dijo que no aceptó las renuncias, pero les dio un permiso con licencia por tiempo indefinido. Agregó que la solicitud de renuncia

⁶⁰ Ramiro Guerrero, “Desmantelan el equipo de ATC, jefe policiaco de Monterrey dirigía una banda de narcos”, “Renunciaron Robles Rendón, Atalo y el procurador Zazueta”, *Noroeste*, Culiacán 11 de abril de 1986, p. 1A.

la presentaron ante los señalamientos malintencionados, en el sentido de que tienen relación con el narcotráfico y para que las autoridades investiguen su conducta.

El gobernador hizo un enjuiciamiento de la prensa en la manera en cómo ha venido abordando estos asuntos del narcotráfico.⁶¹

La anterior situación parece estar relacionada con acusaciones graves de vínculos con el narcotráfico dirigidas hacia estos funcionarios de alto nivel. Las renuncias en forma de permisos con licencia por tiempo indefinido fueron una estrategia para permitir investigaciones mientras se mantienen ciertos aspectos legales. La cercanía personal y la influencia de uno de los funcionarios con el gobernador desempeñaron un papel en la atención pública que mereció su renuncia. Además, el gobernador mostró su preocupación por la cobertura mediática y cómo se estaban manejando los asuntos relacionados con el narcotráfico en *Noroeste*.

Junto a la anterior nota, el periódico publicó una segunda información señalando la detención de un jefe policiaco regiomontano por su colusión con el narcotráfico; la inclusión de esa segunda nota se debió al equilibrio de la información entre un asunto local y uno de otro estado, pero también se ocultó el mensaje de que quienes cometen delitos al final pueden ser castigados. El asunto que se publicó es sobre la detención del coordinador de seguridad pública de Monterrey en el aeropuerto de la ciudad de México cuando transportaba 14 kilos de marihuana proveniente del estado de Oaxaca con destino a los Estados Unidos; se informa sobre el cálculo de unos dos millones de dólares que ese funcionario y su banda, compuesta por una red de policías y políticos, ya habrían obtenido, pues según las confesiones de José López García, junto con 10 policías se ponen a la luz una red donde se involucra a políticos de Monterrey, Oaxaca, Tamaulipas y Sinaloa.⁶²

Reacción social

La Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Sinaloa, en voz de su presidente, Mario Zavala, felicitó al gobierno del estado por la renuncia de tres funcionarios implicados en actividades

⁶¹ *Ídem*.

⁶² “Jefe policiaco de Monterrey dirigía una banda de narcos”, *Noroeste*, Culiacán, 11 de abril de 1986, p. 1ª.

de narcotráfico. La cámara considera que esta medida envía un mensaje positivo a la sociedad que ha ejercido presión pública. Mario Zavala destacó que es fundamental supervisar el desempeño de los nuevos funcionarios. Por su parte, el líder de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Sinaloa, Agustín Osuna Robles, celebró que el gobierno estatal haya atendido las demandas sociales, y destacó la necesidad de profesionalizar a los policías, especialmente la judicial del estado, quienes a menudo no usan uniformes y son confundidos con delincuentes.⁶³

El columnista Esteban Zamora Camacho también se refiere en un texto a la falta de capacitación y profesionalismo de los policías. Relató un incidente en el que los agentes municipales provocaron un choque múltiple y, en lugar de asumir su responsabilidad, actuaron con abuso de autoridad. El periodista lamenta que, además de soportar a la delincuencia, se deban tolerar actos delictivos por parte de oficiales. Propone que los policías sean seleccionados adecuadamente, reciban capacitación continua y sean vigilados en su desempeño. Lo demás ya vendrá por añadidura.⁶⁴

La editorial de *Noroeste* “Satisfacción por las renunciaciones”⁶⁵ dio su opinión sobre la renuncia de los tres funcionarios del equipo de gobierno de Toledo Corro; afirmó que las dimisiones en masa presentadas el jueves pasado han actuado como un mecanismo de alivio, un inicio que ha contribuido a reducir la presión de la insatisfacción ante la amplia violencia que afecta al estado de Sinaloa.

Las reacciones en Sinaloa ante las denuncias contra el procurador de Justicia han sido mayoritariamente positivas. Dirigentes de organismos profesionales, líderes sindicales y personas vinculadas al sistema político actual han elogiado, por diversas razones, la decisión de los exfuncionarios de renunciar a sus cargos en la administración de Toledo Corro. Estas dimisiones, presentadas el pasado jueves, representan un paso inicial significativo para aliviar la presión generada por la creciente inconformidad sobre la violencia generalizada en el estado.

Simultáneamente a las renunciaciones, se implantaron en los caminos si-

⁶³ Hilario Osorio, “Estas renunciaciones, a raíz de la presión de la ciudadanía: Canacintre y Canaco”, *Noroeste*, Culiacán, 11 de abril de 1986, p. 1A.

⁶⁴ Esteban Zamora, Tribuna, “¿Quién escoge a los policías?”, *Noroeste*, Culiacán, 8 de abril de 1986, p. 1A.

⁶⁵ *Ídem*.

naloenses espectaculares dispositivos policiacos destinados a buscar armas y drogas en los vehículos. El nuevo procurador de justicia, Roberto Camacho, dijo en su discurso de toma de posesión, “que no hay pueblo que no pueda subsistir en donde se vea, más allá de lo tolerable del desorden y la ilegalidad”.⁶⁶

El ambiente oficial arde, pues en un vehemente ardor antiviolencia. Es la antítesis de lo que había sido hasta hace unos días y durante todos los primeros cinco años de la actual administración, durante los cuales todos los funcionarios, comenzando por el gobernador, se empeñaron en negar la realidad. Lo importante ahora es que la acción no se quede en la renuncia de tres funcionarios y en el aparatoso montaje de retenes policiacos en los caminos y en las orillas de las ciudades, sino que la acción se profundice hasta desmantelar las bandas de malvivientes que han impuesto su ley de terror y sangre en Sinaloa, y hacer que los criminales reciban las consecuencias a las que se han hecho merecedoras por su conducta inhumana y cruel.⁶⁷

Una nota publicada por el periodista Miguel Zazueta Jiménez, titulada “Retenes y violencia aérea en Badiraguato”, muestra algunos resultados de la estrategia gubernamental en su lucha contra el narcotráfico, para lo cual recoge los testimoniales del alcalde de aquel municipio alteño, profesor Fidel Olivas Alarcón, y del también profesor y diputado local originario de Batopito, Badiraguato, Sinaloa, Octavio Lara Salazar.

La nota señala que durante 10 o 15 años en ese municipio se viven cambios en las comunidades, pues se estableció un ambiente de paz, donde los habitantes ahora se dedican a actividades productivas, olvidándose de prácticas ilícitas de antaño como el cultivo y comercialización de enervantes. No obstante, los entrevistados señalan que se ha implementado la “Operación Mangosta”, que tiene como objetivo la erradicación total de la siembra de plantíos de droga y el narcotráfico, con operativos específicos dirigidos a los municipios de Badiraguato,

⁶⁶ Editorial, “Satisfacción por las Renuncias”, *Noroeste*, Culiacán, 11 de abril de 1986, p. 1A.

⁶⁷ *Ídem*.

Cosalá y San Ignacio, señalando que la Operación Mangosta cuenta con un cuartel cerca del poblado de Jesús María, Badiraguato, a un costado de la presa Adolfo López Mateos. En estos lugares se coordinan los retenes en caminos y helicópteros que sobrevuelan la zona para ubicar y destruir cualquier sembradío de droga.

La editorial de *Noroeste* nuevamente expone su preocupación por el tema que el gobierno no ha sido capaz de controlar, bajo el titular “Narcotráfico: la nueva esclavitud”.⁶⁸ Se abordan los altos índices de consumo de cocaína en Sinaloa, de acuerdo con los datos oficiales sobre drogadicción. El diario señala la urgencia en ese momento crucial de implementar una campaña integral contra el consumo de sustancias y luchar contra el narcotráfico de manera más intensa, pues el objetivo es evitar que más personas caigan en lo que se describe como la nueva forma de esclavitud, destacando también que la campaña de ayuda también debe ser dirigida a las personas que ya han sido atrapadas por las adicciones para apoyarlas a recuperar su vida como personas inteligentes y libres.

Pero el diario siguió la presión publicando notas alarmantes sobre la violencia. El 26 de junio de ese mismo año sale a la luz una manifestación de un grupo de estudiantes de la preparatoria Victoria del Pueblo, ubicada en Aguaruto, Culiacán, donde cientos de jóvenes se apostaron enfrente de la Procuraduría del Estado, pidiendo al procurador paz y tranquilidad en la ciudad, al estar preocupados por la muerte de su compañero Luis Enrique Aguilar Sainz, estudiante de segundo grado de ese plantel.⁶⁹ El Procurador General de la República, Sergio García Ramírez, vino a Sinaloa a ofrecer su apoyo mediático al gobernador Antonio Toledo Corro, señalado por la prensa extranjera por sus vínculos con el narcotráfico. El funcionario federal Sergio García Ramírez dio a conocer que se tenía una auténtica lucha contra el narcotráfico, pues ya se habían destruido 14 875 plantíos de amapola, de 1306 hectáreas y 4242 plantíos de marihuana, de 441 hectáreas, señalando que ese esfuerzo se llevaba a cabo en coordinación con el estado, descalificando los señalamientos contra el mandatario estatal de

⁶⁸ Miguel Zazueta Jiménez, “Retenes y violencia aérea en Badiraguato”, *Noroeste*, Culiacán, 12 de abril de 1986, p. 1A.

⁶⁹ Irene Medrano Villanueva, “¡Paren ya la violencia!: estudiantes de Aguaruto”, *Noroeste*, Culiacán, 26 de junio de 1986, p. 1A.

la prensa extranjera.⁷⁰ Sumado a las acciones de gobierno, el Procurador de Justicia del Estado, José Roberto Camacho Castro, reconoció que los cuerpos policiales de Sinaloa están en una posición desventajosa en comparación con los delincuentes, quienes cuentan con armas más abundantes y de mejor calidad. En respuesta a esta problemática, anunció la inversión de 650 millones de pesos para la adquisición de armamento, el cual será entregado a la policía. Esta adquisición se fundamenta en un convenio establecido entre la Secretaría de Gobernación, la Defensa Nacional y el Gobierno del Estado. Se tiene previsto equipar con armamento eficiente tanto a la Policía Judicial del Estado como a las 18 direcciones de Seguridad Pública Municipal que operan en la entidad.⁷¹

Toledo acusado de narco por Estados Unidos

El 5 de julio de 1986, el precandidato a gobernador del estado de Sinaloa por el PRI, Francisco Labastida Ochoa, en su discurso político de precampaña anunció ante la opinión pública, para contrarrestar la imagen de narcotraficante que se había construido del gobernador Antonio Toledo Corro, integrante de su mismo partido político (PRI). En ese sentido, el titular del discurso expresaba: “¡A quitarnos la lacra del narcotráfico!”,⁷² y añadió: “tenemos que quitarnos la imagen negativa que tienen de nosotros desde el exterior, como los violentos, como los narcos, o como el estado que es inseguro”. Dijo que en su administración no se tolerará la deshonestidad, en ninguna de las formas, y se refirió exclusivamente al manejo del erario, indicando que los dineros de los pueblos son sagrados. La tolerancia de la deshonestidad no solo es un problema de leyes, es de actitud, es de decisión.⁷³ Por supuesto, pensamos que el diario aprovecharía para que Clouthier del Rincón, candidato a gobernador de Sinaloa por el PAN, diera su opinión al respecto. “Si yo fuera gobernador

⁷⁰ Patricia Tirado, “Destruídos 19, 117 plantíos de droga”, *Noroeste*, Culiacán, 21 de junio de 1986, p. 1A.

⁷¹ *Noroeste*, Culiacán, “Armamento contra delincuentes”, *Noroeste*, Culiacán, 30 de junio de 1986, p. 1A.

⁷² Ramiro Guerrero, “A quitarnos la lacra del narcotráfico, se compromete a respetar y hacer respetar la Ley”, *Noroeste*, Culiacán, 5 de julio de 1986, p. 1A.

⁷³ *Ídem*.

acusado de narcotraficante sería el primer interesado en que las cosas se clarificaran”, dijo Clouthier.⁷⁴

Aquí el texto íntegro:

Manuel Clouthier, candidato del PAN a la gubernatura se mostró partidario de que sean investigadas las denuncias en los Estados Unidos, acusando al gobernador Toledo Corro y el exgobernador de Sonora Samuel Ocaña, están presuntamente vinculados en el narcotráfico. “Es por el bien de todos” deben investigarse las denuncias que se han hecho insistentemente en los Estados Unidos. Clouthier también se refirió a las aclaraciones hechas por el procurador General de la República, Sergio García Ramírez, sobre la investigación de establecimientos creados con dinero del narcotráfico. Todos sabemos, menos ellos (las autoridades), quien es narcotraficante, parece infantil: ojalá ahora si de proceda con toda energía.⁷⁵

Esta respuesta mostró una tensión y confrontación entre Clouthier y el gobernador. El gobernador Antonio Toledo Corro respondió rápidamente a las acusaciones de Clouthier. En su respuesta, lo acusó de ser uno de los principales responsables de difundir información errónea sobre el país en el extranjero.

Además, sugirió que existe la posibilidad de que el PAN sea suspendido por dos años debido a su comportamiento.⁷⁶

El recuento de los daños

El titular “Tan solo ayer tres asesinatos”,⁷⁷ escrito por Arturo Ordóñez, hace un análisis de los altos índices delictivos que está sufriendo la entidad, para dar cuenta a las autoridades de la falta de acción en contra de la violencia, informando del deceso de dos personas más acribilladas

⁷⁴ “Clouthier, partidario de que se investigue a ATC por narcotráfico”, *Noroeste*, Culiacán, 16 de agosto de 1986, p. 1A.

⁷⁵ *Ídem*.

⁷⁶ “ATC pide cancelación del PAN y ataca a Clouthier”, *Noroeste*, Culiacán, 6 de agosto de 1986, p. 6A.

⁷⁷ “Tan solo ayer tres asesinatos”, *Noroeste*, Culiacán, 6 de agosto de 1986, p. 6A.

a tiros, que uno de ellos fue Enrique Zamudio Ramos, de 45 años, de oficio velador; del otro no se supo aún su identidad, pero que tenía aproximadamente 35 años, tez blanca, delgado y usaba bigote. La editorial de *Noroeste* nuevamente expuso su preocupación por el tema que el gobierno fue capaz de controlar, bajo el titular: “Narcotráfico, la nueva esclavitud”,⁷⁸ donde abordó los altos índices de consumo de cocaína en Sinaloa, de acuerdo con datos oficiales de drogadicción. El diario señaló la urgencia de implementar una campaña integral contra el consumo de sustancias y luchar contra el narcotráfico de manera más intensa, pues el objetivo es evitar que más personas caigan en lo que se describe la nueva forma de esclavitud, destacando también que la campaña de ayuda también debe ser dirigida a las personas que ya han sido atrapadas por las adicciones para apoyarlas a recuperar su vida, como personas inteligentes y libres. Esta inquietud, en este momento en que Sinaloa, según reportes oficiales, cobra auge el consumo de cocaína, este mensaje capaz de conmover a los hombres debería arreciar la lucha contra el narcotráfico y la drogadicción, con el fin de evitar que más compatriotas nuestros sigan cayendo bajo la opresión de la nueva esclavitud y para ayudar a los que han caído a que vuelvan a vivir en armonía con su condición de seres inteligentes y libres.⁷⁹

Sin embargo, las páginas diarias anunciaban detenciones, asesinatos, robos y asaltos; creemos difícil que el estado podría quitarse esa imagen de violento. Al seguir hojeando las páginas del diario, nos encontramos con noticias sobre detenciones de narcos y de muertes dolosas. Como ejemplo tenemos el boletín de la detención de la banda de narcos en Culiacán; es un boletín que envió el área de comunicación social del estado de la PGR a *Noroeste*, donde señala a cuatro mujeres y 5 hombres que fueron detenidos por la distribución de cocaína con un valor estimado de 400 millones de pesos que distribuía en el sur de Estados Unidos.⁸⁰ La PGR reveló que las operaciones las tenían en Culiacán, Tijuana y Baja California, donde se reunían para tomar acciones e introducir la droga en los Estados Unidos.

⁷⁸ Editorial, “Narcotráfico, La nueva esclavitud”, *Noroeste*, Culiacán, 6 de agosto de 1986, p. 1A.

⁷⁹ *Ídem*.

⁸⁰ “Detienen en México, banda de narcos de nuestro Culiacán”, *Noroeste*, Culiacán, 5 de julio de 1986, p. 6A.

Algunos detenidos son Emilia Yáñez Díaz, Rosa Vázquez León, María Elena Franco Méndez, Blanca Ríos Ojeda y Ramón Alonso Vázquez.⁸¹ A su vez, otra nota titulada “Narcos Sinaloenses capturados por la Policía Judicial Federal”, donde detuvieron a los hermanos José Juan y Samuel, oriundos del municipio de Sinaloa de Leyva, cuando querían transportar 510 gramos de heroína al vecino país de Estados Unidos.⁸² La información policiaca día con día anunciaba los asesinatos.

Ese mismo día las autoridades encontraron dos cadáveres en el canal Humaya. “A dos días de que fueran encontrados el cadáver dentro de una camioneta y en las aguas del canal Humaya, el pasado sábado se encontraron dos cuerpos más en el interior de un automóvil, acribillados a balazos y en las aguas del mismo canal”.⁸³

Finalmente, el análisis del periodista Arturo Ordoñez reveló que la administración gubernamental toledista estuvo asociada, en 1985, con torturas e impunidad de las autoridades. La nota “Más violencia por la impunidad destaca casos de asesinatos y abusos policiales que no han sido resueltos por la Procuraduría General de Justicia del Estado en 1985”.⁸⁴

Se mencionó específicamente el caso de cuatro jóvenes (Esteban Hernández Arredondo, Héctor Odilón López López, Miguel Ángel Varela Muñoz y Luis Enrique Sáenz Muñoz) que fueron asesinados a tiros durante el año en curso, supuestamente por agentes de la policía. El padre de uno de los occisos, Odilón López Urías, de oficio periodista, acusó públicamente ante las autoridades de la Procuraduría de Justicia que quien ordenó el crimen fue el también entonces director de la PJE, Roberto Robles Rendón. También lo acusó de haber ejecutado el homicidio personalmente, así como de intervenir en el caso de protección a un piloto que mató a tiros a un ciudadano. Uno de los jóvenes asesinados, Esteban Hernández Arredondo fue detenido, torturado y posteriormente

⁸¹ *Ídem.*

⁸² “Narcos sinaloenses detenidos por la PJF”, *Noroeste*, Culiacán, 6 de julio d 1986, p. 1A.

⁸³ “Hallan dos cadáveres en el canal Humaya”, *Noroeste*, Culiacán, 6 de julio de 1986, p. 1A.

⁸⁴ “Más violencia por la impunidad destaca casos de asesinatos y abusos policiales que no han sido resueltos por la Procuraduría General de Justicia del Estado en 1985”, *Noroeste*, Culiacán, 8 de agosto de 1986, p. 1A.

asesinado. A pesar de las denuncias y presiones, estos casos parecen estar en un punto muerto en la investigación. Además, dos menores fueron fusilados por agentes de la Policía Municipal, alegando defensa propia, aunque testigos afirman que los menores no portaban armas. Estos eventos han generado una serie de acusaciones y presiones por parte de la opinión pública, pero hasta el momento no se ha aplicado ningún tipo de castigo a los responsables.⁸⁵

El final político de Antonio Toledo Corro

El artículo de *Noroeste*, basado en una entrevista de *Excélsior*, presenta a Antonio Toledo Corro, quien afirma que su carrera política terminó y que planea dedicarse a su rancho, alejándose del PRI tras 35 años de militancia.⁸⁶ Rechaza la posibilidad de incorporarse al gabinete de Miguel de la Madrid y señala que su prioridad ahora es vivir en su rancho y dejar que las nuevas generaciones sirvan al país. Toledo Corro expresó que ha cumplido con su labor y que si sus acciones fueron correctas o no, será juzgado en su momento. Asistió a la toma de posesión del nuevo gobernador para practicar el protocolo de entrega del poder, ya que desea recordarlo y hacerlo correctamente. Valoró el poder por las satisfacciones de su trayectoria en el PRI, que incluyó diversos cargos, desde secretario del partido en su estado hasta gobernador. Sobre el narcotráfico, indicó que no es una cuestión que le corresponda abordar.⁸⁷

La opinión del gobierno toledista

La imagen del gobernador Antonio Toledo Corro ante la opinión pública en Sinaloa parece ser compleja y variada, y está influenciada por diversos factores, incluyendo la percepción de su manejo de la violencia y delincuencia en el estado.

La narrativa usada por *Noroeste* para denunciar los malos actos de

⁸⁵ Arturo Ordóñez, “Administración toledista, será recordada por la impunidad”, *Noroeste*, Culiacán, 6 de octubre de 1986, p. 5A.

⁸⁶ “Mi carrera política ha terminado: ATC”, *Noroeste*, Culiacán, 13 de octubre de 1986, p. 6-A.

⁸⁷ *Ídem*.

gobierno parecía tener una programación en los temas a manejar y también una agenda temporal; se valía también de retomar los acontecimientos inesperados para darles seguimiento. Fue así como el diario edificó ladrillo a ladrillo una imagen negativa del gobernador Antonio Toledo Corro ante la opinión pública, donde los temas principales a cuestionar de su administración eran la violencia generalizada, el narcotráfico, asaltos, secuestros, así como una mala conducción de los efectivos de las coordinaciones policiacas, donde se daba a conocer como práctica común la tortura a detenidos y los abusos de autoridad. A esta retórica del periódico se sumaron las críticas contra el gobierno de Antonio Toledo Corro de diversos actores como las cámaras industriales y empresariales de la entidad, así como la UAS, institución contra la que el mandatario entró en disputa por el control político de la comunidad universitaria.

De esta manera se construyó la opinión pública del gobernante estatal, presentándolo como alguien consciente de su gran poder, lo que a su vez lo llevó a ser percibido como autoritario e intolerante. Se le atribuyó la audacia de manejar los asuntos según su voluntad, aunque sin consecuencias negativas para él, ya que no se difundió ante este medio ninguna detención carcelaria.

Conclusiones y reflexiones finales

El periodo de gestión del gobernador Antonio Toledo Corro estuvo marcado por una compleja y difícil relación a tres bandas entre el sistema, los medios y la opinión pública. En especial, el diario *Noroeste* se encargó de señalar de manera constante la incapacidad del sistema para combatir los altos índices de violencia y criminalidad generados por el narcotráfico y la impunidad, señalando la corrupción y la cadena de intereses que se daba en las instancias policiacas.

Noroeste fortaleció su imagen pública al convertirse en el medio que se atrevió a dar a conocer casos de criminalidad, tortura y asesinatos ante la opacidad de las autoridades, señalando de manera especial al gobernador Antonio Toledo Corro, lo que con el tiempo devino en movilizaciones sociales y posicionamientos políticos de diversos liderazgos contra el gobierno.

La cobertura mediática no solamente marcó su atención en señalar el clima de violencia y descomposición social, sino que también propuso cambios en las leyes de seguridad. Las denuncias públicas del involucramiento con los cárteles de las drogas y los actos de tortura y los casos aberrantes de abuso de poder fueron diezmando la credibilidad del sistema.

El estilo periodístico de *Noroeste* resaltó cómo la prensa puede influir en la agenda política, pues con sus constantes denuncias y señalamientos incitaba a que funcionarios públicos dieran su posicionamiento sobre los temas, junto con el compromiso de tomar medidas para encontrar soluciones; no obstante, en muchas ocasiones las respuestas públicas de la autoridad fueron calificadas como inexactas y fuera de tiempo por la sociedad.

La violencia en Sinaloa en ese periodo era resultado de causas multifactoriales como el clima de inseguridad, la desigualdad social y la falta de oportunidades laborales para la gente que emigraba de las zonas rurales a la ciudad, quienes para subsistir las circunstancias obligaron a muchos a involucrarse en el narcotráfico.

La presión mediática y social terminó con el debilitamiento de la administración toledista, que fue afectando su entorno político y que la oposición panista aprovechó para ganar fuerza para las contiendas electorales, así como del poder que la prensa tiene en la política y cómo puede influir en la democracia al darle voz a ciertos actores y temas, mientras que deslegitima a otros, como al gobernador Antonio Toledo Corro.

El discurso de falta de acción y de impunidad gubernamental hacia la violencia y el narcotráfico dejó huella en la política sinaloense. El periodo de Antonio Toledo Corro se caracterizó por un incremento desmedido de la violencia y el narcotráfico. La respuesta del gobierno a la sociedad fue insatisfactoria, lo que puso en evidencia la necesidad de una prensa totalmente crítica y que favoreció a *Noroeste* pues se legitimó como independiente.

La interacción de estos factores afectó la percepción del sistema y dejó lecciones sobre la necesidad de una rendición de cuentas, así como la urgencia de una prensa libre y comprometida con la defensa de los derechos humanos y la justicia social.

Finalmente, podemos demostrar que *Noroeste* ejerció influencia en la opinión pública en su propio interés, ya que la gran mayoría de las notas seleccionadas en este estudio estuvieron publicadas en la página 1-A, portada, así como las notas editoriales y seguimientos de la información estuvieron enfocadas a la crítica al sistema gubernamental de Antonio Toledo Corro.

Fuentes

Hemerografía

Hemeroteca del diario *Noroeste*. 1980 a 1986.

Bibliografía

- Astorga, Luis (2000), “La cocaína en el corrido”, *Revista Mexicana de Sociología*, 62(2), México, DF.
- Borrat, Héctor (1989), “El periódico, actor del sistema político”, *Articles, Analisi*, 12.
- Burgos Dávila César Jesús (2013), “Narcocorridos: antecedentes de la tradición corridística y del narcotráfico en México”, en *Studies in Latin American Popular Culture*, núm. 31, University of Texas Press y Universidad Autónoma de Barcelona.
- Delgado de Cantú, Gloria M. (1992), *Historia de México 2. Estado moderno y crisis en el México del siglo XX*, Editorial Alhambra Bachiller.
- Fernández, Juan Antonio (2010), “Breve historia social del narcotráfico en Sinaloa”, *Revista Digital Universitaria*, 11(8).
- García Cortés, Adrián (s/f), *Trinchera frente al Mito, Maquío el Tacle de la transición* (inédito).
- Sánchez Godoy, Jorge Alán (2009), “Procesos de institucionalización de la narcocultura en Sinaloa”, en *Frontera Norte*, 21(41), pp. 77-103.
- Sánchez Parra, Sergio (2018), *El 68 en Sinaloa. Una juventud en lucha por la democracia*, Guadalajara, Astra Editores, citado por Anderson Paúl Gil Pérez (2022), *Prensa Política y Opinión Pública: un análisis del papel de la prensa en la represión estatal en México (1968-1976) y Colombia (1970- 1982)*, tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Culiacán, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales-UAS, pp. 233-234.

Capítulo 9

La inteligencia artificial como una herramienta útil para facilitar la docencia y la investigación histórica

Jesús A. Carrillo López

Arturo Carrillo Rojas

<https://doi.org/10.61728/AE20256821>



Introducción

En los últimos años se ha generalizado el uso de una tecnología innovadora con aplicaciones útiles para muchas actividades humanas y disciplinas científicas, desde las ingenieriles hasta las sociales y las humanidades. Esta tecnología se basa en el uso de la denominada inteligencia artificial¹ (IA) y sus diversas herramientas tecnológicas, las cuales contribuyen a elevar la calidad de vida de la población y en el ámbito educativo potencian la investigación, la enseñanza, la divulgación y la difusión.

Uno de los retos más significativos en la educación actual, sobre todo en la docencia y la investigación que realizamos los académicos y, en particular, los historiadores, es la adopción de herramientas digitales que nos permitan apoyar las tareas cotidianas de nuestro quehacer. Para ello, planteamos que es necesario generar contenidos y diseños instruccionales adecuados, reunir los recursos pertinentes e implementar medidas que permitan alcanzar los objetivos académicos establecidos, así como apoyar la metodología de la investigación a través de elaborar protocolos de investigación, localizar información, recabarla, ordenarla, procesarla, interpretarla y narrarla correctamente, todo esto reforzado con la tecnología digital de última generación.

Esta tecnología es más visible en los países desarrollados, seguida de cerca por los países en vías de desarrollo, como México, donde diariamente se difunden noticias sobre la IA a través de diversos medios de comunicación, particularmente en las redes sociales.

En la agenda digital educativa de 2020 se plantea que:

Gracias a la educación digital surgen innovadoras iniciativas escolares: educación en sus modalidades presencial, abierta, virtual y [...mixta], donde se incorporan nuevas herramientas, nuevos enfoques y metodologías educativas; se vislumbran nuevas profesiones docentes y otro perfil del magisterio, surgido desde distintos

¹ Inteligencia artificial, en adelante usaremos IA.

medios de formación, capacitación y certificación profesional. Son los diferentes escenarios de ambientes y entornos virtuales de aprendizaje personalizado para los estudiantes, así como nuevos conocimientos y materias de estudio para afrontar los retos educativos de los nuevos tiempos.²

Uno de los aspectos más novedosos y recientes de la educación digital es la capacitación y manejo de la IA. En este contexto, es fundamental que las diferentes profesiones, incluyendo la de los historiadores, conozcan las ventajas y limitaciones de estas tecnologías, las cuales se perfilan como un nuevo salto en la innovación tecnológica en ámbitos productivos, gubernamentales y educativos.

Este trabajo está basado en el desarrollo de las ideas planteadas de forma sucinta en el artículo de nuestra autoría “Introducción al uso de la IA para historiadores”, publicado en la revista *Historiemos*, núm. 8, en 2025, y con fines didácticos se propuso ampliarlo. Tiene como objetivo precisar algunos conceptos y despertar el interés de estudiantes y docentes en el conocimiento de esta nueva herramienta tecnológica, aclarando los principales conceptos, usos y actividades que permitan un manejo adecuado de la IA para profesores y alumnos.

¿Qué se entiende por IA?

La IA se define como un campo de la informática enfocado en crear sistemas capaces de realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, como el aprendizaje, el razonamiento, la percepción,³ la resolución de problemas y la interacción del lenguaje, entre otras.

Un aspecto interesante de la IA es entender cómo funcionan sus herramientas. En términos generales, la IA requiere grandes volúmenes de datos que son procesados rápidamente mediante algoritmos avanzados, lo que permite a los sistemas aprender de forma autónoma. Dicho

² Senado de la República (2020), *Agenda Digital Educativa*. ADE.mx, p. 6. https://nfosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-02-051/assets/documentos/Agenda_Digital_Educacion.pdf, consultado el 19 de septiembre de 2024.

³ Gobierno de España (2023). *¿Qué es la inteligencia artificial?*, <https://planderecuperacion.gob.es/que-es-inteligencia-artificial-ia-prtr>, consultado el 26 de septiembre de 2024.

de otro modo, la IA utiliza modelos matemáticos para analizar datos y tomar decisiones basadas en patrones y reglas establecidas a través del aprendizaje automático.

El aprendizaje automático se refiere a la capacidad de una máquina para aprender de manera independiente a partir de datos, sin necesidad de ser programada específicamente para cada tarea.⁴ Este enfoque permite a la IA mejorar su precisión y eficiencia con el tiempo, haciéndola cada vez más efectiva en sus aplicaciones.

Breve historia de la IA⁵

Se debe tener claro que la IA tiene su propia historia y que se encuentra en un proceso de evolución constante, lo cual es fundamental para comprender su impacto en la sociedad actual. Su desarrollo se remonta a mediados del siglo XX, cuando el término *inteligencia artificial* comenzó a utilizarse formalmente. Sin embargo, las ideas subyacentes tienen raíces profundas en la filosofía, las matemáticas y la ingeniería.

A continuación, se presenta la cronología de los hitos más relevantes en la historia de la IA:

1. Orígenes y primeros conceptos (1940-1950): la idea de crear máquinas que simulen la inteligencia humana surge con los primeros trabajos de Alan Turing. En 1950, Turing publica su influyente artículo “Computing Machinery and Intelligence” (en este trabajo propone la idea de una máquina que pueda pensar) donde plantea el famoso “Test de Turing” como una forma de evaluar la inteligencia de una máquina.
2. Nacimiento de la IA como disciplina (1956): durante la conferencia de

⁴ *Ibíd.*; Unesco (2023), *Oportunidades y desafíos de la inteligencia artificial para educación superior. Una introducción para los actores de la educación*, p. 16. <https://es.scribd.com/document/672742000/Ia-en-La-Educacion-Superior-Segun-La-Unesco-2023>, consultado el 1 de octubre de 2024.

⁵ Cristina Planell Pérez y José Manuel Pérez Sevilla (2012), *Historia de la inteligencia artificial*, <https://es.scribd.com/doc/93328523/Historia-de-La-Inteligencia-Artificial>, consultado el 29 de octubre de 2024; Oliver Nuria (2020), *La historia de la inteligencia artificial. Un paseo personal por la historia de la IA*, <https://ellisalicante.org/book/historia-de-la-inteligencia-artificial>, consultado el 4 de noviembre de 2024. Este apartado se enriqueció con la consulta de ChatGPT, Claude y Anthropic.

Dartmouth, organizada por John McCarthy, se acuña el término inteligencia artificial.⁶ Este evento es considerado el punto de partida oficial de la IA como campo académico. Se desarrollan las primeras teorías sobre el razonamiento automatizado y la resolución de problemas. En 1958, John McCarthy, mientras estaba en el Instituto Tecnológico de Massachusetts, crea el lenguaje de programación LISP⁷ para la IA.

3. Primeras IA simbólicas (1950-1970): durante este periodo, la IA se centra en la manipulación de símbolos y el uso de reglas lógicas. Se desarrollan programas como el Logic Theorist y el General Problem Solver,⁸ que pueden resolver problemas matemáticos complejos. Sin embargo, estos sistemas eran limitados y dependían de instrucciones humanas detalladas.
4. Retraso en los avances de la IA (1970-1980): la IA sufrió periodos de estancamiento debido a expectativas poco realistas y falta de resultados tangibles. Los llamados “inviernos de la IA” se caracterizaron por la disminución del financiamiento y el interés en el campo.
5. Resurgimiento con redes neuronales (1980-2000): en los años 80 del siglo pasado, la IA resurge gracias al desarrollo de nuevas técnicas, como las redes neuronales artificiales y los sistemas expertos, que emulan la forma en que el cerebro humano procesa la información. Estos sistemas tuvieron aplicaciones exitosas en diversas áreas, como diagnóstico médico, dándose un desarrollo mayor en los noventa.⁹

⁶ Gobierno de España (2023), *op. cit.*

⁷ LISP es el segundo lenguaje de programación de alto nivel de mayor antigüedad, apareció un año después de FORTRAN y uno antes que COBOL (Wikipedia).

⁸ El programa *Logic Theorist* es desarrollado por Allen Newell, Herbert A. Simon y Cliff Shaw en 1956. Y el *General Problem Solver* (Solucionador General de Problemas) es un programa de ordenador creado en 1957 por estos mismos tres programadores, encabezados por Herbert Simon (Wikipedia).

⁹ Algunos de los logros más destacados en la historia de la IA incluyen el desarrollo de Deep Blue (supercomputadora creada por IBM), con un programa de ajedrez que venció al campeón mundial Garry Kasparov, en 1997. Este es un buen ejemplo de sistemas de inteligencia artificial puramente reactivo, es decir, sin posibilidad de tener recuerdos o un concepto del pasado, con excepción de las reglas de ajedrez, por ejemplo. Según Arend Hintze hay cuatro tipos de IA: a) Máquinas reactivas, b) Memoria limitada, c) Teoría de la mente y d) Autoconciencia. Redacción APD (2023), *Cuatro tipos de inteligencia artificial que debes conocer*, <https://www.apd.es/?s=Cuatro+ti>

6. Aprendizaje automático y grandes datos (2000-2010): el aumento en la capacidad de procesamiento de las computadoras, junto con la disponibilidad de grandes volúmenes de datos, impulsa el desarrollo del aprendizaje automático (machine learning). Algoritmos como las máquinas de soporte vectorial y las redes neuronales profundas (deep learning) se vuelven fundamentales para la IA.
7. Procesamiento del lenguaje natural y robótica (2010-2019): a partir del 2010 se puede considerar como la etapa del desarrollo moderno de la IA al experimentar un crecimiento explosivo, con aplicaciones en áreas como visión por computadora, reconocimiento de voz, procesamiento del lenguaje natural y robótica. Empresas tecnológicas como Google, OpenAI y DeepMind desarrollan IA capaz de vencer a humanos en juegos complejos (como AlphaGo) y generar texto o imágenes de alta calidad (como GPT).¹⁰

Entre los principales hitos de esta etapa destacan:

2010: Apple adquiere e introduce el asistente virtual Siri.¹¹

2011: Watson de IBM¹² gana a los campeones humanos del concurso por televisión Jeopardy!, demostrando la capacidad de la IA para procesar lenguaje natural.

2012: Se lanza el proyecto Deep Learning de Google, que más tarde se convertiría en Google Brain. Se crea la primera red neuronal profunda AlexNet.

2014: Microsoft adquiere la startup de IA Aims y lanza el proyecto Microsoft Cognitive.

2015: Se lanza el asistente virtual Amazon Alexa, que utiliza IA para controlar dispositivos inteligentes.

2016: AlphaGo de Google DeepMind vence al campeón mundial de Go,

pos+de+inteligencia+artificial, consultado el 9 de septiembre de 2024.

¹⁰ Véase también Unesco (2023), *op. cit.*, pp. 18-20.

¹¹ Esta aplicación utiliza procesamiento del lenguaje natural para responder preguntas, también puede hacer recomendaciones y realizar otras acciones a través de servicios web (Wikipedia).

¹² Watson es un sistema basado en IA capaz de responder a preguntas formuladas en lenguaje natural. En el concurso, Watson tuvo acceso a 200,000,000 de páginas de contenido para contestar a cada pregunta (Wikipedia).

Lee Sedol.

2017: Se lanza el proyecto Facebook AI, que se centra en la investigación y en el desarrollo de IA.

2018: Asistente virtual Google Dúplex, que utiliza IA para realizar llamadas telefónicas.

2019: Proyecto Microsoft Turing-NLG, que se centra en el procesamiento de lenguaje natural.

8. Acelerado desarrollo de la IA generativa y conversacional (2020-2025)
En enero de 2020 se lanza el proyecto Meena, Chatbot¹³ de Google, que trata de una red neuronal conversacional con 2600 millones de parámetros que utiliza IA para conversar con humanos.¹⁴ Este mismo año OpenAI presenta su versión GPT-3.

2021: DeepMind, la empresa de Google, presenta AlphaFold, que utiliza IA para predecir la estructura de proteínas, lo que tuvo fuertes repercusiones en la biología y la medicina. En este año Facebook cambia de nombre a Meta y su división que se centra en la investigación y desarrollo de IA cambia de nombre a Meta AI.

2022: OpenAI lanza una nueva versión de ChatGPT.

2023: A principios de este año se da a conocer el proyecto Google Bard, un Chatbot que utiliza IA para conversar con humanos. En marzo se anuncia por primera vez el proyecto Microsoft Copilot, un asistente virtual que utiliza IA para ayudar a los desarrolladores de *software*.

2024: Como parte de la evolución de la tecnología de IA generativa y como una forma de competir con ChatGPT Google presentó Gemini que combina las características de generación de textos y conversación que se ofrecía en Bard con mejoras significativas en la comprensión del lenguaje, el contexto y la capacidad de realizar tareas más complejas.

2025: Los avances que está teniendo Gemini son considerables, recién-

¹³ Un Chatbot es un programa informático con el que se puede mantener una conversación, es decir, un software basado en IA capaz de mantener una conversación en tiempo real por texto o voz.

¹⁴ Para diciembre de 2022 el nuevo Meena Chatbot de Google fue entrenada con alrededor de 40 000 millones de palabras. Unite.AI (2022), *El nuevo Meena puede mantener conversaciones sensatas y específicas sobre casi cualquier cosa*, <https://www.unite.ai/es/googles-new-meena-chatbot-can-hold-sensible-specific-conversations-about-almost-anything/>, consultado el 15 de octubre de 2024.

temente presentó su versión 2.5 Pro (experimental), que sumada a sus versiones anteriores presenta una versatilidad impresionante. También hay mejoras importantes en ChatGPT, Claude, Deepseek y otros modelos de IA generativa multimodal.

En general, podemos mencionar que algunos de los temas más destacados en la historia reciente de la IA incluyen el auge de los modelos de lenguaje grandes (LLM), donde destacan entre los más recientes GPT-5.2 de OpenAI, Gemini de Google, LLaMa, creado por Meta (antes Facebook), y Claude, impulsado por Anthropic; el desarrollo de la IA generativa, que puede crear contenido como texto, imágenes y música; la aplicación de la IA en la salud, incluyendo la detección de enfermedades y la personalización de tratamientos; la creciente preocupación por la ética y la responsabilidad en la IA. Además, la IA tiene muchísimas utilidades, entre ellas la de crear contenido educativo de manera autónoma, ahorrando tiempo y recursos, lo que genera materiales adecuados para diversos tipos de tareas.

Una nueva era de la tecnología digital

Otro aspecto que debemos destacar es que la IA representa uno de los mayores hitos tecnológicos de nuestro tiempo, y como académicos e investigadores nos impactará significativamente. Basta recordar cómo, en los años noventa, los usos de las computadoras personales cambiaron y facilitaron nuestro trabajo al permitir el procesamiento automático de información a una velocidad inalcanzable para un ser humano. Además, mejoró el proceso de elaboración de cuadros y gráficas, y a su vez agilizó la escritura, entre otros aspectos.

Otro gran salto ocurrió a principios de la primera década del siglo XXI en México, cuando el uso de Internet, soportado por redes telefónicas, se generalizó y se volvió más accesible, lo que marcó un avance considerable en la comunicación, la búsqueda y la generación de información, rompiendo fronteras como nunca.

Ahora nos encontramos en la antesala de otro gran paso para la sociedad, donde los sistemas automatizados que aprenden y se adaptan en tiempo real son capaces de procesar información más rápido que cualquier ser humano, tomar decisiones de manera autónoma y comunicarse con

nosotros en lenguaje natural.

ChatGPT es la aplicación que más rápido ha alcanzado los 100 millones de usuarios. Otras tecnologías han tardado mucho más; por ejemplo, el teléfono tardó 75 años; el Internet, 7 años; Twitter, 5 años; Facebook, 4.5 años; WhatsApp, 3.5 años; Instagram, 2.5 años y ChatGPT, 2 meses. Actualmente se calcula que esta última aplicación tiene 800 millones de usuarios mensuales.¹⁵

A su vez, la inversión en IA generativa ha crecido aceleradamente, sobre todo de 2023 a la fecha, tal y como se muestra en la siguiente gráfica, alcanzando en 2024 los 110 800 millones de dólares y para 2025 los gastos en infraestructura en IA alcanzarán los 207 000 millones de dólares.¹⁶

Gráfica 5. Inversión en la IA Generativa de 2020 a 2025.



Fuente: Eduardo Vázquez (2024), *op. cit.* y para el último año: Alexander Harrowell (2025), *op. cit.*

¹⁵ Eduardo Vázquez (2024), Entiende y aplica ChatGPT en 90 minutos. Taller, <https://www.youtube.com/watch?v=7RrFus-qpQA>, consultado el 5 de octubre de 2024.

¹⁶ Ídem.; Alexander Harrowell (2025), *Nuevo pronóstico de Omdia: el mercado de chips para centros de datos de IA alcanzará los 286 000 millones de dólares*, <https://omdia.tech.informa.com>, consultado el 28 de agosto de 2025.

Diversidad de herramientas de IA

Existen tres grandes categorías de herramientas a través de las cuales podemos utilizar la IA. En primer lugar, tenemos los modelos generales de IA (PLN) o IA generativa, los cuales incluyen diversas herramientas como ChatGPT, Gemini, Copilot, Qwen, etcétera. En segundo lugar, hay aplicaciones impulsadas por IA, las cuales son apps que sirven para hacer diapositivas o imágenes, reconocimiento de voz y otras funciones, como Leonardo AI, Gamma, Synthesia y otros. En tercer lugar, se cuenta con desarrollos personalizados diseñados para tareas concretas como la contabilidad o la asistencia médica.

Cada modalidad o tipo de herramienta tiene aplicaciones específicas. Entre ellas destacan:

Generación de documentos y textos: ChatGPT, Copilot, Gemini, Qwen.

Generación de imágenes: Big Creator, Leonardo AI, Midjourney.

Creación de diapositivas: Gamma App, Wepik, Tome App.

Producción de videos: Synthesia, Eightify, Descript, Clipchamp.

Generación de sonidos: AIVA AI, Adobe Podcast, Lalal AI, Eleven Labs.

Creación de documentos PDF: Humata AI, ChatPDF, Research GPT.

Generación de contenidos educativos: ChatGPT, Blackbox AI, Google Colab.

Estas herramientas son cada vez más accesibles y especializadas y permiten realizar tareas complejas de manera eficiente, contribuyendo significativamente al avance en distintos campos profesionales.

Principales modelos de IA

Existen diversas herramientas de IA diseñadas para ser usadas tanto en computadoras como en teléfonos inteligentes.¹⁷ A continuación, se describen algunas de las más importantes.

¹⁷ En el caso de los teléfonos inteligentes (smartphones) estos cuentan con varios asistentes de IA como Meta, Luzia y Brainly. Este último es mejor si se valora la colaboración y la posibilidad de recibir respuestas de una comunidad activa (fomenta el aprendizaje comunitario). Luzia es utilizado si se busca una IA que ofrezca soporte en diversas áreas académicas y funcionalidades adicionales (resume documentos, interpreta fotos,

ChatGPT destaca por ser uno de los modelos de IA más populares. Es multimodal, lo que significa que puede procesar texto, audio e imágenes. Ofrece una versión gratuita, aunque con ciertas limitaciones. Sus funcionalidades incluyen conexión a Internet, carga de imágenes y archivos PDF, así como análisis de datos a partir de hojas de cálculo. Es útil para tareas como análisis de textos, datos e imágenes. Conforme se va utilizando esta aplicación, al mismo tiempo se le va proporcionando retroalimentación efectiva (aunque se puede anular esta función, en especial si se van a usar datos sensibles o confidenciales). Se pueden automatizar tareas rutinarias a través de conectar ChatGPT con otras aplicaciones. Otra función importante es que permite construir un avatar propio o, en su defecto, escoger uno para crear contenidos y representaciones.

También se le puede pedir que de Internet proporcione una lista de videos de YouTube sobre el tema que se elija, de una duración determinada, aportando el enlace directo con cada video; solamente hay que cerciorarse de que los enlaces son correctos. También se puede solicitar que vaya a un video y haga un resumen de este.¹⁸

Hay distintas versiones de ChatGPT. La versión GPT-3 llegó al mercado en junio de 2020, con 175 000 millones de parámetros; posteriormente evolucionó al modelo GPT-3.5 que sirvió de base para que en noviembre de 2022 surgiera la versión ChatGPT con la capacidad de manejar conversaciones más largas y al año siguiente, en marzo de 2023, OpenAI lanzó el modelo ChatGPT-4, el que, como mencionamos, es multimodal. Casi al mismo tiempo sacó su versión de paga con ChatGPT Plus. Para 2025 se maneja una versión preliminar de investigación conocida como GPT-4.5 y en el segundo semestre de este año se contará con la versión GPT-5.2.

Podemos encontrar otras alternativas al ChatGPT que son también herramientas de IA muy útiles:¹⁹

transcribe audios a texto y crea imágenes), además no entrena sus modelos de IA con información privada de los usuarios. Meta AI (fue diseñada por Meta, anteriormente Facebook) ayuda en investigaciones y genera ideas creativas. A menudo tiene un costo y utiliza información privada de los usuarios para fines de entrenamiento. A la fecha hay una mayor inclinación hacia Luzia (2024), ChatGPT contra Luzia, <https://www.luzia.com/blog/chatgpt-vs-luzia#:~:text=Ups>, consultado el 6 de octubre de 2024.

¹⁸ Eduardo Vázquez (2024), *op. cit.*

¹⁹ Para este punto nos basamos en: G-Talent (2024), Herramientas de la Inteligencia

Gemini es la IA de Google. Antes se le conocía como Bard y fue lanzado al público en marzo de 2023. En febrero de 2024 se anuncia el lanzamiento de Gemini, que integra las capacidades de Bard y se presenta como una evolución de la tecnología de IA generativa. Se accede a esta a través de gemini.google.com/app o directamente a través del correo Gmail. Una de sus grandes ventajas es que está integrada con el ecosistema de Google y entre sus características destaca su capacidad de procesar información multimodal (como texto, imagen, video y audio).²⁰ Cubre necesidades de redacción, así como comprensión y análisis de datos, pero es mejor para recopilar información en tiempo real (tiene conexión con internet). Se plantea que Google utilizará a Gemini para sustituir a Google Assistant en teléfonos móviles y otros dispositivos.

Copilot es el sistema de IA de Microsoft con el que se puede chatear y realizar múltiples operaciones. Copilot es el chatbot de IA de Microsoft que fue anunciado en marzo de 2023. Tiene conexión con Internet y permite subir imágenes. En los enlaces tiene lo que se llama el copiloto de navegación (donde se pueden pedir resúmenes, sugerir preguntas, entre otras). También permite redactar y mantener conversaciones contextuales y el dictado por voz.

Perplexity, según Google, es una herramienta que ofrece una forma más intuitiva y eficiente de interactuar con la información, lo que puede mejorar la investigación y el aprendizaje autónomo, lo que es especialmente valioso tanto para docentes como para estudiantes. Al parecer, no permite archivar sus chats como lo hace ChatGPT; su búsqueda la realiza en Internet.

Claude es una herramienta de AI muy interesante desarrollada por Anthropic. Se pueden subir documentos de buena extensión (formato de PDF, texto u hoja de cálculo). Claude no tiene Internet, sin embargo, tiene la capacidad de visión (se pueden subir imágenes para analizarlas).

Aithor es una herramienta que sobresale por su capacidad de generar varias páginas de texto, superando las dos páginas que generalmente

Artificial para profesores. ChatGPT para profesores, <https://www.g-talent.net/apps/my/courses/list>, consultado el 14 de septiembre de 2024.

²⁰ Eduardo Vázquez (2025), *Aprende a usar Gemini en 60 minutos*. Taller, <https://www.youtube.com/live/hG30Wgr3FTI?si=1JZLKOIOzgsA9d9R>, consultado el 20 de mayo de 2025.

ofrece ChatGPT. Es ideal para la creación de ensayos extensos y proyectos más elaborados.

Formas de comunicarse e interactuar con la IA

Para comunicarse con la IA hay dos formas principales: a través de escritura y mediante comandos de voz. No todas las herramientas aceptan comandos de voz, por lo que la comunicación escrita es más común.

La comunicación con la IA se realiza mediante PROMPTS, los cuales son enunciados, preguntas o frases que se proporcionan a un modelo de lenguaje para guiar y generar una respuesta basada en un contexto. Es decir, son las instrucciones o solicitudes dadas a la IA para que realice una tarea o proporcione información.²¹ En otras palabras, los PROMPTS son los enlaces entre las personas y la IA.

Para que esta comunicación sea lo más clara y fluida posible, existen ciertas reglas que hay que seguir: primero, hay que darle contexto a la pregunta o instrucción para obtener mejores resultados. Una pregunta clara y contextualizada mejora la calidad de las respuestas, por ejemplo: “Soy un estudiante de licenciatura en Historia y quiero exponer en una clase sobre las etapas del Porfiriato”, o “En el contexto de la Revolución mexicana, ¿qué papel jugaron las élites económicas?”. Segundo, especificar un rol de experto cuando se requiera obtener una respuesta con rasgos de especialidad en un tema determinado, por ejemplo: “Como experto en metodología de la investigación, ¿qué hipótesis propondrías para un estudio sobre la cultura durante el Cardenismo en México?”, “actúa como un profesor de Historia de nivel superior especializado en la evaluación de estudiantes mediante el uso de test de respuesta múltiple, escribe 10 preguntas de tipo test de formato variado (respuesta múltiple, verdadero/falso, rellenar huecos, elegir opciones)” o “numere las preguntas y escriba la respuesta correcta para cada una”; tercero, hay que pedirle con el verbo escribir cuando quieras una información específica. Ejemplo: “con base en la información anterior, escribe la planeación didáctica de una clase sobre el tema la situación económica, política, social y cultural en el Cardenismo”, y, finalmente, también se le puede pedir que

²¹ Gobierno de España (2023), *op. cit.*

elabore algo nuevo cuando se quiera obtener un derivado del contexto con ciertas particularidades como: “una de las causas del movimiento estudiantil de 1968 fue la falta de libertades, ¿qué otros elementos crees que contribuyeron a este evento?”.

Otras recomendaciones son las siguientes:²² si el prompt plantea: “escribe un texto sobre la revolución de la Independencia”. Primero, podemos ser más detallados y específicos, por ejemplo: ¿cuántas palabras debe tener?, ¿para qué nivel de estudios?, si debe llevar introducción o las definiciones de todo el proceso, además de un párrafo final. Otra forma de ser detallado es darle o subir directamente el texto sobre el que trabaje (que puede estar en Word o PDF) y especificar: “a partir exclusivamente del contenido de este “Texto” escribe 10 preguntas tipo test sobre este tema que sirva para evaluación de los estudiantes; numera las preguntas y escribe la respuesta correcta para cada una”.

Segundo, también podemos proporcionarle ejemplos de lo que queremos:

- “Actúa como un profesor de Historia de nivel superior especializado en evaluación de estudiantes mediante el uso de test de respuesta múltiple.
- Escribe 10 preguntas de respuesta múltiple sobre [...].
- Para redactar las preguntas, sigue este modelo [...].
- Numera las preguntas y escribe la respuesta correcta para cada una”.
- Tercero, se puede dejar que ChatGPT sea creativo para generar nuevas ideas, nada más dándole un poco de contexto.
- “Actúa como un profesor de Historia de nivel superior especializado en el aprendizaje basado en proyectos.
- Escribe cinco ideas para desarrollar en un aula de nivel superior el siguiente tema [...].
- Escribe una pequeña historia basada en esta idea [...].”
- Cuarto, aprovechando que la IA tiene memoria, se puede establecer una conversación haciendo referencia a una idea y desarrollar otras nuevas, con base en la información proporcionada anteriormente.
- “De acuerdo con la primera idea que has mencionado: a) escribe ahora las instrucciones para dividirla en tres sesiones o b) escribe las ideas para evaluar cada sesión”.

²² *Ídem.*

Se debe tener presente que se puede regenerar la respuesta, cambiar de rol (pero sin olvidar decirle “ignora las instrucciones anteriores”) y mencionar que pregunte lo que necesite para generar respuestas de mayor calidad.

Algunas estrategias de enseñanza-aprendizaje con IA

Los procesos de enseñanza-aprendizaje han sido impactados por la IA, logrando un gran avance en su implementación. Algunas de las estrategias que más se mencionan son las siguientes:²³

1. Aprendizaje personalizado

Generalmente, las estrategias pedagógicas del aprendizaje siguen un enfoque único para todo el grupo escolar y es difícil particularizar este proceso. Sin embargo, la IA permite adaptar el contenido educativo y diversas actividades, así como estilos de aprendizaje para cada estudiante. Por ejemplo, se pueden proporcionar lecturas o videos sobre áreas o aspectos donde el estudiante tenga deficiencias. También se pueden sugerir ejercicios específicos para cada alumno, así los estudiantes pueden avanzar a su propio ritmo complementado con sistemas de retroalimentación que identifiquen áreas problemáticas y sugieran cómo corregir las carencias que se presenten. Aunque otra de las funciones más importantes es que permite la interacción continua a través de un diálogo constante que puede ajustar el nivel de las respuestas a las necesidades individuales de cada alumno.

²³ Incibe (2024), El uso de la inteligencia artificial en el entorno educativo, <https://www.incibe.es/menores/blog/el-uso-de-la-inteligencia-artificial-en-el-entorno-educativo>, consultado el 16 de octubre de 2024; Innovación educativa (2024), Inteligencia artificial en la educación, <https://innovacioneducativa.upc.edu.pe/inteligencia-artificial-en-la-educacion/>, consultado el 22 de octubre de 2024; Cristina Pombo (2023), ¿Cómo integrar a la inteligencia artificial en la educación de manera responsable?, <https://blogs.iadb.org/educacion/es/inteligencia-artificial-educacion/>, consultado el 18 de octubre de 2024; Daniel Torres Salinas y Wenceslao Arroyo Machado (2023), Manual de ChatGPT: aplicaciones en investigación y educación universitaria, Versión 1.1, Granada, Universidad de Granada; Unesco (2023), *op. cit.*

2. De las tutorías instructivas a las tutorías inteligentes

Aunque ambos enfoques tienen sus propias ventajas, hay grandes diferencias. Las tutorías instructivas se apoyan en un enfoque tradicional y están basadas en una metodología generalizada de la enseñanza, sin tomar necesariamente en cuenta las necesidades específicas de los alumnos. Estas tienen más limitaciones y son procesos más lentos porque dependen de la disponibilidad, el tiempo y el conocimiento del tutor humano. En cambio, las tutorías inteligentes basadas en la IA y el análisis de datos pueden proporcionar una atención personalizada a los estudiantes, adaptándose a sus necesidades, al tipo de aprendizaje que requieran y a su propio ritmo. Las interacciones son más dinámicas porque responden a infinidad de preguntas y ofrecen ejercicios y simulaciones interactivas, lo que permite rastrear el progreso del estudiante en tiempo real, ofreciendo los ajustes necesarios dependiendo de los avances que se tengan. Otra de las grandes ventajas es que están siempre disponibles a la hora que se adapte más a los usuarios, con diversos métodos basados en tecnología actualizada como videos interactivos, juegos educativos y actividades prácticas que fomentan el aprendizaje activo.

3. Simplificación y mejora de los procesos de evaluación

Las formas en que se evalúa el aprendizaje está sufriendo un gran cambio con el uso de la IA, pues esta permite a) la simplificación del proceso, a través de la revisión de tareas y exámenes por la IA, disminuyendo el tiempo de los docentes de estas tareas, b) su personalización, debido a que las evaluaciones se pueden adaptar al nivel y estilo de aprendizaje de cada estudiante, lo que permite ofrecer más retos a los más destacados y otras opciones a los que se vayan rezagando, c) la retroalimentación inmediata, después de cada evaluación el estudiante puede contar de forma inmediata con los resultados de esta para que tome medidas adecuadas para su mejoramiento, d) el análisis detallado del rendimiento grupal e individual, al recopilar y analizar grandes cantidades de datos sobre el rendimiento de los alumnos a través de su trayectoria permite detectar áreas problemáticas y deficiencias en los patrones de aprendizaje y e)

diversificar los métodos de evaluación que permitan evaluar tanto el conocimiento teórico como las habilidades prácticas y aplicadas.

4. Chatbots educativos y asistentes virtuales

Los chatbots educativos son programas que están diseñados principalmente para interactuar con los estudiantes y proporcionarles información relacionada con su aprendizaje. Una de sus funciones principales es responder preguntas de forma instantánea sobre diversos temas y ayudan en la comprensión de conceptos académicos; además, permiten un apoyo personalizado adaptándose a las necesidades individuales de cada estudiante. También ofrecen ejercicios y retroalimentación, facilitando el aprendizaje activo; a su vez, fomentan la colaboración al facilitar entornos adecuados donde los estudiantes pueden trabajar juntos y fomentar el trabajo en equipo. Los asistentes virtuales, aunque pueden tener algunas funciones comunes a los chatbots, son más amplios, en el sentido de que pueden realizar una mayor variedad de tareas que no se limitan solo al ámbito educativo, sino que realizan tareas administrativas como gestionar calendarios, enviar recordatorios, proporcionan información general (como noticias o el clima), controlan otros dispositivos y pueden servir como asistentes personales o colaborar con plataformas educativas.

5. Gamificación del aprendizaje con IA

La gamificación permite convertir el aprendizaje en una experiencia más rica y atractiva, a través de la incorporación de elementos de diseño de juegos en contextos educativos que permitan motivar al estudiante, mejorar su compromiso, fomentar el aprendizaje y desarrollar habilidades sociales. La gamificación presenta elementos comunes, como son el ganar puntos al alcanzar metas, subir de nivel conforme van avanzando en sus tareas, recibir recompensas en forma de insignias o certificados por sus logros, establecer desafíos grupales que incrementen sus competencias y utilizar el recurso de la narrativa para crear historias que les ayuden a comprender el contexto y la trama de sus experiencias educativas. Algunos ejemplos de estas experiencias son las plataformas que tienen

sistemas de puntos y recompensas como Duolingo para enseñar idiomas; también están los juegos de rol donde se asume el papel de diversos personajes dentro de una narrativa histórica; asimismo, se encuentran las competencias y desafíos que permiten estimular los avances. No se puede dejar de recordar que el uso de estas herramientas presenta dificultades en su uso, como la no adaptación de algunos estudiantes y la posible distracción de los objetivos académicos.

6. Contenido educativo dinámico

A diferencia de los libros de texto, que son estáticos, el contenido educativo dinámico se refiere a materiales y recursos que permiten la interacción y la adaptabilidad para fomentar la participación activa de los estudiantes, así como la personalización del aprendizaje. Por ejemplo, el uso de la multimedia permite integrar diversos formatos como videos, audios, infografías y animaciones. Hay plataformas educativas que integran muchos de estos recursos y aplicaciones móviles que posibilitan la participación a los estudiantes activamente y, más recientemente, la realidad aumentada y la realidad virtual, que les admite experimentar entornos tridimensionales o interactuar con modelos virtuales. Todo esto facilita un aprendizaje más activo, con posibilidades de mayor retención, fomento de la colaboración e incremento del interés.

7. Simulación y entornos virtuales

La simulación es una herramienta que permite replicar situaciones del mundo real y los entornos virtuales son los espacios digitales donde los estudiantes pueden interactuar y aprender, al utilizar plataformas de aprendizaje en línea o realidad virtual o aumentada. Estos recursos permiten que los estudiantes pongan en práctica sus habilidades en situaciones que se les presentarán en su vida profesional, con la ventaja que, si cometen errores, estos no tendrán consecuencias graves porque lo harán en entornos seguros y controlados. Esto permite enriquecer el aprendizaje de una forma más avanzada.

8. Fortalecimiento de la colaboración

Para mejorar el aprendizaje y la adquisición de habilidades, la IA facilita y enriquece las formas de colaboración entre estudiantes y de estos con los profesores a través de varios mecanismos, como la creación de entornos virtuales donde se pueda trabajar con proyectos comunes, donde se compartan ideas y se reciba retroalimentación, facilitando la comunicación, respondiendo preguntas, sugiriendo tareas y facilitando el acceso a recursos variados. Hay herramientas de escritura colaborativa, de creación de contenidos conjuntos y de comunicación sincrónica que permiten el fomento de la colaboración.

9. Desarrollo de habilidades digitales

Las habilidades digitales son fundamentales en la educación porque los estudiantes pueden tomar cursos virtuales, acceder a recursos en línea y llevar su propio ritmo en su forma de aprender, es decir, facilita el aprendizaje autónomo. El uso de la IA facilita estas tareas al personalizar el aprendizaje, al ofrecer, a través de las plataformas, simulaciones y entornos virtuales; también los asistentes virtuales pueden proporcionar tutoriales interactivos y responder las preguntas que sean necesarias para avanzar.

10. Análisis de datos

En el ámbito de la enseñanza-aprendizaje, esta herramienta permite a educadores y administradores, mediante la inspección, la recopilación y la modelación de datos, mejorar la toma de decisiones educativas a través del análisis del rendimiento de los estudiantes, hacer propuestas para mejorar la personalización del aprendizaje, adecuar la currícula, medir el impacto de nuevas estrategias educativas, monitorear la actividad de los estudiantes, en general, proporcionan un marco basado en evidencias para la toma de decisiones y para mejorar la educación.

11. Gestión eficiente del tiempo

La IA ofrece una diversidad de herramientas y estrategias que nos permiten optimizar mejor el tiempo en los procesos de E-A. En este contexto estamos hablando de la organización del tiempo de estudio, la programación de tareas, la optimización de las rutinas y el seguimiento del progreso. Esto se logra porque la IA puede sugerir horarios personalizados que nos permitan maximizar el tiempo de estudio; a su vez, nos puede mandar recordatorios y alertas de fechas límites, tareas pendientes o sesiones de estudio programadas. Existen plataformas de aprendizaje adaptativo que usan herramientas como Khan Academy o Coursera que permiten adaptar el contenido de las tareas según el progreso del estudiante.

Para poder lograr la implementación de estas estrategias, los docentes tienen que pasar por un proceso de capacitación que les permita el uso adecuado de estas herramientas para que puedan lograr orientar a los estudiantes, adaptando su uso a las necesidades específicas de cada unidad de aprendizaje o las características del entorno, porque no se pueden negar las diferencias en el uso de tecnología que existen no solo entre centros educativos, sino entre los mismos estudiantes. Por ello, para una implementación eficaz, se tiene que realizar una evaluación constante de estas herramientas para ver su efectividad en cada contexto educativo.

Experiencias concretas con el uso de la IA

Al interactuar con las herramientas de la IA y varios de sus modelos, hemos encontrado algunas funciones y prácticas que están entre las más usadas por profesores, investigadores y estudiantes.

1. Formulación de preguntas para facilitar la docencia y la investigación

Una de las funciones más utilizadas de las herramientas de IA es su capacidad de responder a preguntas en cuestión de segundos, lo que simplifica considerablemente los procesos de investigación y preparación de clases. Por ejemplo, se pueden realizar preguntas como: ¿cómo se dio el proceso

de Independencia en América Latina?, ¿qué es la globalización?, ¿quién fue Fernand Braudel y cuáles fueron sus principales obras?, ¿qué actividades se recomiendan para llevar a cabo una investigación histórica sobre un tema específico? y ¿qué bibliografía sería adecuada para abordar esta temática? Estas preguntas orientadas nos permiten acceder rápidamente a recursos clave para desarrollar diversos estudios.

2. Procesamiento de textos en PDF

La mayoría de las plataformas de IA permiten cargar documentos en formato PDF, independientemente del idioma en que estén escritos. Entre las funciones inmediatas que pueden realizarse están: a) realizar traducciones, b) elaborar síntesis o resúmenes del contenido, c) destacar las ideas principales del texto, d) elaborar cuadros sinópticos, e) formular preguntas relacionadas con el contenido y f) generar sus respectivas respuestas. Esta función agiliza el análisis y la comprensión de grandes volúmenes de información, haciendo más eficiente el trabajo académico y de investigación.

3. Aprovechamiento del modo conversacional de la IA

El modo conversacional de la IA ofrece una oportunidad única para interactuar con la herramienta de manera dinámica, como si fuera un par, un tutor o incluso un profesor. Esto facilita la discusión y profundización en diversos temas. Por ejemplo, se puede pedir que, como experto en un tema específico, proporcione ideas iniciales, que posteriormente pueden ser ampliadas o modificadas según sea necesario. Además, es posible introducir opiniones personales y solicitar a la IA que las analice o comparta una perspectiva complementaria. Es importante señalar que los modelos de IA gratuitos que no tienen conexión directa a Internet cuentan con una base de datos limitada a información disponible hasta el año 2022 o 2023, dependiendo del caso. Este detalle debe considerarse al trabajar con estos recursos para garantizar la actualización y validez de los datos obtenidos.

4. Generación de cuadros y mapas conceptuales

Otra de las funciones más utilizadas por los académicos y estudiantes es proporcionar información a aplicaciones con IA para que estas generen cuadros y mapas conceptuales. Estas herramientas incluyen la posibilidad de crear cuadros sintéticos, lo cual facilita la organización y clarificación de ideas en el contexto de una investigación o exposición temática. Este recurso resulta particularmente útil para estructurar visualmente los conceptos y mejorar la comprensión del tema en estudio.

5. Creación de diapositivas e imágenes

Otra función muy recurrida es darle información a las apps con IA para que elaboren diapositivas; para ello le preguntan sobre un tema y se le pide que elabore las diapositivas para una exposición. Por ejemplo, se le puede decir: “Elabora una exposición con 10 diapositivas sobre las etapas de la Revolución mexicana”. También se le puede solicitar que proporcione imágenes relativas al tema que estemos trabajando.

6. Subdivisión de temas para organizar investigaciones o exposiciones

La IA también es ampliamente empleada para generar ideas sobre cómo subdividir un tema y, de esta manera, estructurar y desarrollar una investigación de manera lógica y ordenada. Basta con plantear una pregunta y la IA proporcionará un listado de ideas organizadas con estructuras claras. Dichas propuestas pueden ser utilizadas como base para elaborar guiones de investigación o desarrollar marcos conceptuales más sólidos.

7. Corrección gramatical y de estilo

Otra función relevante de las herramientas de IA es la corrección gramatical y estilística. Si el investigador enfrenta dificultades en la redacción o busca mejorar la calidad de su texto, puede cargar su trabajo en la plataforma y solicitar a la IA que realice correcciones. Estas sugerencias no solo ayudan

a solucionar problemas específicos de redacción, sino que también contribuyen a perfeccionar el estilo y la claridad de los textos académicos.²⁴

Estos son solo algunos ejemplos de lo que los alumnos y también los docentes e investigadores pueden aprovechar de la IA para su labor cotidiana.

Limitaciones y consideraciones éticas en el uso de la IA

Hay que precisar que la IA tiene múltiples virtudes, pero también presenta algunas limitaciones y esto es algo que los nuevos usuarios de estas herramientas deben tener presente.

La IA puede proporcionar información incorrecta, lo que hace imprescindible abordar críticamente los datos obtenidos y contrastarlos con otras fuentes para verificar su veracidad.

En ocasiones, la IA genera información especulativa sobre diversos temas; cuando no conoce la respuesta, puede generar información aparentemente lógica pero incorrecta, con datos inventados o imprecisos.

También son frecuentes los errores en las referencias. Una de las grandes deficiencias de la IA es su incapacidad para verificar correctamente las fuentes. Es común que atribuya libros o trabajos a autores de manera errónea. También tiene capacidad limitada de aprendizaje autónomo.²⁵

Desactualización de su base de datos. Generalmente, la información que maneja como base llega hasta 2022; solo las herramientas con conexión directa a Internet ofrecen datos más recientes.

Apropiación de los trabajos revisados por la IA. Cuando se somete un trabajo propio a corrección de estilo (redacción y ortografía) y después se revisa con un detector de plagio de IA, se observará que el texto corregido aparece como si hubiera sido generado casi totalmente por la IA.

Además de los aspectos técnicos, el uso de la IA plantea importantes cuestiones éticas.²⁶ Retomar información sin parafrasearla adecuadamente y sin verificarla con otras fuentes podría incurrir en prácticas de plagio.

²⁴ Véase también Unesco (2023), *op. cit.*, pp. 39-40. La corrección de estilo es buena sobre todo para preparar una exposición o una conferencia, pero hay problemas si se utiliza para corregir un texto publicable, como se señala en el siguiente apartado.

²⁵ *Inteligencia artificial en la educación*, YouTube, Consultado el 25 de octubre de 2024.

²⁶ Unesco (2022), *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*, https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137_spa, consultado el 11 de octubre de 2024.

Esto aplica tanto al texto como al uso y modificación de imágenes generadas por estas herramientas. Por ello, es fundamental emplear la IA como un apoyo y no como una fuente definitiva; garantizando siempre un tratamiento ético y responsable de la información.

Es importante que los usuarios de estas herramientas las usen como un apoyo y no como una fuente definitiva, en general, se deben emplear con criterio, conscientes de sus limitaciones, y hay que complementar su uso con prácticas éticas y rigurosas de análisis y verificación.

Reflexión final

Los usos de la IA en el ámbito académico marcan una nueva etapa en la educación, en las formas de aprender y enseñar en las instituciones educativas en sus distintos niveles. La integración de la IA en las estrategias de enseñanza-aprendizaje no solo permite optimizar el proceso educativo, sino que también promueve el nuevo modelo educativo centrado en el estudiante, adaptándose a sus necesidades individuales y mejorando su rendimiento académico.

La IA representa un potencial transformador en la práctica investigativa, así como en los métodos de enseñanza relacionados, al ofrecer herramientas innovadoras que enriquecen las formas de búsqueda, interpretación y presentación de la información. La integración de la IA en las metodologías de investigación no solo optimiza los procesos, sino que también fomenta el desarrollo de nuevas habilidades, que permiten adaptarse a necesidades específicas y mejorar significativamente el rendimiento académico.

Sin embargo, este avance tecnológico plantea desafíos importantes, como las limitaciones inherentes a su funcionamiento actual y las implicaciones éticas asociadas a su implementación. Es fundamental abordar estos aspectos de manera crítica para garantizar un uso responsable y efectivo de la IA en el ámbito académico.

Fuentes

Referencias

- G-Talent (2024), *Herramientas de la Inteligencia artificial para profesores*. ChatGPT para profesores, <https://www.g-talent.net/apps/my/courses/list>.
- Gobierno de España (2023), *¿Qué es la inteligencia artificial?* <https://planderecuperacion.gob.es>.
- Harrowell, Alexander (2025), *Nuevo pronóstico de Omdia: el mercado de chips para centros de datos de IA alcanzará los 286 000 millones de dólares*, <https://omdia.tech.informa.com>.
- Incibe (2024), *El uso de la inteligencia artificial en el entorno educativo*, <https://www.incibe.es/menores/blog/el-uso-de-la-inteligencia-artificial-en-el-entorno-educativo>.
- Innovación educativa (2024), *Inteligencia artificial en la educación*, <https://innovacioneducativa.upc.edu.pe/inteligencia-artificial-en-la-educacion/>
- Inteligencia artificial en la educación*, YouTube.
- Luzia (2024), *ChatGPT contra Luzia*, <https://www.luzia.com/blog/chatgpt-vs-luzia#:~:text=Ups-,%C2%BFCu%C3%A1l%20es%20mejor%3F,para%20la%20mayor%C3%ADad%20de%20preguntas>.
- Nuria, Oliver (2020), *La historia de la inteligencia artificial. Un paseo personal por la historia de la IA*, <https://ellisalicante.org/book/historia-de-la-inteligencia-artificial>.
- Planell Pérez, Cristina y José Manuel Pérez Sevilla (2012), *Historia de la inteligencia artificial*, <https://es.scribd.com/doc/93328523/Historia-de-La-Inteligencia-Artificial>.
- Pombo, Cristina (2023), *¿Cómo integrar a la inteligencia artificial en la educación de manera responsable?* <https://blogs.iadb.org/educacion/es/inteligencia-artificial-educacion/>.
- Redacción APD (2023), *Cuatro tipos de inteligencia artificial que debes conocer*, <https://www.apd.es/?s=Cuatro+tipos+de+inteligencia+artificial>.

- Torres Salinas, Daniel y Wenceslao Arroyo Machado (2023), *Manual de ChatGPT: aplicaciones en investigación y educación universitaria*. Versión 1.1, Granada, Universidad de Granada.
- Senado de la República (2020), *Agenda Digital Educativa*. ADE.mx, https://nfosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-02-05-1/assets/documentos/Agenda_Digital_Educacion.pdf.
- Unesco (2023), *Oportunidades y desafíos de la inteligencia artificial para educación superior. Una introducción para los actores de la educación*, https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000386670_spa.
- , (2022), *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*, https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137_spa.
- Unite.AI (2022), *El nuevo Meena puede mantener conversaciones sensatas y específicas sobre casi cualquier cosa*, <https://www.unite.ai/es/googles-new-meena-chatbot-can-hold-sensible-specific-conversations-about-almost-anything/>.
- Vázquez, Eduardo (2024), *Entiende y aplica ChatGPT en 90 minutos*. Taller, <https://www.youtube.com/watch?v=7RrFus-qpQA>.
- , (2025), *Aprende a usar Gemini en 60 minutos*. Taller, <https://www.youtube.com/live/hG30Wgr3FTI?si=1JZLKOIOzgsA9d9R>.

Contribuciones a la historia económica, política, social y cultural de Sinaloa. Volumen IV

*Se terminó de editar en diciembre de 2025
en los talleres de Astra Ediciones*

*Av. Acueducto No. 829
Colonia Santa Margarita, C. P. 45140
Zapopan, Jalisco, México.*

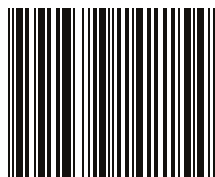
33 38 34 82 36

E-mail: edicion@astraeditorial.com.mx

www.astraeditorialshop.com

El presente libro que tiene en sus manos, querido lector, es una compilación de temas relacionados con hechos y acontecimientos que competen fundamentalmente al estado de Sinaloa o al Noroeste de México. Incluye asuntos relacionados con los conflictos sociales, desarrollo agrícola y ganadero, tecnificación, infraestructura y servicios públicos, medios de comunicación, percepción pública e, incluso, temas contemporáneos en el ámbito tecnológico aplicados a la educación. Escritos que fueron realizados por integrantes del Colegio de Historiadores de Sinaloa (COLHSIN), quienes se dedican a investigar y registrar los acontecimientos con el fin de fortalecer el acervo histórico de los sucesos que han trascendido en la sociedad.

ISBN: 979-13-88142-15-4



9 791388 142154



Consulta y descarga

